



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de marzo de 2014

Núm. 423

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/040985	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Tensiones políticas provocadas por las ayudas públicas de las autoridades locales o de las comunidades autónomas a la implantación de empresas en sus territorios (núm. reg. 99018) <i>Corrección de error</i>	75
184/045781	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Cierre de oficinas de la ONCE en Asturias y en el conjunto de España, y su impacto sobre el empleo y las actividades lúdicas y sociales para invidentes (versión reformulada) (núm. reg. 120393)	75
184/046797	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Negociaciones del Gobierno con el Colegio de Registradores de la Propiedad para la asignación de la llevanza del Registro Civil (versión reformulada) (núm. reg. 120392).....	76
184/047164	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Órdenes ilegales de actuación de la Guardia Civil para la devolución en caliente de inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla (versión reformulada) (núm. reg. 120391).....	77
184/047651	Autor: Iñarritu García, Jon Venta ilegal de visados en la embajada española de la República Democrática del Congo (núm. reg. 120229).....	78
184/047652	Autor: Iñarritu García, Jon Previsiones acerca del cierre de alguno de los servicios meteorológicos autonómicos (núm. reg. 120230)	79
184/047653	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Previsiones acerca de eliminar la obligación de acreditar la condición de residente no peninsular mediante la presentación del certificado de residente para acogerse a la subvención del 50% para viajar dentro del territorio del Estado (núm. reg. 120275)	79
184/047654	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Consciencia que tiene el Gobierno de los problemas que puede generar el mantenimiento de la exigencia de acreditar la condición de residente en Canarias para obtener el descuento en el coste del billete aéreo a través de la presentación del certificado de residente en los meses de verano (núm. reg. 120289)....	80

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 2

184/047655	Autor: Pérez Fernández, Rosana Estudio informativo autovía A-76, tramo: Ponferrada-Ourense (núm. reg. 120317).....	81
184/047656	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Número de beneficiados por el cambio en el IRPF anunciado en el debate sobre el estado de la Nación (núm. reg. 120319).....	82
184/047657	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Devolución de ingresos excesivos o duplicados a los contribuyentes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (núm. reg. 120320)	83
184/047658	Autor: Álvarez Sostres, Enrique Fechas de conclusión y puesta en servicio de la línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Asturias (núm. reg. 120321)	84
184/047659	Autor: Luena López, César Autorización para vertidos concedida al Ayuntamiento de Briñas (La Rioja) para actuar en la ribera del río Ebro a su paso por dicha localidad (núm. reg. 120322).....	85
184/047660	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Información acerca de la supresión de la exigencia de acreditar la condición de residente en Canarias para obtener el descuento en el coste del billete aéreo (núm. reg. 120328)	86
184/047661	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Caída del consumo público en los datos del Instituto Nacional de Estadística (núm. reg. 120358)	86
184/047662	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Venta de un 7,5% de Bankia (núm. reg. 120359).....	87
184/047663	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Regulación de los BitCoin (núm. reg. 120360)	87
184/047664	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Caída de los salarios de los trabajadores (núm. reg. 120361)	88
184/047665	Autor: Ortiz Castellví, Laia Documento realizado por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) titulado «20 preguntas con respuesta sobre la secesión en Cataluña» (núm. reg. 120362)	89
184/047666	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Futuro de Renfe mercancías (núm. reg. 120389).....	89
184/047667	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Motivos por los que no se respeta el carácter civil y laico del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 120390).....	90
184/047669	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Condiciones de la cesión del castillo de Monterrey (Ourense) a la Xunta de Galicia (núm. reg. 120412).....	91
184/047670	Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Venta del 7,5% de Bankia (núm. reg. 120414)	92
184/047671	Autor: Saura García, Pedro Devolución a los contribuyentes del llamado «céntimo sanitario» (núm. reg. 120415).....	92

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 3

184/047672	Autor: Saura García, Pedro Mantenimiento por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de que la Comisión Europea autorizó el establecimiento del denominado «céntimo sanitario» (núm. reg. 120416).....	92
184/047673	Autor: Sánchez Amor, José Ignacio Extradición del ciudadano kazajo Alexander Pavlov (núm. reg. 120426).....	93
184/047674	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Estructura de Renfe (núm. reg. 120427)	93
184/047675	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Realización de una auditoría sobre las actividades de transporte y distribución de la energía eléctrica que permita determinar su retribución de forma ajustada a la realidad de su costo (núm. reg. 120428)	94
184/047676	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Cláusula suelo en nuevas hipotecas a precios elevados (núm. reg. 120429).....	94
184/047677	Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan Planteamiento con el que el Gobierno prevé abordar la negociación de la renovación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra para el quinquenio 2015-2019 (núm. reg. 120502)	95
184/047678	Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Coste para el sector público de la organización del Evento Global Forum Spain celebrado el 03/03/2014 en Bilbao, así como parte asumida por el ICEX u otros organismos o entidades públicas y por patrocinadores privados (núm. reg. 120649).....	95
184/047679	Autor: Díez González, Rosa María Fomento y defensa de los valores de altruismo y voluntariedad en el sistema de donación de sangre (núm. reg. 120650).....	96
184/047680	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Averías en las pasarelas rodantes de Atocha, puerta de entrada de la alta velocidad a Madrid (núm. reg. 120653).....	97
184/047681	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Paralización de expedientes de contratación de personal en Aragón (núm. reg. 120654).....	97
184/047682	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Problemática de los trabajadores de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Cartagena (Sesticarsa) (núm. reg. 120655).....	98
184/047683	Autor: Ortiz Castellví, Laia Medidas ante las bajadas de la potencia de la luz contratada (núm. reg. 120658).....	98
184/047684	Autor: Sánchez Robles, Isabel Proyectos a presentar a la convocatoria de ayudas prevista tras la aprobación del mecanismo «Conectar Europa», así como previsiones acerca de la ejecución de la Y Vasca y del Corredor Ferroviario Atlántico (núm. reg. 120673)	99
184/047685	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Propuesta de modificación de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que afecta a las funciones de los Guardias Forestales y Medioambientales (núm. reg. 120676).....	99

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 4

184/047686	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de Andalucía por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120682)	101
184/047687	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de Aragón por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120683)	101
184/047688	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de Cantabria por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120684)	101
184/047689	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120685).....	102
184/047690	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120686).....	102
184/047691	Autor: Soler Sicilia, Albert Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de Cataluña por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120687)	102
184/047692	Autor: Blanco Terán, Rosa Delia Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad de Madrid por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120688)	103
184/047693	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunitat Valenciana por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120689)	103
184/047694	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Iglesias Santiago, Leire Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de Extremadura por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120690).....	103

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 5

184/047695	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de Galicia por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120691)	104
184/047696	Autor: Martín Peré, Pablo García Gasulla, Guillem Hernanz Costa, Sofía Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en las Illes Balears por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120692).....	104
184/047697	Autor: Segura Clavell, José Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de Canarias por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120693)	104
184/047698	Autor: Luena López, César Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de La Rioja por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120694)	105
184/047699	Autor: Benegas Haddad, José María Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma del País Vasco por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120695).....	105
184/047700	Autor: Carcedo Rocés, María Luisa Trevín Lombán, Antonio Ramón María Monteserín Rodríguez, María Virtudes Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Asturias por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120696)	105
184/047701	Autor: González Veracruz, María Saura García, Pedro Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120697).....	106
184/047702	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Ciudad Autónoma de Ceuta por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120698)	106
184/047703	Autor: Hernando Vera, Antonio Martínez Olmos, José Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la Ciudad Autónoma de Melilla por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120699)	107

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 6

184/047704	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 120721).....	107
184/047705	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 120722)	107
184/047706	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 120723)	108
184/047707	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 120724)	108
184/047708	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha (núm. reg. 120725)	108
184/047709	Autor: Soler Sicilia, Albert Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 120726)	108
184/047710	Autor: Blanco Terán, Rosa Delia Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 120727)	109
184/047711	Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 120728)	109
184/047712	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 120729).....	109
184/047713	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Iglesias Santiago, Leire Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Extrema- dura (núm. reg. 120730).....	110
184/047714	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 120731).....	110

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 7

184/047715	Autor: Martín Peré, Pablo García Gasulla, Guillem Hernanz Costa, Sofía Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en las Illes Balears (núm. reg. 120732)	110
184/047716	Autor: Segura Clavell, José Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 120733)	110
184/047717	Autor: Luena López, César Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 120734).....	111
184/047718	Autor: Benegas Haddad, José María Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 120735)	111
184/047719	Autor: Carcedo Rocés, María Luisa Trevín Lombán, Antonio Ramón María Monteserín Rodríguez, María Virtudes Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Asturias (núm. reg. 120736)	111
184/047720	Autor: González Veracruz, María Saura García, Pedro Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 120737).....	112
184/047721	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 120738).....	112
184/047722	Autor: Hernando Vera, Antonio Martínez Olmos, José Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 120739)	112
184/047723	Autor: Barrero López, Jaime Javier Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Huelva (núm. reg. 120740)	113
184/047724	Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos Gutiérrez del Castillo, María Concepción Sicilia Alférez, Felipe Jesús Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Jaén (núm. reg. 120741)	113

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 8

184/047725	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Heredia Díaz, Miguel Ángel Torres Mora, José Andrés Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Málaga (núm. reg. 120742)	113
184/047726	Autor: Aguilar Rivero, Rosa Costa Palacios, María Angelina Hurtado Zurera, Antonio Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Córdoba (núm. reg. 120743)	113
184/047727	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Martínez Olmos, José Ramón Utrabo, Elvira Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Granada (núm. reg. 120744)	114
184/047728	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Sevilla (núm. reg. 120745).....	114
184/047729	Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Fernández Moya, Gracia Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Almería (núm. reg. 120746).....	114
184/047730	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Cádiz (núm. reg. 120747)	115
184/047731	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Teruel (núm. reg. 120748).....	115
184/047732	Autor: Morlán Gracia, Víctor Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Huesca (núm. reg. 120749).....	115
184/047733	Autor: Alegría Continente, María Pilar Sumelzo Jordán, Susana Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 120750).....	116
184/047734	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Bedera Bravo, Mario Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Valladolid (núm. reg. 120751).....	116

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 9

184/047735	Autor: Muñoz González, Pedro José Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Ávila (núm. reg. 120752)	116
184/047736	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Palencia (núm. reg. 120753)	116
184/047737	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Salamanca (núm. reg. 120754)	117
184/047738	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Zamora (núm. reg. 120755).....	117
184/047739	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de León (núm. reg. 120756)	117
184/047740	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Segovia (núm. reg. 120757)	118
184/047741	Autor: Lavilla Martínez, Félix Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Soria (núm. reg. 120758).....	118
184/047742	Autor: Tudanca Fernández, Luis Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Burgos (núm. reg. 120759).....	118
184/047743	Autor: Valerio Cordero, Magdalena Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 120760).....	118
184/047744	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Martín González, María Guadalupe Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Toledo (núm. reg. 120761).....	119
184/047745	Autor: Rodríguez García, Isabel Barreda Fontes, José María Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 120762)	119

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 10

184/047746	Autor: González Ramos, Manuel Gabriel Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Albacete (núm. reg. 120763)	119
184/047747	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Cuenca (núm. reg. 120764)	120
184/047748	Autor: Vallès Vives, Francesc Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Tarragona (núm. reg. 120765)	120
184/047749	Autor: Sáez Jubero, Àlex Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Girona (núm. reg. 120766)	120
184/047750	Autor: Soler Sicilia, Albert Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Barcelona (núm. reg. 120767)	120
184/047751	Autor: Cunillera Mestres, Teresa Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Lleida (núm. reg. 120768).....	121
184/047752	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Echávarri Fernández, Gabriel Buyolo García, Federico Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Alicante (núm. reg. 120769).....	121
184/047753	Autor: Ros Martínez, Susana Puig Ferrer, Joaquín Francisco Campos Arteseros, Herick Manuel Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Castellón (núm. reg. 120770)	121
184/047754	Autor: Ábalos Meco, José Luis Montón Giménez, Carmen Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Císcar Casabán, Ciprià Puig Ferrer, Joaquín Francisco Campos Arteseros, Herick Manuel Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Valencia (núm. reg. 120771).....	122

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 11

184/047755	Autor: Pérez Domínguez, María Soledad Sánchez Amor, José Ignacio Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Badajoz (núm. reg. 120772)	122
184/047756	Autor: Lucio Carrasco, María Pilar Iglesias Santiago, Leire Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Cáceres (núm. reg. 120773).....	122
184/047757	Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, María Paloma Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de A Coruña (núm. reg. 120774)	123
184/047758	Autor: Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 120775).....	123
184/047759	Autor: Blanco López, José Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Lugo (núm. reg. 120776)	123
184/047760	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Ourense (núm. reg. 120777)	123
184/047761	Autor: Segura Clavell, José Hernández Gutiérrez, Patricia Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 120778).....	124
184/047762	Autor: Franquis Vera, Sebastián Grande Pesquero, Pilar Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 120779)	124
184/047763	Autor: Elorza González, Odón Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Gipuzkoa (núm. reg. 120780)	124
184/047764	Autor: Benegas Haddad, José María Contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», prevista en el Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, que se prevé que se suscriban en la provincia de Bizkaia (núm. reg. 120781).....	125

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 12

- 184/047765** Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Córdoba por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120787) 125
- 184/047766** Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Martínez Olmos, José
Ramón Utrabo, Elvira
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Granada por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120788) 125
- 184/047767** Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Sevilla por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120789) 126
- 184/047768** Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Almería por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120790) 126
- 184/047769** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Cádiz por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120791) 126
- 184/047770** Autor: Barrero López, Jaime Javier
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Huelva por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120792) 127
- 184/047771** Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Jaén por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120793) 127
- 184/047772** Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad
Heredia Díaz, Miguel Ángel
Torres Mora, José Andrés
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Málaga por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120794) 127

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 13

184/047773	Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Teruel por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120795)	128
184/047774	Autor: Morlán Gracia, Víctor Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Huesca por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120796)	128
184/047775	Autor: Alegría Continente, María Pilar Sumelzo Jordán, Susana Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Zaragoza por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120797)	128
184/047776	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Bedera Bravo, Mario Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Valladolid por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120798)	129
184/047777	Autor: Muñoz González, Pedro José Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Ávila por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120799)	129
184/047778	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Palencia por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120800)	129
184/047779	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Salamanca por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120801)	130
184/047780	Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Zamora por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120802)	130
184/047781	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de León por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120803)	130

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 14

184/047782	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Segovia por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120804)	131
184/047783	Autor: Lavilla Martínez, Félix Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Soria por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120805)	131
184/047784	Autor: Tudanca Fernández, Luis Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Burgos por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120806)	131
184/047785	Autor: Valerio Cordero, Magdalena Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Guadalajara por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120807)	132
184/047786	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Martín González, María Guadalupe Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Toledo por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120808)	132
184/047787	Autor: Rodríguez García, Isabel Barreda Fontes, José María Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Ciudad Real por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120809)	132
184/047788	Autor: González Ramos, Manuel Gabriel Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Albacete por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120810)	133
184/047789	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Cuenca por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120811).....	133
184/047790	Autor: Vallès Vives, Francesc Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Tarragona por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120812)	133

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 15

- 184/047791** Autor: Soler Sicilia, Albert
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Barcelona por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120813) 134
- 184/047792** Autor: Sáez Jubero, Àlex
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Girona por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120814) 134
- 184/047793** Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Lleida por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120815) 134
- 184/047794** Autor: Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Císcar Casabán, Ciprià
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Valencia por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120816) 135
- 184/047795** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Echávarri Fernández, Gabriel
Buyolo García, Federico
Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Alicante por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120817) 135
- 184/047796** Autor: Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Castellón por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120818) 136
- 184/047797** Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Sánchez Amor, José Ignacio
Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Badajoz por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120819) 136

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 16

184/047798	Autor: Lucio Carrasco, María Pilar Iglesias Santiago, Leire Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Cáceres por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120820)	136
184/047799	Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, María Paloma Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de A Coruña por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120821)	137
184/047800	Autor: Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Pontevedra por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120822)	137
184/047801	Autor: Blanco López, José Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Lugo por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120823)	137
184/047802	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Ourense por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120824)	138
184/047803	Autor: Segura Clavell, José Hernández Gutiérrez, Patricia Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120825)	138
184/047804	Autor: Franquis Vera, Sebastián Grande Pesquero, Pilar Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Las Palmas por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120826)	138
184/047805	Autor: Elorza González, Odón Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Gipuzkoa por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120827)	139
184/047806	Autor: Benegas Haddad, José María Contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas que se van a beneficiar, así como cantidad que se dejará de recaudar en la provincia de Bizkaia por no someter a tributación las rentas inferiores a 12.000 euros (núm. reg. 120828)	139

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 17

184/047807	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Retirada del borrador de Reforma Integral de los Registros Civiles por plantear la privatización de los mismos (núm. reg. 120832).....	139
184/047808	Autor: Pérez Fernández, Rosana Cambios introducidos en la asistencia sanitaria que el ISFAS ha concertado para 2014 (núm. reg. 120833)	141
184/047809	Autor: Pérez Fernández, Rosana Ejecución de las obras correspondientes al proyecto existente para la construcción de una rotonda en el cruce de Santa María, en la localidad de Melide (A Coruña) (núm. reg. 120834)	142
184/047810	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Moratoria en la aplicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales (núm. reg. 120839).....	143
184/047811	Autor: Lara Moya, Cayo Construcción del almacén temporal centralizado (ATC) de residuos nucleares en la localidad de Villar de Cañas (Cuenca) por la empresa ENRESA (núm. reg. 120840).....	144
184/047812	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Devolución del «céntimo sanitario» (núm. reg. 120841).....	145
184/047813	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión García Álvarez, María Caridad Desaparición del Grado de Igualdad de los estudios universitarios (núm. reg. 120842).....	145
184/047814	Autor: Iñarritu García, Jon Utilización de fotografías de DNI en el reportaje del diario «La Razón» sobre varios jueces que han suscrito un manifiesto a favor de que se realice la consulta en Cataluña (núm. reg. 120844)	146
184/047815	Autor: Lavilla Martínez, Félix Personas afectadas por deuda subordinada y participaciones preferentes en la provincia de Soria (núm. reg. 120845).....	146
184/047816	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones acerca de la renovación del convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council para desarrollar un programa de educación bilingüe en centros públicos desde los 3 hasta los 16 años, especialmente para Castilla y León y la provincia de Soria (núm. reg. 120846)	147
184/047820	Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta Fernández García, Eduardo Miguélez Pariente, María Aránzazu Prada Presa, Alfredo Cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de León (núm. reg. 120888)	147
184/047821	Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta Conde Martínez, Gema López Vilaboa, José Máximo Moneo Díez, María Sandra Cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Burgos (núm. reg. 120889).....	148

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 18

184/047822	Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta Martín Pozo, María Teresa Vázquez Jiménez, Antonio Cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Zamora (núm. reg. 120890).....	148
184/047823	Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta Cortés Martín, Miguel Ángel Pastor González, Idefonso R. Serrano Argüello, María Arenales Cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Valladolid (núm. reg. 120891).....	148
184/047824	Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta Gómez de la Serna y Villacieros, Pedro Ramón Cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Segovia (núm. reg. 120892).....	148
184/047825	Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio Cobaleda Hernández, María Teresa Moro Almaraz, María Jesús Cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Salamanca (núm. reg. 120893).....	149
184/047826	Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta Martín Rodríguez, Enrique Luis Sánchez García, Celinda Cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Palencia (núm. reg. 120894).....	149
184/047827	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de guardias civiles que prestan sus servicios en la provincia de Cádiz (núm. reg. 120895).....	149
184/047828	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de efectivos de la Policía Nacional destinados en las comisarías de la provincia de Cádiz (núm. reg. 120896).....	150
184/047829	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de mutualistas y clases pasivas (Muface, Mugeju, Isfas) existentes en la provincia de Cádiz a 01/11/2013 (núm. reg. 120897).....	150
184/047830	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de mujeres policías nacionales destinadas en las comisarías de la provincia de Cádiz (núm. reg. 120898).....	150
184/047831	Autor: Marcos Domínguez, Pilar Mejora de los resultados de matemáticas, lectura y ciencias desde 2003 en Polonia y en la Comunidad de Madrid tras la puesta en marcha de pruebas externas, estandarizadas y objetivables, así como conclusiones que deben extraerse de dichos datos (núm. reg. 120899).....	150

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 19

184/047832	Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Competencias del nuevo Tribunal Administrativo del Deporte en el ámbito de la disciplina deportiva, así como funciones en cuanto a las garantías electorales (núm. reg. 120900)	151
184/047833	Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe Acciones del Consejo Superior de Deportes en el proyecto «España se mueve», así como instituciones que colaboran en el mismo (núm. reg. 120901).....	151
184/047834	Autor: Castillo Calvín, José Miguel Previsiones acerca de la reforma del procedimiento de recurso judicial y su conversión en procedimiento electrónico (núm. reg. 120902).....	152
184/047835	Autor: Ferrando Sendra, Amparo Previsiones acerca de suscribir un convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) respecto al cuartel de la Guardia Civil (núm. reg. 120903).....	152
184/047836	Autor: Ferrando Sendra, Amparo Tipo de convenio que se suscribiría entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) con respecto al cuartel de la Guardia Civil (núm. reg. 120904).....	152
184/047837	Autor: Ferrando Sendra, Amparo Medidas previstas con respecto a las familias que siguen viviendo en el cuartel de la Guardia Civil de Alcoy (Alicante) en el caso de que se suscriba un convenio entre el Ministerio del Interior y el ayuntamiento de dicha localidad sobre dicho cuartel (núm. reg. 120905).....	153
184/047838	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de delitos por tráfico de estupefacientes tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120906).....	153
184/047839	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120907).....	153
184/047840	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de delitos por sustracción de vehículos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120908).....	153
184/047841	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de denuncias por delitos de lesiones tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120909)	154
184/047842	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de faltas contra las personas tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120910).....	154
184/047843	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de denuncias por hurtos/faltas tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120911)	154
184/047844	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de denuncias por hurtos/faltas tramitados por la Guardia Civil durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120912).....	154

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 20

184/047845	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de denuncias de delitos de malos tratos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120913).....	155
184/047846	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de delitos de robo con violencia/intimidación tramitados por la Guardia Civil durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120914).....	155
184/047847	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de delitos de robo con fuerza y robo con intimidación en la isla de Fuerteventura durante el año 2013 y que afecten a establecimientos comerciales (núm. reg. 120915)	155
184/047848	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de delitos de homicidios/asesinatos tramitados por el Cuerpo Nacional durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120916).....	155
184/047849	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de delitos de homicidios/asesinatos tramitados por la Guardia Civil durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120917).....	156
184/047850	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de faltas contra las personas tramitadas por la Guardia Civil durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120918).....	156
184/047851	Autor: Alberto Pérez, Celia Número de denuncias por delitos de lesiones tramitadas por la Guardia Civil durante el año 2013 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 120919).....	156
184/047852	Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Opinión del Gobierno acerca de demandar un certificado oficial del adecuado conocimiento de español a los estudiantes que acuden a nuestro país a realizar cursos universitarios en el programa Erasmus o en cursos de posgrado (núm. reg. 120920).....	156
184/047853	Autor: Carreño Fernández, María Ascensión Barreiro Álvarez, Pilar Estrategias encaminadas a la mitigación de los efectos de cambio climático y a la aplicación de estrategias de retroceso y de adaptación (núm. reg. 120921)...	157
184/047854	Autor: Rodríguez Flores, María Carmen Número de turismos con más de quince años de antigüedad matriculados en la Comunidad de Madrid en el año 2012 (núm. reg. 120922)	157
184/047855	Autor: Rodríguez Flores, María Carmen Número de vehículos matriculados en la Comunidad de Madrid en el año 2012 (núm. reg. 120923)	157
184/047856	Autor: Fabra Fernández, Andrea Luis Rodríguez, Teófilo de Campaña que se desarrolla en medios de comunicación que informa a los jóvenes del riesgo de consumo del alcohol (núm. reg. 120924)	158
184/047857	Autor: Martín Pozo, María Teresa Acciones para la detección precoz del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (núm. reg. 120925).....	158

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 21

184/047858	Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta Casado Blanco, Pablo González Vázquez, Sebastián Cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Ávila (núm. reg. 120926).....	159
184/047859	Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta Cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Soria (núm. reg. 120927).....	159
184/047860	Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas para reducir la siniestralidad en la carretera N-340 en las comarcas de Castellón (núm. reg. 120930)	159
184/047861	Autor: Baldoví Roda, Joan Estudio de la posibilidad de garantizar una estabilización permanente de la playa de Torre la Sal en Cabanes (Castellón) (núm. reg. 120931).....	160
184/047862	Autor: Baldoví Roda, Joan Acciones previstas en cumplimiento de la Directiva sobre calidad del aire en el municipio de Inca (Mallorca) (núm. reg. 120932)	160
184/047863	Autor: Baldoví Roda, Joan Solución prevista para las familias a las que se niega su derecho a que sus hijos sean escolarizados en la lengua oficial de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 120933).....	161
184/047864	Autor: Lozano Domingo, Irene Solicitudes de asilo y refugio concedidas por el Gobierno a ciudadanos sirios (núm. reg. 120944)	162
184/047865	Autor: Lozano Domingo, Irene Injerencias de diplomáticos extranjeros en el caso de Alexander Pavlov (núm. reg. 120945).....	162
184/047866	Autor: Díez González, Rosa María Incumplimiento por los Estados Unidos de América de los compromisos adquiridos en la extradición de un ciudadano español para que fuera juzgado en dicho país, así como inactividad del Gobierno al respecto (núm. reg. 120946).....	163
184/047867	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Última comunicación de la Secretaría General de Pesca en relación al reparto de las cuotas de caballa y jurel en el Cantábrico Noroeste (núm. reg. 120957) .	164
184/047868	Autor: Pérez Fernández, Rosana Consecuencias de la existencia de vertederos de explosivos en aguas submarinas españolas (núm. reg. 120958)	165
184/047869	Autor: Baldoví Roda, Joan Accidentes en la pasarela que une el barrio de la Llum de Valencia con la ciudad de Xirivella, en el cruce entre la V-30 y la A-3 (núm. reg. 120962).....	166
184/047870	Autor: Iñárritu García, Jon Redadas producidas en los últimos dos años en Bilbao para identificar extranjeros «sin papeles» (núm. reg. 120965)	166
184/047871	Autor: Iñárritu García, Jon Ataque con bengalas a la sede de SOS Racismo en Madrid el día 21/02/2014 (núm. reg. 120966)	167

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 22

184/047872	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Confusión que produce al consumidor el Real Decreto 4/2014 por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico (núm. reg. 120967).....	167
184/047873	Autor: Díez González, Rosa María Falta de medios humanos y materiales en la Intervención General del Estado y la repercusión en la lucha contra la corrupción (núm. reg. 120968).....	168
184/047874	Autor: Díez González, Rosa María Motivos de la denegación de la solicitud de asilo a dieciséis saharauis y la exigencia de que la MINURSO vigile y proteja los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental (núm. reg. 120969)	169
184/047875	Autor: Pérez Fernández, Rosana Ayudas para el fomento de la cinematografía y del audiovisual en lenguas cooficiales, gallego, catalán y euskera (núm. reg. 120971)	170
184/047876	Autor: Pérez Fernández, Rosana Licitación de las obras para la construcción del túnel de O Conxo en Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 120972).....	171
184/047877	Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Motivos para que se reduzca de forma tan extraordinaria el gasto público en el cuarto trimestre de 2013 según los datos facilitados por el IGAE al INE (núm. reg. 120976).....	171
184/047878	Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Motivos por los que se redujo el consumo público en el cuarto trimestre de 2013 con respecto al de hace un año, si en 2012 se eliminó la paga extra de los empleados públicos (núm. reg. 120977).....	171
184/047879	Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Fecha prevista para facilitar la cifra de déficit público del ejercicio 2013 (núm. reg. 120978).....	172
184/047880	Autor: Moreno Felipe, Irene Molineroy Hoyos, Francisco Jóvenes menores de 30 años de la provincia de Albacete que han emigrado al extranjero durante los años 2009 a 2013 (núm. reg. 121007).....	172
184/047881	Autor: Moreno Felipe, Irene Molineroy Hoyos, Francisco Balance del plan de lucha contra el empleo irregular en el año 2012 y 2013 en la provincia de Albacete y en Castilla-La Mancha (núm. reg. 121008).....	172
184/047882	Autor: Moreno Felipe, Irene Molineroy Hoyos, Francisco Créditos ICO concedidos a emprendedores en la provincia de Albacete en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 121009).....	173
184/047883	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de solicitudes de indemnización al FOGASA en los años 2009 a 2013 en la provincia de Cádiz y expedientes resueltos en dichos años (núm. reg. 121010).....	173
184/047884	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de internos en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz a 31/12/2013 y nivel de ocupación de los mismos (núm. reg. 121011)	173

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 23

184/047885	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de mujeres guardias civiles destinadas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 121012).....	173
184/047886	Autor: García Pérez, Pablo Número de autoescuelas registradas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada que ejercen su actividad en dicha provincia (núm. reg. 121013).....	174
184/047887	Autor: García Pérez, Pablo Número de afiliaciones al Régimen General de la Seguridad Social registradas durante los años 2011 y 2013 en Albolote (Granada) (núm. reg. 121014).....	174
184/047888	Autor: García Pérez, Pablo Número de bajas de vehículos registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada durante el periodo de 2010-2013 (núm. reg. 121015).....	174
184/047889	Autor: García Pérez, Pablo Número de funcionarios que componen la plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada (núm. reg. 121016).....	174
184/047890	Autor: García Pérez, Pablo Número de prestaciones por viudedad en la provincia de Granada durante el año 2013 (núm. reg. 121017).....	175
184/047891	Autor: García Pérez, Pablo Número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio Especial de Cuidadores No Profesionales durante los meses de octubre a diciembre de 2013 en la provincia de Granada (núm. reg. 121018).....	175
184/047892	Autor: García Pérez, Pablo Cantidad de trámites registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada de transferencias de vehículos en el periodo de 2010-2013 (núm. reg. 121019)	175
184/047893	Autor: García Pérez, Pablo Número de contratos registrados en Albolote (Granada) en su modalidad de duración determinada desde 2010 a agosto de 2013 (núm. reg. 121020).....	175
184/047894	Autor: García Pérez, Pablo Número de contratos registrados en Albolote (Granada) en su modalidad para personas con discapacidad desde 2010 a agosto de 2013 (núm. reg. 121021).	176
184/047895	Autor: García Pérez, Pablo Número de altas de empresas en la Tesorería de la Seguridad Social durante los años 2011 a 2013 en Albolote (Granada) (núm. reg. 121022).....	176
184/047896	Autor: García Pérez, Pablo Número de beneficiarios en Granada del programa PREPARA durante los años 2011 y 2013 (núm. reg. 121023).....	176
184/047897	Autor: García Pérez, Pablo Número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por la Guardia Civil en el año 2013 en la provincia de Granada (núm. reg. 121024).....	176
184/047898	Autor: García Pérez, Pablo Número de becas de carácter general adjudicadas durante el curso 2011/2012 a estudiantes de enseñanzas universitarias en centros de la provincia de Granada (núm. reg. 121025).....	177
184/047899	Autor: García Pérez, Pablo Número de gestorías registradas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada con número provincial que ejercen su actividad en dicha provincia (núm. reg. 121026).....	177

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 24

184/047900	Autor: García Pérez, Pablo Número de accidentes de circulación con víctimas registrados en la provincia de Granada durante los años 2011 a 2013 (núm. reg. 121027).....	177
184/047901	Autor: García Pérez, Pablo Número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2013 en la provincia de Granada (núm. reg. 121028).....	177
184/047902	Autor: García Pérez, Pablo Número de alumnos que han realizado las pruebas para obtener el permiso de conducir en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013 (núm. reg. 121029).....	178
184/047903	Autor: García Pérez, Pablo Número de alumnos que han superado las pruebas teóricas para la obtención del permiso de conducir en sus distintas modalidades en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013 (núm. reg. 121030)	178
184/047904	Autor: García Pérez, Pablo Número de permisos de conducir expedidos en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013 (núm. reg. 121031)	178
184/047905	Autor: García Pérez, Pablo Número de alumnos que han superado las pruebas prácticas para obtener el permiso de conducir en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013 (núm. reg. 121032)	178
184/047906	Autor: Ortiz Castellví, Laia Informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en relación con la violencia contra las mujeres (núm. reg. 121033).....	179
184/047907	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Medidas adoptadas en relación con la concentración convocada por grupos ultraderechistas y nazis para el día 8 de marzo en la plaza de Lavapiés bajo el lema «Alto a la invasión» y «Defendamos nuestras fronteras» (núm. reg. 121038).....	179
184/047908	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Competencia del Ayuntamiento, la Diputación y el Gobierno de Castilla-La Mancha, en lo relativo al Centro de la Mujer de Ciudad Real (núm. reg. 121040).....	180
184/047909	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Actuación policial en la jornada de huelga estudiantil en Valencia, convocada el 27/02/2014 (núm. reg. 121041).....	181
184/047910	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Céntimo sanitario y recargo sobre el Impuesto Especial de Hidrocarburos (núm. reg. 121042).....	182
184/047911	Autor: Pérez Fernández, Rosana Mejora de la atención consular a los ciudadanos y ciudadanas españoles en el exterior (núm. reg. 121044)	183
184/047912	Autor: Díez González, Rosa María Medidas que está llevando a cabo el Gobierno para prevenir y controlar la inmigración ilegal (núm. reg. 121049)	185
184/047913	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Creación de una Agencia Europea de Turismo en la provincia de Alicante (núm. reg. 121050).....	186

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 25

184/047914	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Artículo publicado por el Presidente del Consejo Superior de Deportes en defensa de la inocencia del F.C. Barcelona (núm. reg. 121051)	186
184/047915	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Paralización del proceso de concesión de la gestión integral de espacios para el Complejo Hospitalario de Ourense, que el Servicio Gallego de Salud (SERGAS) vinculaba a la realización de las obras del plan director de dicho Hospital (núm. reg. 121072).....	187
184/047916	Autor: Rodríguez García, Isabel Barreda Fontes, José María González Ramos, Manuel Gabriel Sahuquillo García, Luis Carlos Valerio Cordero, Magdalena Alonso Núñez, Alejandro Martín González, María Guadalupe Errores en el volcado de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas para la adjudicación de los porcentajes de copago en los productos sanitarios a pensionistas y sus beneficiarios, especialmente en Castilla-La Mancha (núm. reg. 121073).....	188
184/047917	Autor: Pérez Fernández, Rosana Traslado del helicóptero de Salvamento de la base de Ruibo en Cee (A Coruña) (núm. reg. 121079)	189
184/047918	Autor: Iñarritu García, Jon Operativo desplegado en Tarajal (Ceuta) el día 06/02/2014 (núm. reg. 121137) ...	190
184/047919	Autor: Iñarritu García, Jon Llegada de inmigrantes a Ceuta y a Melilla (núm. reg. 121138).....	191

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 26

Contestaciones

- 184/018080** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de empresas u organismos públicos existentes en la provincia de Cuenca, así como de trabajadores que dependen de los mismos** (núm. reg. 120276) 193
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/025618** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre respuesta dada por el Gobierno a las alegaciones presentadas por el Gobierno de Aragón al Tribunal de Cuentas, con motivo del «Informe Anual de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2008 y 2009»** (núm. reg. 120577) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025645** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre motivos por los que no se ha remitido a la Cámara el Proyecto de Ley para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida** (núm. reg. 120572) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025646** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre fecha prevista para remitir a la Cámara el Proyecto de Ley para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida** (núm. reg. 120582) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025647** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre fase en la que se encuentra la elaboración del Proyecto de Ley para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida** (núm. reg. 120583) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)
- 184/025648** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre líneas generales del Proyecto de Ley para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida** (núm. reg. 120584) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 27

- 184/026035** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre desarrollo del denominado «Plan Garoña» al margen del futuro de la central nuclear y su fecha de cierre** (núm. reg. 120569) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000038.)
- 184/028502** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de acondicionar la denominada Mina de Isidora obstruida a causa de un desprendimiento en Caspe (Zaragoza)** (núm. reg. 120277) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/029074** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre cese temporal de toda actividad en el almacenamiento subterráneo de gas Castor, mientras se recaba información sobre la actividad sísmica detectada en la zona** (núm. reg. 120701) 195
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/029138** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre información respecto a los movimientos sísmicos producidos desde los últimos días del mes de septiembre en las comarcas del Montsià y del Baix Ebre** (núm. reg. 120855) 196
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/029145** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre análisis del riesgo de terremotos en el proyecto Castor de almacenamiento de gas en el municipio de Vinaròs** (núm. reg. 120857) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029146** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre auditoría sobre el coste final del almacén de gas del proyecto Castor en Vinaròs** (núm. reg. 120866) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029155** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre proyecto Castor** (núm. reg. 120856) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029169** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre situación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid** (núm. reg. 120372) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 28

- 184/029415** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-62 Tramo: Fuentes de Oñoro-Frontera Portugal (7,0 km), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 120570) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029791** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre tratamiento de Galicia en el nuevo Plan del Carbón 2013-2018** (núm. reg. 120282) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029919** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas en la carretera N-420, a su paso por la provincia de Tarragona para mejorar la seguridad viaria de los vehículos agrícolas, en los últimos cinco años** (núm. reg. 120562)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029921** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas en la carretera N-240, a su paso por la provincia de Tarragona para mejorar la seguridad viaria de los vehículos agrícolas en los últimos cinco años** (núm. reg. 120560)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029923** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas en la carretera N-340, a su paso por la provincia de Tarragona para mejorar la seguridad viaria de los vehículos agrícolas, en los últimos cinco años** (núm. reg. 120563)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030033** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre razones para denegar la presencia de observadores de la OSCE en una manifestación antimonárquica celebrada en Madrid** (núm. reg. 120859)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030274** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre razones para otorgar menor cobertura sanitaria, con la implantación del nuevo copago farmacéutico hospitalario, a los niños pacientes de anemia drepanocítica** (núm. reg. 120373)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 184/030339** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre aportación sobre el Valor Añadido Bruto (VAB) de la industria manufacturera castellano-leonesa a la industria nacional en 2012** (núm. reg. 120278)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 29

- 184/030385** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre financiación del proyecto Castor y posible indemnización a sus propietarios en caso de paralización del proyecto a consecuencia de los terremotos registrados en la zona** (núm. reg. 120867) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 184/030474** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de abordar la realidad de la fuga de cerebros** (núm. reg. 120597) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030587** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre existencia de información sobre empresas españolas o estrategias empresariales entre las escuchas e informaciones interceptadas o enviadas a la NSA** (núm. reg. 120865)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/030811** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre motivos por los que se ha decidido prescindir de la vigilancia en las oficinas de las jefaturas de Correos de Galicia, así como oficinas afectadas por dicha medida** (núm. reg. 120593)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030941** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre intención de modificar la legislación vigente en lo referente a los requisitos para ser Municipio Turístico** (núm. reg. 120283)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031192** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre proyecto de Red Eléctrica Española (REE) de construcción de una línea de alta tensión (LAAT) de 400 kV a su paso por el municipio de Arbo (Pontevedra)** (núm. reg. 120284)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031213** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre retroceso de España en el puesto en desigualdad de género en el mundo** (núm. reg. 120565) 207
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)
- 184/031239** Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de procesos judiciales que están actualmente siendo tramitados a través del expediente electrónico** (núm. reg. 120262) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

- 184/031240** Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de expedientes electrónicos gestionados mediante la nueva aplicación de cargador de expedientes electrónicos de la Audiencia Nacional** (núm. reg. 120263)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)
- 184/031422** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro José Muñoz González (GS), don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre dependencias de la Guardia Civil y horario efectivo de prestación de servicios a los ciudadanos en la provincia de Ávila** (núm. reg. 120705)..... 210
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 11 de febrero de 2014.)
- 184/031600** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre solicitudes de ayudas de empresas del programa de Reindustrialización de la Bahía de Cádiz presentadas en la primera convocatoria en junio de 2013 y al cierre del segundo plazo el 15/07/2013** (núm. reg. 120601)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031602** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre empresas que querían solicitar ayudas al Programa de Reindustrialización de la Bahía de Cádiz que se han quedado sin poder presentarlas por falta del aval bancario, así como al Programa Reindus del Campo de Gibraltar** (núm. reg. 120602) ... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031616** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre sentencia que obliga al Gobierno a devolver la paga extra a un funcionario de Justicia** (núm. reg. 120874) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031734** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre valoración del riesgo real de que las personas extraditadas a Kazajistán puedan ser víctimas de violaciones de derechos humanos, así como previsiones acerca de denegar la extradición de Aleksandr Pavlov** (núm. reg. 120875) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031848** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre cuarteles de la Guardia Civil que permanecen abiertos, así como que permanecieron abiertos en agosto de 2011 en la provincia de Ávila las 24 horas del día, con servicio de atención al ciudadano con presencia de miembros de dicho Cuerpo** (núm. reg. 120706)..... 213
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de febrero de 2014.)

- 184/031849** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre medios materiales y humanos de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Tributaria en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 120279) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031853** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía destinados a determinados puertos en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, así como puestos de trabajo en dichos puertos y en diversos aeropuertos en los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120594)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031877** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre planificación de las inversiones para las líneas de AVE en el País Vasco** (núm. reg. 120375) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031965** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso de iniciar en el año 2014 el soterramiento del acceso ferroviario al Puerto de Málaga** (núm. reg. 120376) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032002** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre plazas de la Delegación de Violencia dependientes de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno que han sido cubiertas** (núm. reg. 120280)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032109** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas para la protección de los bancos marisqueros de almeja babosa, berberecho y navajas en la ensenada de A Malata** (núm. reg. 120576)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032110** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas relacionadas con la protección de las aves que anidan y frecuentan la ensenada de A Malata** (núm. reg. 120581) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032112** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones para proteger y preservar los ecosistemas marinos de la ensenada de A Malata** (núm. reg. 120591) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 32

- 184/032115** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conocimiento por el Gobierno de los niveles de contaminación que presenta la ensenada de A Malata** (núm. reg. 120592)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032938** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre valor del gasto realizado en la campaña publicitaria de los «Programas La Palma 2013»** (núm. reg. 120598) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032958** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de trasladar un compromiso claro de reapertura de la línea internacional del ferrocarril del Canfranc para el año 2020 en la próxima cumbre hispano-francesa que se celebrará el día 27/11/2013** (núm. reg. 120589) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032996** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre respuesta del Gobierno francés a la carta de la Ministra de Fomento en la que solicitó concretar una fecha para celebrar una reunión del grupo de trabajo cuatripartito para tratar la reapertura del túnel del Canfranc** (núm. reg. 120590)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/033020** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre gestiones con el Gobierno de Francia para mejorar las condiciones de circulación del túnel internacional de Bielsa, así como para que autorice que los vehículos puedan circular en ambas direcciones de forma simultánea en dicho túnel** (núm. reg. 120600) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/033028** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre conclusión del estudio sobre las condiciones de acceso a los archivos históricos dependientes del Estado** (núm. reg. 120868) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/033951** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Belén Juste Picón (GP), a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP), a don Santiago Martínez Rodríguez (GP), a doña Julia de Micheo Carrillo-Albornoz (GP), a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) y a don Mario Francisco José Flores Lanuza (GP) **sobre actividades para promover la participación de la iniciativa privada en el ámbito de decisión y financiación de Turespaña** (núm. reg. 120264) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/034357** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones del Gobierno acerca de la apertura de expediente a las personas físicas o jurídicas que sean propietarias de más de un club de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 33

- fútbol que jueguen en la misma liga, así como de la introducción de salvaguardas para garantizar los avales concedidos por distintas administraciones públicas a entidades deportivas y, en su caso, cuáles serían éstas para el aval de 80 millones de euros que el Instituto valenciano de finanzas otorgó al Valencia Club de Fútbol (núm. reg. 120702)..... 220
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de febrero de 2014.)
- 184/039003** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre denuncias internacionales por presuntos delitos de pornografía infantil perpetrados en España** (núm. reg. 120864) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039256** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre motivos por los que considera el Gobierno casual y no violencia de género la muerte de una mujer prostituta marroquí a manos de un militar español** (núm. reg. 121142)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039326** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la respuesta dada sobre las becas concedidas en el curso 2012/2013** (núm. reg. 120860)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039327** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en la que el Gobierno conocerá el recorte en el número de becarios en el curso 2012/2013** (núm. reg. 120435) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039394** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre investigación de la agresión sexual sufrida por Elisa María Abruñedo el 01/09/2013 en el lugar de Lavandeira del municipio de Cabanas, A Coruña, así como avances en el esclarecimiento del crimen** (núm. reg. 120861) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039432** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre calidad en la que estaba la Presidenta del Partido Popular de Soria con la Subdelegada del Gobierno en la provincia el día 31/10/2013 para anunciar la licitación de las obras de la futura depuradora de Soria** (núm. reg. 120863) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039437** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre motivos de la posible subida de cánones de aprovechamiento de agua por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero** (núm. reg. 120578) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 34

- 184/039438** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del precio del agua en la Confederación Hidrográfica del Duero desde el año 2000** (núm. reg. 120585)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039957** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre proyectos financiados con el Fondo de Apoyo al Sistema de Atención a la Dependencia en Cataluña** (núm. reg. 120599)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040223** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre dimisiones en la Agencia Tributaria por la destitución de una inspectora de Hacienda de la Oficina Técnica de Grandes Contribuyentes, por rechazar un recurso de reposición presentado por una empresa multinacional contra una sanción multimillonaria** (núm. reg. 120711)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040478** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre trato de favor a la empresa CEMEX que habría sido beneficiada por las presiones políticas ejercidas sobre la Delegación Central de Grandes Contribuyentes** (núm. reg. 120712)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040479** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre propiedad de 23 tapices flamencos de los siglos XVI y XVII reparados con cargo al erario público** (núm. reg. 120858)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040657** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de noticias sobre sentencias judiciales relativas a un caso de violencia de género, que haya sido noticia previamente, que han sido emitidas en los medios de Radiotelevisión pública** (núm. reg. 120579)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040658** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre noticias emitidas relacionadas con violencia contra las mujeres que fueron sucesos en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120586)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040660** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre porcentaje en el que son personas cualificadas a las que se recurre para analizar u opinar sobre violencia contra las mujeres cuando se informa sobre casos de violencia de género** (núm. reg. 120587)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 35

- 184/040661** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre porcentaje de las informaciones sobre violencia de género que se emitieron como primera, segunda y tercera noticia en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 120588) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040708** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre aplicación del Real Decreto-Ley 13/2013, de 25 de octubre, por el que se conceden créditos extraordinarios para la concesión de un préstamo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores** (núm. reg. 120573) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040710** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre actuaciones para frenar las sanciones que se están imponiendo a los jubilados retornados que cobran su pensión del extranjero** (núm. reg. 120580)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040754** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Antonio Erias Rey (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP), a doña Marta González Vázquez (GP), a don Jaime Eduardo de Olano Vela (GP), a don Telmo Martín González (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Tristana María Moraleja Gómez (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a doña María Paz Lago Martínez (GP), a don Juan de Dios Ruano Gómez (GP) y a don Antonio Pérez Insua (GP) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para dar cumplimiento al convenio firmado con el Presidente de la Xunta de Galicia con el objetivo de impulsar el Camino de Santiago como destino inteligente** (núm. reg. 120535) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040756** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre vías en las que se basa el Gobierno para solucionar el conflicto de Gibraltar** (núm. reg. 120704) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040762** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre causas de los recientes ceses y dimisiones en la Agencia Tributaria (AEAT)** (núm. reg. 120713)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040764** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre carga policial en el partido de fútbol entre Deportivo de A Coruña y Ponferradina** (núm. reg. 120862)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 36

- 184/040834** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre numeroso despliegue policial en el desalojo de una persona en A Coruña** (núm. reg. 120710)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040840** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre adaptación de la política hídrica en la Cuenca del Júcar a la Directiva Marco del Agua** (núm. reg. 120253)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040896** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre necesidad de aumentar la oferta de educación secundaria para personas adultas** (núm. reg. 120241)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040919** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre acreditación existente para empresas o entidades proveedoras de formación permanente** (núm. reg. 120242)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040954** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración del Gobierno de la respuesta dada por el Presidente de la Corporación de RTVE a su pregunta sobre previsiones acerca del rodaje de algunas escenas de la serie «Isabel» en la provincia de Soria** (núm. reg. 120245) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040982** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cierre de la unidad de trasplante cardíaco del hospital Miguel Servet de Zaragoza** (núm. reg. 120539)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041006** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Mora Bernat (GP) y a doña María Blanca Puyuelo del Val (GP) **sobre número de accidentes ocurridos en los túneles de las carreteras nacionales** (núm. reg. 120545) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041007** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Mora Bernat (GP) y a doña María Blanca Puyuelo del Val (GP) **sobre número de accidentes en los túneles de las carreteras nacionales en los que se han visto involucrados ciclistas** (núm. reg. 120554)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

- 184/041014** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre inversión entre 2004 y 2011 para la construcción de infraestructuras de desalación** (núm. reg. 120536)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041025** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno en relación a la propuesta europea de creación de una Task Force Mediterranean para estudiar las acciones prioritarias para evitar nuevos sucesos como los acaecidos frente a las costas de Lampedusa el mes de octubre de 2013** (núm. reg. 120543)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041028** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno del rechazo por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), mutuas de accidentes de trabajo y resto de entidades gestoras, del 64'78% de las solicitudes presentadas en los tres primeros meses de 2013 para recibir la prestación por las coberturas de cese de actividad de los trabajadores autónomos** (núm. reg. 120558) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041029** Autor: Gobierno
Contestación a don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno y medidas previstas ante la Unión Europea para que los barcos privados complan con las obligaciones del derecho internacional de salvamento y rescate** (núm. reg. 120552)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041030** Autor: Gobierno
Contestación a don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno sobre el establecimiento de posibles mecanismos de solidaridad internos dentro de la Unión Europea o traslados de personas necesitadas de protección internacional a otros países distintos al país donde las personas han sido desembarcadas** (núm. reg. 120555)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041031** Autor: Gobierno
Contestación a don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno respecto a la propuesta de la Comisión de alentar la aprobación de las normas de las operaciones de interceptación en el mar de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex) y de la propuesta de reforzar las obligaciones de búsqueda y rescate por parte de la citada Frontex** (núm. reg. 120544) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041032** Autor: Gobierno
Contestación a don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols (GC-CiU) **sobre apoyo del Gobierno a la apertura de canales legales que garanticen el acceso de las**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 38

- personas que huyen de conflictos armados a la protección internacional** (núm. reg. 120537) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041041** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la asistencia a las salas cinematográficas en España** (núm. reg. 120540) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041047** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a las visitas a monumentos u otros lugares de interés histórico en España** (núm. reg. 120541)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041051** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre obras de mejora realizadas en el aeropuerto de Bilbao** (núm. reg. 120356) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041054** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre seguimiento policial de la iniciativa ciudadana GURE ESKU DAGO en la que participan ciudadanos de diferentes opciones ideológicas para la defensa democrática del derecho a decidir** (núm. reg. 120707)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041055** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre denuncia realizada por la Campaña contra los Centros de Internamiento de Extranjeros, de la realización de vuelos de deportación, así como de redadas para capturar personas con el objetivo de llenar el vuelo planificado** (núm. reg. 120708) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041059** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre empleo de 2,5 millones de euros para «sensibilizar a la población acerca del problema del desempleo en España»** (núm. reg. 120549) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041090** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre participación de asesinos y criminales en programas de televisión y la salvaguarda de la dignidad de sus víctimas** (núm. reg. 120703)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 39

- 184/041092** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre adjudicación por la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) de la ejecución del contrato de suministro de «Lotes de Navidad para el personal» en el año 2011** (núm. reg. 120351)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041093** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre cantidades anuales entregadas desde 2011 al Palau de les Arts por la Autoridad Portuaria de Valencia** (núm. reg. 120352)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041094** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre aportaciones realizadas por la Autoridad Portuaria de Valencia a fundaciones o distintas entidades u organizaciones desde 2011** (núm. reg. 120353)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041098** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Marcos Domínguez (GP) **sobre medidas para potenciar el tráfico en el aeropuerto de Barajas** (núm. reg. 120553)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041100** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre ciudadanos nigerianos detenidos en España durante el mes de noviembre** (núm. reg. 120709)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041101** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca del informe del COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) remitido a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en el que se critican las modificaciones realizadas en las pistas del Aeropuerto de Bilbao y se alerta de que los cambios comprometen la seguridad, así como número de incidentes producidos en el mencionado Aeropuerto durante el año 2013** (núm. reg. 120354)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041102** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre problemas en las barreras a nivel de ADIF a su paso por la Calle Vasconia de Basauri (Bizkaia) que han impedido su cierre al paso de algún ferrocarril y medidas para solucionarlo** (núm. reg. 120355)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041112** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre funcionamiento irregular del aeródromo de Godos, en el término municipal de Caldas de Reis (Pontevedra)** (núm. reg. 120550)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 40

- 184/041114** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre estrategia para la protección de la costa sur de Castellón** (núm. reg. 120551) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041116** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentran las ayudas del Fondo Europeo Agrícola del Medio Rural, así como medidas adoptadas a la vista de la gestión infuciente de estos fondos realizada por diversas Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra la Comunitat Valenciana, denunciada ante la OLAF (Oficina Antifraude de la Unión Europea)** (núm. reg. 120538)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041119** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre motivos por los que la Administración del Estado no se ha personado como acusación particular en el procedimiento judicial abierto por la colisión de un buque de carga contra el muelle de Cruceros del puerto de Málaga** (núm. reg. 120566) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041123** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas para que se finalicen las obras en la A-3 y solucionar los altos índices de accidentes entre las localidades valencianas de Buñol y Requena (Valencia), así como fecha para que desaparezca la restricción de tráfico en el viaducto de Conteras** (núm. reg. 120556)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041125** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre informes que acrediten que las modificaciones realizadas en el aeropuerto de Loiu para adaptarse al Real Decreto- ley 11/2013, de 2 agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social han influido negativamente en su operatividad** (núm. reg. 120557)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041126** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre conocimiento que tiene el Ministerio de Fomento de un informe elaborado por COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) en el que se alerta de que la seguridad en el aeropuerto de Loiu se ha visto comprometida tras los cambios realizados para adaptarse al Real Decreto-Ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social** (núm. reg. 120714) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 41

- 184/041127** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre medidas que va a tomar el Ministerio de Fomento después de que AESA haya recibido un informe elaborado por COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) en el que se alerta de que la seguridad en el aeropuerto de Loiu se ha visto comprometida tras los cambios realizados para adaptarse al Real Decreto-Ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social** (núm. reg. 120715) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041146** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre resultado de la lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid desde el año 2011** (núm. reg. 120546) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041152** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre ceses y dimisiones en la Agencia Tributaria** (núm. reg. 120357) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041168** Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre día del mes en el que se cierran las nóminas del pago de las prestaciones a los desempleados, así como día en el que se realiza por parte de los servicios centrales del Ministerio la transferencia de dichas nóminas a la entidad bancaria del desempleado** (núm. reg. 120542) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041171** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre detención en Miami del cantante y bajista del grupo musical Reincidentes** (núm. reg. 120346) ... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041174** Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre incidente ocurrido el día 09/12/2013 en el barrio donostiarra de Loiola, protagonizado por diversos militares miembros de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 120349).. 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041196** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre sentencia del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid que condena a AENA por vulnerar la Libertad Sindical de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en AENA (CSIF-Aena)** (núm. reg. 120347)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041227** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre terrenos del Club Puerta de Hierro de Madrid** (núm. reg. 120348) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 42

- 184/041229** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre acciones legales sobre el libro «Pequechistes»** (núm. reg. 120460)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041231** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre despliegue de la Red Regente de vértices geodésicos en Cataluña, así como motivo por el que el IGN (Instituto Geográfico Nacional) no ha publicado desde el 2010 la Memoria correspondiente a su actividad** (núm. reg. 120439)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041232** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre medidas para favorecer la creación de puestos de trabajo y la ayuda a los emprendedores** (núm. reg. 120261)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041286** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre residentes en el Centro de Inserción Social «Carmen Avendaño» de Vigo (Pontevedra) en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 120532)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041301** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre previsiones acerca de la modificación del bareno de perjuicios patrimoniales a consecuencia de accidentes de circulación, de la Ley 30/95 de ordenación del seguro privado** (núm. reg. 120481)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041305** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de cursos de capacitación para jóvenes que se incorporan a la empresa agroforestal realizados en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120243)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041306** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre cursos de formación y reciclaje de técnicos de la administración y formadores de los programas de capacitación realizados en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120254)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041307** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 43

- cursos de formación continua de carácter teórico-práctico para ayudar a reorientar a los productores impartidos en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120255)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041308** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre seminarios, sesiones de información y talleres para la divulgación técnica y científica entre las personas vinculadas al sector agrario llevados a cabo en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120256)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041309** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre acciones de demostración ligadas a la adopción de innovaciones en las explotaciones y pequeñas empresas transformadoras del medio rural desarrolladas en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120257) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041310** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre acciones de formación y divulgación realizadas en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013 dirigidas al sector forestal en cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, la multifuncionalidad, la sostenibilidad y la diversificación de los productos** (núm. reg. 120258) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041311** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre proyectos demostrativos de aprovechamiento multifuncional del bosque que han recibido apoyo en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120265)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041312** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre proyectos dirigidos a profundizar en el conocimiento para su divulgación entre el sector forestal que han recibido apoyo en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120266)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041313** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 44

- campañas de sensibilización y concienciación del sector forestal realizadas en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120267)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041314** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre acciones sociológicas y de educación ambiental dirigidas a trabajadores del sector forestal desarrolladas en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120268)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041321** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre estudios para solucionar los problemas de regresión y erosión de las playas de Balerna y Guardias Viejas y partidas presupuestarias para dichos estudios, así como para la recuperación de las playas en el municipio de El Ejido (Almería) en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 120440) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041325** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre actuaciones en las zonas por las que discurre el río Genil a su paso por Palma del Río (Córdoba)** (núm. reg. 120447) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041349** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Lugo para la promoción de las empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 120528)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041368** Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre avería en el avión oficial en el que debía viajar el Príncipe de Asturias a Brasil que imposibilitó su desplazamiento** (núm. reg. 120350) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041376** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre aportación del Ministerio de Cultura, Educación y Deportes a la celebración en San Sebastián de la Capitalidad Europea de la Cultura 2016** (núm. reg. 120458) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

- 184/041398** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre inmuebles que tiene en propiedad el Ministerio de Interior en la provincia de Tarragona y que no resultan necesarios para usos del mismo** (núm. reg. 120441)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041426** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas puestas en marcha para favorecer la digitalización de obras de arte, tanto privadas como públicas** (núm. reg. 120251) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041475** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de los Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) desde noviembre del año 2011 hasta la fecha** (núm. reg. 120444)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041488** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en paseos marítimos que se ha llevado a cabo en el año 2013** (núm. reg. 120647) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041489** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social** (núm. reg. 120448) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041490** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 120461)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041491** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la provincia de Granada** (núm. reg. 120462) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041492** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la comarca de la Costa Granadina** (núm. reg. 120463)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041493** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 46

- la Seguridad Social en la comarca de la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 120464) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041494** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en el año 2012** (núm. reg. 120449)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041495** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2012** (núm. reg. 120465)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041496** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 120466)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041497** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la comarca de la Costa Granadina en el año 2012** (núm. reg. 120467) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041498** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2012** (núm. reg. 120468)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041499** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en el año 2011** (núm. reg. 120450)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041500** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011** (núm. reg. 120469) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

- 184/041501** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la provincia de Granada en el año 2011** (núm. reg. 120470)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041502** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la comarca de la Costa Granadina en el año 2011** (núm. reg. 120471) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041503** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre sanciones relacionadas con el subsidio agrícola para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2011** (núm. reg. 120472) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041519** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre previsiones en los próximos ejercicios presupuestarios respecto al abastecimiento a Lleida de la Mancomunidad del Canal de Pinyana (3.ª fase)** (núm. reg. 120433)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041538** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre obras de ampliación de la Estación Depuradora (EDAR) de Segovia** (núm. reg. 120446) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041546** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre agresores que tienen dispositivo electrónico para vigilar su posición vía satélite** (núm. reg. 120625)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041548** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre alcance del concepto «Plan personalizado de atención» al que se refería la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género en su intervención del día 30/10/2013** (núm. reg. 120252)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041550** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre ayudas concedidas en virtud del derecho reconocido por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a víctimas con responsabilidades familiares desde la aprobación de la Ley** (núm. reg. 120624) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 48

- 184/041570** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número y porcentaje de personas internas en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) que están en tratamiento con metadona** (núm. reg. 120442)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041575** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre evolución de la tasa de hacinamiento en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) durante los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120451)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041578** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de personas reclusas en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) en los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120473)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041579** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre porcentaje de personas reclusas en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) con condenas privativas de libertad y en situación preventiva en los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120474)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041580** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre porcentaje de varones y mujeres que engloban la población reclusa del centro penitenciario de Villabona (Asturias) durante los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120475)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041581** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre evolución de la población reclusa clasificada como de primer grado en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) durante los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120452)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041582** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre evolución de la población reclusa clasificada como de tercer grado en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) durante los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120477)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041583** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre porcentaje de personas extranjeras en la población reclusa en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) durante los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120476).... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 49

- 184/041584** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre evolución de la población reclusa clasificada como de segundo grado en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) durante los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120478)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041606** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre remisión del informe realizado por el Instituto Geográfico Nacional de España al Servicio Aragonés de Salud respecto a dos informes elaborados por la Universidad de Zaragoza en relación con un proyecto de construcción de un nuevo Hospital en Teruel** (núm. reg. 120244)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041609** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre criterios seguidos para que la nota técnica sobre el informe del Catedrático de la Universidad de Zaragoza haya sido elaborada por don Miguel Ángel Rodríguez Pascual, técnico propuesto por el Servicio Aragonés de Salud** (núm. reg. 120436)... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041610** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre explicación de si el único técnico que forma parte del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica es don Miguel Ángel Rodríguez Pascua, propuesto por el Servicio Aragonés de Salud, o existen otros técnicos** (núm. reg. 120437) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041641** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre motivos por los que no se adoptaron la mayoría de las recomendaciones del Informe de la SGIB sobre las Cumbres** (núm. reg. 120453)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041645** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas previstas de derecho de asilo a ciudadanos sirios** (núm. reg. 120479) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041646** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de ciudadanos sirios a los que se están estudiando la concesión de asilo** (núm. reg. 120454)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041773** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre plantilla con la que cuenta el Centro de Enfermedades Raras de Burgos y evolución desde su puesta en marcha** (núm. reg. 120626)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 50

- 184/041814** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas para resolver el problema existente en el Ayuntamiento de Punxín (Ourense) para el consumo de agua por la alta concentración de arsénico** (núm. reg. 120259)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041884** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre aportación económica en I+D+I a la Universidad de Santiago de Compostela en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 120438) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041902** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre cantidad que supone el importe de las nóminas del profesorado de religión católica de los centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria en la provincia de Pontevedra, y porcentaje en relación al importe total de las nóminas del profesorado de esos centros durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013** (núm. reg. 120637) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041903** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre cantidad que supone el importe de las nóminas del profesorado de religión católica de los centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria en la provincia de Ourense, y porcentaje en relación al importe total de las nóminas del profesorado de esos centros durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013** (núm. reg. 120640) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041904** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre cantidad que supone el importe de las nóminas del profesorado de religión católica de los centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria en la provincia de Lugo, y porcentaje en relación al importe total de las nóminas del profesorado de esos centros durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013** (núm. reg. 120638) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041905** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre cantidad que supone el importe de las nóminas del profesorado de religión católica de los centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria en la provincia de A Coruña, y porcentaje en relación al importe total de las nóminas del profesorado de esos centros durante los cursos 2011/2012 y 2012/2013** (núm. reg. 120639) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

- 184/041906** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre evolución del dinero destinado a becas en la provincia de Ourense en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 120641) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041908** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre evolución del dinero destinado a becas en la provincia de Lugo en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 120642) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041909** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre evolución del dinero destinado a becas en la provincia de A Coruña en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 120612) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041934** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de turismos con más de diez años de antigüedad y en circulación, matriculados en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 120617) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041980** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conservación y mantenimiento de la Torre Antigua, en Ferrol, monumento declarado Bien de Interés Cultural, así como explotación turística, económica y divulgación del mismo** (núm. reg. 120249)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041981** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conservación y mantenimiento de del Castillo de San Carlos, en Ferrol, monumento declarado Bien de Interés Cultural, así como explotación turística, económica y divulgación del mismo** (núm. reg. 120273)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041982** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conservación y mantenimiento de la Batería de Viñas, en Ferrol, monumento declarado Bien de Interés Cultural, así como explotación turística, económica y divulgación del mismo** (núm. reg. 120269)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041983** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conservación y mantenimiento del Castillo de San Cristovo, en Ferrol, monumento declarado Bien de Interés Cultural, así como explotación turística, económica y divulgación del mismo** (núm. reg. 120270)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 52

- 184/041984** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conservación y mantenimiento del Castillo de San Felipe, en Ferrol, monumento declarado Bien de Interés Cultural, así como explotación turística, económica y divulgación del mismo** (núm. reg. 120271)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041985** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conservación, mantenimiento y promoción turística de la Muralla Romana de Lugo, proclamada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO** (núm. reg. 120272)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041986** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conservación, mantenimiento y promoción turística de la Torre de Hércules en A Coruña, proclamada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO** (núm. reg. 120250) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042011** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre empleos generados, así como apoyo a los emprendedores, en España y en Soria desde el año 2011** (núm. reg. 120627) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042023** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para defender a los agricultores y ganaderos sorianos en Europa** (núm. reg. 120445)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042025** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre establecimiento de bonificaciones del 100% para contratar mujeres, jóvenes y parados de larga duración desde el año 2011, en la provincia de Soria** (núm. reg. 120457)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042038** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre revalorización de las pensiones en la provincia de Soria desde 2012** (núm. reg. 120608)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042055** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «Política europea y proyección exterior» en la provincia de Soria, especialmente en los programas europeos** (núm. reg. 120247) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 53

- 184/042077** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «2.3 Universidades de excelencia» en la provincia de Soria** (núm. reg. 120248) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042082** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.13 Un sector agroalimentario competitivo y vertebrador» en la provincia de Soria** (núm. reg. 120443)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042089** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.6 reforma fiscal para el crecimiento y la equidad» en la provincia de Soria** (núm. reg. 120455)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042133** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre apertura de la autopista del mar Vigo-Nantes** (núm. reg. 120246)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042143** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reinserción y rehabilitación que constituye el Modelo UTE** (núm. reg. 120260)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042145** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre reconstrucción del puente sobre el río Verdexo en el Ayuntamiento de Covelo (Pontevedra)** (núm. reg. 120434) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042160** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre situación de los presos españoles en Bolivia y ayudas que el consulado les otorga** (núm. reg. 120456)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042171** Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre reordenación de los recursos inmobiliarios del Instituto Cervantes para mejorar su rendimiento** (núm. reg. 120480) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042173** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de pensionistas con pensiones inferiores a los 1.000 euros en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 120611)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 54

- 184/042174** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de pensionistas con pensiones superiores a los 1.000 euros en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 120614) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042175** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de actuaciones de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado ejecutadas en la provincia de Badajoz entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 120613) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042176** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre influencia de los puertos de la Comunitat Valenciana en el comercio exterior** (núm. reg. 120459)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042177** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre ofertas de plazas en grado en universidades públicas de la Comunidad de Madrid en el curso 2012/2013** (núm. reg. 120644)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042182** Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre trabajadores del campo existentes en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 120605)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042280** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes de la Policía Nacional reducidos en la provincia de Cádiz en 2012 y 2013** (núm. reg. 120628) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042281** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de agentes de la Guardia Civil reducidos en la provincia de Cádiz en 2012 y 2013** (núm. reg. 120629) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042282** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de empresas creadas y de jóvenes beneficiarios en la provincia de Cádiz gracias a la estrategia de emprendimiento y empleo joven** (núm. reg. 120609)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 55

- 184/042283** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) iniciados en la provincia de Cádiz en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 120607) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042284** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cádiz que han contado con una beca Erasmus en los cursos 2010/2011 a 2012/2013, así como cuantía que se aportará a las mismas** (núm. reg. 120622)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042285** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cádiz que tendrán una beca Erasmus en el curso 2013/2014, así como cuantía que se aportará a las mismas** (núm. reg. 120623)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042286** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de plazas de Policía Nacional cubiertas en 2013, número de las que han quedado vacantes, así como número de las que se han amortizado en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 120621)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042301** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de pensionistas que cobran pensiones mínimas en la provincia de Cádiz a 31/12/2013** (núm. reg. 120610) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042302** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de empleos creados, de empleos destruidos e incremento de despoblación provocado por la búsqueda de empleo fuera de la provincia de Cádiz desde el 20/11/2011** (núm. reg. 120615)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042304** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de parados de la provincia de Cádiz que han encontrado trabajo, así como aumento de los mismos entre el 20/12/2011 y el 31/12/2013** (núm. reg. 120616) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042305** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de internos en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 120643)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

- 184/042306** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre porcentaje de hombres y mujeres internos en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz en los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120618)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042307** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre evolución de internos clasificados como primer grado en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz entre 2004 y 2013** (núm. reg. 120620)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042309** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre evolución de internos clasificados como segundo grado en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz entre 2004 y 2013** (núm. reg. 120646)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042310** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre porcentaje de personas extranjeras de la población reclusa de los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz en los años 2004 a 2013** (núm. reg. 120619)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042311** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional destinados a la lucha contra la violencia de género en la provincia de Cádiz desde el año 2008** (núm. reg. 120606)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042312** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil destinados a la lucha contra la violencia de género en la provincia de Cádiz desde el año 2008** (núm. reg. 120630)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042313** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz a 01/12/2013** (núm. reg. 120603)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042314** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de efectivos de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz a 01/12/2013** (núm. reg. 120604)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

- 184/042315** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de denuncias por maltrato físico y psicológico contra las mujeres realizadas en la provincia de Cádiz desde el año 2008** (núm. reg. 120631)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042316** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres maltratadas acogidas a protección policial en la provincia de Cádiz desde el año 2008** (núm. reg. 120632)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042319** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre plantillas de los equipos UPAP, de la Policía Nacional, de prevención, asistencia y protección en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 120633) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042320** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre plantillas de los equipos EMUME, de la Guardia Civil, de protección especializada de mujeres y menores en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 120634)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042321** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres de los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz que están en el módulo para madres** (núm. reg. 120636)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042322** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de reclusas de la provincia de Cádiz que están en el módulo para madres de centros penitenciarios de otras provincias** (núm. reg. 120635)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042323** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de internos que cumplen tercer grado u otro tipo de condena en el CIS de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 120645) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042341** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre motivo por el que el módulo para madres presas de la cárcel de Villena en Alicante no está siendo utilizado por las mismas y sus hijos de 0 a 3 años** (núm. reg. 120338)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 58

- 184/042344** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a don José Blanco López (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre valoración de las declaraciones del Director de la Agencia Tributaria de Galicia señalando la necesidad de que las autoridades fiscales de Madrid den instrucciones para no penalizar a los emigrantes retornados beneficiarios de pensiones extranjeras** (núm. reg. 120333)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042408** Autor: Gobierno
Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS), a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) y a don Albert Soler Sicilia (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del Fondo de homogeneización y rescate selectivo de peajes** (núm. reg. 120344) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042431** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre previsiones acerca de participar en la próxima sesión de la CPD (Comisión sobre Población y Desarrollo)** (núm. reg. 120334) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042442** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la matriculación en la universidad en el curso 2013/2014 respecto al curso 2012/2013, en número de créditos y de alumnos** (núm. reg. 120989). 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042456** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre medidas previstas ante la aparición de una nueva cepa de mixomatosis que está diezmando la población de conejos y poniendo en riesgo la supervivencia de especies como el lince o el águila imperial** (núm. reg. 120345)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042465** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de la tramitación para incluir a Santo Domingo de la Calzada en la Denominación de Origen calificada Rioja** (núm. reg. 120331) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042472** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de películas españolas subtituladas para personas sordas en 2013** (núm. reg. 120342)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 59

- 184/042505** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre previsiones acerca de reducir el precio de los billetes de los trenes que prestan servicio en la provincia de Ávila** (núm. reg. 120340) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042529** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre aval que prestará el Gobierno para contribuir a que la Comunidad Autónoma de Canarias sea la sede del conjunto de telescopios del proyecto Cherenkov Telescope Array (CTA)** (núm. reg. 120574) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042530** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre gestiones para que Canarias sea la sede del Telescopio Solar Europeo (EST)** (núm. reg. 120575)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042541** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre previsiones de AENA aeropuertos de promocionar por igual los grandes aeropuertos de la red** (núm. reg. 120337) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042542** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre impacto que puede tener la supresión del apartado 8 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores** (núm. reg. 120343)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042660** Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre cese del Comisario de la Comisaría de Ibiza** (núm. reg. 120332) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042669** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre número de empresas en las que se han llevado a cabo actuaciones desde la Inspección de Trabajo para la vigilancia de la aplicación de la Ley de Igualdad en el año 2013 en la Comunitat Valenciana e importe económico de las sanciones impuestas en su caso** (núm. reg. 120335) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042846** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de ayudas pagadas por motivos de inundaciones, incendios, tormentas u otro tipo de incidente, así como número de familias y ayuntamientos de la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 60

- provincia de Ourense que las han recibido en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 120341)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042866** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si obtener el reconocimiento de una pensión de incapacidad permanente en grado de absoluta o de «gran invalidez» es una tarea fácil en España** (núm. reg. 120339) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042867** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si existen niveles de fraude para obtener el reconocimiento de una pensión de incapacidad permanente que induzcan a un cambio de régimen fiscal** (núm. reg. 120336) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042880** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas con discapacidad desahuciadas de su vivienda en el año 2013** (núm. reg. 120533) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042903** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre expedientes de sanción tramitados en el control de calidad del aceite de oliva durante el año 2012 y 2013 por incumplimientos de las normas, así como sanciones impuestas** (núm. reg. 120527)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042906** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre motivo por el que no se considera que la obra «Platero y yo» del poeta Juan Ramón Jiménez, merece el apoyo del Gobierno con motivo de la celebración del centenario de su publicación** (núm. reg. 120534)..... 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042927** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre reformas estructurales en la provincia de Soria** (núm. reg. 120571) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/042932** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la evolución de las «ventas minoristas» desde el año 2010** (núm. reg. 120559)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 61

- 184/043097** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la mejora de la accesibilidad terrestre y de la vialidad en el puerto de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 121109)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043098** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en las nuevas instalaciones en el dique del este en el puerto de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 121110)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043099** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en las nuevas oficinas de la APV en el puerto de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 121111) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043100** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la generación y acondicionamiento de nuevos atraques y superficies en el puerto de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 121112) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043101** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en la nueva dársena de servicios náuticos en el puerto de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 121113) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043102** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en las obras Plan Director Valencia, Fase, en el puerto de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 121114) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 62

- 184/043103** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en las obras Plan Director Gandía en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 121115) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043104** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre inversiones en el puerto de Sagunto, obras de atraque en dársena y resto de actuaciones en la provincia de Valencia en el año 2013** (núm. reg. 121116) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043161** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Gobierno de modificar las condiciones de las autopistas de peaje en la provincia de Málaga, como consecuencia de la reducción del número de usuarios** (núm. reg. 120529) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043194** Autor: Gobierno
Contestación a don Rubén Moreno Palanques (GP) **sobre manifiesto por la Innovación y el Conocimiento, suscrito por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con varias universidades y diversos centros de I+D+i** (núm. reg. 120547) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043196** Autor: Gobierno
Contestación a don Rubén Moreno Palanques (GP) **sobre convenio firmado por el CSIC con la Universidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Alcobendas para potenciar la calidad de vida y el bienestar y el desarrollo sociales** (núm. reg. 120548) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043198** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre detenidos a los que se le ha tomado declaración por policías encapuchados que presentaron petición de «habeas corpus»** (núm. reg. 120716) 328
- 184/043199** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre motivos por los que el Director Adjunto Operativo ha abierto una investigación acerca de la toma de declaración por policías con la cara encapuchada a personas en calidad de detenidos cuando no existe ninguna restricción legal al respecto** (núm. reg. 120717) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 386, de 13 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 63

- 184/043200** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre razones por las que miembros del Cuerpo Nacional de Policía toman declaración encapuchados a personas detenidas** (núm. reg. 120718) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000168.)
- 184/043203** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversiones previstas en la provincia de Ourense en materia de turismo** (núm. reg. 120374)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 72, de 11 de abril de 2012, con el número de expediente 181/000217.)
- 184/043204** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del incumplimiento de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo que se está llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 120880)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 86, de 4 de mayo de 2012, con el número de expediente 181/000244.)
- 184/043207** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre obligatoriedad del uso del casco para moverse en bicicleta por las ciudades españolas** (núm. reg. 120371)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000507.)
- 184/043225** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre previsiones acerca de acometer las obras precisas en el entorno de A Gándara (parroquia de Lérez) para solucionar la problemática ocasionada por las aguas pluviales, debido a las actuaciones correspondientes a las infraestructuras del AVE a su paso por la ciudad de Pontevedra** (núm. reg. 120720)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013, con el número de expediente 181/000742.)
- 184/043230** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre fundamento del cálculo del supuesto impacto económico que produciría la aplicación del anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local** (núm. reg. 120596) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 23 de abril de 2013, con el número de expediente 181/000865.)
- 184/043235** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre incidencia de los desbordamientos e inundaciones ocurridos en la cuenca hidrográfica del Guadiana en la Comunidad Autónoma de Extremadura en las últimas**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 64

- semanas, así como daños producidos en las zonas afectadas** (núm. reg. 120595) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, con el número de expediente 181/000921.)
- 184/043245** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre aportaciones del Gobierno para la finalización de las obras de la III Fase del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Cantabria)** (núm. reg. 120568) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013, con el número de expediente 181/000984.)
- 184/043246** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre previsiones acerca de finalizar las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Cantabria)** (núm. reg. 120561) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013, con el número de expediente 181/000985.)
- 184/043248** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre continuación de la interrupción voluntaria del embarazo en la cartera de prestaciones de la sanidad pública** (núm. reg. 120881) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 24 de junio de 2013, con el número de expediente 181/001051.)
- 184/043300** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los contenidos y mensajes del libro «Cásate y sé sumisa», editado por el Arzobispado de Granada, ayudan a construir una sociedad igualitaria** (núm. reg. 120869) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 26 de noviembre de 2013, con el número de expediente 181/001355.)
- 184/043301** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre pronunciamiento público realizado por el Gobierno contra los contenidos y mensajes del libro «Cásate y sé sumisa», editado por el Arzobispado de Granada** (núm. reg. 120870) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 26 de noviembre de 2013, con el número de expediente 181/001356.)
- 184/043302** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del fomento de la violencia contra las mujeres en los contenidos y mensajes del libro «Cásate y sé sumisa», editado por el Arzobispado de Granada** (núm. reg. 120871) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 26 de noviembre de 2013, con el número de expediente 181/001357.)
- 184/043303** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del fomento de una sociedad sexista, discriminatoria en los**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 65

- contenidos y mensajes del libro «Cásate y sé sumisa», editado por el Arzobispado de Granada** (núm. reg. 120872) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 26 de noviembre de 2013, con el número de expediente 181/001358.)
- 184/043304** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre valoración de la edición, por parte del Arzobispado de Granada, del libro «Cásate y sé sumisa»** (núm. reg. 120877) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 26 de noviembre de 2013, con el número de expediente 181/001363.)
- 184/043305** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de si libros como el editado por el Arzobispado de Granada incitan a la violencia de género** (núm. reg. 120876) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001372.)
- 184/043307** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre actuaciones en la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis)** (núm. reg. 120567) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001382.)
- 184/043308** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre previsiones acerca de acometer un cambio de la actual capa de asfalto de la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis)** (núm. reg. 120564) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001383.)
- 184/043328** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre situación de las obras ferroviarias del AVE entre Mondragón-Bergara** (núm. reg. 120281) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001423.)
- 184/043329** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre situación de la ejecución y previsiones de finalización del proyecto AVE entre Elorrio y Bergara dentro de la Y vasca** (núm. reg. 120719) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001424.)
- 184/043330** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre estado del Protocolo con el Ayuntamiento de Irún para la reordenación del espacio ferroviario en dicho municipio, así como previsiones sobre dicha operación de regeneración urbana, de creación de un centro integral de transportes y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 66

- liberación para usos urbanos de una parte del espacio ocupado por la playa de vías en la estación de Irún** (núm. reg. 120285) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001425.)
- 184/043331** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre previsiones acerca de la conexión de las vías convencionales con ese tercer hilo con el ámbito territorial donde se emplazará la plataforma intermodal de Lezo-Gaintxurizqueta, en Gipuzkoa** (núm. reg. 120286) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001426.)
- 184/043333** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre fecha propuesta para licitar las obras de remodelación de la estación de San Sebastián con una solución de integración urbana con su entorno** (núm. reg. 120287) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001429.)
- 184/043334** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre estado de la definición del proyecto arquitectónico de remodelación de la estación central de San Sebastián para la llegada del AVE** (núm. reg. 120288) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001430.)
- 184/043342** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre acciones emprendidas ante la edición por el Arzobispado de Granada del libro «Cásate y sé sumisa» que hace un llamamiento a las mujeres a que ahora es el momento de aprender la obediencia leal y generosa, la sumisión** (núm. reg. 120878) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001438.)
- 184/043343** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre valoración del Gobierno de la edición realizada por el Arzobispado de Granada del libro «Cásate y sé sumisa» que hace un llamamiento a las mujeres a que ahora es el momento de aprender la obediencia leal y generosa, la sumisión** (núm. reg. 120879) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001439.)
- 184/043347** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas para garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las normas en materia de accesibilidad a los colegios electorales** (núm. reg. 120873) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001449.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 67

- 184/043376** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre causas y consecuencias del recorte de la pista del aeropuerto de Asturias** (núm. reg. 120530)..... 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043391** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre medidas para que el aeropuerto de Foronda (Araba/Álava) recupere el H-24 y pueda prestar servicio como terminal de apoyo al resto de los aeropuertos del País Vasco** (núm. reg. 120531)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043475** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria para la «A-68 Duplicación del Tramo: Límite provincia Navarra-Miranda de Ebro (139,5 km)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 121090)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/043490** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria para el proyecto «Saneamiento de Burgos. Ampliación de la Edar. Emisarios de Conexión», en la provincia de Burgos, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 121097)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/043520** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria para la «A-68 Duplicación de Tramo: Límite provincia Navarra-Miranda de Ebro (139,5 km)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, a 31/12/2013** (núm. reg. 121099)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/043535** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria para el proyecto «Obras de abastecimiento a poblaciones de Castilla y León, relativo a la Entidad Aguas de las Cuencas del Norte S.A.», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, a 31/12/2013** (núm. reg. 121096) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044031** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en obras de defensa y encauzamiento en el río Barxell, entre los puentes de Valencia y Cadiseño de Alcoy en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121107)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 68

- 184/044032** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la modernización de regadíos C.R. Callosa d'En Sarrià en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121100) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044033** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la modernización de regadíos C.R. La Nucia en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121103)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044034** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la modernización de regadíos C.R. La Villa Joiosa en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121104) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044035** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la reutilización y Balsa en la Villa Joiosa en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121108)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044036** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la mejora abastecimiento urbano Marina Baixa en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121118)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044037** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la ampliación abastecimiento Vega Baja en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121119)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044038** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre**

- inversiones en 2013 en la recuperación pantano Amadorio de Relleu en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121120)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044042** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la puesta en marcha trasvase Júcar- Vinalopó en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121121)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044043** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en infraestructuras reutilización depuradoras Monte Orgegia (Alicante) y Rincón de León (Alicante) por usuarios del Vinalopó en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121122) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044044** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la reutilización aguas residuales Vinalopó en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121123)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044045** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la reutilización de Novelda y Monforte del Cid en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121124)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044046** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la desaladora Marina Baixa-Ala cantí y obras complementarias Mutxamel/Campello en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121125)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044047** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la desaladora de Dènia en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121126)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 70

- 184/044048** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la desaladora de Guardamar en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121127)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044049** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la planta desaladora de Torrevieja en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121128)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044050** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en el pantano de Tibi en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121101)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044051** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la remodelación fachada litoral de Altea en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121105)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044053** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en la construcción de un eje ferroviario Mediterráneo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121117)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044054** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en 2013 en estudios del Corredor Mediterráneo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121091) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044069** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 71

- inversiones en 2013 en el Corredor Mediterráneo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 121095) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044305** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre carta dirigida por Alfonso Trallero al Director General de la Policía solicitando diligencias de investigación de la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal) y en relación a su cliente Luis Bárcenas** (núm. reg. 121129)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044413** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de personas emprendedoras registradas durante el año 2012 en la provincia de Cuenca que han sido objeto de la bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, regulada en la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 121106) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044414** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de personas emprendedoras registradas durante el año 2013 en la provincia de Cuenca que han sido objeto de la bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, regulada en la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 121102) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044457** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de vehículos de nueva matriculación en la provincia de A Coruña durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 121098)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044458** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de turismos con más de diez años de antigüedad en circulación matriculados en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 121092) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044459** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de vehículos industriales con más de diez años de antigüedad en circulación matriculados en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 121093)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)
- 184/044460** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de vehículos dedicados a la actividad agraria y forestal con más de diez años**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

de antigüedad en circulación matriculados en la provincia de A Coruña (núm. reg. 121094)	346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 73

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000225 Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia
Programa de TVE «Entre Todos» (núm. reg. 120411)..... 348

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 74

Contestaciones

- 179/000167** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Jon Iñarritu García (GMx) y don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre tiempo dedicado en los espacios informativos de RTVE a los representantes políticos en 2012 y 2013** (núm. reg. 120367) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 179/000185** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre emisión por TVE de un reportaje titulado La Sentencia del Prestige en el programa Informe Semanal del 16/11/2013** (núm. reg. 120364) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 179/000189** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre opinión de la dirección de RTVE acerca de la suficiencia del tiempo dedicado por el programa «Informe Semanal» del día 09/11/2013 a informar del cierre del canal autonómico valenciano RTVV** (núm. reg. 120365) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 179/000191** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre porcentaje de noticias sobre episodios de violencia de género emitidas por RTVE en el conjunto de sus canales en los que se ha incluido la referencia telefónica al 016** (núm. reg. 120366)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 179/000193** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones de la Corporación RTVE acerca de impulsar la presencia de la Dieta Mediterránea en el Canal Internacional** (núm. reg. 120483)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 179/000195** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre oficinas de las delegaciones de RTVE no accesibles para personas con movilidad reducida, así como actuaciones en las mismas para garantizar su accesibilidad en los dos últimos años** (núm. reg. 120482) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 75

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/040985

En el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, págs. 17 y 248, aparece por error la pregunta para respuesta escrita núm. expte. 184/040985 cuya publicación debería haberse omitido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/045781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta sobre Cierre de oficinas de la ONCE en Asturias y en el conjunto de España, y su impacto sobre el empleo y las actividades lúdicas y sociales para invidentes, dirigida al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La coordinadora territorial de la ONCE en Asturias ha informado al Ayuntamiento de Mieres del cierre de la sede que la entidad tiene en la calle Teodoro Cuesta del municipio. La ONCE ha argumentado al gobierno local que esta medida se aborda para recortar gastos ante la caída de ventas de cupones.

La dirección autonómica de la entidad ha asegurado al gobierno local de que esta medida no afectará a la cobertura que actualmente ofrecen los vendedores que operan en el municipio, y que éstos mantendrán su actual plan de trabajo. Oficiosamente, la ONCE sostiene que no habrá bajas laborales y que los trabajadores que actualmente operan en la sede de Mieres serán reubicados en las oficinas centrales de Oviedo. Queda por ver ahora si este compromiso se cumple, ya que dentro de la organización existe el temor de que algún empleado veterano pueda ser despedido, o que algún otro tenga que renunciar por la imposibilidad de desplazarse a Oviedo.

Los responsables regionales de la ONCE también están pensando en clausurar las oficinas de Langreo. De momento, las de Mieres quedarán pronto vacías. En la sede de la calle Teodoro Cuesta, además de las labores de organización interna, se vienen realizando actividades lúdicas y sociales destinadas para los invidentes. Por ejemplo, durante los últimos años se han organizado talleres de lectura para ciegos, una iniciativa que ha tenido gran aceptación entre el colectivo.

La ONCE sostiene que el cierre de las oficinas de Mieres responde a una medida de «ahorro» que no afectará a los servicios de venta de los cupones. Según la organización, la demanda ha caído sensiblemente en el municipio, donde cada vez se compran menos décimos. Todo indica, pues, que la clausura de instalaciones de la ONCE comenzará en las Cuencas mineras, precisamente donde más golpea el paro y la crisis económica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 76

Por todo ello, se formula siguiente pregunta:

Teniendo en cuenta la tutela ejercida por el Gobierno sobre la ONCE,

¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para el mantenimiento del empleo y de las actividades lúdicas y sociales para invidentes, ante la renuncia anunciada por la ONCE a seguir manteniendo oficinas y servicios en Asturias y en otros lugares de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/046797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre negociaciones del Gobierno con el Colegio de Registradores de la Propiedad para la asignación de la llevanza del Registro Civil, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según circular remitida el 12 de febrero a todos los Registradores de España por el Decano del Colegio de Registradores, don Gonzalo Aguilera Anegón, el Ministerio de Justicia le comunicó en la tarde del lunes 10 de febrero de 2014 que el Ministerio había adoptado la decisión definitiva de asignar a los Registradores de la Propiedad la llevanza del Registro Civil, y que el día 11 se celebró en la sede del Ministerio la primera reunión del Decano de los Registradores «con el Subsecretario, Secretaría General Técnica y Director General, para iniciar las conversaciones y negociaciones relativas a todos los aspectos normativos, materiales y organizativos para la asunción de esta nueva competencia que tendremos los registradores». Según la circular, la asignación del Registro Civil a los Registradores «se hace con plena capacidad auto-organizativa del Colegio de Registradores en los aspectos relativos a la organización territorial, material, y tecnológica del Registro Civil». «A tal efecto, los aspectos relativos a la demarcación registral, ya iniciada, serán reconsiderados, procediéndose a una nueva propuesta por parte de la Dirección General para su aprobación por el Colegio. Lo mismo cabe decir respecto del tema del registro electrónico que será diseñado, desarrollado y gestionado íntegramente por el Colegio de Registradores de acuerdo con las pautas de seguridad proporcionadas por la Dirección General y acordadas con el Colegio».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fecha y en qué disposición oficial ha acordado el Gobierno la asignación de la llevanza del Registro Civil al Colegio de Registradores de la Propiedad?
2. En el caso de que no se hubiera adoptado formalmente ninguna decisión al respecto de dicha asignación, ¿Por qué el Gobierno negocia previamente con el Colegio de Registradores de la Propiedad todos los aspectos normativos, materiales y organizativos para la asunción de esta nueva competencia a los Registradores?
3. ¿No se excede el Gobierno en la cesión de competencias que le son propias, al negociar con el Colegio de Registradores no sólo las condiciones de seguridad, sino el diseño del registro electrónico e incluso los aspectos relativos a una nueva demarcación registral, que requerirían nada menos que el acuerdo del Colegio?
4. ¿Tiene el Gobierno la certeza de que la llevanza por los Registradores del Registro Civil garantizará la seguridad y confidencialidad de los datos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 77

184/047164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre órdenes ilegales de actuación de la Guardia Civil para la devolución en caliente de inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En relación con los hechos acaecidos el 6 de febrero de 2014 en la zona marítima fronteriza de Ceuta, que condujeron a la muerte de al menos quince personas, se puede afirmar con rotundidad que las órdenes de actuación de la Guardia Civil, para que procediera a la devolución «en caliente» de inmigrantes a las autoridades marroquíes, fueron contrarias no sólo al Derecho Internacional en la materia, sino también vulneraron la legislación española en la materia e incluso no respetaron lo establecido en el Acuerdo de «readmisión» con Marruecos.

Entre las normas internacionales vulneradas, se podría mencionar la Convención para Refugiados de 1951, las normas europeas de migración y asilo y la Carta Europea de Derechos Fundamentales, que obligan a las autoridades españolas a garantizar el acceso a la protección internacional y a respetar el principio de no devolución, así como el Código Fronterizo de Schengen, que establece las obligaciones de los Estados asociados a esta alianza en el manejo de sus fronteras.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, garantiza que todos los extranjeros, aunque hayan entrado irregularmente en España tienen derecho a la tutela judicial efectiva. El Reglamento de aplicación de esta Ley establece en sus artículos 23 y 58 que cuando el inmigrante es interceptado intentando entrar por puestos fronterizos no habilitados, debe ser llevado a comisaría, donde se le tiene que identificar y ofrecer abogado e intérprete, y la posibilidad de pedir asilo.

De otra parte, la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria señala que una persona extranjera, aunque haya entrado irregularmente en España, tiene derecho a solicitar protección internacional en España. La presentación de la solicitud conllevará la valoración de las circunstancias determinantes del reconocimiento de la condición de refugiado, así como de la concesión de la protección subsidiaria. Solicitada la protección, la persona extranjera no podrá ser objeto de retomo, devolución o expulsión hasta que se resuelva sobre su solicitud o ésta no sea admitida.

Finalmente, el acuerdo entre España y Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros que entran en territorio español de manera ilegal firmado el 13 de enero de 1992, había quedado en el aire hasta que el 13 de diciembre de 2012 el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó que entraba en vigor desde el 21 de octubre del mismo año, veinte años después de haber sido firmado.

El acuerdo hispano-marroquí establece en su capítulo primero que «las autoridades fronterizas del Estado requerido remitirán en su territorio, a petición formal de las autoridades fronterizas del Estado requirente a los nacionales de países terceros que hubieren entrado ilegalmente en el territorio de este último procedente del Estado requerido». Este artículo deja sin efecto la entrega de inmigrantes a pie de valla, que en su día reconoció que se hacía en el perímetro fronterizo de Melilla y Ceuta la entonces vicepresidenta del Gobierno de Zapatero, María Teresa Fernández de la Vega, ya que la entrega debe hacerse a través de «una petición formal». El texto publicado en 1992 y al que remite el BOE plantea un protocolo para las solicitudes de readmisión de inmigrantes. Entre los requisitos, se establece que las peticiones deberán ser presentadas en los diez días posteriores a la entrada ilegal en el territorio del Estado requerido; siempre que Incluyan los datos relativos a la identidad del inmigrante, a las condiciones en que entró y cualquier otra Información de que se disponga sobre el mismo. En caso de ser aceptada, la readmisión se documentará mediante la expedición por la parte de las autoridades de frontera, explica el Boletín Oficial del Estado del 25 de abril de 1992, de un certificado u otro tipo de documento en el que se hace constar la identidad y en su caso, la documentación poseída por el extranjero en cuestión. Además se establece la creación de una comisión de seguimiento de la aplicación del Acuerdo y la resolución de los casos litigiosos. Dicha comisión estará presidida por los ministros del Interior.

Por lo tanto, tampoco se cumplió lo establecido en este acuerdo hispano-marroquí en la devolución en caliente de 23 inmigrantes que habían pisado territorio español en la playa ceutí de Tarajal, sin pedirles ni siquiera la documentación

Cuando hace semanas se produjeron devoluciones en caliente a través de una puerta de la valla de Melilla, el propio ministro del Interior ya reconoció que la Ley de Extranjería no siempre se había aplicado. Y al abordar el drama de Ceuta en su conferencia de prensa tras el Consejo de Ministros del 14 de febrero de 2014, la Vicepresidenta del Gobierno afirmó que dicha Ley tiene «algunas deficiencias» y aseguró que la voluntad del Gobierno es subsanarlas. En su comparecencia ante la Comisión de Interior, el ministro pretendió acreditar la estafalaria tesis de que no se consideró que los subsaharianos hubieran entrado en territorio nacional, por lo que se procedió a reenviarlos a territorio marroquí sin activar ninguno de los procedimientos que contempla la Ley de Extranjería.

Finalmente, cabe recordar que la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) viene solicitando infructuosamente desde hace años un protocolo de actuación ante la llegada de inmigrantes sin papeles por las fronteras de Ceuta y Melilla. La AUGC planteó la misma solicitud a la Fiscalía General del Estado en junio de 2013.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno al anunciar una reforma urgente de la Ley de Extranjería y de su Reglamento de aplicación, al calor de su polémica actuación en las fronteras de Ceuta y Melilla?

2) ¿Qué artículos se pretende modificar y en qué sentido? ¿Se trata de adaptar la Ley al acuerdo bilateral de readmisión con Marruecos, y rebajar las garantías que la normativa actual ofrece a los inmigrantes y solicitantes de asilo?

3) ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para impedir las devoluciones en caliente a las autoridades marroquíes de inmigrantes que han penetrado ilegalmente en territorio español?

4) ¿Qué explicaciones ha dado o piensa dar el Gobierno en respuesta a las aclaraciones solicitadas por la Comisión Europea en relación con estos hechos?

5) ¿Por qué el Gobierno se ha negado a establecer un Protocolo de actuación de la Guardia Civil ante la llegada de Inmigrantes irregulares por las fronteras de Ceuta y de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/047651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Según han publicado varios medios de comunicación durante los últimos meses se ha producido una trama de venta ilegal de visados en la embajada española de la República Democrática del Congo en la cual habría estado presuntamente involucrado el Embajador Antonio Fernández de Mazarambroz, motivo por el cual habría sido cesado.

En cambio en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 31 de enero señalaba que su cese había sido voluntario e incluso se le agradecía su labor.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuántos visados y de qué tipo se han emitido por parte de la embajada española en la Embajada española en la República Democrática del Congo en los últimos cuatro años? (detallado por meses).

2. ¿Ha existido una trama de venta ilegal de visados en la embajada de España en Kinshasa? ¿Se ha denunciado en los tribunales?

3. ¿Cuál fue la razón del cese del embajador español en la República Democrática del Congo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/047652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Estado ha mantenido una postura contraria al traspaso de medios y servicios en materia de meteorología, basándose en la naturaleza concurrente de la competencia, según tiene establecido el Tribunal Constitucional, por lo que se gestiona con medios propios de las comunidades autónomas, en ejercicio de su autonomía.

En el borrador del anteproyecto sobre una ley sobre los servicios meteorológicos del Estado se defiende que AEMET sea la única autoridad competente para ofrecer este servicio frente a otros de carácter autonómico, local y privado.

En la actualidad, tres territorios autonómicos mantienen sus propios servicios meteorológicos propios, en los cuales sus representantes ya han manifestado que son competencias propias y que intentar que se eliminen sería inconstitucional.

El borrador del Gobierno sostiene que respeta las competencias de las Comunidades Autónomas, pero a la vez se señala que mantener el sistema actual, supone continuar con la duplicidad e ineficiencia en las prestación de los servicios.

1. ¿Tiene intención el Gobierno de forzar el cierre de alguno de los servicios meteorológicos autonómicos? ¿De cuál o cuáles?

2. ¿No considera el Gobierno que la coordinación entre las agencias autonómicas y la estatal pueden darse sin tener que eliminar ninguna?

3. ¿Considera el Gobierno que la descentralización produce duplicidad e ineficiencia en las prestaciones de los servicios? ¿A quién cree que es debido que se produzca ese supuesto? ¿Considera el Gobierno que la recentralización es el mejor arma en pro de la eficiencia?

4. Para evitar la duplicidad de servicios ¿no considera la posibilidad de efectuar el traspaso de medios y servicios a las comunidades autónomas que vienes ejerciendo esta competencia a través de sus medios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/047653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha aprobado por unanimidad la moción que se adjunta a esta pregunta, mediante la que se solicita por un lado, que el Gobierno del Estado acorte el plazo con la mayor brevedad posible para que se pueda acreditar la residencia con el documento nacional de identidad o el pasaporte con el fin de acogerse a la subvención del 50 % para viajar dentro del territorio del Estado, y que en todo caso se haga antes del mes de junio, que es cuando tradicionalmente comienza el periodo vacacional, y, por otro, que el Ministerio de Fomento facilite los datos sobre el supuesto fraude a estas subvenciones, aclarando qué cifras fueron debidas a los viajeros y cuáles a las compañías aéreas, navieras o agencias de viaje.

¿Piensa ese ministerio tomar en consideración esta moción y actuar en consecuencia, eliminando la obligación de acreditar la condición de residente no peninsular mediante la presentación del certificado de residente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

MOCIÓN QUE PRESENTA NUEVA CANARIAS COMO INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO SOBRE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA ACOGERSE A LA BONIFICACIÓN EN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO DE LOS CIUDADANOS DE CANARIAS

Desde el pasado 1 de septiembre de 2012, y tras una equivocada decisión del Gobierno de España, se nos la obligado a los ciudadanos de Canarias a volver a tener que presentar el certificado de residencia para poder acogernos a la bonificación del 50 % en las tarifas del transporte marítimo y aéreo de pasajeros. Esta medida la justificó el Gobierno alegando que se hacía para perseguir un supuesto fraude en la obtención de esa bonificación, volcando la carga de la prueba en los usuarios residentes. Calificamos de errónea la medida, pues todo hacía indicar que el montante más importante de ese supuesto fraude estaba en las compañías aéreas y no en los usuarios, y también porque consideramos que las administraciones debían poner en marcha mecanismos que cruzaran datos directamente sin necesidad de que los residentes tuviéramos que acreditar la residencia con más documento que el documento nacional de identidad.

En un principio, a esta cuestión hubo que sumarle que para la obtención del certificado de residencia en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria había que abonar la cantidad de 2,46 euros. Esta tasa fue finalmente eliminada tras la moción que Nueva Canarias presentó en el pleno de abril de 2012 en la que se solicitaba la gratuidad de la obtención de este certificado y que, aunque aprobada por unanimidad, tardó más de siete meses en llevarse a cabo.

El pasado 24 de enero, el Consejo de Ministros aprobó una modificación del decreto que regula estas subvenciones y ha vuelto a admitir el DNI como prueba de la residencia, añadiendo la posibilidad de hacerlo también con el Pasaporte. Paralelamente se va a obligar a todas las agencias de viajes, las aerolíneas y las navieras a incorporar el sistema telemático SARA, que permite comprobar mediante el documento nacional de identidad el lugar de empadronamiento del viajero.

Tras unos primeros momentos de confusión, pues este acuerdo del Consejo de Ministros no aclaraba la fecha a partir de la cual entraban en vigor estos cambios, se ha anunciado que será a partir del 1 de noviembre de este año cuando serán obligatorias estas nuevas medidas.

Aunque desde Nueva Canarias aplaudimos esta rectificación, consideramos incomprensible tener que esperar diez meses para que esta medida se lleve a cabo en su totalidad. Esta absurda y humillante situación no puede mantenerse por mucho tiempo más y entendemos que, como compensación a los canarios, se debe acortar este plazo y que no tengamos que pasar otro periodo vacacional, como es el verano, con el edificado entre nuestras preocupaciones, sobre todo teniendo en cuenta las graves consecuencias que suele tener su olvido o extravío, que puede provocar la pérdida del viaje si no se abona la otra mitad del billete.

Además, desde Nueva Canarias queremos aprovechar esta moción para que el Pleno solicite al Gobierno del Estado los datos del supuesto fraude que se trataba de atajar con esta medida, pues aunque Nueva Canarias los ha solicitado en repetidas ocasiones al Ministerio de Fomento, no se ha conseguido aclarar ni una sola cifra que justificara esta medida y sus resultados.

Por todo ello, Nueva Canarias insta al Pleno a la aprobación del siguiente acuerdo:

— Que se inste al Gobierno del Estado a que acorte el plazo con la mayor brevedad posible para que se pueda acreditar la residencia con el documento nacional de identidad o el pasaporte con el fin de acogerse a la subvención del 50 % para viajar dentro del territorio del Estado, y que en todo caso se haga antes del mes de junio, que es cuando tradicionalmente comienza el periodo vacacional.

— Que se inste al Ministerio de Fomento del Gobierno del Estado a que facilite los datos sobre el supuesto fraude a estas subvenciones, aclarando qué cifras fueron debidas a los viajeros y cuáles a las compañías aéreas, navieras o agencias de viaje.

184/047654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 81

El pasado 24 de enero, el Consejo de Ministros aprobó una modificación del decreto que regula subvenciones al transporte aéreo y marítimo para los residentes no peninsulares y ha vuelto a admitir el documento nacional de identidad como prueba de la residencia, añadiendo la posibilidad de hacerlo también con el pasaporte. Paralelamente se va a obligar a todas las agencias de viajes, las aerolíneas y las navieras a incorporar el sistema telemático SARA, que permite comprobar mediante el documento nacional de identidad el lugar de empadronamiento del viajero.

Tras unos primeros momentos de confusión, pues este acuerdo del Consejo de Ministros no aclaraba la fecha a partir de la cual entraban en vigor estos cambios, se ha anunciado que será a partir del 1 de noviembre de este año cuando serán obligatorias estas nuevas medidas.

Resulta incomprensible tener que esperar 10 meses para que esta medida se lleve a cabo en su totalidad. Esta absurda situación no puede mantenerse por mucho tiempo más, debiéndose acortar este plazo y evitar así que se tenga que pasar otro periodo vacacional con la exigencia de acreditación de la residencia través de la presentación del certificado, teniendo en cuenta las graves consecuencias que suele tener su olvido o extravío, que puede provocar la pérdida del viaje si no se abona la otra mitad del billete.

¿Es consciente el ministerio de los problemas que se pueden generar el mantenimiento de la exigencia de acreditar la condición de residente en Canarias para obtener el descuento en el coste del billete aéreo a través de la presentación del certificado de residente en los meses de verano, coincidiendo con el periodo vacacional, y de los perjuicios que pueden ocasionar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/047655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al «Estudio informativo autovía A-76. Tramo: Ponferrada-Ourense».

El pasado 8 de febrero el «Boletín Oficial del Estado» publicó el «Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento por el que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del Estudio informativo autovía A-76. Tramo: Ponferrada-Ourense».

En dicho anuncio se indica que el expediente de información pública cumple con lo preceptuado en los artículos del Reglamento General de Carreteras.

Se recoge la aprobación del expediente de información y definitiva del estudio informativo «A-76. Tramo Ponferrada-Ourense», seleccionando como alternativa a desarrollar una serie de tramos que se adjunta:

Toral de los Vados 0, long. 7,60 km, duplicación N-120.
Biobra 1 (alternativa 2 mejorada), long. 10,70 km, nuevo trazado.
Rublá 0, long. 8,35 km, duplicación N-120.
Villamartín 3, long. 16,90 km, duplicación y nuevo trazado.
Montefurado, solución 3, long. 6,59 km, nuevo trazado.
Río Soldón 0, long. 7,58 km, duplicación N-120.
Río Lor 2, long. 13,52 km, duplicación N-120.
Brollón 1, long. 7,62 km, nuevo trazado.
Monforte 1, long. 23,52 km, duplicación y nuevo trazado.
Ourense, solución 9; Ourense 2 + Ourense 4, long. 22,92 km, calzadas.
Separadas.

De modo genérico se especifica que en la ejecución de las obras que desarrollen las obras aprobadas en cada caso, se deberán tener en cuenta las prescripciones técnicas 3.^a y 3B del informe propuesto de la Dirección General de Carreteras para cumplir con lo recogido en la Declaración de Impacto Ambiental.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 82

Existe una gran preocupación social porque se opte por un trazado de la A-76 que pase por la zona del túnel romano de Montefurado. Se trata de una infraestructura de gran valor histórico-cultural. De hecho, colectivos y organizaciones políticas como el BNG han demandado que se declare Bien de Interés Cultural (BIC).

De hecho, en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estad» se habla de la solución denominada: «Montefurado, solución 3, long. 6,59 km, nuevo trazado».

De ser así, y de cumplirse los peores augurios, el túnel romano y su privilegiado entorno serían destruidos por completo. Hablamos de una construcción que se debería preservar y proteger porque forma parte de la historia y del patrimonio cultural arquitectónico.

Lamentaríamos de veras que se optase por una solución que arrasaría con un vestigio del pasado de gran importancia.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Ministerio de Fomento a optar por una solución de trazado de la A-76 que suponga la destrucción del túnel romano de Montefurado y de su privilegiado entorno?

¿Es consciente de que en esa zona se conserva un túnel romano de gran valor histórico-cultural que se debería preservar?

¿Qué disposición tiene el Ministerio a evitar el paso de la A-75 por este lugar del que muchos demandan que sea declarado BIC?

¿Cuál va a ser el trazado final de la A-76?

¿En qué situación administrativa se encuentra el proyecto de ejecución de la A-76?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/047656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre el escaso número de beneficiados por el cambio en el IRPF anunciado en el debate sobre el estado de la nación.

Exposición de motivos

El Presidente del Gobierno, don Mariano Rajo, anunció en el reciente debate sobre el estado de la nación que no pagarán IRPF los contribuyentes que ganen menos de 12.000 euros al año. El Ministro de Hacienda se apresuró a magnificar la medida, afirmando que beneficiaría a 1,5 millones de contribuyente.

Por el contrario, los expertos que han analizado la medida concluyen que su efecto real será muy limitado y que sus principales fines parecen ser los propagandísticos. Esto se debe a que, ya antes de aplicarse esta medida, los contribuyentes que ganaban menos de 11.162 euros estaban exentos de retenciones. A qué nivel de renta estaban exentos de pagar el impuesto es más difícil de determinar, porque depende de sus circunstancias personales (debido a las reducciones por ascendientes, descendientes...), pero se estima una cantidad en torno a los 11.100 euros, como mínimo. Esto implica que probablemente alrededor del 95% de los que ganan menos de 12.000 euros ya no pagaban IRPF antes de la nueva medida.

Además, los poquísimos que pagaran lo harían por cantidades en torno a los 260 euros anuales (22 euros mensuales). Estamos, por tanto, ante una medida que en realidad supondrá un mínimo ahorro y para muy pocas personas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito:

1. ¿Cuántas personas estima el Ministerio de Hacienda que tributaban antes por IRPF y dejarán ahora de tributar como consecuencia de la medida anunciada en el debate del estado de la nación?
2. ¿Qué cantidad media se estima que dejarán de tributar dichas personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 83

184/047657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta relativa a la devolución de ingresos excesivos o duplicados a los contribuyentes en la Agencia Estatal Administración Tributaria.

Exposición de motivos

Las Dependencias de Recaudación de las Delegaciones y Administraciones de la Agencia Estatal Tributaria (AEAT) tienen encomendadas la depuración y tramitación de devolución de los ingresos excesivos o duplicados realizados por los contribuyentes o recaudados por la Administración.

El ingreso excesivo o duplicado es aquel importe que no se ha podido aplicar por circunstancias varias a una liquidación de un contribuyente. Estas cuantías ligadas a personas físicas o jurídicas o, incluso, entes sin personalidad jurídica, quedan pendientes de aplicación hasta que la Administración (AEAT) las analiza y decide qué procede hacer en cada caso. En suma, y con carácter general, se las aplica a una deuda viva del contribuyente mediante la compensación o embargo (se genera la devolución pero no se devuelve la cantidad si el interesado tuviera deuda pendiente) o, caso de que no hubiera deuda o aquella fuera inferior a la cantidad del ingreso excesivo, se le debería devolver de oficio la totalidad o el sobrante, según el mandato de la Ley General Tributaria.

Los listados de ingresos excesivos pendientes deben verificarse por la Administración uno a uno y determinar su procedencia, la liquidación a aplicar si la hubiera, el importe correcto, la compensación o embargo, si el contribuyente tuviera en ese momento deudas pendientes de pago, o proceder a la devolución de oficio si se constatará que la cantidad está en poder de la Hacienda Pública de forma impropia.

Estos ingresos son opacos para los contribuyentes ya que éstos no pueden verificarlos en sede electrónica de la AEAT ni pueden acceder a consultarlos. En consecuencia, el contribuyente se debe fiar de que la Administración, en el supuesto de que tenga una cantidad a su favor, le devuelva correctamente de oficio esas cantidades, en un plazo que no lleve a su prescripción, ya que no puede acceder a esta información obrante en las bases de datos de la AEAT. Esta opacidad puede generar perjuicios a los contribuyentes y «beneficios» indebidos, por las no devoluciones, a la administración tributaria.

Este opaco sistema para los contribuyentes, en algunos casos ha permitido que se dictaran instrucciones por responsables de la AEAT prohibiendo expresamente devolver de oficio estos ingresos a los contribuyentes. Es decir, que solo se devolvieran en caso de solicitud expresa del contribuyente. Algo difícil, dado que no tienen instrumentos para llegar a conocer su existencia.

Para evitar que las devoluciones de los ingresos excesivos queden al albur de la actuación de la AEAT debería establecerse un sistema por el que, transcurrido un plazo razonable desde la fecha del ingreso (por ejemplo, tres meses), cada uno de los contribuyentes pudiera saber si tiene pendientes de depurar ingresos excesivos y su cuantía. Especial atención y diligencia en su tramitación merecen los ingresos excesivos o duplicados realizados por contribuyentes fallecidos (y otros supuestos de sucesión) respecto de los que ha de garantizarse que los beneficiarios tengan la seguridad jurídica de que se está aplicando la normativa en toda su extensión mediante la adopción de los preceptivos actos administrativos expresos una vez realizadas las comprobaciones oportunas.

Por todo lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito:

1. ¿Número e importe de ingresos excesivos o duplicados, desde junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2013, que se han devuelto a los interesados en las Dependencias de Recaudación de oficio y número e importe que se han pasado a «recursos eventuales» u otros conceptos análogos especificando el número e importe respecto de los que ha prescrito el derecho a su devolución?

2. Desglose por cada una de las Dependencias Regionales de la información anterior.

3. ¿Hubo que modificar una instrucción en la Dependencia Regional de Recaudación de Cataluña que impedía las devoluciones de oficio de los ingresos excesivos y duplicados?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 84

4. ¿Piensa el Gobierno modificar el actual sistema de devolución de esos ingresos para que haya más transparencia y proteger los derechos de los contribuyentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/047658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

En el transcurso del Debate del Estado de la Nación, que se celebró los pasados días 25 y 26 de febrero, este Diputado planteó, sin éxito, al Presidente del Gobierno, primero, y al Pleno del Congreso, después, la urgente necesidad de dar unas respuestas concretas a los compromisos del Estado sobre las fechas de conclusión y puesta en servicio de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Asturias, incluida en los proyectos prioritarios de la Red Transeuropea de Transporte en el año 2004, a propuesta del Gobierno de España presidido por José María Aznar.

Las negativas del Gobierno y del Grupo Popular a adquirir compromisos concretos de fechas, como solicitaba y proponía la Propuesta de Resolución presentada por FORO, confirma las dudas y despierta las alarmas sobre la falta de voluntad política del Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy para cumplir los compromisos ferroviarios con Asturias adquiridos por el Gobierno de España presidido por José María Aznar.

La cadena de acontecimientos que evidencian esta falta de voluntad política su puede resumir cronológicamente así:

Etapas del Gobierno de España presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, 2004-2011:

— 2006. Aparecen filtraciones de agua en un túnel de la Variante de Pajares sin que en cinco años el Ministerio de Fomento decidiera solucionar el problema, con el agravamiento y encarecimiento de la posible solución técnica.

— 2009. Detectado el deslizamiento de tierras que afectan a 1,5 km del tramo de obras ejecutado en la zona de Campomanes, que continuó dos años sin ser resuelto por el Ministerio de Fomento.

— 2010-2011. El Ministerio de Fomento proyectó e inauguró una nueva Estación en fondo de saco en León, fuera de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias.

— 2010-2011. El Ministerio de Fomento decidió finalizar la vía de ancho UIC en León; no acometió el proyecto para acondicionar en ancho UIC el tramo León-La Robla; ocultó las decisiones sobre el ancho de vía, y aplazó las licitaciones de la instalación de vía, catenaria, señalización y telecomunicaciones en la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena); paralizó el Estudio Informativo de los nuevos trazados de alta velocidad entre Pola de Lena-Oviedo/Gijón/Avilés.

Etapas del Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy, 2012-2014:

— 2013. El Ministerio de Fomento decidió mantener cerrado un túnel de la Variante de Pajares y siguió buscando excusas para solucionar el problema de las filtraciones de agua detectado en 2006, con el agravamiento y encarecimiento de la posible solución técnica.

— 2013. El Ministerio de Fomento sigue dando largas a la solución del desplazamiento de tierras que afectan a 1,5 km del tramo de obras ejecutado en la zona de Campomanes.

— 2013. El Ministerio de Fomento anunció la instalación del intercambiador de anchos UIC-Renfe en León, puesto que el tramo Palencia-León será de vía única en ancho UIC.

— 2014. El Ministerio de Fomento confirmó que no abordará el proyecto de supresión del fondo de saco de la Estación de León, al proponer que Renfe programe un servicio diario de tren directo Madrid-Asturias, Asturias-Madrid.

— 2014. El Ministerio de Fomento confirmó la finalización de la vía de ancho UIC en León en la línea de alta velocidad Madrid-Asturias. Se niega a ofrecer plazos para licitar el proyecto y las obras de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 85

adaptación al ancho UIC en el tramo León-La Robla; anunció la licitación de la instalación de traviesas de ancho polivalente para permitir que circulen trenes de ancho Renfe por la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena); mantiene aplazadas las licitaciones de la instalación de vía, catenaria, señalización y telecomunicaciones en la Variante de Pajares, y mantiene paralizado el Estudio Informativo de los nuevos trazados de alta velocidad entre Pola de Lena-Oviedo/Gijón/Avilés.

— El Ministerio de Fomento se niega a comprometer la instalación del intercambiador de ancho UIC-Renfe en Pola de Lena, y a acometer la eliminación inmediata del fondo de saco de León, que propone FORO.

A la vista de los hechos antes descritos, el Diputado de FORO que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito:

1.^a ¿En qué fecha concreta, repito, fecha concreta, prevé el Ministerio de Fomento tener solucionado el problema de las filtraciones de agua detectado hace ocho años —en 2006— con el agravamiento y encarecimiento de la posible solución técnica, para que puedan entrar en servicio los dos túneles de la Variante de Pajares completa, en cuyas obras se invirtieron en torno a 3.000 millones de euros, incluida una cuantía importante de Fondos Europeos asignados al denominado por la Unión Europea «Gran Proyecto Pajares» de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias?

2.^a ¿En qué fecha concreta, repito, fecha concreta, prevé el Ministerio de Fomento tener resuelto el problema del deslizamiento de tierras que afectan a 1,5 km del tramo de obras ejecutado en la zona de Campomanes?

3.^a ¿Qué razones técnicas y/o económicas explican que el Ministerio de Fomento se empeñe en la instalación del intercambiador de anchos UIC-Renfe en León y no en Pola de Lena, si fuera verdad que está previsto que la Variante de Pajares mantenga la categoría de tramo de alta velocidad con ancho UIC, de igual modo que ha anunciado en el tramo Palencia-León, aunque este sea de vía única?

4.^a ¿Qué espera el Ministerio de Fomento para acometer el proyecto y las obras de supresión inmediata, del escandaloso y anacrónico fondo de saco de la Estación de León, construido por el anterior Gobierno de Rodríguez Zapatero, y poner fin a los 25 minutos de penalización de todos los trenes Madrid-Asturias, Asturias-Madrid?

5.^a ¿En qué fecha concreta, repito, fecha concreta, el Ministerio de Fomento licitará el proyecto y posteriormente las obras para acondicionar en ancho UIC el tramo León-La Robla?

6.^a ¿En qué fecha concreta, repito, fecha concreta, el Ministerio de Fomento finalizará la instalación de traviesas de ancho polivalente para permitir que circulen trenes de ancho UIC y ancho Renfe por la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena)?

7.^a ¿En qué fecha concreta, repito, fecha concreta, el Ministerio de Fomento licitará y en qué plazo concreto, repito, plazo concreto, concluirá la instalación de vía, la catenaria, la señalización y las telecomunicaciones en la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena)?

8.^a ¿En qué fecha concreta, repito, fecha concreta, el Ministerio de Fomento redactará, y en qué plazo concreto concluirá el paralizado Estudio Informativo de los nuevos trazados de alta velocidad entre Pala de Lena-Oviedo/Gijón/Avilés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.

184/047659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué autorización para vertidos se le ha concedido al Ayuntamiento de Briñas (La Rioja) para actuar en la ribera del río Ebro a su paso por la localidad de Briñas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 86

— ¿Se adecua la autorización concedida al Ayuntamiento de Briñas para actuar en la ribera del río Ebro a su paso por la localidad de Briñas con el vertido de tierra que motivó la redacción de un informe por el Guarderío Fluvial a finales de febrero de 2014?

— ¿Qué actuación ha llevado a cabo la Confederación Hidrográfica del Ebro para identificar a los responsables del vertido de tierra que motivó la redacción de un informe por el Guarderío Fluvial a finales de febrero de 2014?

— ¿Qué persona física o jurídica es la responsable del vertido de tierra que motivó la redacción de un informe por el Guarderío Fluvial a finales de febrero de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**César Luena López**, Diputado.

184/047660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

Ante las informaciones contradictorias aparecidas en los últimos días en distintos medios de comunicación en relación a la supresión de la exigencia de acreditar la condición de residente en Canarias para obtener el descuento en el coste del billete aéreo a través de la presentación del certificado de residente, ¿puede aclarar ese Ministerio cuál es la realidad en relación a este tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/047661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito sobre la inexplicable caída del consumo público en los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Exposición de motivos

Los últimos datos de Contabilidad Nacional del INE indican que el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas (en bienes, servicios y remuneraciones) cayó un 3,9 por ciento en el último trimestre de 2013. Un descenso que, si se proyecta a tasas anualizadas, implica un fuerte ajuste de cerca del 16 por ciento. Se trata, por tanto, de una disminución muy considerable, bastante superior a la sucedida en el mismo trimestre de 2012 (cuando se eliminó la paga extra a los funcionarios).

El hecho es sorprendente e inexplicable, porque las remuneraciones de los funcionarios suponen el 55% del valor del consumo público y, en esta ocasión, no se conocen medidas explícitas de control del gasto que justifiquen un descenso incluso superior.

Diversos analistas temen que se haya producido un traspaso contable de gastos al ejercicio siguiente, algo que ya ocurrió en 2012, al reducirse el gasto en los últimos meses del año para luego dispararse entre enero y marzo del siguiente, como forma de cumplir en apariencia el objetivo del déficit público. Otros analistas señalan que tal aplazamiento tendría el efecto añadido (también favorable para el Gobierno en términos de propaganda) de aumentar artificialmente el crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2014, justo antes de las elecciones europeas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 87

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿A qué causas obedece el ajuste tan fuerte del gasto público que reflejan los datos del INE en el IV trimestre de 2013?
2. ¿Se trata de una caída real del gasto o se está traspasando la contabilización del mismo al siguiente ejercicio, para intentar así acercarse falsamente al objetivo de déficit público del 6,5% del PIB?
3. ¿Podría provocarse así el efecto añadido de aumentar artificialmente el crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2014, justo antes de las elecciones europeas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/047662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la venta de un 7,5% de Bankia.

Exposición de motivos

El 27 de febrero se produjo la venta de más de 860.000 acciones de Bankia pertenecientes al FROB, un 7,5% del total de las acciones de Bankia que posee el Estado y con las que se recaudaron 1.304 millones de euros. Una venta de acciones por parte del FROB que ha arrojado pérdidas del dinero público utilizado para el rescate de la entidad, ya que las acciones no han alcanzado el precio mínimo estimado, superior a los 2,5 euros, para que su venta no produzca pérdidas de dinero público.

De venderse el total de las acciones que posee el FROB al precio en que se comercializan hoy las acciones de Bankia, el monto total recaudado superaría ligeramente los 17.300 millones de euros. Una cuantía inferior a los más de 22.000 millones de euros que se han invertido para rescatar la entidad.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha decidido el Gobierno precipitar la venta de acciones de Bankia, pese a que supone todavía perder dinero público y el precio de la acción seguía aumentando, por motivos electorales?
2. Si Bankia no recupera todas las ayudas, ¿cómo se recuperará el dinero perdido en otras entidades, que Eurostat cifra en 43.000 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/047663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la regulación de los BitCoin.

Exposición de motivos

Como es sabido, el BitCoin es una moneda digital creada en 2009 con un tipo cambiario inicial de cinco centavos de dólar, pero que, como consecuencia de los fuertes procesos especulativos que ha sufrido su valor, se ha multiplicado exponencialmente. De manera más concreta, un BitCoin llegó a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 88

valer 1.147 dólares en diciembre de 2013, rondando actualmente los 450 dólares la unidad. En España se calcula que pueden existir unos 40.000 usuarios de BitCoins.

Esta moneda digital está generando especial preocupación en numerosos países por dos razones. La primera de ellas es la falta de regulación sobre la compra-venta de BitCoins y su posible utilización como un mecanismo de blanqueo de capitales, ya que diferentes páginas webs permiten adquirir esta moneda con total anonimato y posteriormente utilizarla para la compra de bienes y servicios, desde obsequios hasta estancias de hotel y viajes.

La segunda preocupación tiene que ver con la alta volatilidad y fragilidad de la moneda, tanto en su precio, como en la seguridad jurídica que los operadores de BitCoin poseen. Un portal japonés que vendía y almacenaba BitCoins cerró esta semana, tras filtrarse que un ataque informático hizo que perdiera casi 750.000 BitCoins. Un cierre que puede haber afectado a ciudadanos de diferentes países, que ahora se ven desprotegidos por la incapacidad para emprender acciones legales al respecto.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene pensado el Gobierno introducir algún mecanismo para regular y fiscalizar las operaciones de compra-venta de BitCoins, así como la adquisición de bienes y servicios por las personas físicas y jurídicas mediante el uso de esta moneda digital?
2. ¿Ha evaluado el Gobierno el efecto que la utilización de esta moneda global puede tener sobre el blanqueo de capitales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/047664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la caída de los salarios de los trabajadores.

Exposición de motivos

En el último Boletín Económico del Banco de España se refutan los datos ofrecidos por el Gobierno en relación a la caída de los salarios de los españoles. El Banco de España señala que los salarios de los trabajadores han caído por encima de lo que las estadísticas anteriores señalaban. Para los investigadores del Banco de España, que toman como fuente las bases de cotización de la Seguridad Social, este fenómeno de caída salarial habría supuesto en 2012 una disminución del sueldo real ligeramente superior al 2% (y no un poco más del 1% como reflejan las cifras agregadas elaboradas por el Gobierno en base a los datos del INE). La disminución salarial, apuntan, podría ser todavía mayor si se analizasen otras variables, como el número de horas extras que no se pagan (puesto que en el año 2012 el impago de horas extras aumentó un 4,3% y en 2013 hasta el 28%).

Estos factores han seguido actuando, incluso con mayor intensidad, durante 2013. En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Continúa el Gobierno manteniendo que el salario de los trabajadores no ha disminuido?
2. ¿Cuál ha sido la magnitud de la caída en 2013, si se tienen en cuenta los factores correctores señalados por el Banco de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 89

184/047665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) acaba de hacer público un documento titulado «20 preguntas con respuesta sobre la secesión en Cataluña». Se trata de un texto prologado por el secretario general de dicha fundación, el señor José María Zarzalejos, y donde se expone, en formato pregunta y respuesta, una argumentación tendenciosa que tergiversa la demanda expresada por una amplia parte de la sociedad catalana y por una clara mayoría de sus representantes en el Parlament, y que no es otra que la voluntad de ejercer el derecho a decidir democráticamente su futura relación con el resto del Estado.

En la segunda página de dicho documento aparece el logo del Gobierno de España y del Ministerio de Educación, y se hace constar de manera explícita que ha sido subvencionado por ese Ministerio. La FAES es la fundación vinculada al Partido Popular y el citado documento tiene una voluntad profundamente política y partidista. Desde sus primeras páginas parte de una interpretación sesgada, en su valoración más benévola, cuando no directamente manipuladora de la realidad en Cataluña, de los orígenes del malestar expresado, de sus razones políticas y democráticas, y de sus demandas y reivindicaciones, perfectamente legítimas y dentro de la legalidad.

En definitiva, se trata, como se reconoce en el mismo prólogo, de un argumentario, pero claramente partidista. Un posicionamiento, además, que claramente contradice las ofertas a dialogar que el Presidente Rajoy dice promover. En cualquier caso un texto que sería legítimo como propaganda política, pero que, por eso mismo, alarma que haya recibido la financiación del propio Gobierno del Estado.

Por todo ello presentamos las siguientes preguntas:

¿Cuánto dinero ha dedicado el Ministerio de Educación a subvencionar el documento «20 preguntas con respuesta sobre la secesión en Cataluña»?

¿Con qué criterios se decidió adjudicar esa subvención a la Fundación FAES para realizar este documento?

¿Ha abierto el Ministerio de Educación alguna línea de subvenciones para elaborar argumentarios políticos partidistas dirigidas a las fundaciones de los partidos políticos?

¿En aras de la libertad de expresión y de tratar de manera igualitaria a todas las opciones políticas, puede acceder a una subvención similar una fundación que pretenda argumentar la necesidad y el fundamento legal y democrático del derecho a decidir en Cataluña?

¿Qué aportación considera el Gobierno que hace este documento a favorecer el diálogo entre instituciones y entre la ciudadanía?

¿No considera el Gobierno que precisamente documentos como éste contribuyen a favorecer el enfrentamiento, el alarmismo y la incompreensión de una cuestión que debería debatirse con normalidad democrática?

¿No considera el Gobierno un error que contribuye a la confusión y al desencuentro subvencionar un documento que confunde de manera malintencionada el independentismo con la demanda de ejercer el derecho a decidir democráticamente, y el nacionalismo con la mayoritaria reivindicación en Cataluña de aumentar su autogobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/047666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 90

La segregación de Renfe en cuatro sociedades (mercancías, viajeros, talleres y materiales rodantes) seguramente puede ser la antesala de la privatización de la totalidad o parte de esas filiales, en un contexto en el que los servicios públicos están en el ojo del huracán de los intereses privatizadores.

Algunas informaciones apuntan a que la Dirección de la Sociedad Anónima de Mercancías de Renfe ha elaborado un informe denominado «Proyecto Zebra» que contiene datos económicos y administrativos que supuestamente podrían interesar a la empresa pública ferroviaria alemana Deutsche Bahn (DB) a la hora de optar por hacerse con parte del negocio de mercancías.

Es sabido que Renfe está analizando alternativas para el futuro de su división de mercancías que cuenta con una cuota de mercado del 85%, siendo prácticamente el único operador relevante de una actividad que empezó a liberalizarse en 2005. También es conocido el interés de DB por la división de mercancías, que ya firmó un acuerdo en abril pasado con Renfe auspiciado por el Ministerio de Fomento con el objetivo genérico de cooperar en el ámbito del transporte de mercancías por ferrocarril en el mercado de la UE.

Según el presidente de Renfe-Operadora, en una comparecencia en la Comisión de Fomento de noviembre pasado, el servicio de mercancías de Renfe es deficitario desde que hay una memoria de las cuentas de mercancías. Desde el año 2005, cuando se produce la separación entre Renfe y Adif, el área de mercancías por ferrocarril ha incurrido regularmente en pérdidas. Bien es cierto que esto ocurre en la mayoría de los servicios de mercancías en todos los países.

Considerando que, en todo caso, es complicado que el transporte de mercancías por ferrocarril sea rentable desde el punto de vista económico, sin entrar aquí en la rentabilidad social o ambiental de este modo de transporte, por la elevada competencia que supone el transporte de mercancías por carretera, cabe preguntarse cuál es el interés que suscita la división de mercancías de Renfe a una de las empresas más potentes del mundo en transporte de mercancías, como es DB.

El presidente de Renfe-Operadora, en la comparecencia citada, afirmaba que el futuro de la división de mercancías se encuentra en «buscar alianzas con quienes entienden de logística y con quienes tienen músculo en una operación internacional». Alianzas que supuestamente mejorarían la capacidad de Renfe aumentando el peso de las mercancías que se mueven por ferrocarril en España (4% frente al 17% de la Unión Europea) y mejorando la cuenta de resultados.

Claro está que cabe pensar también en otra cuestión. Renfe Mercancías cuenta con activos que sí podrían ser de interés en una posible venta o privatización parcial. Se trata de su extenso parque de locomotoras y vagones. Renfe invirtió en 2006 más de 400 millones de euros en 100 locomotoras Bombardier.

¿Cómo valora el Gobierno las alternativas que está analizando Renfe para el futuro de su división de mercancías?

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre un informe denominado «Proyecto Zebra» que contiene aspectos económicos y administrativos que supuestamente podrían interesar a la empresa pública ferroviaria alemana Deutsche Bahn (DB) a la hora de optar por hacerse con parte del negocio de mercancías de Renfe?

¿Cuál cree el Gobierno que puede ser el interés de Deutsche Bahn (DB) por la división de mercancías de Renfe?

¿Cree el Gobierno que es razonable medir el futuro de Renfe mercancías tan sólo por la cuenta de resultados eludiendo la rentabilidad social y ambiental del transporte de mercancías por ferrocarril frente a la carretera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/047667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha concedido la Medalla de Oro al Mérito Policial, la más alta condecoración del Cuerpo Nacional de Policía, a la Virgen, en concreto a Nuestra Señora María Santísima del Amor. Según se ha podido conocer, esta medalla siempre se ha concedido «a título póstumo» a los miembros de la Guardia Civil y de la Policía que fallecían en un atentado. Esta decisión no tiene precedentes.

Además, la jura de nuevos inspectores, aunque no es nuevo con este Ministro, se entonará un cántico católico en el homenaje a los caídos, concretamente «La muerte no es el final», que es una canción que se interpreta en los actos militares. Lo habitual en este tipo de actos era que sonara la marcha fúnebre de Chopin mientras se recitaban unas palabras y no un cántico religioso militar como se va a obligar a hacer ahora.

Por último, no sólo se están imponiendo al Cuerpo Nacional de Policía costumbres del Ejército, sino que se va a cambiar incluso sus divisas tradicionales, sustituyendo los actuales laureles por bastones y coronas reales, que son símbolos claramente militares.

Lejos de avanzar en un nuevo modelo de policía civil, unificado y del siglo XXI, el Gobierno parece retroceder a tiempos de la policía pre-democrática.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno no respeta el carácter civil y laico del Cuerpo Nacional de Policía?

¿Cómo justifica el Gobierno el giro militar y católico que están tratando de imponer en el Cuerpo Nacional de Policía como demuestra la concesión sin precedentes de la más alta condecoración a una virgen, la entonación de himnos militares y católicos en los actos o el cambio de las divisas con símbolos militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/047669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a las condiciones de la cesión del Castillo de Monterrei (Ourense) por parte del Estado a la Xunta de Galicia.

El Castillo de Monterrei se encuentra situado en la parroquia de Santa María, en Monterrei (Ourense). Se trata de un conjunto monumental fortificado que fue clave como fortaleza defensiva en la Edad Media. Es un monumento declarado Bien de Interés Cultural (BIC).

La Xunta de Galicia aprobó un Plan de Rehabilitación del castillo para albergar en dichas instalaciones el parador de Monterrei. Hasta la actualidad el parador estaba situado en unas instalaciones que distan 500 metros de la fortaleza, y que por el plan de reestructuración del Ministerio de Industria y Turismo permanece cerrado durante cuatro meses.

La fortaleza de Monterrei está abierta al público y se puede visitar. Preocupa que su conversión en parador suponga el cierre de las instalaciones. De hecho, su uso hotelero ha sido muy criticado por la sociedad de la comarca de Monterrei puesto que consideran este conjunto monumental un emblema histórico en la zona.

La fortaleza de Monterrei pasó por diversos linajes como los Ulloa, los Zúñiga, los Viedma, los Fonseca, los Acevedo y finalmente estuvo en manos de los Duques de Alba.

La última de dichas casas, la del Ducado de Alba, cedió el castillo al Estado español en los años ochenta. La Dirección General de Patrimonio del Estado cedía a la Xunta esta fortaleza en el año 2010 para albergar un centro de divulgación y promoción de los conocidos vinos de la comarca.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuáles fueron las condiciones establecidas en la cesión del castillo de Monterrei por parte del Estado a la Xunta de Galicia?

¿Qué exigencias se establecieron para dicha cesión?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 92

¿No debería haberse ubicado en el fortaleza de Monterrei un centro de divulgación y promoción de los conocidos vinos de la zona?

¿Se contempla entre los requisitos que este conjunto monumental debe estar abierto a la visita del público?

De ser así, ¿cree el Gobierno que su conversión en parador garantiza que pueda ser visitado?

¿Cuáles son los términos establecidos entre la Xunta y Paradores para situar en el castillo de Monterrei el parador, ubicado hasta ahora en Verín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/047670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno, a través del FROB, ha sacado a la venta el 7,5% de Bankia en este momento?

¿Cuál es el precio estimado de las acciones de Bankia en el momento de la venta que hubiera permitido al Estado recuperar su inversión en BFA-Bankia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

184/047671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014, ¿cómo va el Gobierno a devolver a los contribuyentes el llamado «céntimo sanitario»? ¿cuál es la cuantía estimada por el Gobierno de dicha devolución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Pedro Saura García**, Diputado.

184/047672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Sigue manteniendo el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, después de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014, que la Comisión Europea autorizó el establecimiento del denominado «céntimo sanitario»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Pedro Saura García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 93

184/047673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Sánchez Amor, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

¿Por qué se ha ocultado a la opinión pública el acuerdo del Consejo de Ministros sobre la extradición del ciudadano kazajo Alexander Pavlov, a pesar de haber sido el asunto objeto de atención por diversos medios de comunicación y diputados?

¿En qué fecha y hora y por qué medios se han notificado a Interpol, la Audiencia Nacional y el interesado la decisión del Consejo de Ministros sobre la extradición del ciudadano kazajo Alexander Pavlov?

¿En qué fecha tuvo conocimiento el Gobierno de la intención del gobierno kazajo de enviar un avión para ejecutar la extradición de Alexander Pavlov?

¿En qué fecha y hora ha aterrizado en España un avión enviado para ejecutar la extradición del ciudadano de ese país Alexander Pavlov?

¿Qué tipo de avión (privado, militar, comercial, etc.) ha sido enviado para ejecutar la extradición del ciudadano kazajo Alexander Pavlov? ¿De quién era propiedad la aeronave o quién lo había alquilado? ¿Qué aeropuerto ha utilizado?

¿Continúa el avión enviado para ejecutar la extradición del ciudadano kazajo Alexander Pavlov en alguna instalación aeroportuaria española?

¿Cuándo ha salido de España, en su caso, el avión enviado para ejecutar la extradición del ciudadano kazajo Alexander Pavlov?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**José Ignacio Sánchez Amor**, Diputado.

184/047674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito sobre la estructura de Renfe.

Exposición de motivos

Tras las modificaciones organizativas de Renfe que el Gobierno ha defendido como una de las principales herramientas para dotar de mayor competitividad al operador ferroviario los datos señalan que los cambios en este sentido han sido estéticos más que de calado. Según un dossier publicado recientemente y que muestra la nueva estructura operativa de Renfe, la operadora ferroviaria seguiría contando con un número de altos directivos superior a las necesidades reales de la empresa.

Renfe Operadora cuenta con cerca de 14.000 empleados, de los que algo más de 8.000 corresponde a los agentes que prestarán su servicio en «Renfe Viajeros S.A.». Fabricación y Mantenimiento S.A. tendrá unos 3.300 trabajadores mientras que «Renfe Mercancías S.A.», posee 1.500 trabajadores. Todavía es una incógnita la cantidad de trabajadores que se destinarán a la nueva sociedad encargada de enajenar y alquilar los trenes que Renfe deje de utilizar.

Para dirigir este entramado societario, según el dossier, existirían, al menos, 357 altos cargos que estarán repartidos en las tres empresas ya estructuradas: Renfe Viajeros S.A., Fabricación y Mantenimiento S.A. y Renfe Mercancías S.A. Además del presidente de la Entidad Pública Empresarial Renfe Operadora, Julio Gómez-Pomar, existirán 7 directores generales (tres de ellos corporativos), 18 directores, 57 gerentes de área, 133 gerentes, 127 jefes de área, dos auditores senior y ocho delegados territoriales. Un organigrama directivo que no recoge la estructura de la empresa encargada de gestionar la enajenación y alquiler de trenes que dejen de utilizarse. Una estructura directiva que apenas ha supuesto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 94

una reducción del número de altos cargos de la anterior organización y que supone desechar una oportunidad para agilizar y flexibilizar la escala directiva del operador ferroviario público.

Por todo ello se presentan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno que la nueva estructura organizativa del conjunto de empresas que conforman Renfe es proporcional al número de empleados existentes en sus filiales?
2. ¿Considera el Gobierno que dicha estructura directiva y sus costes son compatibles con los principios de racionalidad, eficiencia y austeridad que deben regir la gobernanza pública?
3. ¿Cuántos directivos y cargos de confianza tendrá la entidad encargada de la enajenación y alquiler de trenes inutilizados por Renfe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/047675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito sobre de la necesidad de llevar a cabo una auditoría sobre las actividades de transporte y distribución de la energía eléctrica que permita determinar su retribución de forma ajustada a la realidad de su costo.

Exposición de motivos

Según informó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Red Eléctrica Corporación, S.A. registró un beneficio neto atribuido de 529,1 millones de euros en 2013, lo que supone un 7,5% más que en 2012. Teniendo en cuenta los notables beneficios económicos obtenidos por la compañía dedicada en exclusividad al transporte de energía eléctrica y a la operación del sistema eléctrico español y tratándose de actividades remuneradas en régimen concesional de bien público,

Se presentan las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno adecuado realizar una auditoría de costes de las actividades de transporte y distribución de la energía eléctrica para ajustar la facturación eléctrica soportada por los consumidores?
2. En caso afirmativo, ¿Cuándo se va a realizar dicha auditoría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/047676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito sobre la cláusula suelo en nuevas hipotecas a precios elevados.

Exposición de motivos

Según noticias publicadas en varios medios de comunicación, un banco español está exigiendo a los clientes a los que concede un crédito la aceptación de las polémicas cláusulas suelo, una condición que ha sido censurada por el Tribunal Supremo en sentencia firme contra varias entidades bancarias españolas.

Según dichas informaciones la obligación consiste en especificar que el crédito contiene un límite que impide la reducción de la cuota mensual a pagar aunque el EURIBOR baje en los mercados capitales.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 95

1. ¿Tiene conocimiento de si las entidades bancarias, incluyendo las nacionalizadas, imponen a los clientes de créditos hipotecarios cláusulas como la llamada «suelo», declaradas abusivas e ilegales por diversas sentencias judiciales? En caso negativo, ¿está en condiciones de garantizar que no ha ocurrido ni va a ocurrir?

2. ¿Qué está haciendo el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la sentencia firme del Tribunal Supremo contra la llamada «cláusula suelo», o cualquier otra que consiga un efecto similar? ¿Ha dado instrucciones a los gestores de las entidades nacionalizadas para que actúen conforme a derecho en la concesión de créditos hipotecarios? ¿Ha dado instrucciones al Banco de España para que inspeccione a las entidades sospechosas de estas prácticas abusivas?

3. ¿Va a depurar responsabilidades entre los directivos de las entidades nacionalizadas, como Bankia, que exigen formas encubiertas de «cláusula suelo» a los solicitantes de créditos hipotecarios? ¿Va a adoptar medidas para derogar de inmediato dichas cláusulas y dejarlas sin efecto, en el caso en que se pueda probar documentalmente su existencia?

4. ¿Qué hace el Gobierno para garantizar a los ciudadanos que no sean víctimas de prácticas hipotecarias ilegales y, en el caso de las entidades bancarias nacionalizadas, doblemente ilegítimas puesto que han sido rescatadas con el dinero de los contribuyentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/047677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, don Ignacio González, declaró el día 3 de marzo de 2014 que la Comunidad Foral de Navarra no contribuye a la solidaridad nacional.

— ¿Constituye éste el planteamiento con el que el Gobierno de la Nación pretende abordar la negociación de la renovación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra para el quinquenio 2015-2019?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputado.

184/047678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál ha sido el coste para el sector público, y su desglose por partidas, de la organización del Evento Global Forum Spain celebrado el 3 de marzo en Bilbao?

Con respecto al coste total, ¿cuánta ha sido la parte asumida por el ICEX u otros organismos o entidades públicas y cuánta la aportada por patrocinadores privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 96

184/047679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el fomento y la defensa de los valores de altruismo y voluntariedad en el sistema de donación de sangre en España.

Exposición de motivos

En España, en 1985 se establecieron los objetivos del Plan Nacional de Hemoterapia donde figuraba ya la donación altruista. Posteriores desarrollos reglamentarios insistieron en el carácter «altruista y no remunerado» de la donación de sangre. Solo se permiten pequeños obsequios, como el clásico refresco o el bocadillo, o el reembolso de los costes del desplazamiento.

La normativa española es más restrictiva que otras de países de nuestro entorno en lo referente al tiempo que puede transcurrir entre las distintas extracciones. Frente a las dos donaciones en siete días que fija la FDA norteamericana para el plasma, en España han de transcurrir dos meses entre cada extracción de sangre (salvo circunstancias excepcionales) y el número máximo al año no pueden ser más de cuatro entre los hombres y tres en las mujeres.

En los últimos años existe una estrategia por parte de las empresas de fraccionamiento de plasma dirigida a presionar a la Unión Europea y a los distintos Gobiernos del continente para liberalizar la compraventa de sangre debido a las elevadas perspectivas de consumo de hemoderivados que manejan como consecuencia del tratamiento de un número cada vez mayor de enfermedades a través de estos fármacos y al elevado beneficio económico que genera a las empresas.

Es más, incluso se ha planteado por parte de alguna empresa la propuesta de compra-venta, aludiendo explícitamente a la situación económica tan delicada por la que atraviesan cientos de miles de familias, al señalar que podría beneficiar a quienes están en paro. Al abonar una cantidad «entre 60 y 70 euros a la semana» por su plasma; la ayuda «sumado a la prestación por desempleo, sería una forma de vivir». La idea de abonar las extracciones de sangre contraviene radicalmente la filosofía del sistema de donación español, basado en el altruismo y la voluntariedad.

Países de nuestro entorno, como Francia y Holanda, sí han logrado ser autosuficientes en hemoderivados. Ellos disponen de empresas públicas encargadas de fraccionar el plasma que reciben de donantes altruistas de plasma. Sin embargo, en España el proceso de fraccionamiento de plasma corre a cargo de una compañía farmacéutica privada. Este proceso de fraccionamiento de plasma, unido a que ya en algunas comunidades autónomas como la Comunidad de Madrid, han externalizado la gestión de las donaciones de sangre, puede abrirse la puerta a una mercantilización de los hemoderivados que atente contra los principios de altruismo y no remuneración del sistema de donación español.

Mantener la gratuidad de las extracciones aporta, según expertos, una garantía extra de seguridad, como se pudo comprobar en la epidemia del sida de los años ochenta» ya que, de esta forma, se evita a buena parte de la población con factores de riesgo que se podrían ver atraídas por las retribuciones.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para favorecer el altruismo y la voluntariedad en nuestro sistema de donación de sangre y evitar una posible liberalización en la compraventa de hemoderivados?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para mantener el modelo de donación altruista de sangre y plasma por las ventajas sanitarias y por el peligro de que disminuyan las donaciones altruistas?
3. ¿Conoce el Gobierno qué cantidad de hemoderivados utilizados en nuestro país son de producción nacional y cuánto es el volumen que se importa?
4. Siguiendo el ejemplo de países de nuestro entorno como Francia o Holanda, ¿piensa el Gobierno, crear o disponer de empresas públicas encargadas de fraccionar el plasma que reciben de donantes altruistas del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 97

184/047680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Las pasarelas rodantes de Atocha, puerta de entrada de la alta velocidad a Madrid, instaladas en el largo pasillo que recorren casi todos los pasajeros que usan las líneas ave, están casi siempre estropeadas. Durante meses han ido alternando unas y otras de las 4 instaladas por averías y reparaciones, ahora llevan tiempo sin funcionar ninguna de las 4. No resulta comprensible tan mal resultado desde su instalación.

1. ¿Cuánto tiempo han permanecido averiadas?
2. ¿Cuál ha sido el número de partes de avería y períodos de detención hasta su reparación?
3. ¿A cuánto asciende el gasto por reparaciones?
4. ¿Qué empresa suministró estas pasarelas?
5. ¿Cuándo?
6. ¿Cuál fue el procedimiento de adjudicación?
7. ¿Por qué importe se adjudicó?
8. ¿Cuál fue el gasto final?
9. ¿Cuántas empresas participaron en el procedimiento de adjudicación?
10. ¿Cuáles fueron?
11. ¿Ha exigido el Gobierno su sustitución?
12. ¿Ha exigido el Gobierno compensaciones económicas por el mal resultado de la inversión?
13. ¿Es consciente el Gobierno del daño a la imagen de Adif y de la «Marca España» de tal chapuza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/047681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Delegado del Gobierno en Aragón ha actuado para paralizar procesos selectivos de contratación de personal público, cuando la oferta de empleo está caducada conforme al Artículo 70 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público. Por otro lado, la Subdelegación del Gobierno en Huesca, aun cuando se le ha comunicado situaciones similares, no ha actuado en la paralización de estos procesos. Sirva de ejemplo, que el Delegado del Gobierno en Aragón, ha actuado de oficio llevando a los tribunales al Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), gobernado por PSOE e IU, por no paralizar el Ayuntamiento una oferta de empleo del año 2009 y sin embargo, la Subdelegada del Gobierno en Huesca, en un expediente de la Comarca del Cima Medio, gobernada por el PP, no ha actuado de oficio y tampoco cuando se le trasladaron los hechos de caducidad de la oferta.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las razones por las que desde la Subdelegación del Gobierno de Aragón en Huesca, no se ha actuado en igualdad de condiciones que la Delegación del Gobierno en Aragón, a la hora de paralizar expedientes de contratación de personal, que conforme a la Ley 7/2007, han caducado?

¿Va a actuar de alguna manera la Delegación del Gobierno en el caso de la Comarca del Cima Medio (Huesca), para no tener un comportamiento arbitrario conforme a los procesos de contratación de personal que han caducado y para los que se ha solicitado la paralización?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 98

¿Cuántos ayuntamientos gobernados por el PP en Aragón, han tenido la petición de paralización de contratación por estar caducadas sus ofertas de empleo público y cuantos del resto de Ayuntamientos gobernados por otras fuerzas políticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/047682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Recientemente representantes de Cartagena y de la zona de Levante del Sindicato Coordinadora estatal de Estiba y Desestiba se han reunido con diputados de distintas formaciones políticas con representación en la Cámara murciana con el fin de poner en su conocimiento el conflicto que existe desde el año 2006 con la Autoridad Portuaria del Puerto de Cartagena, propietaria en la actualidad del 51 por ciento de la Sociedad Estatal de Estiba del Puerto de Cartagena «Sesticarsa».

Los trabajadores del puerto han visto reducir la plantilla (actualmente hay 25 empleados, frente a los 170 de los años 80, y los 60 que había en 2000) y se encuentran en una situación de falta de trabajo, cuando según los representantes sindicales el puerto precisaría de una plantilla de unos 80 estibadores. Además mientras los empleados de Sesticarsa no tienen encomendadas labores, sus tareas las desempeñan empresas privadas de estiba o de trabajo temporal.

¿Cuáles son los motivos por los que existe esta falta de trabajo para los trabajadores de Sesticarsa mientras sus tareas son desempeñadas por empresas privadas de estiba o de trabajo temporal?

¿Por qué esta empresa no dispone de una plantilla adecuada a sus necesidades, de forma que desaparecieran de su ámbito las empresas privadas de estiba o de trabajo temporal que en este momento están ejerciendo tareas que podrían desarrollar los trabajadores de Sesticarsa?

¿Cuál es el montante de dinero que en la actualidad está costando los servicios de estiba y desestiba realizados por trabajadores de empresas privadas en el Puerto de Cartagena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/047683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según noticia publicada por Carmen Monforte en Cinco Días, el Ministerio de Industria ha amenazado con tomar medidas ante las bajadas de potencia de la luz. El Ministerio ha advertido una reducción significativa en la recaudación de los peajes de acceso, que no se corresponde con la caída de la demanda producida en las mismas fechas. Por estos motivos ha solicitado a las distribuidoras información que explique la situación con el objeto de adoptar las medidas que resulten necesarias.

Según algunas fuentes del sector, aunque las solicitudes de cambio de potencia han aumentado considerablemente, su volumen no justificaría el descenso de la recaudación por peajes al que se refiere el Ministerio de Industria. Este descenso se podría deber a algún tipo de confusión con las liquidaciones.

Si se confirmara este descenso en la recaudación de los peajes se produciría un aumento del déficit tarifario, con las consiguientes subidas en los peajes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 99

¿Es cierto que el Ministerio de Industria ha amenazado con tomar medidas ante las bajadas de potencia de la luz? En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa llevar a cabo? ¿Se trata de la medida recomendada por la CNE de efectuar campañas informativas sobre la elección adecuada de la potencia y que el Gobierno no aceptó en su momento? ¿Se trata de la medida recomendada por la CNE para capacitar al consumidor para elegir la potencia que realmente necesita contratar y que el Gobierno no aceptó en su momento?

¿No le parece al Gobierno que bajar la potencia contratada hasta aquella que realmente se necesita es una medida que realmente favorece a las familias y no la fuerte subida del término de potencia de la factura eléctrica, tal y como afirmaba el Ministro José Manuel Soria el mes pasado?

En el caso de confirmar el descenso de la recaudación por peajes, ¿ha calculado el Gobierno la cantidad en la que se incrementaría el déficit tarifario? ¿Piensa el Gobierno subir de manera automática los peajes de acceso? ¿Ha calculado el Gobierno cómo afectaría esta subida a los ciudadanos que sufren pobreza energética y en qué medida aumentaría el número de familias que la padecen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/047684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Comisario Europeo de Transportes Sim Kailas, en respuesta a una pregunta escrita formulada por la europarlamentaria de EAJ-PNV, Izaskun Bilbao, ha ratificado el carácter prioritario y estratégico de la Y Vasca y espera que el Estado español remita sus planes de ejecución de esta obra al coordinador europeo que presidirá un foro de este corredor y supervisará su ejecución antes de fin de año.

Asimismo, Kailas ha informado de que, tras la aprobación del mecanismo «Conectar Europa», habrá una financiación más intensa desde Europa para este proyecto y espera planes concretos desde España para terminar la Y Vasca cuando se abra en las próximas semanas la convocatoria de ayudas europeas para esta infraestructura.

¿Está el Gobierno dispuesto a dejar perder esta oportunidad de obtener financiación en mejores condiciones?

¿Tiene ya previsto el Ministerio de Fomento la relación de proyectos o tramos que va a presentar a la convocatoria de ayudas prevista tras la aprobación del mecanismo «Conectar Europa»? ¿Cuáles son?

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento incluir en el foro que presidirá el coordinador europeo y que supervisará la ejecución de la Y Vasca al Gobierno Vasco? ¿Por qué?

¿Considera una crítica que el Comisario Europeo de Transportes asegure que la «Comisión espera que el plan de trabajo del corredor aclare la planificación nacional general con respecto a las necesidades del corredor»? ¿Tiene ya el Ministerio una planificación general con respecto al Corredor Ferroviario Atlántico y a la Y Vasca? En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido de esa planificación general con respecto a las necesidades del corredor y de la Y Vasca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Isabel Sánchez Robles**, Diputada.

184/047685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 100

solicita respuesta por escrito relativas a la propuesta de modificación de la Ley de Montes 43/2003, de 21 de noviembre, que afecta a las funciones de los Guardias Forestales y Medioambientales.

En el borrador del proyecto de modificación de la Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha hecho público a través de su página WEB, observamos que una de las modificaciones que el Gobierno pretende llevar a cabo están relacionadas con el papel de los agentes forestales y medioambientales como policía judicial.

Al artículo 58 de la mencionada Ley 43/2003, se le añade un nuevo punto 5 en el que se establece, tal como se indica en la exposición de motivos, que:

«Los agentes forestales y medioambientales mantienen todas sus prerrogativas como agentes de la autoridad y como agentes de policía judicial en sentido genérico, pero para evitar disfunciones se dispone que en este último sentido actuarán también encuadrados en la estructura administrativa en que estén incardinados en cada caso, estableciéndose los cauces adecuados para que se garantice la remisión a la Autoridad Judicial o al Ministerio Fiscal de las diligencias que practiquen en virtud de su condición de policías judiciales».

Contraviene así este nuevo precepto lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que después de reconocer en su artículo 283.6 a los agentes forestales y medioambientales como Policía Judicial, en el 284 establece que «inmediatamente que los funcionarios de Policía judicial tuvieren conocimiento de un delito público, o fueren requeridos para prevenir la instrucción de diligencias por razón de algún delito privado, lo participarán a la autoridad judicial o al representantes del Ministerio Fiscal»

Como se indica en un dictamen de la fiscalía: «la Guardería Forestal es pues una Policía mixta, administrativa y judicial que en el desempeño de esta segunda función opera como servicio especializado y cuyos miembros a todos los efectos, actúan como Agentes de la Autoridad, auxiliares de Jueces, tribunales y Ministerio Fiscal, sin dependencia o sujeción a otros Cuerpos o Fuerzas de Seguridad».

A la vista de los antecedentes expuestos, la propuesta de modificación que pretende el Gobierno más que evitar disfunciones como en el texto se indica, pareciera que busca imponer intromisiones burocráticas y administrativas. Ni desde el colectivo de Guardias Forestales y medioambientales ni desde la fiscalía, como se desprende de su dictamen, se puede entender que el Gobierno considere correcto que sea la estructura administrativa en la que estén encuadrados estos agentes, la que reciba la comunicación de las denuncias que puedan hacer estos, y que deba ser ella la que establezca los «cauces adecuados para garantizar la remisión a la Autoridad Judicial o al Ministerio fiscal de aquellos supuestos en los que aparentemente los hechos pudieran ser delictivos».

Es evidente que la modificación que pretende el Gobierno no solo es una intromisión burocrática sino una clara desautorización de los Guardas Forestales que han de someter sus propuestas sancionadoras a la administración para que esta las evalúen y decidan si los hechos pudieran ser delictivos o no.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿A qué se debe que el Gobierno considere que los Agentes Forestales y Medioambientales deban comunicar en primer lugar a la Administración en la que están encuadrados los supuestos de hechos que pudieran ser delictivos, y no a la Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal como establece el art. 284 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tal y como se pretende en el borrador del proyecto de modificación de la Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre?

¿Cuáles son las disfunciones que el Gobierno considera que se deben evitar?

¿No considera el Gobierno que supone una intromisión que puede llevar a la Administración a cierta arbitrariedad?

¿No cree el Gobierno que lo adecuado sería que la Autoridad Judicial o el Ministerio Fiscal decidiese si los hechos comunicados por los Agentes Forestales y Medioambientales pueden ser delictivos o no?

¿Cree el Gobierno que estos Agentes no están cualificados para cumplir con la labor de Policía Judicial, tal y como están reconocidos?

¿Piensa el Gobierno que esta más cualificada la Administración que la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal para decidir que hechos pueden ser supuestos delictivos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 101

¿No considera el Gobierno que de llevarse a cabo esta modificación en la Ley de Montes se puede dar lugar a cierta arbitrariedad y prevaricación por parte de la Administración?
¿Cuál es la disposición del Gobierno a retirar esta propuesta de modificación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/047686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/047687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma de Aragón por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/047688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad de Cantabria por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 102

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma de Cantabria por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/047689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad de Castilla y León por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad de Castilla y León por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

184/047690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

2. ¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

184/047691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma de Cataluña por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 103

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma de Cataluña por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Albert Soler Sicilia**, Diputado.

184/047692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad de Madrid por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad de Madrid por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán**, Diputada.

184/047693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Valenciana por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Valenciana por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/047694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma de Extremadura por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma de Extremadura por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez y Leire Iglesias Santiago**, Diputadas.

184/047695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma de Galicia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma de Galicia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/047696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por las Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en las Illes Balears por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en las Illes Balears por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla y Sofía Hernanz Costa**, Diputados.

184/047697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 105

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma de Canarias por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

2. ¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma de Canarias por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José Segura Clavell**, Diputado.

184/047698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**César Luena López**, Diputado.

184/047699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José M.^a Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma del País Vasco por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma del País Vasco por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José María Benegas Haddad**, Diputado.

184/047700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Rocés, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 106

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a las declaraciones del Presidente del Gobierno durante el pasado Debate del Estado de la Nación:

1. ¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Asturias por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

2. ¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Asturias por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**María Luisa Carcedo Rocés, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Montesión Rodríguez**, Diputados.

184/047701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.

184/047702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Ciudad de Ceuta por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Ciudad de Ceuta por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 107

184/047703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la Ciudad de Melilla por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la Ciudad de Melilla por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Antonio Hernando Vera y José Martínez Olmos**, Diputados.

184/047704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/047705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 108

184/047706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/047707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad de Castilla y León?

Palacio de Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

184/047708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

184/047709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Albert Soler Sicilia**, Diputado.

184/047710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Rosa Delia Blanco Terán**, Diputada.

184/047711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Foral de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputado.

184/047712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 110

184/047713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez y Leire Iglesias Santiago**, Diputadas.

184/047714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

184/047715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en Les Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla y Sofía Hernanz Costa**, Diputados.

184/047716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 111

1. ¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José Segura Clavell**, Diputado.

184/047717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**César Luena López**, Diputado.

184/047718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José María Benegas Haddad**, Diputado.

184/047719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Rocés, don Antonio Ramón María Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

En relación a las declaraciones del Presidente del Gobierno durante el pasado Debate del Estado de la Nación:

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 112

Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**María Luisa Carcedo Rocés, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputados.

184/047720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.

184/047721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Ciudad de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputados.

184/047722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Antonio Hernando Vera y José Martínez Olmos**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 113

184/047723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Jaime Javier Barrero López**, Diputado.

184/047724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo y don Felipe Jesús Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta:

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Concepción Gutiérrez del Castillo y Felipe Jesús Sicilia Alférez**, Diputados.

184/047725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don José Andrés Torres Mora, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera, José Andrés Torres Mora y Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputados.

184/047726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 114

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera**, Diputados.

184/047727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos y Elvira Ramón Utrabo**, Diputados.

184/047728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

184/047729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 115

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

184/047730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

184/047731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/047732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 116

184/047733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Pilar Alegría Continente y Susana Sumelzo Jordán**, Diputadas.

184/047734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Soraya Rodríguez Ramos y Mario Bedera Bravo**, Diputados.

184/047735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/047736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 117

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

184/047737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

184/047738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

184/047739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 118

184/047740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/047741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/047742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

184/047743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Magdalena Valerio Cordero**, Diputada.

184/047744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/047745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García y don José María Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Isabel Rodríguez García y José María Barreda Fontes**, Diputados.

184/047746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Albacete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Manuel Gabriel González Ramos**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 120

184/047747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Cuenca?

Palacio del Congreso, 3 de marzo de 2014.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/047748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación a las declaraciones del Presidente del Gobierno durante el pasado Debate del Estado de la Nación:

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/047749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/047750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Albert Soler Sicilia**, Diputado.

184/047751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Teresa Cunillera Mestres**, Diputada.

184/047752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz, Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/047753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, don Joaquín Puig Ferrer, Diputados por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Susana Ros Martínez, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 122

184/047754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia; don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

184/047755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez y José Ignacio Sánchez Amor**, Diputados.

184/047756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Lucio Carrasco y doña Leire Iglesias Santiago, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Cáceres ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Pilar Lucio Carrasco y Leire Iglesias Santiago**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 123

184/047757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputados.

184/047758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María del Carmen Silva Rego y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/047759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José Blanco López**, Diputado.

184/047760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/047761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José Segura Clavell y Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputados.

184/047762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Sebastián Franquis Vera y Pilar Grande Pesquero**, Diputados.

184/047763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Gipuzkoa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Odón Elorza González**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 125

184/047764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José M.^a Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos acogidos a la llamada «tarifa plana», consistente en la reducción de cotizaciones empresariales por contingencias comunes a la Seguridad Social prevista en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, estima el Gobierno que pueden suscribirse en la provincia de Vizcaya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José María Benegas Haddad**, Diputado.

184/047765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Córdoba por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Córdoba por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera**, Diputados.

184/047766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Granada por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Granada por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos y Elvira Ramón Utrabo**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 126

184/047767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sea contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar, en la provincia de Sevilla, por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Sevilla por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

184/047768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Almería por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Almería por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

184/047769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Cádiz por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Cádiz por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 127

184/047770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Huelva por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Huelva por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Jaime Javier Barrero López**, Diputado.

184/047771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo y don Felipe J. Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Jaén por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Jaén por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, María Concepción Gutiérrez del Castillo y Felipe Jesús Sicilia Alférez**, Diputados.

184/047772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don José Andrés Torres Mora, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Málaga por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Málaga por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera y José Andrés Torres Mora**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 128

184/047773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Teruel por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Teruel por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/047774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Huesca por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Huesca por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.

184/047775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Zaragoza por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Zaragoza por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Pilar Alegría Continente y Susana Sumelzo Jordán**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 129

184/047776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Valladolid por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Valladolid por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Soraya Rodríguez Ramos y Mario Bedera Bravo**, Diputados.

184/047777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Ávila por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Ávila por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/047778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Palencia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Palencia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 130

184/047779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar, en la provincia de Salamanca, por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF, en la provincia de Salamanca, por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

184/047780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Zamora por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

— ¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Zamora por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

184/047781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de León por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de León por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 131

184/047782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Segovia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Segovia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

184/047783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Soria por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Soria por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/047784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Burgos por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Burgos por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 132

184/047785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Guadalajara por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Guadalajara por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Magdalena Valerio Cordero**, Diputada.

184/047786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Toledo por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Toledo por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/047787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García y don José M.^º Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Ciudad Real por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Ciudad Real por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Isabel Rodríguez García y José María Barreda Fontes**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 133

184/047788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Albacete por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Albacete por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Manuel Gabriel González Ramos**, Diputado.

184/047789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Cuenca por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Cuenca por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/047790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a las declaraciones del Presidente del Gobierno durante el pasado debate del estado de la nación:

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Tarragona por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 134

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Tarragona por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/047791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Albert Soler Sicilia, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Barcelona por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Barcelona por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Albert Soler Sicilia**, Diputado.

184/047792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Girona por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Girona por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/047793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Lleida por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 135

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Lleida por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Teresa Cunillera Mestres**, Diputada.

184/047794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia; don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Herick Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Valencia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Valencia por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

184/047795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputados por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Alicante por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Alicante por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz, Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 136

184/047796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez y don Joaquín Puig Ferrer, Diputados por Castellón, y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Castellón por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Castellón por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Susana Ros Martínez, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

184/047797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Badajoz por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Badajoz por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Soledad Pérez Domínguez y José Ignacio Sánchez Amor**, Diputados.

184/047798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Lucio Carrasco y doña Leire Iglesias Santiago, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Cáceres por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Cáceres por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Pilar Lucio Carrasco y Leire Iglesias Santiago**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 137

184/047799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de A Coruña por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de A Coruña por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto y María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputados.

184/047800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Pontevedra por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Pontevedra por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María del Carmen Silva Rego y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

184/047801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Lugo por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Lugo por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José Blanco López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 138

184/047802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Ourense por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Ourense por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/047803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Santa Cruz de Tenerife por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José Segura Clavell y Patricia Hernández Gutiérrez**, Diputados.

184/047804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Las Palmas por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Las Palmas por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Sebastián Franquis Vera y Pilar Grande Pesquero**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 139

184/047805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Gipuzkoa por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Gipuzkoa por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Odón Elorza González**, Diputado.

184/047806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes con cuotas resultantes de la autoliquidación del IRPF positivas se van a beneficiar en la provincia de Vizcaya por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

¿Cuánto estima el Gobierno que va a dejar de recaudar anualmente por IRPF en la provincia de Vizcaya por el anuncio del Presidente del Gobierno de no someter a tributación las rentas brutas inferiores a 12.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**José María Benegas Haddad**, Diputado.

184/047807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la necesidad de retirar el borrador de Reforma Integral de los Registros Civiles por plantear la privatización de estos Registros.

En relación a los Registros Civiles, se ha hecho pública la carta enviada con fecha 12 de febrero, por el Decano de los Registrados de España a los miembros del Colegio de Registradores, en la que se informa de que a «la decisión del Gobierno de asignar el Registro Civil a los registradores» se añade que «esta asignación se hace con plena capacidad auto-organizativa en los aspectos relativos a la organización territorial, material y tecnológica del Registro Civil»

Bien es cierto que en el borrador de propuesta del Gobierno de Reforma Integral de los Registros ya se contemplaba la privatización de los Registros Civiles, delegando sus funciones a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles. Pero también es cierto que se demandaba al Gobierno que realizase una seria reflexión para que no atribuyera la llevanza de los Registros Civiles a los registrados antes mencionados.

El BNG manifestó desde el primer momento su oposición a la intención del Gobierno de privatizar los Registros Civiles. Un rechazo que comparten organizaciones de diferentes ámbitos sociales que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 140

igualmente han explicitado su oposición, incluso a través de numerosas manifestaciones a las que el Gobierno, como es habitual en su línea, hace oídos sordos.

A través de la Ley 20/2011 se ha realizado una importante modernización de estos registros que aunque se suprime la figura del Juez como encargado del Registro Civil, desligando las funciones gubernativas y judiciales, se mantiene la competencia de la Dirección General de Registros y Notarías y los Registros Civiles como servicio público.

Las competencias quedan diluidas entre distintas administraciones (autonómica, local...) y no se define claramente quién se encarga del Registro Civil, pero no existe ninguna duda de que queda en manos de funcionarios del Grupo A. Dicha modernización ha supuesto una inversión pública de más de 128 millones de euros para su digitalización.

Aunque el artículo 277 de la Ley Hipotecaria define a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles como «funcionarios públicos», lo cierto es que su régimen poco o nada tiene que ver con los establecido en la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, y que, mientras los funcionarios son contratados por la Administración, estos son contratado por el Registrador.

Más allá del problema funcional que la posible privatización de los Registros Civiles puede conllevar, algo preocupante por cierto puesto que 3.000 funcionarios pueden perder su puesto de trabajo, también preocupa el coste que va a representar para ciudadanos y ciudadanas que, además de tener que pagar por un servicio que debe ser gratuito, sufrirán un claro deterioro en la calidad del servicio.

Que se le atribuya en exclusiva las competencias en materia de Registro Civil a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, como se plantea en borrador del anteproyecto del Gobierno, cuando bajo la ley actual también las Administraciones autonómicas y locales son competentes en la materia, puede provocar una situación organizativa anómala en relación con los sistemas de derecho comparado.

Las funciones de los Registros Civiles son múltiples. Coadyuvan a la formación de actos de estado civil: registro de nacimiento y defunciones, reconocimiento de paternidad no matrimonial, emancipación, adquisición o conservación de la vecindad, adquisición, conservación y pérdida de nacionalidad española, autorización para contraer matrimonio civil, cambios de nombres y apellidos. Trámites que deben ser simples, gratuitos y contar con las garantías de doble calificación.

Desde el BNG consideramos que el Gobierno debería abandonar el actual borrador de Reforma Integral de los Registros por las razones expuestas, y porque se establece un solo Registro por provincia. El Ministerio debería concentrar sus esfuerzos en trabajar en la dirección de asegurar un Registro Civil dependiente del Ministerio de Justicia o de las Administraciones autonómicas que tengan competencia en materia de justicia.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha comunicado el Gobierno a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles la decisión de que la llevanza de los Registros Civiles ha sido asignada a este colectivo de registradores?

¿No considera el Gobierno que, dada la función social y jurídica de los Registros Civiles, su gestión debe ser garantizado desde la Administración Pública?

¿En qué se fundamenta el Gobierno para destinar a los Registradores Mercantiles o de la Propiedad las funciones y competencias de los Registros Civiles?

¿Supone esto que se va a cobrar a los ciudadanos por servicios que hasta ahora son gratuitos? ¿Por qué motivo el Gobierno pretende mercantilizar un servicio que debe ser gratuito? ¿Ha valorado el Gobierno el impacto negativo que dicha privatización va a tener en la ciudadanía?

¿No considera el Gobierno que para dar un buen servicio a los ciudadanos y ciudadanas es necesario un Registro Civil cuando menos en cada partido judicial?

¿Ha previsto el Gobierno el impacto negativo que va a tener en el empleo? ¿Tiene en cuenta que más de 3.000 personas que trabajan en la actualidad en los Registros Civiles van a perder su empleo?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a escuchar las voces que documentadamente solicitan la retirada de este borrador de Proyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros? ¿Va a retirar dicho borrador? Ante las críticas suscitadas desde diversos ámbitos, ¿no considera que lo adecuado sería retirarlo?

¿No cree el Gobierno que la llevanza del Registro Civil debe depender del Ministerio de Justicia o de las Comunidades Autónomas que tenga competencia en materia de Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 141

184/047808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a los cambios introducidos en la asistencia sanitaria que el ISFAS ha concertado para 2014.

El Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), dependiente del Ministerio de Defensa y al cual pertenecen la totalidad de los miembros de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, ha eliminado, desde enero de 2013, la ayuda económica por «Atención Residencial» y demás ayudas para la atención a la dependencia.

Esta medida ha afectado a cientos de beneficiarios dependientes que se encontraban, y se encuentran, dentro de ese supuesto y ha dejado desprotegidas a muchas personas mayores y dependientes que no cuentan con suficientes ingresos para poder costear su ingreso en residencias, conduciéndolas, en muchos casos, a situaciones límite.

A preguntas de esta Diputada sobre la supresión de las mencionadas ayudas, el Gobierno ha contestado a un tema de tanta gravedad y de consecuencias tan dramáticas con una escueta línea, zanjando el asunto con un «El Ministerio de Defensa ha suspendido las ayudas para la atención a la dependencia para el año 2013 por falta de disponibilidad presupuestaria».

A estos recortes llevados a cabo hace más de un año, hay que sumar ahora un nuevo golpe a la asistencia sanitaria que el ISFAS ha concertado con distintas entidades de seguro para 2014 y que contempla importantes novedades en relación con el Concierto anterior porque «La situación de crisis económica que atraviesa España ha condicionado la reforma del Sistema Nacional de Salud», tal y como se recoge en la información que el ISFAS transmite en su propia página web.

En el Concierto para 2014 se establece una nueva ordenación de los servicios de las distintas especialidades médicas que se agrupan en cuatro Niveles. De esta manera, la atención de los pacientes que precisan asistencia por los servicios de mayor complejidad se encuadran en los Niveles III y IV. En los Niveles II y III, «para optimizar la disponibilidad de medios privados y concertados», se conforman algunas agrupaciones de municipios.

Los ayuntamientos incluidos en el Nivel III son las capitales de provincia y los situados a más de 20 km. de la capital de provincia con más de 80.000 habitantes, en los que residen más de 1300 beneficiarios del ISFAS. En este caso se incluyen municipios como San Fernando (Cádiz) y Cartagena.

En el Nivel II se incluyen agrupaciones de municipios y municipios de más de 30.000 habitantes, situados a más de 15 km de un municipio de Nivel III, que alcanza a capitales de provincia. En este caso se incluye la agrupación de municipios Ferrol/Narón que, sin embargo, cumple los requisitos para pertenecer al Nivel III: Están situados a más de 20 km. de A Coruña, cuentan con más de 80.000 habitantes entre las dos localidades, en ellos residen más de 1300 beneficiarios (junto con Zaragoza, son los ayuntamientos donde residen más afiliados al ISFAS de toda la mitad norte peninsular).

Esta situación ya ha provocado que muchos beneficiarios del ISFAS de Ferrol/Narón, afectados por la nueva ordenación de los servicios, hayan remitido las quejas correspondientes porque, entre otras cosas, se ven obligados a desplazarse a 50 km para ser atendidos en A Coruña en especialidades a las que venían acudiendo en la comarca de Ferrolterra.

¿Qué explicación tiene el ISFAS a esta nueva situación en la que se encuentran los beneficiarios de la comarca de Ferrolterra, incluidos ahora en el Nivel II?

¿En qué especialidades dejan de ser atendidos en su comarca para pasar a ser atendidos en la capital de la provincia, en A Coruña?

¿Qué requisitos concretos se incumplen por parte de la agrupación de municipios Ferrol/Narón que le impide ser incluida en el Nivel III?

¿Considera que esta nueva ordenación de los servicios, además de «optimizar la disponibilidad de medios privados y concertados», redunde en beneficio de las personas afectadas por la medida, en muchos casos personas mayores, enfermas, etc.?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 142

¿Qué cantidad se destina en 2014 para costear el Concierto del ISFAS con distintas entidades de seguro para la asistencia sanitaria? ¿De qué cantidad se disponía para el mismo fin en los años 2013 y 2012?

¿Cuáles son las razones de esta nueva ordenación de los servicios? ¿Se ha pensado en el coste económico que acarrea a los afectados? ¿Y en el coste social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/047809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la ejecución de las obras correspondientes al proyecto existente para la construcción de una rotonda en el cruce de Santa María, en la localidad coruñesa de Melide.

La preocupación por la seguridad vial en el transitado y peligroso cruce de Santa María, en pleno casco urbano de la localidad coruñesa de Melide, se constata desde hace ya muchos años en las distintas iniciativas que han propuesto los sucesivos gobiernos municipales para tratar de mejorar el tráfico en la zona, tanto de los vehículos como de los peatones.

El cruce de Santa María es el punto del municipio de Melide en el que confluyen la carretera Lugo-Santiago (N-547) y la que conduce a los lugares de Ribadulla y Visantofña, que es uno de los viales secundarios más transitados de la zona al comunicar la capital comarcal con el núcleo más poblado del vecino municipio de Santiso. También, a muy pocos metros del mismo, la N-547 se cruza con el Camino Francés a Santiago de Compostela.

En el año 2006, el Ministerio de Fomento planificó la construcción de una rotonda en la intersección de Santa María y en el año 2008 elaboró el proyecto a ejecutar entre el lugar de O Rañado hasta el cruce con el vial provincial que conduce hasta Visantofña.

La actuación prevista, además de regular el acceso de vehículos desde el vial que conduce a Visantofña desde la N-547, obligaría a los conductores a respetar la velocidad, ya que el límite se rebasa con frecuencia cuando se circula en dirección a Melide por tratarse de una recta. La disminución de velocidad que, inevitablemente, se conseguiría con la construcción de la rotonda repercutiría, además, en un mayor respeto por el paso de peatones habilitado, especialmente, para el cruce de los peregrinos, y el vecindario de la zona podría realizar los cambios de sentido en mejores condiciones de seguridad que las actuales.

Tras distintas modificaciones del proyecto diseñado inicialmente por el Ministerio, se efectuaron el levantamiento de actas previas y las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras en el año 2009.

Desde entonces, nada se ha sabido de la ejecución de la rotonda, a pesar de que el tramo de la N-547 a su paso por Melide ha sido noticia en varias ocasiones por la siniestralidad registrada y se ha convertido en uno de los principales puntos negros de la red viaria gallega.

El último accidente ocurrido en el mismo cruce de Santa María tuvo lugar el pasado 20 de enero y se saldó con dos personas heridas. Mientras tanto, nada se sabe del compromiso adquirido el pasado año por el propio jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galiza relativo a estudiar medidas para mejorar la seguridad vial de la carretera titularidad del Ministerio de Fomento.

¿Conocen los actuales responsables el proyecto elaborado en 2008 por el Ministerio de Fomento para ejecutar las obras de construcción de una rotonda en el cruce de Santa María, en la localidad de Melide?

¿Es consciente de que la N-547 Lugo-Santiago, donde se encuentra dicho cruce, es una zona de intenso volumen de tráfico y de paso obligado para miles de peregrinos que llegan a Santiago de Compostela a través del Camino Francés?

¿Considera el Ministerio que las medidas de seguridad vial existente en la zona son las adecuadas a las circunstancias que en ella confluyen?

¿Cree que la rotonda proyectada contribuiría a regular el tráfico y a mejorar la seguridad de vehículos y peatones?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 143

¿Cuál es la razón por la que todavía no se han ejecutado unas obras que ya habían avanzado hasta el pago de las expropiaciones de los terrenos necesarios para llevarlas a cabo?

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de que se efectúen a corto plazo?

¿Cuáles son las conclusiones a las que ha llegado la Demarcación de Carreteras del Estado en Galiza después de que su titular se hubiera comprometido el pasado año a estudiar medidas de seguridad vial de la N-547?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/047810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre moratoria en la aplicación de Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

El Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, establece dentro del apartado correspondiente a los requisitos generales para ejercer la abogacía, la superación de la prueba de evaluación final acreditativa de la respectiva capacitación profesional, es decir, el examen de acceso a la abogacía.

Este examen se encontraba previsto desde la creación de la Ley 34/2006, en concreto en su artículo 7, y posteriormente en el año 2011 fue desarrollado por el artículo 17 del Real Decreto 775/2011. Este mismo año el Ministerio de Justicia publicó en su página web preguntas que servían de guía respecto de las que en su momento y con carácter oficial, contendría el examen de acceso a la abogacía.

El Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, en su disposición adicional cuarta suprimía el requisito del examen de acceso para acceder a las profesiones de Abogado y Procurador; sin embargo, con posterioridad, se omitió tal mención en el Anteproyecto de Ley.

Actualmente, unos 700 pre-abogados han finalizado ya el Grado en Derecho y el preceptivo Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía y no pueden colegiarse como abogados por la no realización del examen. Los efectos que provoca la ausencia de la correspondiente convocatoria y el conocimiento del temario del examen de acceso a la abogacía, son los siguientes:

Estos alumnos no pueden ejercer la abogacía, y ello porque si bien han finalizado los estudios de Grado, el Máster y las prácticas, el reglamento de desarrollo de la Ley de Acceso a la Abogacía, establece que también es un requisito la realización de un examen que avale las competencias adquiridas con la formación académica.

Tienen limitado el acceso al mercado laboral, pues la gran mayoría de despachos de abogados piden como requisito que se esté colegiado, pero si no hemos realizado el examen de acceso a la abogacía, la supuesta contratación no se puede dar. Tampoco pueden ejercer por cuenta propia en cuanto para ejercer la profesión es requisito sine qua non la colegiación.

Para más desconcierto, el supuesto examen que se convocará en una fecha indeterminada no seguirá los requisitos preestablecidos en el Real Decreto 775/2011, sino que en la actualidad se encuentra en consulta en el Consejo de Estado un nuevo Reglamento que configurará de forma aún indeterminada el futuro examen de acceso.

Ante la nefasta situación de estos alumnos, que están perdiendo oportunidades laborales y se encuentran ante un futuro incierto en el que les pretenden someter a un examen cuyo contenido desconocen y será de un formato distinto al que durante el Master les han preparado, el Gobierno tiene la obligación de dar soluciones efectivas a este colectivo. Por estos motivos, consideramos que el Gobierno debería proceder a regular una moratoria que exima del examen a todos los alumnos que ya han finalizado dicho Master y a los que ahora se encuentran cursándolo, por ser los principales perjudicados del nuevo sistema implantado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 144

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Para cuándo se convocará y realizará el examen para ejercer la abogacía del Real Decreto 775/2011?
2. ¿Con arreglo a qué reglamento se realizará el mencionado examen?
3. ¿Qué alternativa dará el Gobierno a los alumnos que finalicen el Master de Acceso al Ejercicio de la profesión de la abogacía antes de febrero de 2016?
4. ¿Piensa el Gobierno establecer una moratoria en la aplicación de la Ley 34/2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/047811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (más conocida por las siglas ENRESA) es una empresa pública española sin ánimo de lucro creada en 1984 que tiene como misión hacerse cargo de la gestión de los residuos radiactivos que se generan en el país, así como del desmantelamiento de las instalaciones nucleares. Sus accionistas son el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Su presidente en estos momentos es el exalcalde de Ciudad Real por el Partido Popular, Francisco Gil-Ortega.

Esta empresa es la encargada de construir el almacén temporal centralizado (ATC) de residuos nucleares en la localidad de Villar de Cañas (Cuenca) y al parecer se está produciendo un creciente malestar en el seno de SEPI, dependiente del Ministerio de Hacienda, por la forma en que se está llevando a cabo el proceso de construcción de la multimillonaria instalación.

Entre las razones del desencuentro, podemos citar el temor a que el coste del proyecto se dispare por una mala elección de los terrenos; el riesgo de que las incertidumbres sobre el emplazamiento echen por tierra el objetivo de que el centro esté operativo en 2018 e, incluso, discrepancias por el fraccionamiento de contratos relativos al ATC, que contribuirían al consiguiente descontrol de costes.

La previsión de presupuesto inicial de la instalación asciende a 900 millones de euros, aunque hace cuatro años éste era de 700 y a día de hoy algunas fuentes de la propia empresa empiezan a reconocer que el coste de la infraestructura puede irse hasta los 1.000 millones de euros, lo que supondría un nuevo sobrecoste de un 11 por ciento.

¿Cuáles fueron los motivos por los que hace cuatro años el presupuesto fue de 700 millones y finalmente ascendió a 900?

¿Se sujetará el coste final de esta infraestructura al presupuesto previsto de 900 millones de euros de forma que no se produzca un incremento respecto de éste?

¿Cuáles pueden ser los motivos que pueden originar un aumento en el coste previsto inicialmente?

¿Existe alguna duda en ENRESA relacionada con la plena idoneidad del emplazamiento del almacén temporal centralizado (ATC) de residuos nucleares en la localidad de Villar de Cañas (Cuenca), teniendo en cuenta las incertidumbres existentes que presenta desde el punto de vista geológico?

¿En qué situación se encuentra en la actualidad la construcción de esta infraestructura?

¿Se están cumpliendo los plazos previstos para su construcción?

¿Qué obras en concreto se han licitado y adjudicado hasta el momento?

¿Se ha fraccionado algún tipo de licitación en varios concursos?

¿Qué opinión le merece al Gobierno que ENRESA haya encomendado los mayores contratos adjudicados hasta ahora para poner en marcha el silo nuclear, a consorcios en los que participa de forma directa o indirecta Iberdrola Ingeniería, que hace año y medio fichó como consejero al marido de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 145

presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde 2011, y secretaria general del Partido, la gran valedora del presidente actual de ENRESA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2014.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

184/047812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la devolución del «céntimo sanitario».

La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que ha declarado el llamado «céntimo sanitario» como contrario al Derecho de la Unión abre la posibilidad de solicitar su devolución.

Por la vía del artículo 66 de la Ley General Tributaria, tan solo podrían beneficiarse de dicha devolución contadas personas, quedándose sin posibilidad de poder acogerse la mayoría del común de los mortales. Encima de que se trataba de un impuesto que no discriminaba la renta, y por lo tanto no era progresivo, ahora y si no se remedia, con las devoluciones se van a beneficiar aquellos que tienen mayor poder adquisitivo, salvo algunos autónomos y contados trabajadores. Es decir, los alrededor de los 13.000 millones de euros recaudados van a salir de las rentas más bajas, las que no han pedido, y mucho menos guardado las facturas, ya que el resto buscarán las formas de poder recuperarlo.

Por este motivo, es justo abrir cauces administrativos, o contencioso-administrativos, para que la mayoría de las empresas y de los ciudadanos puedan solicitar la devolución, de tal forma que además de la vía abierta por el mencionado artículo 66 de LGT, mediante la presentación de las facturas, se pueda probar lo consumido en combustible mediante la presentación de tarjetas de abastecimiento de combustible, extractos bancarios, etcétera.

De lo contrario, empresas y ciudadanos podrían reclamar judicialmente la responsabilidad patrimonial del Estado, con el coste y la dilación que supondría.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para que todas las Administraciones, empresas públicas y organismos autónomos puedan recuperar rápidamente las cantidades indebidamente abonadas mediante el «céntimo sanitario» por el combustible consumido?

2) ¿Ha evaluado el Gobierno el montante aproximativo de las devoluciones que los residentes en el extranjero podrían reclamar en virtud de la sentencia de la Unión Europea tanto al Estado como a las Comunidades Autónomas? ¿A cuánto ascendería ese montante?

3) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para compensar a las Comunidades Autónomas perjudicadas por la sentencia?

4) Además de la vía abierta por el artículo 66 de la Ley General Tributaria para solicitar la devolución del «céntimo sanitario» a Hacienda o a las Comunidades Autónomas correspondientes, mediante la presentación de facturas, ¿Piensa el Gobierno abrir a los ciudadanos y a las empresas otros cauces de presentación de pruebas de la compra de combustible, tales como extractos bancarios o tarjetas de abastecimiento de combustible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/047813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El viernes de la semana pasada, día 28 de febrero, nos desayunamos con la eliminación de unos cuantos grados universitarios. Entre ellos, los únicos estudios superiores o de grado en Igualdad que existían en todo el Estado español y que se venían impartiendo solamente en la Universidad Rey Juan Carlos. La insuficiente sostenibilidad ha sido la excusa para proceder a su eliminación, disfrazando de economía lo que no es más que ideología. No es de recibo que, una vez más se intente disfrazar el ataque a la igualdad de género con una excusa tan perentoria.

La supresión del grado castigará a las personas que deseen cursar estos estudios a realizarlos en otras universidades europeas, no sólo con el coste económico que de ello se deriva sino con las consecuencias en el déficit formativo en la materia entre las y los futuros profesionales de éste país. Situación paradójica dado que, desde hace décadas, es una oferta habitual en las principales universidades europeas y americanas como la de Harvard, Columbia, Brown, Yate, Corneli, Princeton, Carleton, Toronto, Paris, Oxford, Heiderlberg y una veintena más. En suma al eliminarse el primer tramo de formación universitaria, se condena al fracaso la formación de posgrado, la doctoral, la investigación que actualmente se desarrolla y acabará con la valiosa especialización obtenida durante los últimos años en estudios de género.

Las políticas de igualdad son de las que más recortes están sufriendo debido a la crisis y ahora, cómo no, toca a los estudios relacionados con el tema. Se podría decir que era una asignatura que quedaba pendiente y que para aprobarla se ha optado por su eliminación.

¿Ha realizado el Gobierno algún tipo de presión para que desaparezca el grado de Igualdad?

¿Qué opinión le merece al Gobierno el que Universidades de países de nuestro entorno ofrezcan de forma habitual estos estudios universitarios y en nuestro país desaparezcan?

¿Piensa adoptar alguna medida para que a través, al menos, de la UNED los estudiantes interesados en este tipo de materia puedan cursar sus estudios en nuestro país de forma que no tengan que realizarlos en Universidades Extranjeras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera y María Caridad García Álvarez**, Diputadas.

184/047814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Tras la aparición de fotos de DNI en el diario «La Razón» de varios jueces que han suscrito un manifiesto a favor de que se realice la consulta en Cataluña, Amaiur desea conocer:

1. ¿Conoce la utilización de fotografías de DNI en el reportaje de un diario?
2. ¿Ha autorizado el Ministerio la publicación de las citadas fotografías?
3. ¿Qué opinión le merece la publicación de dichas fotografías?
4. La utilización de dichas fotografías, ¿está incardinada en algún plan concreto dirigido a neutralizar planteamientos soberanistas de la sociedad catalana?
5. ¿Ha iniciado el Ministerio alguna investigación para determinar el origen de la citada utilización de documentación reservada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/047815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 147

¿Cuántas personas se han visto afectadas por «deuda subordinada y participaciones preferentes» en la provincia de Soria? Indicar las entidades que lo han comercializado, en especial las referidas a Banco CEISS.

Precisar, en cada caso, las cantidades totales que se han suscrito y las medidas que va a seguir complementando el Gobierno para que la personas que se vieron estafadas, en la mayor parte de los casos, recuperen su dinero. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/047816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1996 el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council, firmaron un convenio de colaboración que ha tenido como objetivo desarrollar un programa de educación bilingüe en centros públicos españoles mediante un currículo integrado hispano-británico, desde los 3 hasta los 16 años. En este programa participan 82 colegios públicos y 42 institutos de educación secundaria en el territorio español. En Castilla y León afecta a 18 C.P y 10 IES. En el caso de la provincia de Soria los centros British Council son:

C. P. Doce Linajes en Soria.

C.P. Infantes de Lara en Soria.

E.S. Virgen del Espino en Soria.

¿Qué planes y previsiones tiene el Gobierno de cara a la renovación del convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council para el próximo curso? Detallar en el caso de Castilla y León y las posibles previsiones para Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/047820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Marta Escudero Berzal, Diputada por Segovia, don Eduardo Fernández García, doña M.ª Aránzazu Miguélez Pariente y don Alfredo Prada Presa, Diputados por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Podría concretarme las cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Beatriz Marta Escudero Berzal, Eduardo Fernández García, María Aránzazu Miguélez Pariente y Alfredo Prada Presa**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 148

184/047821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Marta Escudero Berzal, Diputada por Segovia, doña Gema Conde Martínez, don José Máximo López Vilaboa y doña Sandra Moneo Díez, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Podría concretarme las cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Beatriz Marta Escudero Berzal, Gema Conde Martínez, José Máximo López Vilaboa y María Sandra Moneo Díez**, Diputados.

184/047822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Marta Escudero Berzal, Diputada por Segovia, doña María Teresa Martín Pozo y don Antonio Vázquez Jiménez, Diputados por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Podría concretarme las cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Beatriz Marta Escudero Berzal, María Teresa Martín Pozo y Antonio Vázquez Jiménez**, Diputados.

184/047823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Marta Escudero Berzal, Diputada por Segovia, don Miguel Ángel Cortés Martín, don Ildefonso Pastor González y doña M.^a Arenales Serrano Argüello, Diputados por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Podría concretarme las cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Beatriz Marta Escudero Berzal, Miguel Ángel Cortés Martín, Ildefonso Pastor González y María Arenales Serrano Argüello**, Diputados.

184/047824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Marta Escudero Berzal y don Pedro Ramón Gómez de la Serna y Villacieros, Diputados por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 149

en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Podría concretarme las cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Beatriz Marta Escudero Berzal y Pedro Ramón Gómez de la Serna y Villacieros**, Diputados.

184/047825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Marta Escudero Berzal, Diputada por Segovia, don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, doña María Teresa Cobaleda Hernández y doña María Jesús Moro Almaraz, Diputados por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Podría concretarme las cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Beatriz Marta Escudero Berzal, José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, María Teresa Cobaleda Hernández y María Jesús Moro Almaraz**, Diputados.

184/047826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Marta Escudero Berzal, Diputada por Segovia, don Enrique Luis Martín Rodríguez y doña Celinda Sánchez García, Diputados por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Podría concretarme las cifras del Plan Intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Beatriz Marta Escudero Berzal, Enrique Luis Martín Rodríguez y Celinda Sánchez García**, Diputados.

184/047827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de guardias civiles que prestan sus servicios en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 150

184/047828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de efectivos de la Policía Nacional destinados en las distintas comisarías de la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/047829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de mutualistas y clases pasivas (Muface, Mugeju, Isfas), existentes en la provincia de Cádiz, detallándolo por municipios al 1 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/047830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres policías nacionales destinadas en las distintas comisarías de la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/047831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Marcos Domínguez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El informe PISA muestra que los países que practican evaluaciones externas estandarizadas y objetivables para todos sus alumnos obtienen mejores resultados que los que no lo hacen.

Polonia, que tenía unos resultados muy similares a los de España en 2003 ha puesto en marcha este tipo de pruebas. ¿Cuánto han mejorado desde entonces sus resultados en matemáticas, lectura y ciencias?

En España, la Comunidad Autónoma de Madrid fue pionera en la puesta en marcha de pruebas externas, estandarizadas y —debido a la legislación socialista— no evaluables para el currículo. ¿Cuánto han mejorado desde 2003 los resultados de la Comunidad de Madrid en matemáticas, lectura y ciencias? ¿Qué conclusiones considera el Gobierno que deben extraerse de estos datos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Pilar Marcos Domínguez**, Diputada.

184/047832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

El Consejo de Ministros celebrado el pasado 31 de enero de 2014 dio cumplimiento a la creación del Tribunal Administrativo del Deporte contemplada en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y de Lucha contra el Dopaje en la Actividad Deportiva.

Tal y como se plantea en el Real Decreto de su creación, el Tribunal Administrativo del Deporte es un órgano colegiado adscrito al Consejo Superior de Deportes (CSD) —a su vez dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte— que asumirá las competencias que hasta ahora desempeñaban el Comité Español de Disciplina Deportiva y la Junta de Garantías Electorales.

En consecuencia, se unifican en un único organismo administrativo, en el nuevo tribunal, todas las funciones y competencias revisoras de la actividad federativa en materia de dopaje, disciplina deportiva y de garantía de legalidad en los procesos electorales que se desarrollan en las entidades deportivas españolas.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el trabajo desarrollado desde el comienzo de la X Legislatura por el CSD para consolidar y desarrollar la estructura del deporte español, tanto en el ámbito aficionado como en las competiciones de nivel profesional, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué competencias asume el nuevo Tribunal Administrativo del Deporte en el ámbito de la disciplina deportiva?
2. ¿Qué funciones deberá desempeñar el nuevo Tribunal Administrativo del Deporte en cuanto a las garantías electorales?
3. ¿Qué efectos espera conseguir el Consejo Superior de Deportes unificando en el nuevo Tribunal Administrativo del Deporte todas las competencias de la actividad federativa en materia de dopaje, disciplina deportiva y de garantía de legalidad en los procesos electorales de las entidades deportivas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

184/047833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Miguel Cardenal, Secretario de Estado para el Deporte, presidió el pasado 30 de enero de 2014 la puesta de largo del proyecto «España se mueve».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 152

La iniciativa, cuya presentación se produjo en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) en Madrid, pretende promover hábitos de vida activos y saludables que, mediante el fomento del deporte y la actividad física, mejoren la salud de los ciudadanos españoles.

José María Odriozola, vicepresidente del Comité Olímpico Español; Cayetano Martínez de Irujo, presidente de la Asociación de Deportistas; Mercedes Fernández, subdirectora general de Deporte Federado de la Comunidad de Madrid; José Luis Sanz, Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid, y Pedro J. Benito, Vicedecano del INEF en Madrid, son algunos de los representantes de las entidades implicadas en «España se mueve» que estuvieron presentes en la presentación del proyecto, cuya voluntad es incentivar la incorporación y participación de más instituciones, tanto públicas como privadas.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor el trabajo desarrollado por la Fundación Deporte Joven —adscrita al Consejo Superior de Deportes— para promocionar la salud y prevenir la enfermedades con la práctica de ejercicio físico, especialmente desde el comienzo de la X Legislatura, se formulan las siguientes cuestiones:

¿En qué acciones se traduce la participación del Consejo Superior de Deportes en el proyecto «España se mueve»?

¿Cuántas instituciones, públicas y privadas, colaboran ya en el proyecto «España se mueve»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2014.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto**, Diputada.

184/047834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Miguel Castillo Calvín, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podría indicarme los planes o intenciones del Ministerio de Justicia para la reforma del procedimiento de recurso judicial y su posible conversión en procedimiento electrónico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**José Miguel Castillo Calvín**, Diputado.

184/047835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio del Interior suscribir un convenio con el Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) respecto al cuartel de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/047836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 153

En el supuesto de que se suscribiera el convenio entre el Ministerio de Interior y el Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) con respecto al cuartel de la Guardia Civil, ¿qué tipo de convenio sería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/047837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el supuesto de que se suscribiera el convenio entre el Ministerio de Interior y el Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) con respecto al cuartel de la Guardia Civil, ¿qué medidas se adoptarían con respecto a las familias que siguen viviendo en dicho cuartel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/047838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por tráfico de estupefacientes tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 154

¿Cuál es el número de delitos por sustracción de vehículos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por delitos de lesiones tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas contra las personas tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por hurtos/faltas tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 155

¿Cuál es el número de denuncias por hurtos/faltas tramitados por la Guardia Civil durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias de delitos de malos tratos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la isla Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robo con violencia/intimidación tramitados por la Guardia Civil durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robo con fuerza y robo con intimidación en la isla de Fuerteventura durante el 2013 y que afecten a establecimientos comerciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 156

¿Cuál es el número de delitos de homicidios/asesinatos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidios/asesinatos tramitados por la Guardia Civil durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas contra las personas tramitadas por la Guardia Civil durante el 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por delitos de lesiones tramitados por la Guardia Civil en el año 2013 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 157

España es destino de gran importancia en el conjunto de los estudiantes universitarios que acuden a realizar cursos en nuestro país.

Su estancia entre nosotros, además de para mejorar la cualificación de su formación, debe servir para el conocimiento de nuestra cultura, para lo cual podemos entender fundamental el aprendizaje de nuestra lengua común.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Entiende el Gobierno oportuno que al conjunto de estudiantes, que acuden a nuestro país a realizar cursos universitarios en el programa Erasmus o en los distintos cursos de posgrado, se les pueda demandar un certificado oficial del adecuado conocimiento de español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

184/047853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Ascensión Carreño Fernández y doña Pilar Barreiro Álvarez, Diputadas por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las estrategias que sugiere el Gobierno encaminadas a la mitigación de los efectos de cambio climático y las encaminadas a la aplicación de estrategias de retroceso y de adaptación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**María Ascensión Carreño Fernández y Pilar Barreiro Álvarez**, Diputadas.

184/047854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de turismos con más de quince años de antigüedad matriculados en la Comunidad de Madrid en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

184/047855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de vehículos matriculados en la Comunidad de Madrid en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**María Carmen Rodríguez Flores**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 158

184/047856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Andrea Fabra Fernández, Diputada por Castellón, y don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En respuesta a la pregunta escrita formulada por los diputados que suscriben, de fecha 26 de marzo de 2013, la información detallada incluía las medidas y acciones que impulsa el Gobierno en contra del consumo inmoderado de alcohol. En la respuesta citada se menciona que en la Conferencia Sectorial sobre Drogas, celebrada el pasado 31 de enero 2013, se incluyó como objetivo concienciar a la población, especialmente a jóvenes y menores de edad, de los riesgos del consumo de alcohol. Al advertir la existencia de una campaña de información en la opinión pública sobre el particular, los diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

- I. ¿Qué información nos puede facilitar el Gobierno sobre la campaña que se desarrolla en medios de comunicación que informa a los jóvenes del riesgo de consumo del alcohol?
- II. ¿Cuál es el presupuesto destinado a dicha campaña, se desarrolla esta por acuerdo con algún tipo de iniciativa privada. En caso afirmativo, detalle de la cuantía aportada por la iniciativa privada, y la cuantía que se aporta con cargo a los Presupuestos General del Estado?
- III. ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de desarrollar algún tipo de acción informativa en el ámbito escolar para contribuir así a la formación de los consumidores jóvenes, consumidores potenciales, de los riesgos que entraña el consumo temprano de alcohol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**Andrea Fabra Fernández y Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputados.

184/047857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Martín Pozo, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado mes de junio se debatió en la Cámara una iniciativa de mi Grupo Parlamentario que tuve el honor de defender, y que resultó aprobada por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales. Con esta iniciativa se pretendía que el Gobierno impulsara medidas para mejorar el diagnóstico y tratamiento del trastorno por déficit de atención e hiperactividad y poder así impulsar la detección precoz del problema. Al estar próximo el final del ejercicio 2013, resultaría interesante conocer cuáles son las acciones que se van a adoptar, especialmente en el próximo año 2014, para identificar el problema allí donde exista, evitando así en muchos casos problemas de aprendizaje en las diferentes etapas de enseñanza.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Podemos conocer una descripción somera de las diferentes acciones que se impulsarán desde el Gobierno para la detección precoz del trastorno por déficit de atención e hiperactividad?
- ¿Podríamos saber cuántas de las acciones que pretende desarrollar el Gobierno se ejecutarán en los próximos meses, es decir, durante el presente curso escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2014.—**María Teresa Martín Pozo**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 159

184/047858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Marta Escudero Berzal, Diputada por Segovia; don Pablo Casado Blanco y don Sebastián González Vázquez, Diputados por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Podría concretarme las cifras del plan intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2014.—**Beatriz Marta Escudero Berzal, Pablo Casado Blanco y Sebastián González Vázquez**, Diputados.

184/047859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Marta Escudero Berzal, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podría concretarme las cifras del plan intensivo para la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española por razón de residencia en relación con la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Beatriz Marta Escudero Berzal**, Diputada.

184/047860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

El Subdelegado del Gobierno en Castelló ha anunciado que para tratar de reducir la siniestralidad en la N-340 se va a proceder a prohibir el paso por este vial a los vehículos pesados de más de 7.500 kilos entre Nules y Torreblanca, desviando el tráfico por la CV-10.

Quitarle tráfico peligroso a puntos negros, como Torreblanca, Ribera de Cabanes, o les Alqueries, donde atraviesa cascos urbanos, es positivo, pero hay que recordar que estamos hablando de que para desviar el tráfico hacia la CV-10 se tendrá que emplear la CV-13, vial de reciente creación pero donde su diseño deficiente ocasiona también todo tipo de sustos, en especial de camiones de gran tonelaje con pequeños vehículos; pasar de una autovía (CV-10) a una vía de un único carril, con una gran pendiente, provoca demasiado a menudo choques y accidentes.

Por todo ello, pregunto:

¿Qué temporalidad tiene esta medida, y qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar que esta no suponga un incremento de la siniestralidad viaria a la CV-13 y la CV-10?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la N-340 en las comarcas de Castelló, finalizar la CV-10 hasta el municipio de la Jana y recuperar la gestión pública de la AP7?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 160

184/047861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La playa de Torre la Sal, en el municipio castellonense de Gabanes, sufre desde hace mucho el fenómeno de la regresión marina, donde las medidas que se han basado en el vertido de arenas se han demostrado insuficientes para solucionar el problema.

Por todo ello, pregunto:

¿Piensa el Gobierno estudiar la posibilidad de garantizar una estabilización permanente de la playa de Torre la Sal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/047862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Govern de las Illes Balears llevó a cabo una campaña de vigilancia de la calidad del aire en el municipio de Inca (Mallorca) entre el 12 de febrero y el 29 de abril de 2011 y determinó que el valor promedio de NO₂ alcanzado entre los dos puntos donde se efectuó el análisis fue de 57 µg/m³.

Uno de los puntos donde se realizó la campaña el nivel de NO₂ fue de 62 µg/m³, con un total de 5 superaciones del límite horario para la protección de la salud (200 µg/m³) en el período analizado, llegando a un máximo de 274 µg/m³.

El Govern de les Illes Balears realizó una segunda campaña de vigilancia entre el 18 de abril y el 25 de junio de 2013, siendo una de las conclusiones que el valor de inmisión de NO₂ alcanzó un valor anual medio ponderado de 44 µg/m³ y que los valores correspondientes a los meses de enero-marzo es probable que superen de forma significativa el nivel de 40 µg/m³ legislativamente establecido. Los valores registrados de O₃ superaron en 19 ocasiones el valor octohorario de 120 µg/m³, con un máximo de 136 µg/m³.

La Directiva sobre calidad del aire (2008/50/CE) tiene como objetivo reducir la contaminación a niveles que limiten al mínimo los efectos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente, y mejorar la información proporcionada a los ciudadanos sobre los riesgos a los que se exponen.

Esta Directiva contempla que «Cuando los niveles de contaminantes en el aire ambiente superan cualquier valor límite o valor objetivo, así como el margen de tolerancia correspondiente en cada caso, los Estados miembros elaboran planes de calidad del aire para esas zonas o aglomeraciones con el fin de conseguir el valor objetivo o el valor límite previamente definido».

Ni el ayuntamiento del municipio de Inca ni el Govern de las Illes Balears ha exigido la elaboración de un plan de calidad del aire para reducir los niveles de los contaminantes.

Por todo ello, pregunto:

¿Qué acciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno en cumplimiento de la Directiva sobre calidad del aire (2008/50/CE) en el municipio de Inca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 161

184/047863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

A través de los medios de comunicación se ha hecho público el borrador de Real Decreto que prepara el Gobierno de desarrollo de la LOMCE, en cuanto a la regulación prevista relativa al trato de las lenguas oficiales en las aulas.

Al parecer, el Gobierno ha optado por que el Estado abone a los padres los gastos que hayan tenido por escolarizar a sus hijos en un centro privado en castellano, cuando los públicos cursen sus estudios en lengua distinta del castellano.

El artículo sexto de la Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana prevé lo siguiente:

«Artículo sexto.

1. La lengua propia de la Comunitat Valenciana es el valenciano.
2. El idioma valenciano es el oficial en la Comunitat Valenciana, al igual que lo es el castellano, que es el idioma oficial del Estado. Todos tienen derecho a conocerlos y a usarlos y a recibir la enseñanza del, y en, idioma valenciano.
3. La Generalitat garantizará el uso normal y oficial de las dos lenguas, y adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento.
4. Nadie podrá ser discriminado por razón de su lengua.
5. Se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano.
6. La ley establecerá los criterios de aplicación de la lengua propia en la Administración y la enseñanza.
7. Se delimitarán por ley los territorios en los que predomine el uso de una y otra lengua, así como los que puedan ser exceptuados de la enseñanza y del uso de la lengua propia de la Comunitat Valenciana.
8. L'Acadèmia Valenciana de la Llengua es la institución normativa del idioma valenciano.»

Y la Constitución Española dispone lo siguiente:

«Artículo 3. Idioma.

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.»

A la vista de lo expuesto, si el Gobierno decide recoger un procedimiento para que los padres puedan reclamar los costes de la enseñanza por no poder acceder a la enseñanza en castellano, resulta evidente que el mismo trato debiera darse a aquellos que pretenden cursar en la enseñanza pública sus estudios en la otra lengua oficial, el valenciano, y la administración educativa ni lo provee ni garantiza.

Y este ha sido el caso de discriminación lingüística padecido por numerosas familias valencianas a lo largo de los años, que han tenido que acudir a centros privados y concertados para que sus hijos pudieran cursar sus estudios en la lengua propia y oficial de la Comunitat Valenciana, que es el valenciano. Esta afirmación viene corroborada por las distintas sentencias estimatorias con las que cuentan las familias valencianas. De hecho, una de las familias afectadas ya ha cursado una reclamación indemnizatoria para que se le compensen los costes de la enseñanza concertada en valenciano.

Dado que las sentencias acreditan la discriminación lingüística y el perjuicio educativo y económico que padecen las familias valencianas que en ejercicio de su legítimo derecho piden que sus hijos sean escolarizados en la lengua oficial de la comunidad, el hecho de que el Gobierno no esté valorando esta discriminación declarada supone condenar a estas familias a una doble discriminación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 162

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Piensa el Gobierno ofrecer algún tipo de solución normativa e indemnizatoria a las familias a las que ilegítimamente se niega su derecho a que sus hijos e hijas sean escolarizados en la lengua oficial de la Comunidad Valenciana que según el Estatuto de Autonomía es el valenciano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/047864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las solicitudes de asilo y refugio concedidas por el Gobierno a ciudadanos sirios.

Exposición de motivos

Siria está entrando en su cuarto año de guerra y más de 2,4 millones de refugiados sirios ya han huido de su país en busca de seguridad y protección. Hace cinco meses se presentó una pregunta con respuesta por escrito al Gobierno con número de expediente 184/30323 sobre la concesión del estatuto de refugiado a ciudadanos sirios que huyen de la guerra en su país. En dicha pregunta por escrito se interrogaba al Gobierno sobre la situación de 18 refugiados sirios acampados entonces ante la Delegación del Gobierno en Ceuta y que reclamaban asilo, así como los mecanismos para agilizar las peticiones de asilo de ciudadanos sirios que llegasen a nuestras fronteras huyendo de la guerra. Aquellas cuestiones fueron vagamente respondidas por el Gobierno y por ello se solicitan nuevas explicaciones.

Según datos de ACNUR de enero a agosto del año pasado, 477 ciudadanos sirios solicitaron asilo, pero el Gobierno únicamente concedió de enero a junio 3 estatutos de refugiado y 46 protecciones subsidiarias. Las cifras son enormemente bajas en comparación con otros países europeos. En la comparecencia del mes de octubre ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, el Ministro García-Margallo se comprometió a hacer lo posible «para que el Gobierno atienda en la medida de lo posible las necesidades de los sirios que pidan asilo».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas solicitudes de asilo de ciudadanos sirios ha recibido el Gobierno desde el inicio de 2013 hasta la actualidad?
2. ¿Cuántos ciudadanos sirios han obtenido el estatus de refugiado y cuántas protecciones subsidiarias se han otorgado por el Gobierno?
3. ¿Qué resultado tuvieron las peticiones de asilo y refugio de los sirios acampados ante la Delegación del Gobierno en Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/047865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre injerencias de diplomáticos extranjeros en el caso de Alexander Pavlov.

Exposición de motivos

De acuerdo a una información publicada por el diario «El País» el pasado 1 de marzo, el Presidente de la Audiencia Nacional Ángel Juanes se reunió con Bakyt Diussenbayev, Embajador de Kazajistán: «Lo

recibí en mi despacho. La entrevista duró cinco o seis minutos. Me dijo que estaban muy preocupados e interesados por este caso. Le respondí que la Audiencia Nacional procedería en Derecho con criterios jurídicos». Esta entrevista se produjo después de que diplomáticos de la Embajada trataran de tomar contacto con algunos jueces españoles que deben decidir sobre el futuro del disidente kazajo Alexander Pavlov. Los jueces tocados por la diplomacia kazaja definen el incidente como «inconveniente, anómalo, atípico e inadmisibles». Se trata en efecto de un hecho inadmisibles y que en la cultura judicial española sólo puede calificarse como «poco ético». Algunos jueces de la Audiencia Nacional lo han definido sin matices «como un intento de presión».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha convocado el Gobierno al Embajador de Kazajistán para que le dé explicaciones sobre estos hechos? En caso contrario, ¿tiene intención de hacerlo?
2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para impedir que diplomáticos extranjeros interfieran en la independencia del poder judicial español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/047866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el incumplimiento de los Estados Unidos de América de los compromisos adquiridos en la extradición de un ciudadano español para que fuera juzgado en dicho país y la inactividad del Gobierno al respecto.

Exposición de motivos

En 2008 los Estados Unidos de América, a través de una nota verbal de su embajada con n.º 170 fechada a 14 de marzo, solicitó la extradición de David R. Mendoza Herrarte por una serie de delitos relacionados con la introducción de sustancias no declaradas que contenían marihuana a los Estados Unidos de América desde Canadá. El Consejo de Ministros aprobaría en la sesión del 4 de abril el procedimiento de extradición, produciéndose la detención de Mendoza Herrarte en junio de ese mismo año. En el expediente de extradición 20/2008 de la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional se aprobaría la extradición de esta persona con una serie de condiciones relativas a que uno de los cargos que se le atribúan no tendría delito correlativo en el derecho penal español. El tribunal señaló como condición a dicha extradición que «debido a los posibles efectos colaterales negativos en el ámbito familiar» del detenido «de un posible resultado adverso del enjuiciamiento al que ha de ser sometido en los EEUU, y al efecto, establece la previsión del posible cumplimiento de la pena que le fuera impuesta en los EEUU en España, si así lo solicitare» el acusado. La Sala Segunda, además de esa garantía del cumplimiento de la pena en España, señaló que dado que algunos delitos de los que se le acusaban podían conllevar la pena perpetua, debía garantizarse la no imposición de dicha pena.

En enero de 2009 la Embajada de los Estados Unidos de América rechazaría las condiciones que la Audiencia Nacional impuso para aceptar la extradición de Mendoza Herrarte y pese a esta negativa el Gobierno aprobó el 2 de abril de 2009 en Consejo de Ministros esta extradición a EEUU. Apenas tres semanas después la Audiencia Nacional se pronunciaría sobre la decisión de extradición señalando que «es en todo caso el Gobierno de la Nación... el que debe poner los medios necesarios para garantizar que la entrega se produzca con todas las seguridades necesarias respetándose sus estrictos términos, así como los límites y las condiciones que han sido impuestos» por la Audiencia Nacional en el expediente de extradición 20/2008. Incluso la propia Embajada de los Estados Unidos firmó el acta de entrega de esta persona con el conocimiento de las condiciones acordadas por la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional.

En virtud de estas condiciones el encausado y condenado en Estados Unidos, Mendoza Herrarte, exigió durante su juicio que se respetaran las condiciones de su extradición. Unas condiciones que no se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 164

tendrían en cuenta en el proceso judicial de Mendoza y sobre las que la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional se pronunciaría en febrero de 2010 señalando que procede a las autoridades competentes de Estados Unidos y España cumplir lo acordado en el procedimiento extradicional». En julio de 2010 el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, más concretamente su sección de traslados internacionales, deniega el traslado a España de Mendoza Herrarte.

En noviembre de 2011 el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia, Javier Gómez Bermúdez, elaboró un oficio en el que subraya que en su momento la Sección Segunda de esa sala ya «dejó meridianamente claro que Estados Unidos no tiene responsabilidad de denegar el traslado del condenado a España sin incumplir las condiciones en que fue concedida la extradición». «Es por ello ruego (al Gobierno) haga las gestiones que estime oportunas ante las autoridades de Estados Unidos para que se dé cumplimiento a la resolución judicial de extradición, pues, de no hacerlo, podrían verse comprometidas futuras extradiciones de España a este país, con el que, hasta ahora existe una fluida y fructífera cooperación judicial».

Los familiares del preso reconocen que a estas alturas todavía no han obtenido ayuda alguna por parte del Gobierno en el traslado de David R. Mendoza Herrarte a España.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha reclamado el Gobierno a los Estados Unidos de América que se posibilite el regreso de David R. Mendoza para que pueda cumplir su condena en España?

a) En caso contrario, ¿piensa el Gobierno hacer cumplir la Ley y exigir al ejecutivo estadounidense que se posibilite el retorno del preso a nuestro país?

2. ¿Existe algún otro caso en el que un ciudadano español esté cumpliendo condena en Estados Unidos y el ejecutivo estadounidense no lo permita? ¿Cuántos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/047867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la última comunicación de la Secretaría General de Pesca en relación al reparto de las cuotas de caballa y jurel en el Cantábrico Noroeste.

El BNG se ha dirigido en numerosas ocasiones al Ministro de Agricultura por la propuesta de reparto de las especies de caballa y jurel para el caladero del Cantábrico Noroeste, y que provocó un gran malestar en el sector pesquero de cerco gallego por considerar que se trata de una distribución injusta y perjudicial para su viabilidad futura.

Cuando parecía que la situación empezaba a reconducirse, que el Ministerio accedía a dialogar y a flexibilizar su postura, el cerco acaba de recibir un jarro de agua fría por la última comunicación de la Secretaría General de Pesca. Una comunicación de carácter urgente instando a las federaciones provinciales de cofradías y a las asociaciones de armadores a que comuniquen la relación de barcos que quieren gestionar su cuota de caballa y jurel conjuntamente, como la de aquellos que quieren explotarla de manera individual.

El plazo de tiempo otorgado por la Secretaría General de Pesca produjo estupor en el sector pesquero. Se indicaba que la respuesta debería estar lista en un breve plazo de tiempo, apenas tres días.

Se ha interpretado como un auténtico ultimátum que ha llevado al cerco gallego a movilizarse y decidir continuar con el amarre como señal de protestas por la actitud ministerial. El talante unilateral del Ministerio ha soliviantado a gran parte del sector pesquero de Galicia.

Conviene recordar que gran parte del cerco gallego demandaba al Ministerio que reflexionase sobre los criterios de reparto, y tuviese en cuenta su propuesta de realizar un reparto de la caballa lineal por tripulante entre todos los barcos del Cantábrico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 165

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo es posible que la Secretaría General de Pesca realice una comunicación dirigida a todas las federaciones provinciales de cofradías y a las asociaciones de armadores por la cuestión del reparto de caballa y jurel en el Cantábrico Noroeste con un plazo tan breve de tiempo?

¿A qué se deben las prisas? ¿Considera que esta manera de proceder es propia de una postura dialogante y flexible?

¿No sería mejor que el Ministerio abriese un diálogo con el sector pesquero de cerco de Galicia y explicase su decisión en relación a la distribución de las cuotas de caballa y jurel en el Cantábrico Noroeste?

¿No es posible adoptar una postura más flexible que sea capaz de aunar los distintos intereses del sector pesquero?

¿Es consciente el Gobierno de los perjuicios que causa una propuesta unilateral como la trasladada a gran parte del sector de cerco de Galicia?

¿Es posible poner el contador a cero y establecer unos plazos razonables para dar contestación a la comunicación de la Secretaría General de Pesca?

¿Se trata de una decisión irrevocable por parte del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/047868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a las consecuencias de la existencia de vertederos de explosivos en aguas submarinas españolas.

El Ministerio de Defensa, a través del gabinete del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, ha declarado recientemente que no puede dar «información precisa acerca de la cantidad» de explosivos caducados lanzados al mar por las Fuerzas Armadas españolas hasta el año 1995, año en el que el Estado español aplicó el Convenio Internacional para reducir la contaminación de los mares.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente también ha revelado, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, que «carecemos de datos concretos sobre tales vertederos».

Tampoco el Subsecretario del Convenio OSPAR para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste conoce qué hay en dos de los seis vertederos españoles de explosivos situados en aguas bajo su control, el de Ferrol y el de Cádiz.

Pero aun a pesar de la falta de datos concretos, diferentes asociaciones ecologistas, también en Galiza, han valorado que los vertederos mencionados —o «zonas de lanzamiento de cargas de profundidad y vertedero de explosivos»— pueden suponer un riesgo para los pescadores que se vieran afectados por explosiones, como ya ha ocurrido en países como Holanda. Además, consideran que los riesgos podrían extenderse a los ecosistemas a consecuencia de contaminación por metales pesados.

Los vertederos situados dentro de aguas españolas que reconoce el Ministerio de Defensa en Los Columbretes, Cartagena, Cádiz, Gran Canaria y Ferrol, albergan miles de toneladas de obuses, minas, granadas y munición ligera que contienen componentes nocivos para el medio ambiente, como metales pesados, materiales explosivos y compuestos químicos.

El vertedero situado frente a Ferrol está a tan sólo 21 millas de la costa, aproximadamente 33 km. Estudios de OSPAR citan la muerte de animales marinos a 4 km de una explosión e incluso de mamíferos marinos con daños permanentes en los oídos a 30 km de distancia.

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la cantidad y el tipo de material almacenado en los vertederos de explosivos situados en aguas españolas y, en concreto, del de Ferrol? ¿Y sobre sus posibles consecuencias para personas, fauna marina y medio ambiente?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 166

¿Realiza el Gobierno algún tipo de control o seguimiento del material que permanece en los vertederos explosivos submarinos lanzado por las Fuerzas Armadas en su momento?

¿Qué actuaciones se llevan a cabo y cuáles están previstas realizar para minimizar los efectos contaminantes del material mencionado?

¿Ha contemplado el Gobierno la posibilidad de que el mar arrastre algún tipo de ese material a la costa o que alguna embarcación lo saque a flote? ¿Hay algún tipo de protocolo de actuación previsto si se dieran tales casos?

En aras a prevenir cualquier incidente, ¿ha dado algún tipo de instrucción para informar a los marineros de las embarcaciones que faenan o navegan cerca de la costa sobre la ubicación y peligrosidad de los vertederos y, por lo tanto, del necesario alejamiento de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/047869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La pasarela que une el barrio de la Llum de Valencia con la ciudad de Xirivella, en el cruce entre la V-30 y la A-3, fue una histórica reivindicación de los vecinos de ambos lados de la carretera.

Finalmente se construyó dicha pasarela. Sin embargo, desde su apertura se han venido denunciando accidentes por partes de las personas que la usan. Al parecer, el material de su firme es muy resbaladizo, y sobre todo en las primeras horas de la mañana, debido a la humedad ambiente, se convierte en una improvisada pista de patinaje. Ya han sido varios los ciclistas que han sufrido percances.

Por todo ello pregunto:

¿Puede el Gobierno asegurar que la pasarela mencionada cumple íntegramente la totalidad de requisitos de accesibilidad establecidos en la normativa Orden 9 de junio de 2004 de la Conselleria de Territori i Habitatge Decret 39/2004, en concreto sus artículos 15 Pavimentos apartado B referente a la fricción del suelo y 9 Rampas referente al diseño de los pasamanos?

¿Tiene constancia el Gobierno de los diversos incidentes que se han producido en la pasarela mencionada?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar estas situaciones indeseables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/047870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñárritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En los últimos dos años el Cuerpo Nacional de Policía ha desarrollado en Bilbao varias redadas de identificación de extranjeros.

Por ello Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuántas redadas se han producido en los últimos dos años en Bilbao para identificar «sin papeles»? ¿En qué fechas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 167

2. ¿Cuántas personas se identificó en cada una de ellas? ¿A cuántas se procedió a detener y por qué razón?

3. ¿Sigue en vigor la circular de la Dirección General de la Policía del 21 de mayo de 2012 en la que se prohíbe los cupos de identificación de extranjeros y las redadas indiscriminadas? ¿Existe alguna circular posterior que modifique la mencionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/047871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En la madrugada del pasado 21 de febrero, la sede de SOS Racismo Madrid fue atacada con bengalas. Junto a las bengalas aparecieron pancartas racistas, muñecos ahorcados, así como pegatinas firmadas por una organización de extrema derecha.

Teniendo en cuenta los mensajes de exaltación del fascismo, de odio al diferente y de amenaza contra los activistas pro Derechos Humanos.

Amaiur desea conocer:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de qué asociación ultra reivindicó el ataque contra la sede de SOS Racismo?, ¿Qué medidas estima tomar contra los mismos?

2. ¿Qué medidas tiene pensadas tomar el Gobierno para que este tipo de hechos no se vuelvan a repetir?

3. ¿Cuántos hechos similares se han producido en los últimos dos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/047872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la confusión que produce al consumidor el Real Decreto 4/2014 por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

Exposición de motivos

La publicación del Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico por parte del Gobierno pretendió introducir más transparencia en el sector cárnico, más concretamente en todo en lo relativo a los productos como el jamón, mejorando la información que el consumidor recibe antes de la compra de este tipo de productos, así como pretendiendo proteger uno de los «productos estrella» de la gastronomía española.

Sin embargo, el Real Decreto 4/2014 sigue sin solucionar uno de los problemas esenciales en relación al correcto etiquetado y promoción de la transparencia del sector jamonero: la calificación, verificación y catalogación de la raza ibérica para los animales cruzados genéticamente con razas foráneas, como puede ser la duroc. Una raza porcina que da lugar a mayores camadas, además de tener un crecimiento más rápido que la raza ibérica.

Según los últimos datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el año pasado sólo un 7% de los cerdos sacrificados en nuestro país pertenecían a la raza ibérica pura, es decir, de padre y madre ibéricos. El 93% restante, pertenecían a una raza producto de cruce entre hembras de la raza ibérica pura y machos de raza duroc. Dando lugar a unos productos calificados como ibéricos, aunque su materia prima no sea 100% ibérica.

El nuevo sistema de colores que distingue la categoría de jamones en función de la raza y la alimentación recibida por el animal es insuficiente. El Real Decreto trata de eliminar toda duda de los consumidores y favorecer la transparencia mediante un sistema de colores en el que la etiqueta negra pertenece a los jamones de raza ibérica pura de cerdos alimentados con bellotas, la etiqueta roja a los jamones que son parcialmente ibéricos y que son alimentados con bellotas, etiqueta verde para los jamones de cebo alimentados con piensos al aire libre y la etiqueta blanca para los jamones de cebo alimentados con piensos y cereales en recintos cerrados. Todos ellos contienen la denominación «ibérico» según el artículo 9 del Real Decreto 4/2014, un etiquetado que sería falso, puesto que el cruce de razas porcinas «ibérico-duroc» no es equivalente a una raza «ibérica». Por lo que este Real Decreto estaría llevando a cabo un engaño a los consumidores pese a que se pueda especificar que el cruce del animal del que proviene la pieza sea 50-75% ibérico. Primero porque pueden calificarse como ibéricos productos que no son técnicamente de esa raza y segundo, porque el sistema de alimentación no convierte a una raza en ibérico, ya que cerdos alimentados con piensos o cereales en recintos cerrados son calificados como ibéricos cuando tampoco son dicha raza.

Diferentes federaciones de empresas cooperativas agrarias han señalado que la normativa aprobada recientemente por el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente podría contravenir la Directiva 2000/13/CE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios en sus artículos 2 y 3 al inducir a error al consumidor sobre características del producto como la naturaleza, identidad, cualidad, composición o modo de fabricación.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué normativa europea ha utilizado como base el Gobierno a la hora de elaborar el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico?
2. ¿Considera el Gobierno que una raza porcina resultado de un cruce de dos razas porcinas puede calificarse como una de las razas progenitoras?
3. ¿Por qué únicamente se estipula el etiquetado con la palabra ibérico cuando los jamones que no son 100% también poseen otra raza en su composición?
4. ¿Considera el Gobierno que esta forma de etiquetado garantiza una clara información al consumidor?
5. ¿Piensa el Gobierno modificar el Real Decreto 4/2014 de manera que se tenga que publicitar qué porcentaje de la pieza no corresponde a ibérico y especificar la raza a la que pertenece?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/047873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la falta de medios humanos y materiales en la Intervención General del Estado y la repercusión en la lucha contra la corrupción.

Exposición de motivos

La insuficiencia de medios con los que la Justicia de nuestro país desempeña su labor diariamente es ya de sobra conocida por los ciudadanos. Una escasez de recursos humanos y materiales que se ha visto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 169

acrecentada por el aumento de instrucciones relacionadas a casos de corrupción. El Gobierno, pese a haber asegurado recurrentemente en estos dos años de legislatura que dotaría de los medios «necesarios» a la judicatura, parece no terminar de cumplir su promesa pues todavía se siguen demandando nuevos medios desde diferentes ámbitos de la judicatura.

El último ejemplo que hemos conocido es la Intervención General del Estado. Tras la solicitud de la jueza instructora del caso de los EREs fraudulentos en la Junta de Andalucía de aumentar la capacidad pericial en la instrucción para determinar la intervención que pudiera haber tenido la Cámara de Cuentas de Andalucía en el mantenimiento, a lo largo del tiempo, de estas actuaciones ilegales. Como respuesta, el Interventor general de la Administración del Estado ha rechazado esta solicitud alegando la falta de medios humanos. Así como también desestimaría la solicitud de la Fiscalía Anticorrupción para analizar las ayudas concedidas por la Consejería de Empleo del ejecutivo andaluz, por los mismos motivos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar una lucha eficaz y efectiva contra la corrupción si no dota de los recursos necesarios a la Justicia?

2. ¿Ha evaluado el Gobierno de manera rigurosa las consecuencias funcionales que se han producido tras el traspaso de la competencia de medios materiales y personales de la Justicia a las comunidades autónomas?

a) En caso contrario, ¿piensa el Gobierno evaluar si dicho traspaso ha favorecido la agilización y resolución de trámites?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/047874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los motivos de la denegación de la solicitud de asilo a 16 saharauis por parte del Gobierno y la exigencia de que la MINURSO vigile y proteja los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental.

Exposición de motivos

La Delegación en España del ACNUR ha expresado su preocupación por la denegación por parte del Gobierno de la solicitud de asilo de 16 personas, de origen saharauí, que llegaron a la isla de Fuerteventura procedentes del territorio del Sáhara Occidental el pasado mes de enero en una patera.

Según la información de ACNUR, recordemos que es una entidad que participa en el procedimiento de asilo de acuerdo con la legislación española, existen indicios suficientes para su admisión a trámite de cara a un estudio en profundidad de las peticiones en el procedimiento ordinario que recoge la ley. El representante de ACNUR en España señaló que: «Nos preocupa la situación de vulnerabilidad y desprotección en que puedan quedar estas personas, teniendo en cuenta que una denegación de sus solicitudes y su retorno sin valorar en profundidad el temor de persecución alegado, podrían vulnerar el principio fundamental de la No Devolución que contempla la Convención de Ginebra de 1951».

La vulneración de los Derechos Humanos en el territorio del Sáhara Occidental por parte del Reino de Marruecos es una constante que tanto asociaciones de defensa de los Derechos Humanos como puedan ser Amnistía Internacional o Human Rights Watch como los propios saharauis continúan denunciando sin que la comunidad internacional se comprometa de manera clara en la defensa de estos derechos en el territorio ocupado pendiente de descolonizar.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos ha denegado el Gobierno la revisión de la solicitud de asilo de los 16 saharauis dadas las continuas denuncias de violación de Derechos Humanos existentes en su territorio?

2. ¿Evaluó el Gobierno el informe de ACNUR al respecto?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 170

3. ¿Cuántas solicitudes de asilo de saharauis procedentes de los territorios ocupados del Sáhara Occidental ha recibido desde comienzos de 2013? ¿Cuántas ha aceptado el Gobierno?

4. ¿Piensa el Gobierno solicitar al Consejo de Seguridad de la ONU que se incluya en la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en Sahara Occidental (MINURSO) la vigilancia y protección de los Derechos Humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/047875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a las ayudas para el fomento de la cinematografía y del audiovisual en lenguas cooficiales, gallego, catalán y euskera.

En la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, conocida como la Ley del Cine se incluye en la sección VIII, artículo 36, sobre «otras ayudas e incentivos», unas ayudas para el fomento de la cinematografía y del audiovisual en lenguas cooficiales distintas del castellano.

En dicho artículo, se señala que se «establecerá un fondo de ayudas o créditos específicos que serán transferidos en su integridad a los organismos competentes de las CC.AA., que los gestionarán conforme a sus competencias». Se añade que «esta aportación del Estado, basada en el principio de corresponsabilidad, se dotará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y se destinará al fomento de la producción, distribución, exhibición y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en las lenguas cooficiales».

Estos fondos se han ido consignando en los Presupuestos Generales del Estado hasta el ejercicio presupuestario de 2012. En los Presupuestos de 2013 ya no aparece ninguna partida destinada a la promoción de la producción audiovisual en gallego, catalán y euskera.

Para las asociaciones de empresas productoras de CC.AA. con lenguas cooficiales como Galicia, resulta básico que estas ayudas se mantengan para promover la producción cinematográfica y audiovisual en lengua gallega. Desde un punto de vista cultural, en un territorio como Galicia es muy importante que se recuperen estos fondos como vía de impulso de la utilización del gallego en el ámbito audiovisual.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Hasta qué ejercicio presupuestario se mantuvieron las ayudas para el fomento de la cinematografía, y del audiovisual en lenguas cooficiales distintas del castellano, aprobadas en la Ley de Cinematografía de 2007?

¿Por qué razón ha decidido el Gobierno suprimir estos fondos en los Presupuestos Generales del Estado del anterior año 2013?

¿No considera importante dedicar esfuerzos a la promoción de las lenguas cooficiales como el gallego en la producción audiovisual?

¿Qué partidas se dedicaron a este tema en cada año presupuestario desde que fue aprobado y hasta que se han suprimido?

¿Cómo se distribuyeron estos fondos entre los distintos territorios con lengua propia?

¿Cuánto recibió Galicia para este fin?

¿Va el Gobierno a restituir estos fondos? De ser así, ¿incorporaría una partida para los próximos presupuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 171

184/047876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la licitación de las obras para la construcción del túnel de O Conxo (Santiago de Compostela).

El 10 de enero se publicó un anuncio en el BOE de licitación de la Dirección General de Carreteras. Objeto: Seguridad Vial. Construcción de un enlace. Depresión de la SC-20, construcción de glorieta, ordenación de accesos y circulación peatonal. SC-20, pk 7+515. Santiago de Compostela.

A raíz de esta licitación han surgido una serie de dudas entre los vecinos del barrio compostelano de O Conxo con motivo de la construcción de dicho túnel.

Bien es cierto que se trata de una actuación necesaria y pendiente desde hace mucho tiempo, una infraestructura necesaria para recuperar la comunicación interna del barrio.

Preocupa a los habitantes de la zona la planificación que se vaya a hacer respecto a la movilidad del tráfico durante el proceso de ejecución de las obras, así como el ruido que se pueda generar. En este sentido, consideran de interés saber si se han realizado estudios de impacto acústico.

De ahí su interés en conocer el proyecto constructivo para lo cual debería ser expuesto públicamente. Al fin y al cabo, los vecinos y vecinas de la zona tan sólo demandan información puesto que se trata de una zona complicada desde el punto de vista de la densidad de tráfico, y por estar densamente poblada.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha informado el Ministerio de Fomento al Ayuntamiento de Santiago de Compostela sobre la licitación de las obras de construcción del túnel de O Conxo?

¿Se ha realizado estudio de impacto acústico por la ejecución de dichas obras en un barrio densamente poblado?

¿Se va a someter a información pública dicho proyecto constructivo?

¿Qué medidas se van a adoptar para rebajar el impacto acústico?

¿Cuánto tiempo van a durar las obras?

¿Qué previsiones existen en relación a la planificación de la movilidad del tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/047877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué motivos existen para que se reduzca de forma tan extraordinaria el gasto público en el cuarto trimestre de 2013 según los datos facilitados por el IGAE al INE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

184/047878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 172

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo es posible que se reduzca el consumo público en el cuarto trimestre de 2013 con respecto al de hace un año, si en 2012 se eliminó la paga extra de los empleados públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

184/047879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a facilitar el Gobierno la cifra de déficit público del ejercicio 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**, Diputada.

184/047880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Irene Moreno Felipe y don Francisco Molinero Hoyos, Diputados por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos jóvenes menores de 30 años de la provincia de Albacete han emigrado al extranjero durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Irene Moreno Felipe y Francisco Molinero Hoyos**, Diputados.

184/047881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Irene Moreno Felipe y don Francisco Molinero Hoyos, Diputados por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el balance del plan de lucha contra el empleo irregular en el año 2012 y 2013 en la provincia de Albacete y en Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Irene Moreno Felipe y Francisco Molinero Hoyos**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 173

184/047882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Irene Moreno Felipe y don Francisco Molinero Hoyos, Diputados por Albacete, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos créditos ICO se han concedido a emprendedores en la provincia de Albacete en los años 2012 y 2013 y por qué importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Irene Moreno Felipe y Francisco Molinero Hoyos**, Diputados.

184/047883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de solicitudes de indemnización al FOGASA en los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en la provincia de Cádiz y expedientes resueltos en dichos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/047884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de internos en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz a 31 de diciembre de 2013 y nivel de ocupación de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/047885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres Guardias Civiles destinadas en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 174

184/047886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de autoescuelas registradas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada, con número provincial, que ejercen actualmente su actividad en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de afiliaciones al Régimen General de la Seguridad Social registradas durante los años 2011 y 2013 en Albolote?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de bajas de vehículos registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada durante el periodo de 2010-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de funcionarios, en sus distintas categorías profesionales y personal laboral, que componen la plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 175

184/047890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de prestaciones por viudedad en la provincia de Granada durante el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio especial de cuidadores no profesionales durante los meses de octubre a diciembre de 2013 en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de trámites se han registrado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada de transferencias de vehículos en el periodo de 2010-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de contratos registrados en Albolote, en su modalidad de duración determinada, desde 2010 a agosto de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 176

184/047894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de contratos registrados en Albolote en su modalidad para personas con discapacidad desde 2010 a agosto de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de altas de empresas en la Tesorería de la Seguridad Social durante los años 2011 a 2013 en Albolote?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios en Granada del programa PREPARA durante los años 2011 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por la Guardia Civil, en el año 2013, en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 177

184/047898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de becas de carácter general adjudicadas durante el curso 2011-2012 para estudiantes de enseñanzas universitarias de la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de gestorías registradas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada, con número provincial, que ejercen su actividad en dicha provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de accidentes de circulación con víctimas registrados en la provincia de Granada durante los años 2011 a 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2013 en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 178

184/047902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de alumnos que han realizado las pruebas para obtener el permiso de conducir en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de alumnos que han superado las pruebas teóricas para la obtención del permiso de conducir, en sus distintas modalidades, en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de permisos de conducir expedidos en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

184/047905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de alumnos que han superado las pruebas prácticas para obtener el permiso de conducir, en sus distintas modalidades, en la provincia de Granada en el periodo de 2010-2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Pablo García Pérez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 179

184/047906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea acaba de publicar un Informe realizado a partir de 42.000 entrevistas a mujeres. Las conclusiones de dicho Informe son alarmantes: un 22 % de las mujeres españolas denuncia haber sufrido violencia física o sexual y calla ante ello.

Un 30 % asegura haber sido objeto de violencia física, sexual o psicológica en la infancia a manos de un adulto; 28 % solo física o sexual. El 41 % de las españolas encuestadas evitan los espacios públicos considerados «peligrosos».

Por otra parte, el Gobierno de España, año tras año, ha ido reduciendo el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia machista y al impulso de las políticas de Igualdad. En los Presupuestos Generales del Estado para 2014, este recorte fue de un 20 %.

¿Piensa el Gobierno estudiar los datos que se desprenden del Informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea? En caso negativo, ¿por qué motivos? En caso afirmativo, ¿a qué conclusiones ha llegado?

¿Qué medidas concretas tiene intención de adoptar para combatir la violencia contra las mujeres y para el impulso de políticas de Igualdad? ¿Qué valoración hace el Gobierno de dicho estudio?

¿Confirma la correlación entre a países más igualitarios, mayor conocimiento de los incidentes violentos contra las mujeres? En caso afirmativo, ¿cómo interpreta que el Estado español se encuentre entre los países con menor incidencia?

¿Va el Gobierno a evaluar el grado de implementación de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género?

¿Cómo justifica el Gobierno los recortes en materia de lucha contra la violencia machista en los Presupuestos Generales del Estado?

¿Tiene intención el Gobierno de mantener la tendencia a la baja de las partidas destinadas a la lucha contra la violencia de género y para el impulso de políticas de igualdad?

Atendiendo a las políticas de austeridad aplicadas en el Estado español con fuerte impacto en las condiciones de vida de las mujeres, incrementando la feminización de la pobreza y la vuelta de las mujeres a los cuidados del hogar, principalmente reforma laboral y recortes en la ley de dependencia y salud, ¿piensa estudiar el Gobierno la incidencia de estas políticas de austeridad en la lucha contra la violencia machista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/047907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Delegación del Gobierno en Madrid ha prohibido la concentración convocada por grupos ultraderechistas y nazis para el día 8 de marzo en la plaza de Lavapiés bajo el lema «Alto a la invasión» y «Defendamos nuestras fronteras», al considerar que existen razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para las personas y los bienes.

El convocante en las redes sociales de esta manifestación es la plataforma «España en marcha» que engloba a los partidos Alianza Nacional, la Falange, Acción Juvenil Española y Democracia Nacional, pero ante la delegación ha sido Alianza Nacional la solicitante.

La resolución prohibiendo la concentración se basa en los informes de la Jefatura Superior de Policía y de la Abogacía del Estado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 180

Los propios informes recuerdan que la provocación a la discriminación o la difusión de informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones en relación a su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía constituye un delito tipificado por el artículo 510 del Código Penal, «por lo que la autoridad gubernativa que tuviera razones fundadas para apreciar que la manifestación tuviera por objeto realizar estas conductas no podría consentir su realización, debiendo prohibirlas o disolviéndolas, al amparo del artículo 5 de la LODR, si durante su realización se produjeran aquellas circunstancias».

Por otro lado, la resolución recuerda que la plaza de Lavapiés es habitualmente punto de reunión de un gran número de personas inmigrantes en uno de los barrios con las más altas tasas de densidad demográfica de población extranjera, «circunstancias estas que lógicamente pueden desencadenar la respuesta de grupos antagónicos con el consiguiente riesgo para los propios asistentes a la concentración».

Por otra parte, el informe elaborado por la Jefatura Superior de Policía de Madrid sobre esta concentración precisa que la zona donde se va a efectuar la concentración «está enclavada en uno de los barrios con mayor carácter multicultural de Madrid, por lo que resulta previsible que la mayor parte de los vecinos y residentes pueden mostrarse contrarios a la citada concentración, tanto por el lema como por la formación política que la convoca».

Igualmente la Policía destaca como reciente el ataque con bengalas a la sede de SOS Racismo, donde colgaron la pancarta «Denunciáis a los que protegen nuestras fronteras. Alto a la invasión. Los españoles también nos ahogamos. SOS Racismo, organización antiespañola».

Sin embargo, durante estos días, en las redes sociales, estos grupos de nazis están lanzando proclamas y arengas que no solo son abiertamente contrarias a los valores constitucionales, sino que incluso pudieran ser constitutivas de una infracción penal.

En concreto, en la cuenta de Twitter de Democracia Nacional se están difundiendo mensajes con contenidos amenazantes como: «ese día todos con bates rollo el oso judío y a cortar cabezas huecas» o «Stop hijos de puta como vosotros no vais a pasar», según han indicado las mismas fuentes.

Ante esta grave situación se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Ha previsto el Gobierno un dispositivo policial especial para el caso de que decidan mantener la convocatoria de la concentración a pesar de la prohibición expresa de la Delegación del Gobierno en Madrid?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para proteger de la violencia y las agresiones neonazis a los ciudadanos que pacíficamente residen en el barrio multicultural de Lavapiés o se encuentren transitando dicho barrio?

— ¿Ha tomado alguna medida el Gobierno contra la provocación y la incitación al odio a personas de otras etnias o razas, así como a la violencia contra las mismas, que están llevando a cabo los grupos de ultraderecha y nazis a través de las redes sociales?

— ¿Tiene previsto el Gobierno, de acuerdo con lo previsto en el artículo octavo del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, interesar del Fiscal General del Estado que promueva ante los Tribunales las actuaciones oportunas contra estos actos de discriminación, incitación al odio y a la violencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/047908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En el pleno celebrado a finales del mes de febrero en el Ayuntamiento de Ciudad Real el equipo del gobierno municipal votó a favor del cierre del Centro de la Mujer que presta servicio, además de a la capital, a Carrión de Calatrava, Villar del Pozo, Poblete y por donde el año pasado se atendió a más de 2.600 mujeres.

Esta situación tiene su origen en una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Castilla-La Mancha que, debido a la forma en que el Ayuntamiento de Ciudad Real —en virtud de un Convenio de marzo de 2012 con la Diputación Provincial sobre el Centro de la Mujer—, asumió al personal, por subrogación y no por concurso público, viene ahora a anular el convenio y, por ello, obliga a devolver las competencias a la Diputación Provincial. Así, por ejemplo, se procederá a la devolución de todos los expedientes de mujeres atendidas y de los servicios prestados en el Centro a la Diputación, incluidos todos aquellos pertenecientes a víctimas de violencia de Género.

Desde Izquierda Unida, tanto la responsable del área de Mujer de Ciudad Real, Prado Galán, como la concejala en el Consistorio Municipal, Carmen Soáñez, consideran que ambas administraciones deben dejar de utilizar el centro «políticamente» y plantear una solución que permita la continuidad de este servicio, así como asumir las responsabilidades que les toca. «Exigimos que se pongan a trabajar Diputación y Ayuntamiento, que se dejen de si esta competencia es tuya o es mía y, cumpliendo la legislación vigente, que asuman un servicio esencial como es el Centro de la Mujer», ha señalado Prado Galán.

Para el área de Mujer de Izquierda Unida es fundamental que «garanticen dicho servicio y que atiendan a la población; porque es su obligación». Asimismo, Prado Galán recordaba que «la Diputación no tiene competencias en algunas otras materias y sin embargo está abordando situaciones que podrían ser asumidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha». En este sentido, ha manifestado, el Consistorio tiene que «liderar» una posición en defensa de un servicio que es «fundamental» para los ciudadanos.

Consideramos que tanto Ayuntamiento como Diputación y el Gobierno de Castilla-La Mancha están condenadas a entenderse y a alcanzar un acuerdo que permita seguir prestando este servicio de manera regularizada.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que, debido a situaciones administrativas como las descritas se dejen de asumir competencias y, por ello, se dejen de proporcionar servicios esenciales como los que se prestan a mujeres que han sufrido malos tratos?

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de otros casos en los que se esté poniendo en peligro la imprescindible labor que llevan a cabo los centros de mujeres?

— ¿En qué otros lugares del Estado español se están viendo amenazados el funcionamiento y la continuidad de los centros de mujeres?

— ¿De qué manera el Gobierno va a garantizar el servicio del funcionamiento de los centros de mujeres si finalmente la Comunidad Autónoma, que es quien tiene las competencias, no se responsabiliza de los centros?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar que puedan repetirse casos de administraciones que, por distintas razones, se desvinculan del cumplimiento de sus competencias y funciones en materias tan sensibles como las que afectan a mujeres que sufren malos tratos?

— Con la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, son las Diputaciones o las Comunidades Autónomas las administraciones obligadas a prestar estos servicios, ¿cómo va a garantizarlos el Gobierno cuando se produzcan este tipo de desencuentros o disfunciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/047909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El jueves 27 de febrero los sindicatos estudiantiles habían convocado, en Valencia, una huelga en defensa de la Universidad Pública. En algunos territorios la huelga afectaba también a la enseñanza media pública.

En Castellón, convocaba la huelga el Frente de Estudiantes por la Universidad Pública (Acontracorrent + SEPC). La huelga en la Universidad Jaume I fue secundada mayoritariamente (aproximadamente un 85 % de participación). Por la mañana, sin haberse producido incidentes, un grupo de estudiantes se dirigió a dejar banderas y pancartas en el local de la Asociación Juvenil La Cosa Nostra (asociación juvenil, legalizada como asociación, de carácter anticapitalista y que ha sufrido en varias ocasiones ataques fascistas y represión policial).

En ese momento, a las 13:30 horas, los estudiantes fueron retenidos e identificados por un grupo de policías nacionales uniformados. Retuvieron e identificaron a 22 estudiantes. Los hechos ocurrieron en la Calle San Félix de Castellón (una calle céntrica de la ciudad). Una joven, que estaba alejada del grupo, presencié los hechos. Ante la actitud impropia de los policías, realizó unas fotos. Los policías, al percatarse, la retuvieron y la identificaron. Pero no solo esto, la obligaron a entregar el teléfono móvil, bajo coacciones (amenazando con detenerla, y comentándole aspectos de la denominada «Ley Mordaza»). La joven les entregó el móvil, y la policía accedió a su contenido, borrando las imágenes que recogían el momento de la identificación de los estudiantes.

Por la tarde, los sindicatos tenían prevista una manifestación en la que, además de defender la enseñanza pública, denunciaron la represión policial. La manifestación transcurrió sin incidentes, pero con un despliegue policial desproporcionado.

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de la actuación policial en la jornada de huelga del pasado 27 de febrero en defensa de la universidad pública en la ciudad de Castellón?

— ¿Cómo justifica el Gobierno las retenciones e identificaciones arbitrarias a los estudiantes en una jornada que se había desarrollado sin incidentes, de forma absolutamente pacífica?

— ¿Ha previsto el Gobierno abrir una investigación interna para conocer y depurar responsabilidades por la actuación policial intimidante contra los estudiantes que estaban ejerciendo su derecho de huelga?

— ¿Cuántos agentes se destinaron a la dotación policial que cubrió la manifestación convocada por los sindicatos la tarde del 27 de febrero con motivo de la huelga en defensa de la universidad pública?

— ¿Cómo justifica el Gobierno el posible despliegue policial desproporcionado, según denunciaban los convocantes de la manifestación señalada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/047910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al denominado «céntimo sanitario» y el recargo sobre el Impuesto Especial de Hidrocarburos.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado que el llamado «céntimo sanitario» es contrario al Derecho de la UE.

La aplicación de este impuesto ha supuesto al Gobierno y a las autonomías que lo aplicaron la recaudación de unos 13.000 millones de euros entre los años 2002 y 2011.

El denominado Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos estuvo en vigor entre el 1 de enero de 2002 y el 1 de enero de 2013, fecha en la que se integró en el impuesto especial sobre los hidrocarburos. Fue introducido por medio de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas o de orden social.

Con toda probabilidad, la sentencia de la UE puede dar lugar a numerosas demandas de organizaciones de consumidores, profesionales y particulares que resultaron perjudicados en territorios como Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha, Galicia, Comunidad Valenciana y Asturias, donde se implantó. Solo tres comunidades autónomas, Euskadi, La Rioja y Aragón, decidieron no aplicar este gravamen. En nuestro país, Galicia, el recargo osciló entre 2,4 céntimos para la gasolina y 1,2 céntimos para el gasóleo.

El TJUE promulga esta sentencia ante una petición de decisión prejudicial presentada por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya en el año 2012 ante la demanda presentada por Transportes Jordi

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 183

Besora, S.L. contra la Generalitat de Catalunya y el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña.

Desde el 1 de enero de 2013, y con el propósito de corregir las deficiencias investigadas ya entonces por el TUE, este «céntimo sanitario» fue corregido y quedó integrado como un recargo en el Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH). El objetivo del Gobierno era únicamente el de cumplir con legislación comunitaria pero seguir aplicando un impuesto indirecto.

A todos estos impuestos es necesario añadir el 21 % del IVA.

A pesar de las diferencias formales entre el anterior impuesto, el céntimo sanitario, sobre Hidrocarburos, y el nuevo recargo, existen muchas similitudes entre ambos. Desde el punto de vista del BNG, el actual recargo autonómico sobre el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos también debería ser sometido a revisión y anularse. Insistir en la fiscalidad indirecta no es el camino adecuado, mucho menos en el actual contexto económico con millones de personas en el paro y con rebajas sustanciales de los salarios.

Los impuestos indirectos no tienen en cuenta ni la capacidad económica ni las circunstancias personales del contribuyente, y por tanto se trata de unos impuestos injustos, ya que recaen en la misma intensidad sobre los estratos sociales más desfavorecidos. El Gobierno debería actuar sobre la fiscalidad directa, haciéndola más progresiva y equitativa.

La declaración de ilegalidad del céntimo sanitario por parte del Tribunal de la UE, obliga al reintegro de las cantidades que por dicho tributo hayan abonado los contribuyentes. El Ministerio de Hacienda debe articular un mecanismo ágil y efectivo para que el Ministerio proceda a la devolución de las cantidades tributadas por la aplicación del denominado «céntimo sanitario» y dar así cumplimiento a la citada sentencia. Este mecanismo debe englobar a todos los contribuyentes, cualquier otro planteamiento sería una vulneración flagrante de la obligación de dar cumplimiento íntegro a las sentencias de la Corte Europea.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo va a afrontar el Gobierno el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que ha declarado el denominado «céntimo sanitario» como contrario al Derecho de la UE?

¿Queda claro que es al Ministerio de Hacienda al que le corresponde proceder a la devolución de las cantidades pagadas por la aplicación del «céntimo sanitario»?

¿De qué modo se va a abordar el reintegro de las cantidades pagadas durante más de diez años por ciudadanos, profesionales del transporte y otros colectivos?

¿Qué metodología maneja el Ministerio de Hacienda?

¿Estaría dispuesto a seguir criterios objetivos para calcular el importe de la devolución, como la cilindrada y antigüedad de los vehículos?

¿No considera que la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE es otra enmienda a la totalidad al nuevo recargo sobre Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) que aprobó el Gobierno en sustitución del céntimo sanitario?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a suprimir esta tasa que las CC.AA. aplican desde enero de 2013?

¿Es consciente de que el aumento de la fiscalidad indirecta perjudica a toda la población porque también recae sobre los estratos sociales más desfavorecidos, personas desempleadas y colectivos sin recursos económicos?

¿No cree que es una buena oportunidad para anular asimismo este último recargo sobre los hidrocarburos?

¿No cree que insistir en el incremento de la fiscalidad indirecta es un camino errado y que las reformas fiscales deben ir en otra dirección para establecer una tributación más equitativa y progresiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/047911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

solicita respuesta por escrito relativas a mejorar la atención consular a los ciudadanos y ciudadanas españoles en el exterior.

El Informe Anual correspondiente al año 2013 de la Oficina del Defensor de Pueblo, en lo referido a la atención consular de los ciudadanos y ciudadanas españolas en el exterior, alerta de la «insuficiencia de medios personales y materiales que permitan prestar el servicio de manera adecuada», sobre todo en los países europeos, en donde el aumento del número de ciudadanos españoles ha sido significativo en los últimos años.

El Informe mencionado ejemplifica esta carencia con varios Consulados de España en países europeos como el Consulado General de España en Londres, que ha visto aumentado el número de españoles residentes de 60.815 a 73.035 de 2010 a 2012 y ha absorbido parte de la carga de trabajo que llevaba a cabo el Consulado de Manchester, cerrado en 2011, mientras ese mismo año perdió un 25 % de su plantilla. Todo ello en un país, Inglaterra, donde los españoles encabezan el ránking de trabajadores inmigrantes, por encima de India y Pakistán, repuntando hasta más de 212.000 personas en 2013.

El Consulado General en Bruselas, también mencionado en el Informe, que contaba con 37 personas en 1996 cuenta ahora con 18 para atender a más de 57.000 españoles registrados, una cifra que se ha multiplicado por dos en los últimos años.

Pero la política de reducción de plantillas no ha sido la única adoptada por el Gobierno que, en 2013 ha desmantelado también, o ha suspendido de funciones, Agencias Consulares en otros países europeos como la de Basilea que registraba más de 10.000 españoles de un total de más de 38.000 en el país helvético. En este caso, se ha centralizado todo en el Consulado General de Berna, a más de 100 km de Basilea y en un momento en el que los ciudadanos españoles necesitan más que nunca el apoyo de la Administración de su país en el exterior.

Los datos de la emigración en el Estado español, verdaderamente escalofrantes en la actualidad, indican que es ya el país de Europa que más población pierde por esa causa, que la alta tasa de paro y la situación económica están llevando a miles de jóvenes de entre 25 y 35 años a buscar empleo en el exterior y que el total de españoles que ha emigrado desde 2008, al comienzo de la crisis, hasta 2012 supera ya el millón de personas.

Estas cifras, ya de por sí dramáticas, encienden todas las alarmas en territorios que, como el gallego, pierden población a pasos agigantados y donde el índice de envejecimiento de la misma presenta un continuo incremento frente a la estabilidad del conjunto estatal: Un 23,1 % frente al 17,7 % a finales de 2013.

Desde que en 2008 la recesión empezó a engrosar las listas del paro, más de 121.000 residentes en Galiza hicieron las maletas y solo en 2012, más de 26.000.

Y mientras estas cifras no dejan de aumentar, el Gobierno va en la dirección contraria y no hace más que empeorar la situación administrativa de miles de emigrantes y dificultar su estancia en el país receptor. Se trata, en muchos casos, de jóvenes que llegan a distintos países europeos nada familiarizados con el propio país, con su lengua o con su mercado laboral. Otras muchas veces son ya emigrantes de primera o segunda generación y, por lo tanto, de avanzada edad y con importantes limitaciones de salud y, no menos importantes, también económicas.

El Gobierno no puede rehuir de sus responsabilidades para con los miles y miles de emigrantes que actualmente no tienen otra salida más que marcharse en busca de un modo de vida que aquí se les deniega y que, en vez de una atención consular reforzada, se encuentran con cada vez menos prestaciones, mayores deficiencias y más complicaciones para la realización de los numerosos trámites y la ayuda administrativa que le deben facilitar su estancia en la emigración.

¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos recogidos en el Informe Anual del Defensor del Pueblo correspondiente a 2013 y relativos a la deficiente atención consular de los ciudadanos y ciudadanas españoles en el exterior?

¿Está en disponibilidad de mejorar la dotación de medios humanos y materiales en los Consulados y Agencias Consulares de España en otros países, sobre todo europeos, para corregir la situación que refleja el Informe?

¿Va a continuar con su política de desmantelamiento o suspensión de funciones de Agencias Consulares de España en el exterior y, concretamente, en los países europeos receptores de mayor número de emigrantes españoles en los últimos años?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 185

¿Considera que los miles de españoles y españolas que emigran cada año en busca de un trabajo que aquí no encuentran perciben la mejoría económica que el Gobierno nos anuncia reiteradamente?

¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno para detener el alarmante número de emigrantes españoles y, como consecuencia, la sangría demográfica que está teniendo lugar en el Estado y, en concreto, en territorios como Galiza?

¿Qué medidas está llevando a cabo para detener la emigración de miles de jóvenes de entre 25 y 35 años que se van en busca de salidas laborales ante la falta de ellas en el conjunto del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/047912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que está llevando a cabo el Gobierno para prevenir y controlar la inmigración ilegal.

Exposición de motivos

El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha señalado recientemente que se estima que son 80.000 los inmigrantes que pretenden saltar las vallas fronterizas de las ciudades de Ceuta y Melilla. La mitad de estos inmigrantes se encontraría ya en territorio marroquí mientras que la otra mitad restante estaría de camino, atravesando el Reino de Marruecos.

El Ministro del Interior ha señalado esta mañana que se instalará una «malla antitrepa». Calificada como de «muy eficaz» por el Ministro, para evitar nuevos saltos de las vallas fronterizas, así como el refuerzo de la frontera ceutí con 20 guardias civiles. Sin embargo, no ha señalado de manera concreta cómo piensa erradicar los flujos de inmigración ilegal auspiciados por las mafias de trata de personas y para lo que se necesita la colaboración del Reino de Marruecos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué informes posee el Ministerio del Interior sobre la efectividad de la «malla antitrepa» que piensa instalar?

2. ¿Cuándo estima el Gobierno que esta malla estará instalada en todo el perímetro fronterizo de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla?

3. ¿Qué otras medidas concretas piensa llevar a cabo el Gobierno para garantizar el correcto desempeño en sus funciones de los agentes de la Guardia Civil para cumplir la Ley mientras la Comisión Europea decide si concede mayores recursos a España en este ámbito?

4. ¿Qué solicitudes concretas de recursos materiales y humanos ha solicitado el Gobierno a la Comisión Europea para mejorar los sistemas de prevención y control de la inmigración ilegal?

5. ¿Ha solicitado el Gobierno reforzar el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992?

a. En caso afirmativo, ¿qué nuevas cláusulas pretende introducir el Gobierno?

6. ¿Ha instado el Gobierno al Reino de Marruecos para que tome mayores medidas en la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de personas dentro de su territorio? ¿Cuáles?

a. ¿Qué respuesta ha obtenido el Gobierno por parte del Ejecutivo marroquí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/047913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la creación de una Agencia Europea de Turismo en la provincia de Alicante.

Exposición de motivos

El pasado 8 de febrero de 2014 tuvo lugar el evento «Alicante es Europa» en la sede universitaria de la Nucia, provincia de Alicante, donde participaron numerosos representantes políticos de las poblaciones alicantinas. El vicepresidente del Partido Popular de la Comunidad Valenciana y Diputado en las Cortes Valencianas don José Ciscar anunció la promoción de la creación de la Agencia Europea de Turismo para localizarla en la provincia de Alicante. La creación de una nueva Agencia Europea descentralizada en la ciudad de Alicante aportaría visibilidad y nuevas oportunidades de negocio. Alicante capital es la única ciudad que se acerca a los criterios objetivos requeridos por la Unión Europea para la implantación de una agencia descentralizada como accesibilidad al lugar y centros educativos adecuados para los hijos del personal. Sin embargo no cumple otros como el acceso apropiado al mercado laboral de los cónyuges, debido al alto nivel de desempleo de la ciudad.

La conveniencia de la diseminación geográfica se estableció en 2003 por los representantes de los Estados miembros reunidos a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, dando prioridad de otorgar las sedes de las agencias a los nuevos Estados miembros. España es el país que más agencias de la Unión Europea alberga con un total de cuatro; Francia, Grecia, Italia y Portugal tienen la mitad. Alicante cuenta con la Oficina de Armonización del Mercado Interior, agencia descentralizada de la Unión Europea con una contratación en torno a 600 personas y tiene programada una futura ampliación. Una segunda agencia en Alicante convertiría a esta ciudad en la única con dos sedes de agencias descentralizadas, convirtiéndola en un caso nada frecuente.

De acuerdo con el Proyecto de Declaración Común del Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea sobre las agencias descentralizadas, en su primer anexo punto sexto establece que «las sedes de las agencias se tomen por un acuerdo común entre los representantes de los Estados miembros reunidos a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno o del Consejo». Siendo el Gobierno el principal interlocutor debe de tener conocimiento del proyecto impulsado desde la Administración autonómica, así como una estrategia que defienda los intereses del mismo, que deberá de ser de gran efectividad por la dificultad añadida de que Alicante ya cuenta con una sede de Agencia Europea y España con cuatro.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Teniendo en cuenta el número de Agencias que tiene España, ¿considera plausible que la Unión Europea considere otorgar a la ciudad de Alicante una segunda agencia descentralizada?
2. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de este proyecto? De ser así, ¿qué estrategia tiene para recabar apoyos por parte de otros países miembros?
3. ¿Qué planes prevé realizar el Gobierno para que las evaluaciones de impacto de la Unión Europea sean positivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/047914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de

la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el artículo publicado por el Presidente del Consejo Superior de Deportes en defensa de la inocencia del F.C. Barcelona.

Exposición de motivos

El pasado lunes el Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal, publicó en el diario El País un artículo titulado «Orgullosos del Barça» en el que llevaba a cabo una defensa a ultranza de la inocencia de un club de fútbol que está inmerso en una investigación judicial por un posible delito fiscal.

Como respuesta a este artículo, el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, remitió ayer un escrito al Fiscal General del Estado en el que califica la actitud del Presidente del Consejo Superior de Deportes como «una injerencia ilegítima en la actuación judicial [...] incompatible con el mínimo respeto institucional exigible a un cargo público».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno compatible con la neutralidad que se exige a un cargo público que éste interfiera en asuntos judiciales en curso posicionándose claramente a favor de la parte investigada por un posible delito fiscal?
2. El Presidente del Consejo Superior de Deportes afirma en su artículo que el F.C. Barcelona está siendo «acosado y acusado», ¿por qué si tiene conocimiento de estos hechos no los denuncia en legal forma como sería su deber?
3. ¿Cree el Gobierno que la mejor defensa de la marca España en el ámbito deportivo es interferir en la labor de la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/047915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Recientemente se conoció que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales paralizó el proceso de concesión de la gestión integral de espacios para el CHOU, Complejo Hospitalario Ourense que el Servicio Galego de Saúde (SERGAS), dependiente de la Xunta de Galicia, vinculaba a la realización de las obras del plan director de dicho hospital.

Así, el propio gobierno gallego pretendía conceder la seguridad, la limpieza, el mantenimiento y el suministro energético a una empresa con la condición de que ésta aportara 14 millones de euros para las obras del plan director.

Tanto los y las trabajadoras públicas de mantenimiento como algunas de las empresas concesionarias del contrato de limpieza denunciaron en su momento la operación que ahora ha sido paralizada por el Tribunal.

Sin plan director es imposible llevar a cabo la modernización tecnológica que está previsto hacer, según respuesta del Gobierno a esta diputada el día 12 de junio de 2013 en la Comisión de Presupuestos del Congreso, con cargo al Plan Innova Saúde y Hospital 2050. Lógicamente, estos planes tienen un plazo para su ejecución. En concreto, son fondos plurirregionales 2008-2013, que ahora se encuentran pendientes de prórroga.

Ya en esas fechas, el Grupo Socialista en el Congreso advirtió que el futuro del plan director condicionaba lo que la Ministra Garmendia y el Presidente de la Xunta de Galicia habían firmado en 2011. En virtud de dos convenios, los fondos Feder se financiaría el 80% de los dos proyectos de modernización ya citados que, entre otras cuestiones, tenían por objeto, en el caso del hospital 2050, construcción y puesta en marcha de un nuevo hospital inteligente y, por otro lado, diversos proyectos tecnológicos para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 188

modernizar la sanidad gallega. El hospital 2050 y el proyecto Innova Saude son dos planes por un valor conjunto de 90 millones de euros que pretenden ser pioneros en Europa y destinados en su totalidad a la introducción de sistemas de innovación, de robótica y modernización sanitaria. Por eso tienen esta financiación europea con cargo a fondos Feder. Ambos convenios, tanto el del Hospital 2050 como el de Innova Saude, están dotados con 45 millones. El primero está destinado ser invertido en el hospital de Ourense y el segundo en hospitales de toda Galicia. Fue en este punto en el que el Presidente de la Xunta pareció encontrar la solución a sus problemas. Pero efectivamente, estos fondos no están destinados al «ladrillo» a pesar de que la propia Xunta de Galicia, apuntó que estaba garantizada la financiación suficiente para construir el nuevo edificio de hospitalización. En definitiva, el gobierno gallego pensó que con estos fondos, podría reducir costes en la infraestructura. Y sacó un concurso de servicios ya citado en esta exposición de motivos.

En la respuesta del Gobierno, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación contestó lo siguiente: «la responsabilidad del Ministerio en aquel momento, y en este caso de la Secretaría de Estado, no excede más allá de los convenios que se han firmado. Si como ejecutor material la Xunta de Galicia toma una decisión diferente, esto está lejos de nuestra voluntad y lejos de la capacidad que tenemos para poder intervenir. Con cargo a los fondos de este convenio —no olvidemos que estamos hablando de I+D+I, que son fondos estructurales para I+D+I, fondo tecnológico— solamente podemos financiar actividades innovadoras e infraestructuras asociadas. Esta es nuestra única posibilidad y esto es lo que nosotros hemos de seguir en el convenio. El coste total del hospital excede con mucho a la capacidad de financiación de este ministerio y de esta Secretaría de Estado. El coste del hospital son 400 millones y nuestro convenio solamente hacía una parte, se responsabilizaba de la parte tecnológica, de la parte innovadora, de instalar los equipos y las tecnologías. Si no se construye el hospital, es difícil hacer la parte de las tecnologías, pero es evidente, señora Seara, que yo no se lo puedo asegurar, no tengo el conocimiento suficiente. Tampoco es que me sea propio por mi responsabilidad el saber si la Xunta quiere o no quiere hacer el edificio y si lo va a hacer o no. Por nuestra parte los fondos están comprometidos, el compromiso firmado, los seguimientos hechos adecuadamente, y así seguiremos haciéndolo porque es un documento firmado y porque creemos que es muy interesante para Galicia y particularmente para la ciudad de Ourense».

Dados los acontecimientos recientes y la paralización de proceso de concesión de la gestión integral de espacios para el Complejo Hospitalario de Ourense por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y que vinculaba a la realización de las obras del plan director, esta diputada formula las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1. ¿Cuáles han sido las razones técnicas de la paralización por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del proceso de concesión de la gestión integral de espacios para el CHOU, Complejo Hospitalario Ourenseño que el Servicio Galego de Saúde, SERGAS, dependiente de la Xunta de Galicia, vinculaba a la realización de las obras del plan director?
2. ¿En qué situación se encuentra en estos momentos el Proyecto Innova Saúde?
3. ¿En qué situación se encuentra en estos momentos el Proyecto Hospital 2050?
4. ¿Mantiene el Gobierno de España la ejecución de dichos proyectos?
5. ¿Garantiza el Gobierno el mantenimiento de los fondos europeos destinados a la modernización del Complejo Hospitalario de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

184/047916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García y don José María Barreda Fontes, diputados por Ciudad Real, don Manuel Gabriel González Ramos, diputado por Albacete, don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, doña Magdalena Valerio Cordero, diputada por Guadalajara, don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Exposición de motivos

Hemos detectado en los últimos días que se está produciendo el cobro indebido de un 40% en el copago farmacéutico a algunos beneficiarios (cónyuges e hijos) de pensionistas, cuando por ley deberían pagar un 10%.

Han sido propios pensionistas en los propios pensionistas afectados quienes nos han advertido de este «error», aunque no se descarta que detrás de esta situación anómala pueda haber «intencionalidad» por parte de los responsables de Hacienda, la Seguridad Social o el propio SESCOG, que son los organismos que intervienen a la hora de determinar la cuantía del copago de cada pensionista y de sus beneficiarios.

Así, entendemos que tanto el Gobierno de Rajoy como el de Cospedal son culpables de que desde que ellos gobiernan haya copago por las medicinas, y responsables de que ahora se esté aplicando mal ese copago.

Preocupados por esta situación planteamos las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Conoce el Gobierno que se están produciendo errores en el volcado de datos del INSS a la CC.AA. para la adjudicación de los porcentajes de copago en los productos sanitarios a pensionistas y sus beneficiarios?
2. ¿Cuántas personas están afectadas por estos errores en Castilla-La Mancha segregado por provincias?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno resarcir los daños ocasionados y revertir las cantidades abonadas indebidamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2014.—**Isabel Rodríguez García, José María Barreda Fontes, Manuel Gabriel González Ramos, Magdalena Valerio Cordero, Luis Carlos Sahuquillo García, Alejandro Alonso Núñez y María Guadalupe Martín González**, Diputados.

184/047917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al traslado del helicóptero de Salvamento de la base de Ruibo (Cee, A Coruña).

El helicóptero de salvamento que presta servicio desde el helipuerto costero de Ruibo (Cee, A Coruña) se ha trasladado a Santiago de Compostela para seguir realizando desde allí las funciones propias de salvamento.

Al BNG le preocupa este traslado a un municipio del interior, sin costa, puesto que consideramos que va a conllevar retrasos en los tiempos de rescate o salvamento en el mar. La base de Cee es una base costera en medio de la Costa da Morte coruñesa que consideramos un lugar idóneo para poder llegar en breve tiempo al mar.

Desde que entró en funcionamiento la base de Ruibo en Cee a finales del año 2011, se observan una serie de carencias o deficiencias tanto logísticas como de equipamiento. Sin ir más lejos, en noviembre de 2012 hubo que emprender actuaciones para instalar un dispositivo de alumbrado necesario para permitir que el helicóptero volase de noche. Unas actuaciones que pusieron de manifiesto las deficiencias de esta base, es la falta de operatividad.

Cuestión esta que preocupa a los profesionales del mar puesto que observan que este traslado puede perjudicar a las acciones de salvamento en el mar. Estamos hablando de una costa, a Costa da Morte, caracterizada por su peligrosidad, no hay que olvidar el siniestro del Prestige frente a Muxía así como otros accidentes de buques importantes. Es una costa muy castigada por accidentes o incidentes

marítimos, un litoral que precisa de medios de salvamento y medios de prevención y un mayor grado de protección.

Debe tenerse muy presente que el Corredor Marítimo de Fisterra es el que más tráfico de buques registra, sobre todo de buques mercantes con mercancías de riesgo.

El traslado del helicóptero no contribuye a la seguridad de los profesionales del mar.

Los problemas del remolcador Don Indo, la falta de una base logística de contingencias y los continuados problemas del helicóptero mencionado revelan las carencias existentes en la planificación de Salvamento Marítimo.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón se ha decidido trasladar el helicóptero de Salvamento que estaba en la base coruñesa de Ruibo en Cee (A Coruña) a Santiago de Compostela?

¿Considera pertinente trasladar un helicóptero de Sasemar a una base de interior?

¿No cree que se va a perder en operatividad y se van a empeorar los tiempos de viaje para realizar rescates en el mar?

¿No considera que la Costa da Morte debe contar con una buena base de salvamento dadas las características de esta costa y la cercanía del Corredor Marítimo de Fisterra, uno de los que registra mayor tráfico de buques mercantes?

¿Por qué razón no se refuerzan los medios en dicha base? ¿Va el Gobierno a corregir las deficiencias de la base de Cee a fin de que puede considerar una base completa en cuanto a medios y personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/047918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Sobre el operativo desplegado en Ceuta el 6 de febrero en Tarajal:

1. ¿Qué tipo de armas se utilizaron por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Se cumplió el artículo 5.2.d) de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Se cumplió la Instrucción relativa al uso de armas de fuego?

2. ¿Dónde se recoge el procedimiento para el uso de material antidisturbios en el mar?

3. ¿Recibieron los agentes alguna orden en sentido de usar material antidisturbios? ¿Quién la dio?

4. ¿Cuántas cámaras recogieron imágenes de lo sucedido alrededor del espigón fronterizo de la playa del Tarajal el día 6 de febrero? ¿Se ha entregado al Juzgado de Instrucción número 6 el contenido íntegro de las grabaciones de todas esas cámaras entre las 7:30 y las 9:30?

5. El procedimiento del Reglamento de Videovigilancia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que obligaba a entregar a disposición judicial el contenido a las 72 horas de su captación. ¿Cuándo se entregaron las imágenes de Tarajal al Juzgado? ¿Por qué razón?

6. Según la prensa, el Gobierno ha ordenado cesar en el uso de pelotas de goma en la defensa de las fronteras de Ceuta y Melilla. ¿Entiende el Gobierno incompatible con la ley el uso de dichos elementos antidisturbios con el mero objeto de salvaguardar la frontera?

7. Según las declaraciones del ministro del Interior, ninguno de las 23 personas que fueron detenidas y entregadas a las Autoridades Marroquíes sufría ningún tipo de lesiones. De haber mediado lesiones, según el Sr. Ministro, las personas lesionadas habrían recibido asistencia sanitaria. ¿Comprobó algún médico o personal sanitario titulado la inexistencia de las lesiones que manifestó el Sr. Ministro en su comparecencia? ¿Cuál es la razón por la que en las imágenes se observa a alguno de los expulsados tener dificultades para sostenerse en pie? ¿Sigue manteniendo el Gobierno que no se expulsó a lesionados?

8. De los inmigrantes que llegaron consiguieron llegar a nado a territorio español ¿A qué punto de la playa llegó cada uno? ¿A cuántos metros del dique fronterizo llegaron?

9. ¿Continúa sosteniendo el Ministerio que las patrulleras de la Guardia Civil no ingresaron en aguas de Marruecos? ¿Recibieron los agentes alguna orden que impidiera auxiliar a quienes estaban en peligro?

10. ¿Continúa sosteniendo el Ministerio que los Guardias Civiles no hicieron tiros directos ni a menos de 25 metros de la zona donde se encontraban los inmigrantes nadando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/047919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. De la llamada inmigración ilegal en el Estado, ¿qué porcentaje de la misma ha entrado por Ceuta y cuántos por Melilla, en los últimos 2 años?

2. ¿Cuántos inmigrantes llegaron a Ceuta en 2013? ¿Cuántos llegaron a Melilla?

3. Del total de inmigrantes que entraron en Ceuta en 2013, ¿cuántos lo hicieron saltando la valla? Del total de inmigrantes que entraron en Melilla en 2013, ¿cuántos lo hicieron saltando la valla?

4. Tras los trágicos sucesos de Tarajal, en Ceuta, el pasado día 6 de febrero varias asociaciones profesionales de la Guardia Civil han reclamado un protocolo para saber cómo actuar ante las diferentes entradas masivas de inmigrantes ¿Tiene el Gobierno intención de realizar dicho protocolo? ¿Cuándo lo hará? ¿Ha variado el comportamiento de la Guardia Civil en Ceuta y Melilla tras los sucesos del 6 de febrero? ¿Cómo?

5. El ministro del Interior anunció, el pasado día 5 de marzo, que tienen la intención de colocar una «malla antitrepa» a lo largo de las vallas de Ceuta y Melilla ¿Qué coste tendrá la colocación de la misma? ¿Qué coste tendrán el resto de las nuevas medidas que se quieren instalar en tomo a las vallas de Ceuta y Melilla?

6. En la actualidad los CETI de Ceuta y Melilla se encuentran saturados. El de Melilla multiplica por tres su capacidad.

Ante esta situación ¿Por qué no se traslada a la Península al número de personas suficientes que permita que los CETI de Ceuta y Melilla cuenten con un número de residentes acordes a su capacidad?

7. ¿Cuál es la razón por la que varios de los internos de los CETI de Ceuta y Melilla, aun viniendo de Estados en conflicto y habiendo huido de guerras, sostienen que no solicitan asilo en estas ciudades autónomas, ya que es sabido, que el que lo haga, es el que más tiempo permanece en los mismos y «los laissez-passers» se consiguen mucho antes?

¿Cuántas solicitudes de asilo se han realizado en los últimos 5 años en el Estado? (desglosado por años).

¿Cuántas de todas ellas se solicitaron en Ceuta? ¿Cuántas en Melilla?

De los solicitados en Ceuta, ¿qué respuesta se les dio y cuánto tiempo transcurrió entre la solicitud y su resolución?

De los solicitados en Melilla, ¿qué respuesta se les dio y cuánto tiempo transcurrió entre la solicitud y su resolución?

8. El ministro del Interior señaló, el pasado día 5 de marzo, que «las críticas a las actuaciones de la Guardia Civil (sobre los sucesos de Tarajal) son «injustas, indignas e inmorales».

¿Qué quiere decir el ministro con esas declaraciones? ¿Cree que todas las actuaciones realizadas en Ceuta aquel día fueron moralmente aceptables?

9. Tras los numerosos videos que muestran como se expulsó a 23 inmigrantes que habían llegado a territorio español directamente a Marruecos, el ministro ha señalado una nueva teoría en la que establece que esas personas no han entrado en España, al no rebasar la línea policial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 192

¿Desde cuándo utiliza el Ministerio esta interpretación de la Ley discordante con las numerosas sentencias constitucionales, con las recomendaciones de Defensor del Pueblo y el sentido común? ¿Pueden facilitarse declaraciones y documentos que sostengan que esta interpretación se ha defendido por el Gobierno desde antes de los sucesos de Tarajal?

10. El diario ABC, en su edición del pasado 3 de marzo, señala que «Defensa diseña un plan de cooperación militar para frenar la inmigración ilegal».

¿En qué consistirá dicho plan? ¿Considera el Gobierno que los flujos migratorios se solucionarán con cooperación militar? ¿No considera que se necesitaría algún otro tipo de cooperación para evitar que personas huyan de sus países? ¿No cree que, además de pedir ayuda económica a la UE, para seguridad, debería pedirse que se destine también para cooperación al desarrollo con los países de origen?

11. Durante las últimas semanas, numerosos diarios han informado ateniéndose a fuentes gubernamentales que entre 30.000 y 80.000 personas están en el Magreb a la espera de intentar entrar en España y en la UE. ¿En qué se sostienen estas cifras? ¿Cómo se ha realizado el cálculo?

12. Diarios como La Razón o La Gaceta, han publicado artículos en los cuales se mantienen afirmaciones como las siguientes: Organizaciones como Prodein y partidos como Coalición por Melilla y Equo, señalados por policías como responsables del brutal efecto llamada que soporta la frontera.

¿Mantiene el Ministerio que las asociaciones pro Derechos Humanos y formaciones políticas, preocupados por los Derechos Humanos, son responsables de un «efecto llamada»?

¿Se ha transmitido dicha información a diferentes medios de comunicación?

13. El pasado día 13 de febrero, en la comparecencia que realizó en el Congreso, el Ministro facilitó información, que tras visionar los videos de los hechos, se demuestran que no responden a la verdad.

A día de hoy, ¿cuáles son los hechos que narró el Ministro, que se reconoce no fueron ciertos?

Teniendo en cuenta que el ministerio ya habla visionado las imágenes, ¿cuáles fueron las razones para que existiera tal divergencia entre lo narrado y lo que se puede ver en las imágenes?

¿Cuál fue la razón por la que se emitieron versiones diferentes y contradictorias? ¿Quiénes fueron los responsables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 193

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/018080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 56140, de fecha 17/04/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia se informa, por lo que se refiere el ámbito de competencias del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que no existen empresas u organismos con sede en la provincia de Cuenca, excepto la tutela que ejerce la Secretaría de Estado de Energía del citado Ministerio sobre la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos Enresa. Esta empresa, encargada de la gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento de centrales nucleares, llevará a cabo la construcción y operación del Almacén Temporal Centralizado (ATC) y el Centro Tecnológico Asociado en el municipio conuense de Villar de Cañas.

Durante la fase de su construcción, se generarán entre 300 y 500 empleos, mientras que durante su vida operativa dará empleo a unas 150 personas, a las que se sumarán los puestos de trabajo que creará el Centro Tecnológico asociado y el vivero de empresas. Debe significarse, no obstante, que se trata de instalaciones de Enresa para el desarrollo de sus funciones, no de empresas u organismos públicos con personalidad jurídica.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no interviene en los procedimientos del Tribunal de Cuentas que se refieren a otras administraciones públicas.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025645, 184/025646, 184/025647, 184/025648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría se informa que el Ministerio de Justicia, dada la necesidad de adaptar nuestra normativa a la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ya ha iniciado los trámites previos para acometer dicha reforma legislativa.

Así, se ha realizado un estudio detallado de la normativa existente, tanto a nivel nacional como autonómico, de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, del Derecho comparado, y de la normativa comunitaria e internacional, así como de los datos estadísticos obrantes en el Instituto Nacional de Estadística, y de los estudios multidisciplinares realizados sobre la cuestión y sobre la situación real de las personas con discapacidad en los diferentes aspectos y fases de su vida.

El Ministerio de Justicia ha mantenido contacto con diferentes asociaciones y organizaciones sociales implicadas en dicha cuestión, quienes han realizado sus propuestas y han expuesto sus reivindicaciones.

Con todo ese trabajo, y tomando como base el borrador del anteproyecto realizado en la anterior legislatura, se está elaborando un borrador de anteproyecto, en la misma línea que la indicada por la Proposición no de Ley, estando los trabajos muy avanzados.

Dada la complejidad del tema y la trascendencia que puede tener su regulación, se ha demorado más de lo previsto la finalización de dicho proyecto.

Una vez se haya finalizado el borrador del Anteproyecto se pondrá en común con la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se dará traslado a las asociaciones afectadas, esperando que pueda estar concluido este trámite en el primer semestre del año 2014, a continuación se presentará el texto definitivo al Consejo de Ministros para informe.

La línea seguida en el mencionado borrador está siendo la marcada por el artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad así como por los informes emitidos por el Comité de los derechos de las personas con discapacidad y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional establecida al respecto.

Por ello, se están realizando, además de las correspondientes modificaciones terminológicas, que ya han sido introducidas en las diferentes iniciativas legislativas presentadas, las modificaciones necesarias en los procesos judiciales regulados en la Ley de Enjuiciamiento Civil de determinación de apoyos para la toma libre de decisiones de las personas con discapacidad que los precisen, o de ingresos no voluntarios, así como en el Código Civil, Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, o Ley Orgánica del Régimen General Electoral, entre otras. En su elaboración se respeta el derecho civil propio de las Comunidades Autónomas que lo desarrollen en la medida en que dicho desarrollo resulte acorde con la citada Convención.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El denominado «Plan Garoña», que incluía actuaciones a cargo de diversos departamentos Ministeriales, no tuvo continuidad en el año 2012, por lo que no hubo convocatoria específica del Programa de Reindustrialización para Garoña en razón del ejercicio de priorización presupuestaria, que se llevó a cabo en línea con las medidas impulsadas por el Gobierno relacionadas con la prórroga de la vida útil de la Central. Tampoco se previó una convocatoria propia en 2013.

No obstante, los proyectos de inversión empresarial de la zona que supongan creación, ampliación o traslado de establecimientos industriales han podido recibir los apoyos de la línea de reindustrialización del vigente programa de apoyo financiero a la inversión industrial, a través de la convocatoria general

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 195

publicada el pasado mes de mayo (Orden IET/611/2013, de 11 de abril), como lo fueron en 2012 a través de la misma convocatoria del anterior programa de reindustrialización.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, no ha recibido ninguna solicitud de reparación en la acequia de Civán (Zaragoza).

Por otra parte, se señala que la mina de Isidora se encuentra en el territorio de Aragón, y las competencias de minas están transferidas a la Comunidad Autónoma, incluidas las competencias sobre minas cerradas.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029074

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 99086, de fecha 29 de noviembre de 2013, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a la vista de la información sobre la actividad sísmica observada en el área del almacenamiento Castor, adoptó la decisión de suspender la operación en el almacenamiento Castor mediante Resolución de 26 de septiembre de 2013. Dicha decisión responde al principio de prudencia que recomienda realizar los estudios necesarios para determinar la relación exacta entre dichos trabajos de inyección del gas colchón y la actividad sísmica inducida así como las medidas que resulte necesario adoptar.

En el momento actual, en tanto no estén disponibles los estudios solicitados al Instituto Geológico y Minero de España y al Instituto Geográfico Nacional no resulta posible extraer conclusiones definitivas en relación con la situación del almacenamiento. No obstante, cabe señalar que se ha constatado una caída considerable en la frecuencia y magnitud de la actividad sísmica generada.

Asimismo, es importante señalar que el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) emitió informe el 24 de enero de 2007 en el que concluye que la estructura es apta para el almacenamiento subterráneo con una alta capacidad de inyección y extracción y valida la modelización realizada por Escal UGS, si bien señala la necesidad de mantener, a lo largo de los ciclos de almacenamiento, una permanente y continua comprobación de las modelizaciones. El proyecto finalmente aprobado es completamente coherente con la evaluación realizada por el IGME.

Por lo que se refiere a la petición del 12 de enero de 2006 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Generalitat de Cataluña donde se solicitaba que «se estudiara la frecuencia de la actividad sísmica, para revelar posibles cambios introducidos por las operaciones de inyección» hay que destacar que está en línea con el informe del Observatorio del Ebro en el que se requería la realización de tal monitorización, ambos informes corresponden a la tramitación medioambiental.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 196

Por último, deben destacarse los mecanismos de información establecidos con las distintas administraciones para intercambiar información y coordinar las actuaciones tras el cese de actividad del proyecto de almacenamiento Castor y los seísmos detectados en la costa de Castellón. En particular la coordinación establecida entre los Ministerios de Interior, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Economía y Competitividad e Industria, Energía y Turismo, bajo la dirección de la Vicepresidencia del Gobierno. Además, se mantiene contacto con la Generalitat de Cataluña, la Generalitat Valenciana, las Delegaciones de Gobierno y los expertos del IGME y del Instituto Geográfico Nacional.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029138

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 98105 de fecha 25 de noviembre de 2014, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a la vista de la información sobre la actividad sísmica observada, adoptó la decisión de suspender la operación en el almacenamiento Castor mediante Resolución de 26 de septiembre de 2013. Dicha decisión responde al principio de prudencia que recomienda realizar los estudios necesarios para determinar la relación exacta entre dichos trabajos de inyección del gas colchón y la actividad sísmica inducida así como las medidas que resulte necesario adoptar. En tanto no estén disponibles los estudios solicitados al Instituto Geológico y Minero de España y al Instituto Geográfico Nacional no resulta posible extraer conclusiones definitivas sobre la situación del almacenamiento.

La información disponible en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo es la proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional. Dicho instituto mantiene en su página web (www.ign.es) un servicio público de información sísmica.

Por otra parte, en relación con las reuniones mantenidas hay que señalar los contactos continuos que el Gobierno mantiene con las distintas administraciones para intercambiar información y coordinar las actuaciones tras el cese de actividad del proyecto de almacenamiento Castor y los seísmos detectados en la costa de Castellón.

Asimismo, cabe destacar el mecanismo de coordinación que se ha establecido entre los Ministerios de Interior, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Economía y Competitividad e Industria, Energía y Turismo, bajo la dirección de la Vicepresidencia del Gobierno. Además, se mantiene contacto con la Generalitat de Cataluña, la Generalitat Valenciana, las Delegaciones de Gobierno y los expertos del IGME y del Instituto Geográfico Nacional.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a la vista de la información sobre la actividad sísmica observada, adoptó la decisión de suspender la operación en el almacenamiento Castor mediante Resolución de 26 de septiembre de 2013. Dicha decisión

responde al principio de prudencia que recomienda realizar los estudios necesarios para determinar la relación exacta entre dichos trabajos de inyección del gas colchón y la actividad sísmica inducida así como las medidas que resulte necesario adoptar.

En consecuencia, en tanto no estén disponibles los estudios solicitados tanto al Instituto Geológico y Minero de España como al Instituto Geográfico Nacional no es posible conocer la situación del almacenamiento y concretar las medidas previstas que se solicita en esta pregunta parlamentaria.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, debe destacarse la singularidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural, y particularmente del almacenamiento subterráneo «Castor», tanto por su envergadura como por la propia complejidad de las instalaciones necesarias (planta de tierra, gasoducto tierra-mar y plataforma marina).

Esta singularidad se traduce en el propio régimen económico de este tipo de instalaciones, recogido en la Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica. Esta disposición consagra los principios de concurrencia, transparencia y mínimo coste en los procedimientos de contratación, encomendando, como primer instrumento de control, a la extinguida Comisión Nacional de Energía (actual Comisión Nacional de los mercados y la Competencia) la supervisión de la forma de contratación de las principales partidas de inversión. Por otra parte, la propia Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, determina a la objetividad, transparencia y no discriminación como los principios rectores del otorgamiento de los permisos de investigación y concesiones de explotación de hidrocarburos.

Como mecanismo de control adicional a la auditoría elaborada por un tercero y presentada por el promotor, se podrán realizar auditorías técnicas y económicas independientes para verificar que la documentación suministrada por el promotor refleja una imagen fiel de la realidad, que sus decisiones han estado justificadas por la búsqueda de la solución técnica adecuada, bajo los principios de transparencia, concurrencia y mínimo coste, así como para determinar el valor normal de mercado de aquellos conceptos no contratados bajo fórmulas concurrenciales.

En uso de la potestad anterior, se ha contratado la realización de dicha auditoría sin que estén disponibles todavía los resultados definitivos de dicha verificación.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a la vista de la información sobre la actividad sísmica observada en el área de almacenamiento, adoptó la decisión de suspender la operación en el almacenamiento Castor mediante Resolución de 26 de septiembre de 2013. Dicha decisión responde al principio de prudencia que recomienda realizar los estudios necesarios para determinar la relación exacta entre dichos trabajos de inyección del gas colchón y la actividad sísmica inducida así como las medidas que resulte necesario adoptar. En el momento actual, en tanto no estén disponibles los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 198

estudios solicitados al Instituto Geológico y Minero de España y al Instituto Geográfico Nacional no resulta posible concretar la situación y medidas previstas para este almacenamiento.

Por otra parte, hay que señalar que se ha constatado una disminución de la frecuencia y magnitud de la actividad sísmica generada, si bien no se reanuda la actividad del almacenamiento hasta que no se garantice la prioridad de las operaciones para las personas, medioambiente e instalaciones.

Cabe indicar, también, los continuos contactos que el Gobierno mantiene con las distintas administraciones para intercambiar información y coordinar las actuaciones tras el cese de actividad del proyecto de almacenamiento Castor y los seísmos detectados en la costa de Castellón.

Asimismo, hay que destacar la coordinación entre los Ministerios de Interior, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Economía y Competitividad e Industria, Energía y Turismo, bajo la dirección de la Vicepresidencia del Gobierno. Además, se mantiene contacto con la Generalitat de Cataluña, la Generalitat Valenciana, las Delegaciones de Gobierno y los expertos del IGME y del Instituto Geográfico Nacional.

La Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica, consagra los principios de concurrencia, transparencia y mínimo coste en los procedimientos de contratación, encomendando, como primer instrumento de control, a la extinguida Comisión Nacional de Energía (en el momento actual a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) la supervisión de la forma de contratación de las principales partidas de inversión. Por otra parte, la propia Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, determina a la objetividad, transparencia y no discriminación como los principios rectores del otorgamiento de los permisos de investigación y concesiones de explotación de hidrocarburos.

Como mecanismo de control adicional a la auditoría elaborada por un tercero y presentada por el promotor, la normativa vigente establece que se podrán realizar auditorías técnicas y económicas independientes para verificar que la documentación suministrada por el promotor refleja una imagen fiel de la realidad, que sus decisiones han estado justificadas por la búsqueda de la solución técnica adecuada, bajo los principios de transparencia, concurrencia y mínimo coste, así como para determinar el valor normal de mercado de aquellos conceptos no contratados bajo fórmulas concurrenciales.

En uso de la potestad anterior, se ha contratado la realización de dicha auditoría sin que estén disponibles todavía los resultados definitivos de dicha verificación que permita responder con precisión a la pregunta planteada.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas se informa que, como resultado de los informes técnicos, se detectó la necesidad de proceder a diversas actuaciones que deberían abordarse en diferentes fases y para las que se precisaba la correspondiente licencia de obras, por lo que se dictaron sendas Resoluciones ampliando el plazo de suspensión temporal de las actividades del Palacio de Congresos de Madrid hasta 31 de diciembre de 2013, que se consideraba suficiente para la tramitación del expediente de obras, comprendida la obtención de licencia y la ejecución de las obras.

La respuesta de la Junta de Distrito de Tetuán a la solicitud de licencia que se había realizado, exige para la concesión de la misma la presentación de un proyecto redactado por técnico competente que cumpla el Código Técnico de la Edificación, lo que supone en la práctica una rehabilitación integral del edificio.

Esta nueva situación impide que, por el momento, pueda darse respuesta a las cuestiones planteadas.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 199

184/029415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2002 17 38 4072 «A-62 Tramo: Fuentes de Oñoro-Frontera Portugal», Salamanca, han ascendido a 9.680,00 euros, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

La consignación presupuestaria prevista para esta actuación, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes Generales.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

El anterior contrato de obras se rescindió en 2010 por concurso de acreedores del adjudicatario, sin que se llegaran a iniciar las obras. Se actualizó el proyecto y se ha licitado un nuevo contrato de obras en enero de 2014.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La minería gallega no ha sido incluida en el Plan 2013-2018 por la misma razón que tampoco fue incluida en los planes 1998-2005 y 2006-2012. Los lignitos pardos no reúnen las características para ser considerados como beneficiarios de ayudas y por lo tanto no pueden ser receptores de ayudas.

En cuanto a la situación de las centrales térmicas gallegas de Meirama y As Pontes debe indicarse que las empresas titulares de las mismas realizaron la inversión para adecuarlas al uso de carbón importado libremente.

Cabe señalar que las ayudas al carbón autóctono se conceden en el marco de la Decisión 787/2010 UE que no establece, como es lógico, ayudas al carbón de importación.

Por otra parte, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, tiene carácter básico para todo el Estado (Disposición final segunda) y, según recoge en su Título III, está sujeta al principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico en su conjunto. Es una ley de bases que persigue objetivos nacionales, no particulares.

Por lo que se refiere al cupo del carbón español en el mix energético, se indica que el mecanismo para garantizar el consumo de un 7,5% está en fase de estudio y elaboración y no está previsto que ese consumo sea a costa del carbón de importación exclusivamente.

En relación con la no concesión de la prejubilación al colectivo al que se refiere la pregunta relativo a As Pontes se debe a que, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo recogiendo el criterio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, considera que no cumplen con las condiciones establecidas para su concesión.

El Plan, por otra parte, no establece porcentajes de las ayudas por Comunidades Autónomas por lo que si se destinan fondos para proyectos dependerá de la naturaleza de los propios proyectos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 200

Este Plan firmado por las Organizaciones Sindicales y los empresarios del sector del carbón no prevé ayudas a proyectos empresariales en Galicia, sí en cambio a proyectos en infraestructuras que contribuyan a generar empleo.

En cuanto a las ayudas que pudieran percibir las centrales para favorecer el cumplimiento de la Directiva de Emisiones Industriales, se informa que hasta el mes de julio del año 2015 no tienen obligación de comunicar la decisión sobre las inversiones que piensan realizar en sus centrales las empresas eléctricas y hasta el 1.º de enero del año 2016 no tiene el Gobierno que remitir dicha información a la Comisión.

Ante esta situación las empresas a lo largo de las conversaciones mantenidas en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para la elaboración del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018, que se firmó el 1 de octubre del año 2013, en ningún momento se decidieron dar cifras sobre las inversiones en centrales que pensaban realizar.

Es evidente que hasta que las empresas no tomen decisiones sobre las inversiones y se conozca su importe el Gobierno, y en concreto el citado Ministerio, no están en situación de tomar una decisión al respecto.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029919 y 184/029921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las actuaciones que se han llevado a cabo en la carretera N-420 se han enfocado en la seguridad vial general, lo que también redundará en la mejora de la seguridad vial de los vehículos agrícolas.

No existen medidas específicas para mejorar la seguridad de los vehículos agrícolas, sino que éstos se ven beneficiados por las medidas generales de seguridad vial que afectan a todos los vehículos. Dichas medidas generales de seguridad vial son muy numerosas y variadas y van desde las operaciones de conservación ordinaria de la carretera hasta actuaciones de mayor envergadura.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las actuaciones que se han llevado a cabo en la carretera N-340 se han enfocado en la seguridad vial general, lo que también redundará en la mejora de la seguridad vial de los vehículos agrícolas.

No existen medidas específicas para mejorar la seguridad de los vehículos agrícolas, sino que éstos se ven beneficiados por las medidas generales de seguridad vial que afectan a todos los vehículos. Dichas medidas generales de seguridad vial son muy numerosas y variadas y van desde las operaciones de conservación ordinaria de la carretera hasta actuaciones de mayor envergadura.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 201

184/030033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España está dotada de un orden constitucional que ampara el derecho de reunión y manifestación, reconociendo el derecho pacífico de los mismos. El ejercicio de este derecho no precisa de autorización previa; solamente está sujeto, en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones, a la comunicación previa a la autoridad.

La manifestación que deseaba observar la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) el pasado 28 de septiembre no fue comunicada. Esta circunstancia fue puesta en conocimiento de los integrantes de la misión de la ODIHR, indicando las autoridades españolas que, a su juicio, la misión quedaba cancelada.

Tras ello, la ODIHR publicó un comunicado lamentando esta cancelación y solicitando información sobre la disponibilidad de nuestras autoridades para que se realice la observación en otra oportunidad.

La Representación Permanente de España ante la OSCE ha realizado ya gestiones ante la ODIHR para reiterar la plena disponibilidad de las autoridades españolas para que esa institución pueda realizar las observaciones que considere oportunas, siendo conscientes de que esa observación es un elemento central para asegurar el pleno respeto al derecho de manifestación pacífica.

El ejercicio de ese derecho de manifestación, salvaguardando el orden público, es objetivo del Gobierno, como lo muestra el hecho de que las más de 6.000 manifestaciones celebradas el año pasado se saldaran únicamente con un 0,64 % de incidentes, mientras que las celebradas en 2013 hasta la fecha, que pasan de 4.000, cuentan con un 0,74 de incidentes. De hecho, las últimas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas sitúan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como una de las instituciones con mejor valoración pública.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Los pacientes hospitalizados están totalmente exentos de pagar cantidad alguna por los medicamentos que reciben durante su estancia, con independencia del tipo de fármaco y de la enfermedad.

No hay ninguna reducción de la cobertura sanitaria porque no se ha adoptado ninguna medida sobre la pauta de dispensación a los pacientes no ingresados.

La Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, establece la aportación reducida para los medicamentos recogidos en su anexo. Se trata de una medida dirigida a los medicamentos y productos sanitarios que se dispensan en oficina de farmacia, además de en farmacia hospitalaria. La lista de fármacos incluidos, además, es íntegramente de aportación reducida. Esto significa que el usuario paga el 10 %, con un máximo de 4,26 euros.

La mayoría de estos medicamentos ya estaban sujetos a aportación porque fueron autorizados entre los años 2007 y 2010 con cupón precinto, es decir, con aportación del usuario, incluyendo los parados de larga duración que ahora, con el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, no aportan nada por ellos.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 202

184/030339

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Según la Contabilidad Regional de España elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el valor añadido bruto (VAB) a precios corrientes de la industria manufacturera en Castilla y León en 2012 fue de 7.942.324 miles de euros frente a los 128.572.000 miles de euros de VAB del conjunto de la industria manufacturera nacional, es decir el 6,2% del total nacional. Se adjunta el cuadro del que se han obtenido las cifras (web del INE).

Contabilidad Regional de España

Castilla y León

Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad.

Precios corrientes:

— Tabla 1. Valor.

— Unidad: miles de euros.

Divisiones NACE rev.2	A*1 0		2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	2012 (1.ª E)
Producto Interior Bruto a Precios de Mercado			56.491.066	54.754.713	54.891.141	55.845.913	55.020.612
01-03	A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.382.860	2.913.414	3.213.132	3.324.046	3.557.598
05-39	B_E	Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	10.766.754	9.722.871	10.109.899	10.834.421	10.512.813
10-33	C	De las cuales: Industria manufacturera	8.381.077	7.567.747	8.012.212	8.440.586	7.942.324
10-12		Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	2.511.579	2.448.315	2.476.864		
13-15		Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	157.127	115.848	119.974		
16-18		Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	580.906	474.173	525.981		
19-21		Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	458.696	458.903	486.088		
22-23		Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	1.521.515	1.324.700	1.431.979		
24-25		Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.059.680	859.225	923.380		
26-28		Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	556.514	461.307	473.535		
29-30		Fabricación de material de transporte	1.102.416	1.042.292	1.179.375		
31-33		Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	432.644	382.984	395.036		
41-43	F	Construcción	6.796.384	6.796.903	5.572.393	5.259.098	4.765.594

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 203

Divisiones NACE rev.2	A*10		2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	2012 (1.ª E)
45-56	G_I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	9.690.718	10.078.324	9.996.043	10.355.752	10.436.187
45-47		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.622.612	4.750.214	4.701.427		
49-53		Transporte y almacenamiento	1.724.325	1.814.803	1.828.333		
55-56		Hostelería	3.343.781	3.513.307	3.466.283		
58-63	J	Información y comunicaciones	1.067.100	1.075.607	1.063.176	1.053.571	1.002.350
64-66	K	Actividades financieras y de seguros	2.452.875	2.615.528	2.067.985	1.896.873	1.978.779
68	L	Actividades inmobiliarias	3.330.119	3.055.565	3.441.929	3.704.080	3.817.116
69-82	M_N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	2.563.028	2.421.795	2.323.181	2.415.236	2.402.775
84-88	O_Q	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	10.191.881	10.608.450	10.741.186	10.808.532	10.344.604
84		Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	4.027.809	4.191.146			
85		Educación	2.659.315	2.741.291			
86-88		Actividades sanitarias y de servicios sociales	3.504.757	3.676.013			
90-98	R_U	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	1.536.046	1.563.534	1.594.057	1.622.875	1.659.687
		Valor añadido bruto total	51.777.765	50.851.991	50.122.981	51.274.484	50.477.503
		Impuestos netos sobre los productos	4.713.301	3.902.722	4.768.160	4.571.429	4.543.109
		Producto Interior Bruto a Precios de Mercado	56.491.066	54.754.713	54.891.141	55.845.913	55.020.612

(P) Estimación provisional.

(A) Estimación avance.

(1.ª E) Primera Estimación.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La decisión de suspensión de la operación en el almacenamiento subterráneo Castor, adoptada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 26 de septiembre de 2013, se tomó a la vista de la información sobre la actividad sísmica observada y con el objeto de realizar los estudios necesarios para determinar la relación exacta entre los trabajos de inyección del gas colchón y la actividad sísmica inducida, todo ello con el fin de establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas y del medio ambiente, prioridad absoluta en las actuaciones de la Administración.

En el momento actual, en tanto no estén disponibles los estudios solicitados al Instituto Geológico y Minero de España y al Instituto Geográfico Nacional no resulta posible extraer conclusiones definitivas ni decisiones sobre las actuaciones futuras en relación con este almacenamiento. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo y en la Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, por la que establece la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 204

Por lo que se refiere a las cuestiones sobre una eventual operación de transmisión total o parcial de la titularidad de Escal UGS, S.L. a Enagas, S.A. no procede la valoración solicitada ya que dicha operación es una decisión empresarial adoptada por empresas privadas. La administración en este tipo de operaciones debe verificar que el titular del almacenamiento, en este caso Escal UGS, S.L., cumple en todo momento con los requisitos necesarios para ser titular de una instalación de estas características, de acuerdo con lo establecido al respecto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

No obstante lo anterior, en el momento actual el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no tiene constancia de que la transacción a la que se refiere esta pregunta parlamentaria haya tenido lugar.

Asimismo, no se encuentra técnicamente justificada la afirmación relativa a un real decreto que «mejorase» el valor del proyecto. El Real Decreto 1383/2011, de 7 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, por el que se otorga a Escal UGS, S.L. la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural denominado «Castor» y al que parece referirse esta pregunta, vino a establecer un límite máximo a la inversión máxima retributable por el sistema gasista al titular de esta instalación. Este real decreto se enmarca dentro de las medidas adoptadas para reforzar el control administrativo de los costes de este tipo de instalaciones.

Desde la fecha de la concesión de explotación del almacenamiento Castor, el 6 de junio de 2008, hasta la firma del Project Finance, el 22 de julio de 2010, Escal UGS se ha financiado mediante instrumentos financieros a corto plazo. El 22 de julio de 2010 se firmaron los contratos correspondientes al Project Finance de Castor con 19 entidades financieras por un importe máximo de 1.308,08 M€, estructurado en un crédito por un importe máximo de 1.276 M€ y una línea de avales de 32,8 M€. Por su parte, se exigía que ACS SCE aportase fondos propios a Escal UGS, S.L. por un importe no inferior a 225,09 M€ (14,6% de la operación).

Este esquema finalizó con la emisión de bonos («Project bonds») entre inversores institucionales por un importe total de 1.400 M€ el pasado mes de julio de 2013. Estas operaciones también deben considerarse en el marco de operaciones entre partes privadas a las que corresponde exclusivamente la decisión de participar o no en las mismas.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Las llamadas al rigor en la utilización de las cifras sobre emigración en el debate público son cada vez más numerosas, pudiendo destacarse las realizadas por instituciones tales como la Fundación 1.º de mayo o el Real Instituto Elcano.

Así, de acuerdo con el último dato del Padrón de Españoles en el Extranjero publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al 1 de enero de 2013, residen en el extranjero 1.931.248 españoles y de ellos, solamente 673.662 son españoles nacidos en España (algo menos del 35% del total de españoles residentes en el exterior). Esta circunstancia se explica principalmente por dos razones: el acceso a la nacionalidad española de acuerdo con lo previsto en la «Ley de la Memoria histórica» y el retorno a su país de origen de quienes llegaron a España como inmigrantes extranjeros y han accedido posteriormente a la nacionalidad española.

Establecido lo anterior, y en referencia a determinadas afirmaciones realizadas en la pregunta parlamentaria, debe señalarse lo siguiente:

1. La Ministra de Empleo y Seguridad Social no «se niega a hablar de proceso migratorio». Buena prueba de ello es que la palabra emigración aparece en la propia denominación del Centro directivo, la Secretaría General de Inmigración y Emigración, que bajo la superior autoridad de la Ministra, tiene normativamente atribuida la competencia para «desarrollar la política del Gobierno en materia de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 205

extranjería, inmigración y emigración» (tenor literal del artículo 8 del Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

2. Por lo que respecta al «concepto de movilidad exterior» no puede decirse que se trate de un término inventado recientemente, sino que por el contrario es utilizado desde hace tiempo por fundaciones, foros españoles de reconocido prestigio, organizaciones internacionales y por Gobiernos españoles precedentes.

A título de ejemplo y sin ánimo de exhaustividad, pueden citarse las siguientes menciones al mismo:

1. Publicación «La movilidad exterior de los españoles y las españolas en la actualidad» (proyecto de investigación contratado por un importe de 30.000 euros por el Gobierno anterior a la Fundación Universidad de Huelva y realizado en el marco del Plan de Estudios del entonces Ministerio de Trabajo e Inmigración).

2. «Encuesta sobre Movilidad Internacional», Adecco. Agosto 2012.

3. «Emigración española: un síntoma, no una enfermedad». Carmen González Enríquez. Real Instituto Elcano, octubre de 2012.

4. Acuerdos internacionales sobre movilidad de jóvenes entre España y diversos países, negociados y firmados en anteriores legislaturas y que siguen siendo objeto de impulso actualmente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

5. Asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y países terceros (como es el caso de la suscrita con Marruecos el 7 de junio de 2013).

6. «Plan de Acción Europeo de Movilidad laboral 2007-2010» (documento de la Comisión Europea).

7. «Libro Verde sobre Inmigración y movilidad: retos y oportunidades de los sistemas educativos de la UE» (documento de la Comisión Europea).

8. «Informe sobre Desarrollo Humano 2009: Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos», de la Organización de las Naciones Unidas.

9. Publicación «HIV and Population mobility», 2010, de la Organización Internacional de las Migraciones.

Finalmente debe destacarse las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno en este ámbito:

— El pasado mes de septiembre de 2013 se publicaron, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de Jóvenes de la Dirección General de Migraciones, que supone el establecimiento de una nueva línea de subvención del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con un presupuesto de 2.400.000 euros, con el fin de asistir a los jóvenes españoles residentes en el exterior, así como a los que retornen a España, una vez finalizada su formación en el exterior o concluyan un periodo laboral fuera de España.

— Por otro lado, se ha desarrollado un Portal Web de movilidad, con la principal información necesaria sobre requisitos de estancia, residencia, estudio o trabajo en el país extranjero de destino, información dirigida a facilitar el retorno a España y enlaces a sitios Webs oficiales de especial interés sobre la materia.

— También se están promoviendo Acuerdos de Movilidad, que facilitan un marco administrativamente ágil y fiable, y con clara orientación de procurar el retorno de los jóvenes a su país de origen. Existen ya con Canadá y Nueva Zelanda y se está negociando otro con Australia. Igualmente, Japón y Corea del Sur también han mostrado interés en suscribir este tipo de acuerdos.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 206

Respuesta:

Sobre los asuntos que interesan a Su Señoría dio cuenta el Secretario de Estado-Director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), el pasado día 6 de noviembre, en la Comisión de control de los créditos destinados a gastos reservados del Congreso de los Diputados, de la que forma parte Su Señoría, lo que hizo en los términos definidos por la Ley reguladora del CNI y el Reglamento de la Cámara.

Por otro lado, se informa a Su Señoría que España dispone de una estrategia integral de ciberseguridad.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

CORREOS vela por la seguridad en sus oficinas y centros de trabajo, para lo que dispone de las pertinentes medidas dirigidas a permitir el adecuado desarrollo de su actividad, entre las que se encuentra el Centro Operativo de Seguridad (COS), o Central de Alarmas, al que están conectadas 2.656 oficinas y centros postales y que está en permanente funcionamiento durante las 24 horas todos los días del año.

Asimismo, en función de la actividad desarrollada en cada local, se han ido implantando diferentes elementos como cajas de seguridad, escáneres para el examen de los envíos postales, sistemas anti-intrusión, sistemas de protección de incendios y de cualquier otra emergencia que pudiera presentarse, conectados todos ellos al mencionado COS. Estas medidas son complementadas, en algunos casos, con los servicios de vigilancia personal contratados con empresas privadas de seguridad.

Todos estos recursos, dirigidos a garantizar la seguridad de los centros y oficinas de CORREOS, son analizados de forma permanente para que cumplan su objetivo con la máxima eficiencia operativa, buscándose la adecuación de los medios disponibles a las necesidades detectadas en éste ámbito.

Siguiendo estos criterios, se ha iniciado un proceso de reestructuración de los medios de seguridad de las oficinas y centros de CORREOS, adaptándolos de manera eficiente a las necesidades de cada centro, lo que, en algunos casos, conlleva la reducción de los recursos prestados por empresas externas y el refuerzo de las medidas electrónicas con las que cuentan estas instalaciones, quedando siempre garantizada la seguridad de las mismas.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Actualmente los requisitos para ser considerado Municipio Turístico están regulados en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Se está estudiando junto con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en el seno del grupo de trabajo creado al efecto, la redefinición de los atributos que ha de reunir un Municipio para ser considerado como turístico.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 207

184/031192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En la actualidad, tanto el proyecto de la instalación de la mencionada línea, como el estudio de impacto ambiental asociado, están siendo sometidos a información pública. Una vez se reciba la documentación generada durante la tramitación, se remitirá copia de la misma al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al objeto de que se formule si procede la Declaración de Impacto Ambiental, en la que se determinen las condiciones que deben establecerse para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Por tanto, las medidas que se adoptarán, incluyendo posibles modificaciones del trazado, serán las que dicha Declaración de Impacto Ambiental determine.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 115038, de fecha 27 de enero de 2014, se traslada lo siguiente:

Las políticas específicas para las mujeres desarrolladas en los últimos años, tanto en España como a nivel europeo, han dado como resultado un avance significativo en la posición que ocupan las mujeres en el ámbito laboral. Así queda reflejado en el informe anual «La situación de las mujeres en el mercado de trabajo» elaborado por la Secretaría de Estado de Empleo desde el año 2009, en el que se analiza la evolución de los aspectos más reseñables del mercado de trabajo femenino a lo largo de los últimos años a partir de las principales estadísticas del ámbito laboral.

En su última edición correspondiente al año 2012 (publicada el 8 de marzo de 2013), los resultados más destacables en la evolución del mercado laboral femenino han sido, en síntesis, los siguientes:

— Como la intensificación de la crisis económica, las mujeres han comenzado a acusar su impacto negativo, aunque con menor intensidad que los hombres. Así, respecto al cuarto trimestre de 2007, los varones han reducido su nivel de empleo en un -23,0% frente a un -9,0% las mujeres. Al final de 2012 hay más de diez millones quinientas mil mujeres en el mercado de trabajo, de las que 7.720.400 están ocupadas y casi dos millones ochocientas mil en desempleo.

— Con consecuencia, se ha mantenido en 2012 la tendencia hacia una mayor simetría por sexos dentro del mercado de trabajo que se viene observando desde el inicio de la crisis: las mujeres constituyen casi la mitad, el 46%, de la población activa y de la población ocupada.

— Entre las mujeres jóvenes, la participación se iguala ya a la del hombre. La diferencia ha pasado de más de 18 puntos porcentuales a finales de 2007 a 4,5 puntos al final de 2012 para las mujeres entre 30 y 34 años. Esa diferencia se sitúa a sólo un punto para las de 25 a 29 años.

— Desde 2007 el número de mujeres activas ha aumentado en un 10,3%. Se ha producido un intenso proceso de incorporación de mujeres mayores al mercado de trabajo como respuesta a la caída de los ingresos familiares, que continúa en 2012, si bien a menor ritmo que en años anteriores. No obstante, en 2012, la actividad de las más jóvenes desciende.

— Algo más de la mitad de los activos y de los ocupados con estudios superiores son mujeres: el 51,1% de los activos con educación superior son mujeres y representan el 43,0% de los que tienen

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 208

nivel de Doctorado. El mayor nivel de estudios favorece el empleo y protege frente al paro. Las crisis ha puesto de manifiesto que el paro afecta más a las mujeres con menor nivel educativo.

— En las tasas de paro, la diferencia entre hombres y mujeres en edad de trabajar es ahora también inferior a un punto porcentual. Como consecuencia de la crisis económica las tasas de paro de hombres y mujeres presentan un acercamiento en estos últimos años. La tasa de paro se sitúa en el 26,7 % de la población activa femenina en el cuarto trimestre de 2012.

— El aumento del paro se ha concentrado en las mujeres de edad intermedia. Sin embargo, la tasa de paro sigue siendo menor cuanto mayor es la edad.

— La presencia de la mujer sigue siendo mayoritaria en los servicios, aunque ha aumentado en industria y construcción frente al descenso observado en 2011. El sector servicios presenta la tasa de paro femenina más baja.

— A lo largo de 2012 se ha mantenido la presencia de la mujer en el flujo de contratación, en torno al 47 %, observándose un fuerte aumento en la contratación indefinida, dónde es mayoritaria, a la vez que sigue siendo mayoría en la contratación a tiempo parcial.

— Se mantiene la tendencia hacia la reducción de la brecha salarial en todas las modalidades de contratación y en todos los sectores, con una reducción global de más de 3 puntos porcentuales, aunque todavía es elevada, al situarse en torno al 22 % en 2010.

Cabe destacar que se cuenta ahora con un estudio en profundidad de la situación y causas de las diferencias salariales en España. Se trata del estudio «Determinantes de la brecha salarial» presentado en diciembre de 2012 y realizado por el Consejo Superior de Cámaras con la colaboración de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Se basa en los datos de la Encuesta de Estructura Salarial referidos a 2006 y analiza y determina qué parte de esa desigualdad salarial es atribuible a un factor de discriminación.

Así, descontando el efecto de otras variables no observables y que pueden afectar a las diferencias en las retribuciones, el estudio concluye que el factor discriminatorio en la retribución es del 11 %. El resto de la desigualdad salarial (hasta el 20 %) se debe a factores inobservables que afectan al salario (situación familiar, expectativas profesionales...), pero que no son atribuibles a la diferencia de sexo y, por tanto, no resultan discriminatorios.

A la vista de esta evolución se puede afirmar que las mujeres están mejorando progresivamente su posición dentro el mercado de trabajo español.

Este avance también queda constatado en su comparación con otros países de nuestro entorno. A este respecto conviene recordar que el informe de la OCDE «Cerrando las brechas de género: Es hora de actuar», presentado en diciembre de 2012 al mismo tiempo que se celebró el primer «Foro OCDE sobre Igualdad», en su ficha sobre la situación de la igualdad en España destacaba que «España ha sido uno de los países de la OCDE que ha registrado un mayor descenso en la brecha de género en el empleo».

Asimismo, señalaba cómo la mayor cualificación y nivel educativo de las mujeres españolas ha contribuido a disminuir la brecha de género en la participación laboral, que ha pasado de 50 puntos porcentuales en 1980 a 20 en 2007 y ha seguido disminuyendo también durante la crisis económica hasta llegar a 13,5 puntos en 2011.

El informe destacaba también que «España se sitúa por encima de la media de la OCDE en el número de mujeres en posición de liderazgo» (en 2010 la proporción de mujeres entre los altos directivos era del 34 %) y señalaba además que «la capacidad empresarial de las mujeres también representa una fuente importante de creación de empleo en España» subrayando que «el número de empresas que son propiedad de mujeres está creciendo más que aquellas que son propiedad de los hombres y un tercio de los trabajadores por cuenta propia (con empleados) son mujeres», mientras que «la proporción de mujeres autónomas con empleados es la tercera más alta de la OCDE».

Por último, y en lo que respecta a las políticas específicas para las mujeres, cabe señalar que en la actualidad, y como continuidad de las políticas de igualdad desarrolladas hasta la fecha, el 29 de mayo de 2013 se presentó ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados el proyecto del nuevo «Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2013-2016», que sucede al anterior Plan de Igualdad 2008-2011. En este Plan Estratégico se precisan cuáles son los objetivos, los ejes estratégicos de intervención, las líneas de actuación y las medidas a través de las cuales se pretenden alcanzar dichos objetivos. En el Plan se definen cinco ejes prioritarios de actuación y dos ejes adicionales:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 209

- Eje 1. Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial.
- Eje 2. Conciliación de la vida personal, laboral y familiar y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.
- Eje 3. Violencia de género.
- Eje 4. Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social.
- Eje 5. Educación.
- Eje 6. Desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales.
- Eje 7. Instrumentos para alcanzar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno.

Los principales objetivos que se plantean en el Eje 1. «Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial» son los siguientes:

- Prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo.
- Fomentar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas.
- Combatir la brecha salarial de género.
- Fomentar el emprendimiento femenino, apoyando la creación de empresas y el autoempleo.
- Asegurar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el empleo en el sector público.
- Favorecer la empleabilidad de mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables.
- Estudiar la fiscalidad y el sistema de algunas prestaciones públicas, para detectar posibles desigualdades y corregir los posibles elementos desincentivadores sobre el empleo de las mujeres como segundo perceptor de rentas.

Las actuaciones correspondientes al Eje 1. se desarrollarán a través del «Plan Especial para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial 2014-2016», que permitirán seguir avanzando hacia la efectiva igualdad en el ámbito laboral, especialmente aquellas medidas que inciden sobre aspectos en los que aún se detectan desigualdades.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvin, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que, desde la implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la Sala de lo Social y Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en mayo de 2011, se han registrado un total de 29.420 procedimientos judiciales, de los cuales 6.545 se encuentran actualmente en trámite.

En la actualidad, se está trabajando intensamente en la consolidación del sistema y en la implantación del EJE en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Paralelamente, el Expediente Judicial Electrónico está evolucionando hacia un Sistema Integrado de Justicia (SIJ), basado en una arquitectura modular y orientado a procesos que facilite su construcción gradual y colaborativa y garanticen su crecimiento a escala.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 210

184/031240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría relativa al número de expedientes recibidos electrónicamente a través del Cargador de Expedientes Administrativos en los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, se informa que desde su puesta en producción en marzo del presente año, se han recibido 45 expedientes electrónicos.

Cabe mencionar que la remisión de estos expedientes se ha realizado únicamente desde dos unidades del Ministerio de Interior, por lo que esta cifra previsiblemente aumente de forma sustancial con las actividades de implantación de este sistema en nuevos Organismos que actualmente se está llevando a cabo.

Además, el Ministerio de Justicia ha puesto una herramienta administrativa a disposición del resto de Administraciones Públicas, para que éstas puedan enviar, de forma telemática, los Expedientes Administrativos que les requieran los órganos jurisdiccionales de la Audiencia Nacional.

Las ventajas son múltiples: ahorro de costes en gestión del papel y desplazamientos; disminución de errores al incluir comprobaciones automáticas; mejora y facilidad para el seguimiento del envío del expediente; al enviarse copias electrónicas, la administración de origen siempre conserva su original; ahorro de tiempo, ya que la recepción en la Audiencia Nacional es inmediata; y todas aquellas ventajas derivadas de utilizar un soporte electrónico sobre un soporte papel.

A medida que se vayan sumando Administraciones Públicas y Organismos Públicos a esta iniciativa, las ventajas irán aumentando su valor de forma exponencial, promoviendo una gestión de la Administración más moderna y eficaz.

Actualmente, los Organismos que están utilizando esta herramienta son: Ministerio del Interior (Subdirección General de Instituciones Penitenciarias y Subdirección General de Recursos, Secretaría General Técnica) y Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Recursos).

Algunos Organismos Públicos que han realizado las actuaciones pertinentes y están en fase de Integración, son: Junta de Castilla-La Mancha; Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por último, otros Organismos Públicos que están colaborando para la futura implantación de este sistema, son: Ministerio de Defensa y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031422

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 111532, de fecha 27-12-2013, se traslada lo siguiente:

Con relación al amparo solicitado por Sus Señorías, se informa que no es posible una mayor concreción en la respuesta a la pregunta escrita de referencia por cuanto el estado de eficacia operativa de las unidades tiene la consideración de materia reservada.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 211

184/031600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En el plazo inicialmente previsto en la Orden IET/755/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en la comarca de la Bahía de Cádiz en el año 2013 (BOE de 6 de mayo), se recibieron 2 solicitudes de ayuda. En el período de ampliación establecido en la Orden IET/1014/2013, de 5 de junio, se recibieron otras 29 solicitudes.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, solo puede aportar información de las solicitudes presentadas a las convocatorias, por tanto, desconoce el número de empresas que no han solicitado las ayudas referidas en razón de la dificultad o imposibilidad de obtener las garantías requeridas en la Orden IET/611/2013, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial, en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Sentencia n.º 238/2013, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Sevilla, estima la pretensión de un funcionario de la Administración de Justicia, de su derecho a abonarle las cantidades correspondientes a la paga extraordinaria de diciembre de 2012, más los intereses legales. No obstante, cabe señalar lo siguiente:

1. Mediante Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, quedó suprimida de forma generalizada la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 para todo el personal del sector público.

2. El artículo 3.3. del Real Decreto-ley 20/2012, estableció que la aplicación de esta medida, al Cuerpo de Secretarios Judiciales y de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, se llevara a cabo, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), respecto de los conceptos de sueldo y trienios, minorando una catorceava parte de la cuantía anual por dichos conceptos y prorrateando dicha minoración entre las mensualidades ordinarias pendientes de percibir en el ejercicio 2012, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 212

3. La razón de este distinto régimen entre unos y otros empleados públicos, se explica por la necesidad de respetar, en el ámbito de la Administración de Justicia, lo establecido en el artículo 519.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuyo tenor literal establece que: «Los funcionarios tendrán derecho a percibir dos pagas extraordinarias al año por importe, cada una de ellas, de una mensualidad de sueldo y antigüedad y, en su caso, una cantidad proporcional del complemento general del puesto en los términos que se fijan por ley para la Administración de Justicia, que se harán efectivas en los meses de junio y diciembre, siempre que los perceptores estuvieran en servicio activo o con derecho a devengo del sueldo el día primero de los meses indicados».

4. Es preciso matizar que lo que se establece en la Ley Orgánica del Poder Judicial es la estructura retributiva a que quedará sujeto el personal al servicio de la Administración de Justicia, en ningún caso la cuantía.

Respetada esa estructura básica —que el legislador ordinario no puede alterar— ha de ser la Ley de Presupuestos Generales del Estado la que determine la cuantía concreta a percibir en concepto de sueldo, antigüedad y, en su caso, una cantidad proporcional del complemento general del puesto. El propio artículo 519.1 LOPJ lo dice explícitamente al señalar que «La cuantía de las retribuciones básicas (sueldo y trienios) (...), vendrán determinadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año».

5. En consecuencia, cabe concluir que, dado que el Real Decreto-ley 20/2012 suprimió la paga extraordinaria de diciembre de 2012 para todos los empleados públicos, y no pudiendo el legislador ordinario modificar la estructura retributiva establecida en la LOPJ, éste tuvo que recurrir a la minoración por ley de las cuantías anuales de sueldo y trienios del personal de la Administración de Justicia. Todo ello con el fin de cumplir con las medidas de mejora de la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos, establecidas en el Real Decreto-ley, en el marco de un escrupuloso respeto al principio de jerarquía normativa.

Por consiguiente, se mantiene lo establecido en el mencionado Real Decreto-ley 20/2012, sin perjuicio de dar debido cumplimiento a los pronunciamientos judiciales firmes.

Además, la Sentencia señala expresamente que no se cuestiona la constitucionalidad de las normas que han servido a la Administración para efectuar la minoración de la nómina ni vulneración de la jerarquía normativa, sino que se plantea cómo se han interpretado y aplicado las normas de cobertura por parte de la Administración.

6. Los efectos de esta Sentencia se circunscriben únicamente al actor, sin perjuicio de que, en su caso, se solicite la extensión de la misma por funcionarios de la Administración de Justicia con destino en el ámbito de la provincia de Sevilla (a la que se extiende la jurisdicción de juez sentenciador) y que se encuentren en idéntica situación jurídica.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, en la que se plantean diversas cuestiones relativas a la extradición a Kazajstán de D. Alexander Pavlov, se informa lo siguiente:

Respecto del riesgo manifestado por organizaciones de derechos humanos de que personas extraditadas a Kazajstán puedan ser víctimas de violaciones de derechos humanos, debe señalarse que, el Gobierno de España ha firmado con el Gobierno de Kazajstán Convenios internacionales en materia de asistencia judicial penal, extradición y traslado de personas condenadas respectivamente, que tienen como base la cooperación y el auxilio judicial entre ambos países. Ello implica un sustrato de confianza recíproca entre los respectivos sistemas judiciales, así como el establecimiento de una base jurídica que permita regular el auxilio entre los respectivos jueces, la entrega de sujetos procesales y el traslado de personas condenadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 213

No parece adecuado hacer de un caso concreto una generalización, de modo que las circunstancias que rodean el caso Pavlov al que se refiere la pregunta no pueden elevarse a conclusiones tan contundentes y generales como que «las personas extraditadas a Kazajstán pueden ser víctimas de violaciones de derechos humanos» o que «no se reúnen las condiciones para la celebración de un juicio justo». Es cierto que el caso Pavlov se está siguiendo muy de cerca por distintas organizaciones y el Gobierno no es ajeno a dicha realidad, por lo que, evidentemente, cuando el Gobierno adopte su decisión sobre este asunto tendrá en cuenta todas las circunstancias que rodean a este caso particular.

Con relación a si el Gobierno ha previsto denegar la extradición de Alexander Pavlov a Kazajstán, se significa que, a la hora de adoptar la decisión final sobre la entrega de Sr. Pavlov a Kazajstán, el Gobierno valorará todas las circunstancias: las decisiones judiciales recaídas sobre el particular, las garantías aportadas por las autoridades kazajas y cualquier información que pueda resultar relevante.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031848

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS)

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 112126, de fecha 2-1-2014, se traslada lo siguiente:

Con relación al amparo solicitado por Su Señoría, se informa que no es posible una mayor concreción en la respuesta a la pregunta escrita de referencia por cuanto el estado de eficacia operativa de las unidades tiene la consideración de materia reservada.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El personal de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) está integrado en los servicios centrales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

Todo el personal adscrito a la ONIF se ubica en Madrid, por tratarse de una Oficina Central con competencia sobre todo el territorio nacional, en la única sede con que cuenta la Oficina.

Por lo que se refiere a los medios materiales, la ONIF cuenta con el más moderno equipamiento informático y tiene acceso, en el cumplimiento de sus atribuciones, a la totalidad de la información disponible en los sistemas y Bases de Datos Corporativas de la Agencia Tributaria. Así mismo, está dotada de una Unidad Central de Auditoría Informática con el hardware y software necesario al efecto.

En cuanto al «Detalle por Provincias» que se solicita en la pregunta debe tenerse en cuenta que la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, que forma parte de la estructura orgánica del Departamento de Inspección, es un órgano centralizado, con competencias nacionales, pero que carece de estructura territorial.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 214

184/031853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge la evolución del número efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las provincias donde se encuentran los puertos y aeropuertos por los que se interesa Su Señoría.

ANEXO

Efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía

Provincia	2012								2013							
	Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles
Alicante	2.317	2.419	2.317	2.296	2.317	2.300	2.317	2.299	2.317	2.299	2.317	2.313	2.317	2.321	2.317	2.295
Almería	695	701	695	698	695	700	695	701	695	689	695	696	695	711	695	713
Barcelona	2.876	2.254	2.876	2.615	2.876	2.629	2.876	2.604	2.874	2.394	2.874	2.563	2.873	2.558	2.873	2.559
Illes Balears	1.724	1.627	1.724	1.605	1.724	1.622	1.724	1.614	1.724	1.582	1.724	1.603	1.724	1.617	1.724	1.606
Cádiz	2.619	2.660	2.619	2.571	2.619	2.597	2.619	2.592	2.619	2.562	2.619	2.551	2.619	2.562	2.619	2.528
Ceuta	554	581	554	559	554	570	554	569	560	561	560	557	560	568	560	553
Málaga	3.456	3.479	3.456	3.372	3.456	3.396	3.456	3.383	3.456	3.339	3.456	3.318	3.456	3.338	3.456	3.320
Melilla	543	572	543	548	543	554	543	554	543	560	543	562	543	573	543	544
Santa Cruz de Tenerife	1.835	1.766	1.835	1.724	1.835	1.734	1.835	1.728	1.835	1.696	1.835	1.681	1.835	1.687	1.835	1.683

Provincia	2010								2011							
	Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles
Alicante	2.066	2.323	2.066	2.331	2.061	2.328	2.061	2.311	2.317	2.368	2.317	2.371	2.317	2.512	2.317	2.510
Almería	675	717	675	725	675	719	675	714	695	718	695	729	695	745	695	741
Barcelona	2.875	2.621	2.875	2.591	2.876	2.587	2.876	2.424	2.876	2.350	2.876	2.330	2.876	2.322	2.876	2.316
Illes Balears	1.540	1.547	1.540	1.542	1.540	1.540	1.540	1.518	1.665	1.554	1.665	1.554	1.665	1.598	1.665	1.595
Cádiz	2.393	2.414	2.393	2.446	2.393	2.443	2.393	2.500	2.619	2.494	2.619	2.523	2.619	2.657	2.619	2.651
Ceuta	544	602	544	600	544	600	544	598	554	609	554	603	554	620	554	618
Málaga	2.980	3.038	2.980	3.041	2.980	3.041	2.980	3.075	3.456	3.443	3.456	3.438	3.456	3.565	3.456	3.557
Melilla	543	588	543	587	543	588	543	593	543	585	543	583	543	601	543	599
Santa Cruz de Tenerife	1.780	1.733	1.780	1.742	1.780	1.743	1.780	1.740	1.835	1.772	1.835	1.792	1.835	1.836	1.835	1.843

Provincia	2008								2009							
	Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles
Alicante	1.935	1.992	1.935	1.991	1.935	1.989	1.935	2.002	1.935	1.985	1.935	1.999	1.935	1.996	1.935	2.006
Almería	660	688	660	697	660	695	660	693	660	681	660	693	660	693	660	698
Barcelona	2.817	2.187	2.817	2.187	2.817	2.179	2.861	2.195	2.821	2.479	2.821	2.461	2.821	2.451	2.821	2.444

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 215

Provincia	2008								2009							
	Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles
Illes Balears	1.500	1.420	1.500	1.409	1.500	1.411	1.500	1.406	1.494	1.391	1.494	1.389	1.494	1.390	1.494	1.390
Cádiz	2.232	2.221	2.232	2.259	2.232	2.259	2.232	2.243	2.232	2.201	2.232	2.237	2.232	2.226	2.232	2.223
Ceuta	520	570	520	569	520	566	520	567	520	564	520	562	520	558	520	560
Málaga	2.900	2.795	2.900	2.791	2.900	2.789	2.899	2.706	2.899	2.765	2.899	2.766	2.899	2.755	2.899	2.770
Melilla	520	500	520	504	520	504	520	504	520	536	520	540	520	540	520	539
Santa Cruz de Tenerife	1.740	1.627	1.740	1.626	1.740	1.622	1.740	1.619	1.740	1.587	1.740	1.611	1.740	1.604	1.740	1.601

El catálogo de puestos de trabajo comprende la situación administrativa de activo. Los puestos de trabajo reservados, en el catálogo, para la segunda actividad con destino, están asignados globalmente a las respectivas Jefaturas Superiores, salvo Ceuta y Melilla que no tienen asignación, perteneciendo sus puestos al catálogo de la División de Personal.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumno en práctica.

Efectivos disponibles de la Guardia Civil

Provincia	2012								2013							
	Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles
Alicante	2.843	2.658	2.842	2.637	2.841	2.637	2.841	2.627	2.843	2.617	2.832	2.609	2.832	2.604	2.832	2.603
Almería	1.768	1.659	1.768	1.650	1.768	1.638	1.766	1.642	1.763	1.606	1.761	1.610	1.759	1.610	1.759	1.609
Barcelona	2.241	1.935	2.241	2.010	2.241	2.006	2.241	2.011	2.236	1.965	2.235	1.964	2.235	1.956	2.235	1.960
Illes Balears	2.281	2.076	2.282	2.116	2.282	2.115	2.282	2.106	2.272	2.101	2.268	2.099	2.268	2.100	2.268	2.097
Cádiz	2.741	2.581	2.743	2.564	2.742	2.559	2.740	2.573	2.734	2.529	2.730	2.525	2.728	2.516	2.729	2.513
Ceuta	633	591	633	586	633	584	632	578	631	581	629	581	629	580	629	580
Málaga	2.243	2.141	2.244	2.133	2.244	2.129	2.243	2.134	2.243	2.091	2.242	2.087	2.241	2.078	2.241	2.099
Melilla	655	595	657	590	657	590	657	593	659	591	653	588	653	588	651	585
Santa Cruz de Tenerife	1.873	1.717	1.872	1.701	1.873	1.696	1.872	1.700	1.875	1.673	1.865	1.665	1.866	1.668	1.866	1.662

Provincia	2010								2011							
	Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles
Alicante	2.889	2.851	2.889	2.858	2.889	2.857	2.888	2.748	2.843	2.692	2.843	2.686	2.844	2.672	2.844	2.661
Almería	1.798	1.792	1.798	1.782	1.798	1.783	1.797	1.701	1.768	1.657	1.768	1.656	1.769	1.658	1.768	1.653
Barcelona	2.253	1.971	2.253	1.961	2.250	1.957	2.250	2.053	2.242	2.071	2.242	2.067	2.242	2.054	2.242	2.050
Illes Balears	2.313	2.065	2.313	2.068	2.314	2.063	2.313	2.159	2.285	2.151	2.285	2.143	2.284	2.129	2.282	2.132
Cádiz	2.721	2.633	2.721	2.655	2.721	2.645	2.722	2.571	2.733	2.562	2.733	2.556	2.733	2.555	2.733	2.542
Ceuta	639	636	639	639	639	637	639	615	633	602	633	601	633	596	633	594
Málaga	2.257	2.212	2.257	2.227	2.254	2.218	2.253	2.165	2.245	2.120	2.245	2.117	2.243	2.110	2.244	2.101
Melilla	644	624	644	625	644	624	644	605	634	601	635	601	635	597	635	595
Santa Cruz de Tenerife	1.876	1.755	1.876	1.759	1.876	1.751	1.875	1.753	1.868	1.727	1.868	1.724	1.867	1.723	1.867	1.716

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 216

Provincia	2008								2009							
	Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles
Alicante	2.797	2.337	2.798	2.646	2.807	2.645	2.806	2.636	2.869	2.641	2.870	2.777	2.870	2.767	2.878	2.732
Almería	1.724	1.524	1.724	1.608	1.735	1.616	1.736	1.611	1.776	1.663	1.775	1.725	1.775	1.723	1.787	1.685
Barcelona	2.185	1.973	2.161	1.973	2.133	1.966	2.133	1.942	2.232	1.912	2.272	1.992	2.268	1.972	2.268	2.030
Illes Balears	2.258	1.894	2.259	2.023	2.271	2.017	2.270	2.001	2.281	2.013	2.314	2.124	2.313	2.115	2.312	2.130
Cádiz	2.644	2.484	2.644	2.512	2.657	2.515	2.657	2.502	2.704	2.550	2.707	2.611	2.707	2.584	2.721	2.533
Ceuta	630	577	630	582	631	584	631	584	633	605	639	626	639	624	639	619
Málaga	2.194	2.057	2.194	2.107	2.206	2.111	2.207	2.100	2.243	2.208	2.245	2.270	2.244	2.273	2.253	2.181
Melilla	635	582	635	587	635	586	635	582	636	595	646	615	646	613	647	610
Santa Cruz De Tenerife	1.838	1.531	1.838	1.537	1.849	1.537	1.849	1.535	1.820	1.592	1.875	1.635	1.878	1.663	1.898	1.665

El catálogo de puestos de trabajo comprende las situaciones administrativas de activo y reserva ocupado.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumno en práctica.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que durante el año 2013, la Ministra de Fomento ha comparecido en sede parlamentaria, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, en varias ocasiones para explicar los trabajos y previsiones del Ministerio de Fomento en relación con los proyectos de la alta velocidad en el País Vasco y el acceso de estas infraestructuras a las ciudades vascas.

En concreto, las intervenciones realizadas han sido las siguientes:

— El 17 de abril, respuesta a interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso de los Diputados (EAJ-PNV), sobre intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la Y Vasca. (Número de expediente 172/000109, DSS n.º 105).

— El 19 de junio, respuesta a interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso de los Diputados (EAJ-PNV), sobre criterios de jerarquización y priorización del Gobierno para la ejecución y puesta en marcha de los tramos que faltan para completar la Red de Alta Velocidad Española, y la planificación resultante de la aplicación de los mismos. (Número de expediente 172/000132, n.º de 122).

— El 9 de julio, respuesta a pregunta oral del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), sobre la consideración va a tener el proyecto de la «y» vasca (Proyecto Prioritario de Red Transeuropea, Ramal Atlántico) y qué compromiso va a adquirir el Gobierno de España dentro de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2014. (Número de expediente 680/000511, DSS n.º 72).

— El 10 de septiembre, respuesta a interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), sobre cómo piensa el Gobierno abordar la situación de la Y Vasca y cuáles son los plazos en los que trabaja el ejecutivo para el desarrollo y finalización del proyecto. (Número de expediente 670/000088, DSS n.º 75).

— El 19 de noviembre, respuesta a pregunta oral del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado sobre la relación que mantiene el Gobierno con el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco. (Número de expediente 680/000605, DSS n.º 85).

— El 18 de diciembre, respuesta a interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso de los Diputados (EAJ-PNV), las intenciones del Gobierno en torno a la Y Vasca y su conexión

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 217

con el resto de la red de alta velocidad del Estado y los plazos de ejecución de la misma. (Número de expediente 172/000185, DSS n.º 167).

— El 22 de enero, precisamente en respuesta a pregunta oral del Grupo Parlamentario Socialista formulada por el Diputado D. Odón Elorza González, sobre las decisiones que piensa tomar el Gobierno para acelerar las obras del sistema ferroviario de la Y Vasca, incluidas sus conexiones con la red existente, para lograr la llegada del AVE a las ciudades vascas en 2018. (N.º de expediente 180/ 801, DSS n.º 172).

En estas intervenciones, que pueden ser consultadas en los correspondientes Diarios de Sesiones, la Ministra de Fomento ha dado cuenta detallada de las inversiones, estado de las obras, contactos con las administraciones vascas y proyectos previstos.

Asimismo, y en relación con las cuestiones planteadas relativas a la conexión de la Y Vasca con Navarra, la Ministra informó sobre este tema en la respuesta a interpelación urgente sobre la alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso de los Diputados, realizada el 29 de mayo pasado (Número de expediente 172/123, DSS n.º 116).

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la ejecución del soterramiento interesado ha de ser revisada de acuerdo con los criterios de financiación y sostenibilidad del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), antes de que pueda establecerse un calendario concreto de realización.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el momento de su creación los puestos de Unidades de Violencia contra la Mujer en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno permanecen ocupados, excepto cuando se produce una vacante, momento en que se inicia de forma inmediata alguno de los procedimientos de provisión previstos en la ley.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032109 y 184/032110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 218

Respuesta:

La Xunta de Galicia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, vela por la calidad y el buen estado de las aguas de la demarcación hidrográfica Galicia Costa, en la cual se encuentra incluida la Ensenada de A Malata en Ferrol. Por tanto, corresponde a dicha administración hidráulica el seguimiento y control de la calidad de las aguas.

Además, las medidas de protección de especies de interés piscícola, bancos marisqueros y aves, en la ensenada de A Malata, o en otras zonas de aguas interiores, también son de competencia autonómica.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La Xunta de Galicia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, vela por la calidad y el buen estado de las aguas de la demarcación hidrográfica Galicia Costa, en la cual se encuentra incluida la Ensenada de A Malata en Ferrol. Por tanto, corresponde a dicha administración hidráulica el seguimiento y control de la calidad de las aguas.

Actualmente no está previsto llevar a cabo actuaciones directas para proteger los ecosistemas marinos de la ensenada de A Malata. No obstante, se deberá mantener o lograr un buen estado ambiental y ecológico de la masa de agua, en aplicación de lo establecido en la Directiva Marco del Agua y la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Acuaes, está ejecutando la actuación «Proyecto de acondicionamiento del interceptor general de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo: A Malata-A Gándara», la cual permitirá completar el esquema de saneamiento de la margen derecha de la ría de Ferrol. La creación de esta infraestructura colaborará en la mejora de los parámetros de calidad fijados para la ría de Ferrol.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032115

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La Xunta de Galicia, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, vela por la calidad y el buen estado de las aguas de la demarcación hidrográfica Galicia Costa, en la cual se encuentra incluida la Ensenada de A Malata en Ferrol. Por tanto, corresponde a dicha administración hidráulica el seguimiento y control de la calidad de las aguas.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 219

Respuesta:

El gasto realizado por el Gobierno de España a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la campaña publicitaria de los Programas La Palma 2013 ascendió a 14.766,00 euros sin perjuicio de las partidas de gasto dedicadas por otros órganos del Departamento a marketing turístico o a comercialización.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032958 y 184/032996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que en la XXIII Cumbre hispano-francesa celebrada el 27 de noviembre de 2013 en Madrid, España y Francia reconocieron la importancia de avanzar en el estudio del proyecto de reapertura de la línea férrea Pau-Canfranc y acordaron proponer a la Comunidad Autónoma de Aragón y a la región de Aquitania la celebración de una reunión del Grupo de trabajo cuatripartito durante el primer trimestre de 2014.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El tramo de carretera del lado español del Túnel Internacional de Bielsa, así como su carretera de acceso, no forman parte de la Red de Carreteras del Estado, y por tanto no son competencia del Ministerio de Fomento.

En el Ministerio de Fomento no se ha recibido petición del Gobierno de Aragón para que se realicen los trámites necesarios para conseguir que el Ejecutivo francés autorice que los vehículos puedan circular en ambas direcciones de forma simultánea en el túnel internacional de Bielsa.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Entre los fondos depositados en el Archivo General de la Administración, comprendidos entre los años 1931 a 1977, se encuentran documentos con marcas de secreto y reservado, de acuerdo con la normativa vigente en materia de secretos oficiales. En este caso se propondrá el acceso de los investigadores y ciudadanos en general a esos fondos siempre que la normativa vigente permita el acceso a los mismos,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 220

y se informará en sentido contrario cuando se considere que el acceso a determinados documentos está afectado por la normativa vigente en materia de secretos oficiales o por otras disposiciones que no permitan tal circunstancia (protección de datos personales, etc.).

Por tanto, siempre que la normativa vigente en materia de acceso lo permita, y la documentación no esté afectada por algún tipo de restricción de acceso, se pondrá la documentación a disposición de los investigadores y ciudadanos en general.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Flores Lanuza, Mario Francisco José; Figueres Górriz, María Ascensión; Martínez Rodríguez, Santiago; Montesinos de Miguel, Macarena; Micheo Carrillo-Albornoz, Julia de y Juste Picón, María Belén (GP).

Respuesta:

La participación de la iniciativa privada en el ámbito de decisión y financiación de Turespaña se ha llevado a cabo mediante la creación del Consejo Asesor de Turespaña por Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España y se modifica parcialmente el Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El Consejo Asesor está compuesto por representantes de la Administración del Estado y del sector privado.

La creación de este Consejo Asesor da cumplimiento a la medida 20 del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/034357

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 109648, de fecha 17/12/2013, se traslada lo siguiente:

En estos momentos, de acuerdo con la documentación que obra en el Consejo Superior de Deportes, no se tiene constancia de que se den las circunstancias a las que hace referencia la pregunta planteada. En el momento en el que se tuviera conocimiento de que algunas personas físicas o jurídicas incurriesen en alguna de las circunstancias que supusieran un incumplimiento de lo previsto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se adoptarían las medidas previstas en la legislación deportiva.

Cabe señalar, por otra parte, que no está previsto establecer salvaguardas en relación con la concesión de avales por distintas administraciones públicas, ya que el Gobierno debe respetar el principio constitucional de autonomía de que gozan las Comunidades Autónomas, siendo estas últimas las responsables de los avales que conceden.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 221

Se informa, por último, que la priorización de los recursos públicos invertidos por las Comunidades Autónomas o la conveniencia de destinar recursos a cierto tipo de actividades en detrimento de otras, sean deportivas o de otra índole, son cuestiones que afectan al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el Cuerpo Nacional de Policía mantiene un acuerdo con National Center for Missing and Exploited Children (NCMEC), a través de Interpol y de la Embajada de Estados Unidos en Madrid, por el que regularmente se reciben informes sobre perfiles de pornografía infantil u otros delitos en los que los menores son víctimas.

Por otro lado, es preciso señalar que el citado Centro forma parte de InHope (www.inhope.org), organización financiada por la Unión Europea que aglutina diversas Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a la protección de la infancia. Los representantes de InHope en España son Protégeles y Alia2. Como la colaboración internacional es especialmente fructífera en tema de protección de menores, no cabe prever interrupciones en la misma.

Por otra parte, debe precisarse que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ponen a disposición de los ciudadanos diversas plataformas telemáticas a las que se puede comunicar cualquier información relacionada con delitos contra menores. Aunque NCMEC pueda considerarse una ONG relevante, no es la única vía de cooperación para la recepción de denuncias.

No se tiene conocimiento del motivo del cierre del dominio mencionado en el texto de la pregunta por cuanto se trata de un dominio de una ONG privada.

Por último, cabe señalar que la colaboración entre servicios policiales de distintos países, incluidos los de Estados Unidos, se desarrolla adecuadamente a través de servicios como Interpol, Europol y los enlaces policiales destacados en las Embajadas, estando garantizada la transmisión de información sobre pornografía infantil o cualquier otro tipo de delitos contra menores, ya sea procedente del NCMEC o de cualquier otra organización.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Independientemente de su calificación jurídica o policial, el Gobierno y sus miembros lamentan y condenan todos los actos de violencia que se ejercen contra las mujeres, así como la pérdida de cualquier vida humana.

En relación al lamentable hecho por el que se interesa en su iniciativa parlamentaria, se señala a Su Señoría que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se entiende por violencia de género a los efectos de dicha norma la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 222

de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno considera serio y responsable contestar a las preguntas parlamentarias con la información de que dispone. A fecha 30 de septiembre de 2013 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no disponía de datos definitivos de becas generales del curso 2012/13, puesto que hasta mediados-finales de octubre de 2013 no se recibieron los datos de algunas comunidades autónomas.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ya dispone de los datos de becas concedidas a estudiantes que cursaron estudios postobligatorios, desagregados en función de la localidad en que figure el centro donde se encuentran matriculados, correspondientes a la convocatoria general y de movilidad del curso 2012/2013, tal y como se detalla en la respuesta a la pregunta con número de expediente 184/39325, registrada en la Cámara el 3 de febrero con número de registro 115759.

A fecha de 30 de septiembre de 2013, el Gobierno no podía ofrecer información definitiva de dichas becas, puesto que hasta mediados-finales de octubre de 2013 no se recibieron los datos de algunas Comunidades Autónomas, con las que existe firmado un Convenio para la gestión de las becas generales.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que por los hechos por los que se interesa Su Señoría y por parte de la Unidad Orgánica de Policía Judicial (UOPJ) de la Comandancia de A Coruña se instruyen Diligencias actualmente declaradas secretas.

Por otra parte y por lo que respecta a las medidas de seguridad del entorno familiar, cabe señalar que en este ámbito se actúa en virtud de las disposiciones judiciales que se emitan a tal fin.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 223

Por último cabe indicar que las medidas adicionales adoptadas son las propias de Seguridad Ciudadana del Cuerpo en dicha demarcación, ampliadas con las que se vienen llevando a cabo en el transcurso de la investigación por la citada UOPJ.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Presidenta provincial del Partido Popular en Soria, en calidad de senadora electa por la circunscripción de Soria, convocó un acto informativo, en la fecha que señala Su Señoría en su pregunta, al que invitó a la Subdelegada del Gobierno, para poner en valor la futura depuradora que tratará las aguas residuales de la ciudad de Soria y de los municipios de Rábanos y Golmayo, resolviendo así los problemas de depuración que actualmente sufren estos ayuntamientos. Dicho acto fue recogido al día siguiente en los medios de comunicación sorianos.

La licitación de las obras de la nueva EDAR de Soria fue anunciada dos días antes mediante Nota de Prensa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de 29 de octubre de 2013, a través de la Subdelegación del Gobierno en Soria.

La referida Nota de Prensa informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha adjudicado por 19,3 millones de euros las obras de esta nueva EDAR, ubicada en Sinova, a través de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (Acues).

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039437 y 184/039438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas que formula Su Señoría sobre la posible subida de cánones de aprovechamiento de agua por parte de la Confederación Hidrográfica de Duero, es preciso señalar que los beneficiados por las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas, financiadas total o parcialmente con cargo al Estado, satisfarán un canon de regulación, y no un precio público por ser un bien demanial, destinado a compensar los costes de la inversión que soporte la Administración estatal y atender los gastos de explotación y conservación de tales obras.

En Soria, existe un embalse regulador del río Duero, denominado Cuerda del Pozo, que afecta a los usuarios situados en la parte alta del cauce principal de río (desde Soria hasta la desembocadura del Pisuegra en Valladolid).

El cálculo del canon se efectúa conforme al procedimiento detallado en los artículos 296 a 303 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril. Dicho proceso incluye una fase de información pública.

Se indican a continuación los importes satisfechos por el canon, expresados en euros por hectárea, en los últimos diez años:

2004	21,87
2005	19,66

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 224

2006	19,66
2007	21,07
2008	22,11
2009	21,30
2010	25,16

El valor del canon de regulación para el año 2014 está en proceso de determinación. En la fase de información pública, se ha podido consultar el estudio económico, el cual recoge un importe de 19,02€/ha.

En este momento, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación hidrográfica del Duero, está estudiando las alegaciones recibidas.

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante Fondo SAAD), se crea por la Disposición Adicional Sexagésima Primera de la Ley 2/2008, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, en la que se establece que el procedimiento y las condiciones de funcionamiento del mismo se determinarían mediante convenio entre el entonces Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Dicho Convenio de colaboración fue firmado el 31 de julio de 2009, y en su cláusula segunda se encomienda la gestión del Fondo SAAD a SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.-SEPIDES, filial de SEPI.

El Fondo SAAD tiene por objeto prestar apoyo financiero a las empresas que lleven a cabo la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia y desde el año 2009, fecha de la primera convocatoria, se han financiado proyectos de construcción, rehabilitación, remodelación o ampliación de residencias, centros de día y viviendas con servicios; de equipamientos de centros residenciales y de día; de productos a través de I+D+i; y de servicios de atención a domicilio y ampliación de los mismos.

En concreto, han recibido financiación con cargo al Fondo SAAD 44 proyectos de 25 sociedades con actividad en 16 Comunidades Autónomas.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña se ha financiado un proyecto para la finalización de la construcción de un centro residencial y de día ubicado en la localidad de Sant Cugat del Vallés, suponiendo una inversión de 1,1 millones de euros. Y se han financiado 5 proyectos —con un presupuesto total de inversión de 8,4 millones de euros— a una sociedad con domicilio social en Barcelona.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señalan las siguientes respuestas del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en sede parlamentaria:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 225

— Interpelación ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 172/178, del pasado 11 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 164, páginas 25 a 31.

— Interpelación ante el Pleno del Senado, número de expediente 670/107, del pasado 17 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 95, páginas 9.013 a 9.020.

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/750, de 27 de noviembre, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 161, páginas 18 y 19.

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/759, de 11 de diciembre de 2013, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 164, páginas 21 y 22.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señalan las siguientes respuestas del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en sede parlamentaria:

— Interpelación ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 172/178, del pasado 11 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 164, páginas 25 a 31.

— Interpelación ante el Pleno del Senado, número de expediente 670/107, del pasado 17 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 95, páginas 9.013 a 9.020.

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/750, de 27 de noviembre, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 161, páginas 18 y 19.

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/759, de 11 de diciembre de 2013, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 164, páginas 21 y 22.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley, establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de autonomía, legalidad e

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 226

imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el art. 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella.

De otra parte se indica que los procesos judiciales en los que no es parte el Estado, y que tratan sobre diferencias entre instituciones de carácter civil no afectando al Patrimonio del Estado, no suponen la personación de ningún representante del Gobierno.

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y en relación con los bienes culturales protegidos jurídicamente, se respetan los Acuerdos jurídicos entre la Santa Sede y el Estado Español, de 1979, y las sentencias de los Tribunales, acatando la última de la Audiencia Provincial Civil de Madrid de 30 de septiembre de 2013.

El inmueble de la Real Fábrica de Tapices es de titularidad estatal y se encuentra cedido en uso a la Fundación de la Real Fábrica de Tapices, que es una institución privada que se autofinancia. En consecuencia, los 23 tapices que se encontraban en la Real Fábrica de Tapices en calidad de depósito, no fueron restaurados con el erario público. Por lo que respecta a conservación y difusión a la ciudadanía española, la Iglesia debe respetar los Acuerdos con el Estado español establecidos en 1979.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040657, 184/040658, 184/040660, 184/040661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, identifica y analiza las informaciones más relevantes que publican y emiten los distintos medios de comunicación, pero no se dispone de una recopilación de noticias que permita extraer datos cuantitativos sobre el número de sucesos de violencia de género publicados en el periodo solicitado.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP) contrajo un préstamo sindicado en 2012 con las principales entidades financieras nacionales por un importe total de 27.371,53 millones de euros.

El préstamo sindicado podía ser convertido a bonos, en cuyo caso el préstamo dejaba de ser amortizable por parte del FFPP. Del saldo total del préstamo sindicado de 27.371,53 millones de euros, 15.474,42 millones de euros ya habían sido convertidos en bonos por lo que quedaba un saldo vivo sin convertir en bonos de 11.897,11 millones de euros, susceptible de ser amortizado.

Con objeto de reducir el coste financiero para el Fondo del préstamo sindicado, en noviembre de 2013 se decidió aprovechar la oportunidad para amortizar todo el saldo vivo no convertido con caja del Estado, generándose unos ahorros de coste para el Fondo que se estiman en 316 millones de euros al año. Es decir, a lo largo de 3 años, que era la vida residual del préstamo, el ahorro alcanzará los 948 millones de euros.

Hay que tener en cuenta que el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores de forma simultánea a los objetivos últimos de política económica para los que fue creado (garantizar el pago de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 227

obligaciones pendientes de las administraciones territoriales a los proveedores, inyectando liquidez a miles de empresas) debe velar por la sostenibilidad financiera del mismo, para no generar un quebranto para el Estado.

Por último, cabe señalar que el diferencial obtenido por el Fondo de 30 puntos básicos entre el coste de financiación y el de los préstamos a las administraciones territoriales cubre distintos costes operativos, entre los que se pueden enumerar: los gastos de remuneración de los servicios de fronting realizados por las entidades financieras, diversos gastos como la contratación de las agencias de rating, la aplicación de provisiones por deterioro del activo, etc.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señalan las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6.856 a 6.863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga; Delgado Arce, Celso Luis; García Díez, Joaquín María; González Vázquez, Marta; Olano Vela, Jaime Eduardo de; Erias Rey, Antonio; Martín González, Telmo; Garrido Valenzuela, Irene; Ruano Gómez, Juan de Dios; Pérez Insua, Antonio; Vázquez Blanco, Ana Belén; Lago Martínez, María Paz; Moraleja Gómez, Tristana María y Collarte Rodríguez, Guillermo (GP).

Respuesta:

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, son conscientes de la necesidad de ofrecer servicios para el turista que sean diferenciales y altamente competitivos, lo que hace necesario buscar nuevos canales para impulsar y dar a conocer los recursos turísticos y fomentar el desarrollo sostenible y la generación de experiencias turísticas integrales. En este ámbito, tanto el conocimiento como las nuevas tecnologías y, en especial, las de la información y las comunicaciones (TIC), son la base para introducir los cambios que aporten valor en el mercado.

Dentro del Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT), se contempla la Innovación en la gestión de destino mediante la cual se pretende establecer los mecanismos adecuados que permitan la rápida incorporación de las innovaciones en los destinos turísticos y que permita tecnificar destinos bajo el concepto de Destinos Turísticos Inteligentes, (a partir de ahora los denominaremos DTI's), aprovechando el conocimiento que se está generando entorno a la creación de Ciudades Inteligentes (Smart Cities).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 228

Dentro de esta estrategia, se han seleccionado once destinos pilotos para analizar y desarrollar las correspondientes acciones para transformar estos destinos en futuros DTI's. Entre los destinos seleccionados está Santiago de Compostela.

En este sentido, se ha estimado que el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles permitirá potenciar la promoción del Camino de Santiago, en su variante conocida como «el Camino Francés» a su paso por la Comunidad Autónoma de Galicia, en los mercados internacionales así como la comercialización internacional de sus productos turísticos, especialmente los albergues y resto de alojamientos. Igualmente el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles permitirá poner a disposición de los turistas extranjeros nuevos contenidos y servicios de interés destacando los recursos culturales y religiosos. Ello potenciará la competitividad de los destinos y de las empresas turísticas del Camino de Santiago y en especial de la pymes del sector turístico a su alrededor.

Por tal motivo, la Secretaría de Estado de Turismo, con fecha 20 de noviembre de 2013, ha encomendado a SEGITTUR (Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.) la realización de dichas tareas.

Esta aplicación móvil (app) estará disponible en las próximas semanas y ofrecerá a los peregrinos información específica, detallada y geolocalizada de las etapas que transcurren por tierras gallegas, del Camino de Santiago Francés. Las etapas consideradas son:

1. O Cebreiro (Pedrafitas)-Triacastela
2. Triacastela-Sarria (por San Xil)
3. Triacastela-Sarria (por Samos)
4. Sarria-Porto Marín
5. Porto Marín-Palas de Rei
6. Palas de Rei-Melide
7. Melide-Arzúa
8. Arzúa-O Pedrouzo (O Pino)
9. O Pedrouzo (O Pino)-Santiago de Compostela

La app mostrará el trazado de cada camino y sus diferentes etapas. Sobre ellos se localizarán los distintos albergues de cada etapa, y también los monumentos que merece la pena visitar. Por otro lado, al utilizar también el GPS, la aplicación permitirá que el usuario se geolocalice. Es decir que localice en el mapa dónde se encuentra él en la etapa, qué distancia le queda para el siguiente monumento, para llegar al albergue más cercano, etc...

Se ofrecerá información de todos los albergues del Camino, señalando, sobre el mapa, dónde está situado con exactitud, además de recursos multimedia como: fotografías, descripción con diferentes datos de su estado, sus precios o el número de plazas; información sobre los equipamientos que presenta y también sobre los servicios que se pueden encontrar en sus cercanías, el teléfono para realizar reservas o consultar dudas.

En el apartado de monumentos se hace un repaso a los principales que el peregrino se va a encontrar con imágenes detalladas, información de interés e histórica sobre el monumento y datos como los horarios de visita o el teléfono. En el mapa de cada etapa los monumentos se distinguen claramente por un marcador.

Gestión de la reputación en línea de los recursos permitiendo la valoración por parte de los usuarios de los puntos mediante el uso de estrellas y comentarios realizados a través del checkin de los usuarios que han visitado un sitio.

Búsqueda por población: Se permite la búsqueda por población de modo que se pueda acceder a la información de interés de la población, servicios y albergues donde dormir, para ello cada población tiene que tener asociados los recursos indicados.

A mí alrededor: Esta aplicación móvil informará al peregrino sobre sitios de interés turístico en la localización o área en la que se encuentre. La información está organizada por categorías incluyendo su ubicación y título para facilitar su búsqueda. Cada lugar tendrá su ficha de información que incluye además de la ubicación información multimedia o recursos externos.

El sistema proporcionará una información de retorno que permitirá, gracias a esta característica, evaluar y reorientar la circulación de peregrinos y saber qué elementos fuera de la ruta principal son visitados por los peregrinos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 229

Por otro lado, cabe señalar que la Secretaría de Estado de Turismo y la Xunta de Galicia suscribieron un Acuerdo para el impulso del Camino de Santiago Inteligente, el 17 de septiembre de 2013, en el marco del proyecto «Destinos Turísticos Inteligentes» recogido en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 que sienta las bases para el desarrollo de proyectos por parte de Escuela de Organización Industrial (EOI), Segittur y Red.es, y la Administración Autonómica gallega.

Este Acuerdo prevé desarrollar tres grandes actuaciones:

1. Análisis y diagnóstico de la situación actual del Camino de Santiago para su transformación en «Destino Turístico Inteligente».
2. Desarrollo de aplicaciones móviles y gestión de contenidos.
3. Dotación del Camino de Santiago de red wifi gratuita en establecimientos de hostelería.

Dentro de este Acuerdo, se encuentra actualmente en trámite de firma, un Convenio de Colaboración entre Red.es y la Xunta de Galicia, con el objeto de establecer los términos y condiciones que regirán la colaboración de las partes con el objetivo de dotar de red Wifi gratuita a los establecimientos de hostelería titularidad de la Xunta de Galicia ubicados en las rutas jacobeanas gallegas para contribuir a la cualificación del Camino de Santiago como «Destino Turístico Inteligente», mediante la incorporación eficiente de las TIC en la prestación de servicios y de este modo, dotar a nuestro país de mayor visibilidad y mejorar su posicionamiento como destino turístico mundial.

El objetivo del Convenio es que los proyectos aquí mencionados deberán estar implantados antes del 31 de julio de 2015.

Por último, cabe señalar la firma de un Convenio de colaboración entre la fundación EOI, la Agencia de Turismo de Galicia y la Agencia de Modernización Tecnológica de Galicia, para llevar a cabo un proyecto para el fomento de la innovación y la competitividad en las pymes del sector turístico vinculadas al camino de Santiago «camino inteligente».

Este proyecto tiene como objetivo introducir actuaciones innovadoras en las Pymes del sector turístico vinculadas al Camino de Santiago para conseguir una mejora de la competitividad en las mismas. En el Proyecto se llevarán a cabo distintas actuaciones como es la realización de un análisis diagnóstico de la situación actual así como el desarrollo de las actuaciones necesaria para transformar el destino Santiago en destino inteligente. Estas actuaciones se llevarán a cabo en el marco de las acciones que ejecuta la EOI dentro del Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad).

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El título de soberanía británica deriva exclusivamente de la cesión de propiedad incluida en el artículo X del Tratado de Utrecht, que se caracteriza por los siguientes puntos:

— Sólo se ceden la ciudad y el castillo de Gibraltar junto con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen; España no cedió el istmo, las aguas territoriales o el espacio aéreo suprayacente.

— España tiene un derecho preferente para recuperar este territorio en el caso en que la Corona británica decida darlo, venderlo o enajenarlo de cualquier modo.

El Istmo no fue cedido por España al Reino Unido a través del Tratado de Utrecht, quedando siempre bajo soberanía española. España ha señalado que la mera ocupación continuada por los británicos no cumple los requisitos del Derecho Internacional para la adquisición de soberanía. Así pues, España entiende que la ocupación del Istmo es ilegal y contraria al Derecho Internacional. En cuanto a las aguas territoriales y al espacio aéreo, España no reconoce como propios del Reino Unido otros espacios que los comprendidos en el artículo X del Tratado de Utrecht.

Uno de los objetivos prioritarios de la política exterior española —compartido por todos los Gobiernos— ha sido siempre la recuperación por parte de España de la soberanía sobre Gibraltar y con ella de la integridad territorial.

Para alcanzar este objetivo, es evidente que el interlocutor del Gobierno español es el Gobierno del Reino Unido, como Potencia Administradora de la Colonia y responsable de sus relaciones exteriores.

Por ello, desde el comienzo de la presente legislatura, el Gobierno ha instado al Reino Unido a retomar, a la mayor brevedad, la negociación bilateral sobre cuestiones de soberanía en el marco del llamado Proceso de Bruselas (Declaración de Bruselas de 1984) y en cumplimiento de la doctrina reiterada de Naciones Unidas sobre esta cuestión, que se puede resumir de la siguiente manera:

— Gibraltar es un territorio no autónomo.

— La situación colonial de Gibraltar destruye la unidad nacional y la integridad territorial de España y es incompatible con la Resolución 1514 (XV), párrafo 6, de 1960, sobre descolonización en general. En el caso de Gibraltar, la ONU no ha reconocido el derecho a la autodeterminación.

— La cuestión de Gibraltar debe ser resuelta mediante negociaciones bilaterales entre España y el Reino Unido, recomendadas por la ONU ininterrumpidamente desde 1965.

— En las negociaciones deben tenerse en cuenta los intereses de la población de la Colonia.

— Sólo las Naciones Unidas pueden decidir cuándo se ha completado el proceso de descolonización de Gibraltar y hasta ese momento, Gibraltar estará incluido en la lista de las Naciones Unidas de territorios dependientes.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señalan las siguientes respuestas del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en sede parlamentaria:

— Interpelación ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 172/178, del pasado 11 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 164, páginas 25 a 31.

— Interpelación ante el Pleno del Senado, número de expediente 670/107, del pasado 17 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 95, páginas 9.013 a 9020.

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/750, de 27 de noviembre, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 161, páginas 18 y 19.

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/759, de 11 de diciembre de 2013, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 164, páginas 21 y 22.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el 24 de noviembre de 2013 se celebró, en el estadio «El Toralín» de la ciudad de Ponferrada (León), el encuentro de fútbol de segunda división entre

los equipos de la Ponferradina y el Deportivo de A Coruña. A Ponferrada se trasladaron unos dos mil aficionados del Deportivo para presenciar el partido.

Los primeros incidentes comenzaron en la puerta «A» del estadio, donde seguidores del «RIAZOR BLUES» comenzaron a proferir cánticos y protestas contra el precio de las entradas, encendiendo más de 20 bengalas minutos antes de comenzar el partido. Dicho grupo, de entre 60 ó 70 personas, se disolvió una vez dio comienzo el evento deportivo, dirigiéndose a distintos bares de las cercanías.

Al finalizar el partido, cuando sólo quedaban en el interior del estadio seguidores del equipo visitante y los vigilantes de seguridad se habían retirado del estadio, unos doscientos seguidores del Deportivo de A Coruña aprovecharon para saltar al terreno de juego y colgarse de la portería del fondo sur, algunos con evidentes síntomas de embriaguez. Tales hechos motivaron el despliegue de efectivos policiales con la finalidad de desalojar el terreno de campo, debiendo ayudar a algunos seguidores a subir a las gradas ante la imposibilidad de realizarlo por sus propios medios.

Durante dicho despliegue, algunos de los aficionados comenzaron a arrojar objetos al terreno de juego por lo que los policías debieron protegerse con el casco reglamentario.

Una vez fuera del estadio, bajando las escaleras de las puertas «B», algunos seguidores del equipo visitante cayeron unos encima de otros, formando un tapón de personas. Ese momento fue aprovechado por los que se encontraban en el exterior para lanzar objetos contra los policías presentes, así como contra los seguidores que abandonaban el estadio. Entre las personas que habían caído al suelo, resultó lesionada una seguidora del Deportivo que requirió asistencia en el lugar por la Cruz Roja.

Como consecuencia de dichas acciones se procedió a la detención de dos personas, utilizándose la fuerza mínima imprescindible para llevarlas a cabo, que originó algún desperfecto en la uniformidad de los policías que las llevaron a efecto. En ningún momento se realizó carga policial alguna.

Por estos hechos se tramitaron Diligencias Policiales en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Ponferrada, pasando los detenidos a disposición del Juzgado de Instrucción en funciones de guardia, por su presunta participación en los delitos de resistencia, desobediencia, atentado contra agente de la autoridad y desordenes públicos.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La intervención policial por la que se interesa Su Señoría se produjo en cumplimiento del requerimiento efectuado mediante Orden Judicial para el auxilio de la Comisión Judicial responsable de la ejecución de la sentencia firme de desahucio emitida por el Juzgado competente de A Coruña.

Dicha sentencia se había intentado ejecutar en otras ocasiones sin éxito, motivo por el cual se habilitó el dispositivo policial necesario para auxiliar a la citada comisión judicial, participando directamente en el desalojo un total de 7 efectivos policiales.

La participación de los funcionarios policiales en el mencionado dispositivo entra dentro de las funciones y cometidos propios de los mismos, no habiendo supuesto ningún gasto adicional.

Por último cabe señalar que las seis personas detenidas fueron acusadas por su presunta participación en delitos contra el orden público y, tras ser detenidas, informadas de sus derechos y oídas en declaración, quedaron en libertad con la obligación de acudir ante la Autoridad Judicial cuando fueren requeridas para ello, tramitándose atestado policial remitido al Juzgado de Instrucción de A Coruña en funciones de guardia.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 232

184/040840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Plan Hidrológico de la demarcación del Júcar, actualmente en proceso de información pública, establece una asignación directa de 10 hm³/año de recursos superficiales del Júcar.

El procedimiento que establece el plan es sustituir los recursos subterráneos que se utilizan en el abastecimiento de las poblaciones de la Ribera del Júcar por recursos superficiales procedentes de concesiones de regadíos, haciendo que los balances finales del sistema queden inalterados.

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno en política hidráulica y planificación hidrológica, es estudiar cómo proceder a mejorar la eficiencia de los recursos hídricos siguiendo los enfoques planteados en la Directiva Marco de Agua y en el «Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa». Los resultados de dicho análisis se plasmarán en los planes hidrológicos de las demarcaciones en el segundo ciclo de planificación hidrológica, lo que permitirá alcanzar una mejor interrelación de la política hidrológica con los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La oferta educativa para personas adultas en las comunidades autónomas (CCAA) es determinada por las administraciones territoriales educativas. Dentro del ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Ceuta, Melilla, Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia - CIDEAD) la oferta para adultos se ajusta a la demanda y necesidades detectadas a través de las Direcciones Provinciales, en coordinación con el citado Ministerio.

Los diversos grupos de trabajo dentro de los instrumentos de coordinación del Estado con las CCAA de la Conferencia Sectorial, analizan la demanda y oferta de este tipo de formación, y coordinan las acciones necesarias para atender las necesidades, siempre dentro del reparto competencial entre la Administración General del Estado y las CCAA.

En los últimos años, seguramente como consecuencia de la crisis, la demanda de formación entre los adultos ha aumentado, sobre todo la dirigida a formación específica para puestos de trabajo, aunque también muchas personas han vuelto a completar sus estudios básicos como la ESO, lo que ha originado el aumento de la oferta por parte de todas las Administraciones Educativas.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 233

Respuesta:

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en su artículo 9.1 determina los centros y entidades de formación que podrán impartir formación profesional para el empleo.

Por su parte, la Resolución de 29 de julio de 2010 del Servicio Público de Empleo Estatal regula la inscripción y, en su caso, acreditación de los centros y entidades de formación que imparten formación de oferta para el empleo en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, recogiendo en su artículo 6 el procedimiento establecido para ello.

Asimismo, en la web de dicho organismo, www.sepe.es, se encuentra publicada la información relativa a la inscripción y acreditación de los centros y entidades de formación en modalidad presencial.

De conformidad con lo que allí se recoge, los centros y entidades de formación relacionados en el artículo 9.1 del aludido Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, que deseen impartir, en modalidad presencial y en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, las distintas iniciativas de formación integradas en el subsistema de formación profesional para el empleo contempladas en el citado Real Decreto, podrán solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la inscripción y, en su caso, acreditación del centro o entidad de formación para las especialidades formativas que vaya a impartir el mismo, ateniéndose al procedimiento establecido.

Por último se informa que el Servicio Público de Empleo Estatal dispone además de un Registro de Centros y entidades de formación.

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La competencia para la autorización de rodajes viene determinada por la titularidad y gestión del espacio en cuestión, y el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, prescribe que son organismos competentes para la protección del patrimonio los que cada comunidad autónoma tenga a su cargo para esta función.

Por otra parte, sobre la serie de televisión objeto de las pregunta se informa que recientemente se ha inaugurado en el Museo del Traje, museo de titularidad y gestión estatal dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la exposición «Isabel. Vestuario de la serie de televisión». Además de poner en relieve el proceso creativo de la figuración, y descubrir el trabajo artesanal que existe detrás de este tipo de trabajos, esta exposición pone de manifiesto la importancia de series de TV como la citada para llevar al espectador a un lugar o época determinados mediante recursos ambientales, escenográficos y de vestuario que facilitan la percepción de esa realidad histórica.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los primeros criterios de planificación de las Unidades de Trasplantes que se hicieron en España corresponden a un documento elaborado por la Organización Nacional de Trasplantes en 1993-94,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 234

aprobado en su día por la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial, y que fue publicado junto con los de otros muchos procedimientos, recursos y equipamientos diagnósticos y terapéuticos con fecha 15 de febrero de 1996 bajo la coordinación de la entonces llamada «Dirección de Aseguramiento y Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo» con el nombre genérico de «Criterios de Ordenación de Recursos». En ellos se establecían las necesidades previsibles de los distintos tipos de trasplantes y la teórica población mínima que de acuerdo con ellas debería cubrir cada unidad de trasplante de órganos, córneas y progenitores hemopoyéticos.

En el ámbito específico del trasplante cardíaco los nuevos criterios de planificación son menos restrictivos que los que existían de 1996 (se ha pasado de una actividad mínima de 30 trasplantes por centro y año en los criterios de 1996 a una actividad mínima de 15 por centro y año en los criterios del 2012) de acuerdo a la importante caída de la actividad del trasplante cardíaco en estos años como consecuencia de un mejor control médico de los factores de riesgo de la insuficiencia cardíaca y de un mejor manejo de ésta, así la cifra de trasplantes cardíacos anuales se ha reducido de los alrededor de 400 que se hacían a finales de los noventa a los menos de 250 que se hacen en la actualidad.

Esta propuesta se gestionará desde las comunidades autónomas como una herramienta para facilitar la reflexión y para que éstas puedan adoptar las decisiones que consideren oportunas dentro de sus competencias, con un único fin: conseguir la máxima calidad y seguridad para el paciente en espera de un trasplante y lograr el empleo más eficiente de unos recursos.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041006 y 184/041007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mora Bernat, Manuel y Puyuelo Del Val, María Blanca (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que no es posible aportar la información solicitada toda vez que los cuestionarios estadísticos de accidentes con víctimas no contienen ninguna variable en la que se determine si el accidente ocurrió en un túnel.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

El Gobierno socialista, en el año 2005, acordó modificar el Plan Hidrológico Nacional, PHN, y eliminar las transferencias desde la zona del Bajo Ebro al arco mediterráneo con la Ley 11/2005, de 22 de junio. A cambio, proponía la construcción de 15 nuevas desaladoras con una capacidad de producción anual de 373 hm³ que, según aseguraron, garantizaría la suficiente dotación de recursos hídricos.

En relación con la inversión, inicialmente la construcción de esas 15 nuevas desaladoras era de 721 millones de euros, en 2006 y con los proyectos ya definidos, las 15 desaladoras a ejecutar en el Mediterráneo pasaron a tener un presupuesto de 1.337 millones de euros, es decir el presupuesto se incrementó un 85,4 % respecto al inicialmente previsto con tan solo la redacción de los proyectos.

A día de hoy, ocho años después de la modificación del Plan Hidrológico Nacional, los incumplimientos del partido socialista son manifiestos. Se llevan invertidos 799 millones a pesar de que sólo se están ejecutando 8 de las 15 desaladoras previstas. Respecto a las 7 restantes no han llegado a ejecutarse ni

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 235

está previsto que se hagan. Por último, faltan por invertir otros 68 millones de euros para completar las redes de distribución.

Finalmente, y respondiendo a su pregunta, las inversiones realizadas desde el año 2004 al 2011 son las siguientes:

Tabla número 1: Importes Invertidos en Desalación del Programa Agua

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Importe	0	3	41	96	203	152	114	99

Millones de euros

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Task Force Mediterráneo fue creada por el Consejo de Asuntos de Justicia e Interior de la Unión Europea de 7-8 de octubre de 2013 con el objetivo de identificar acciones y medidas operativas a corto plazo en materia de lucha contra la inmigración irregular en el Mediterráneo. La Task Force ha estado presidida por la Comisión y de ella han formado parte los Estados Miembros y las Agencias Frontex, EASO y EUROPOL y el Servicio Europeo de Acción Exterior. También se ha consultado a otras instancias como ACNUR, OIM, ICMPD, etc.

Asimismo se indica que la posición del Gobierno de España en relación con el debate europeo sobre la inmigración y, en especial, sobre el actual reto migratorio en el Mediterráneo Central, se basa en las siguientes líneas de actuación:

— El control de las fronteras exteriores de la UE es un esfuerzo que debe ser compartido por el conjunto de la UE, aunque sean los países que constituyen esa frontera exterior los que más presiones y responsabilidades asumen, precisamente en beneficio del interés común.

— La prevención en origen es clave en la lucha contra la inmigración irregular y, para ello, es necesario articular mecanismos de cooperación eficaces a corto plazo.

— Se debe impulsar la protección de las personas que necesitan asilo o protección internacional a través de ACNUR, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y el desarrollo de Programas de Protección Regional que permitan una temprana atención a estas personas.

— Las medidas a corto plazo deben ser compatibles con otras a medio y largo plazo que contribuyan a la seguridad, estabilidad y gobernabilidad de los países de origen y tránsito de los flujos migratorios.

— La cooperación de la UE con estos países debe ser transversal y multidisciplinar, apoyándose en varios programas e instrumentos de financiación. En este marco, los programas y acciones a favor del desarrollo económico y social de los países de origen y tránsito constituyen un elemento esencial para resolver el drama humano de los flujos migratorios dirigidos hacia Europa.

— Reforzar el papel central que en este tipo de crisis migratorias deben desarrollar diversos instrumentos comunitarios como la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (Frontex), EUROPOL y la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, EUROSUR.

— Fomentar proyectos europeos regionales como es el proyecto SEAHORSE Mediterráneo, favoreciendo la integración del mayor número de países al mismo.

Por otra parte cabe señalar que España, como miembro de la Unión Europea, es partidaria de la puesta en práctica de mecanismos de solidaridad que abarquen no sólo el tratamiento de los solicitantes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 236

de protección internacional, sino también la atención de los inmigrantes irregulares que, sin ser solicitantes de asilo o de protección subsidiaria, precisen asistencia.

Así, en el ámbito de la protección internacional en la Unión Europea, España defiende de forma decidida su compromiso a través de distintas actuaciones, entre las que destacan las encaminadas al reasentamiento de personas que, por una parte, constituye un instrumento destinado a garantizar una protección duradera al refugiado y, por otra, una muestra de solidaridad con los países en vías de desarrollo, que soportan la acogida de la mayoría de los refugiados que hay en el mundo.

En este sentido se pronuncia la reciente Comunicación de la Comisión Europea, presentada ante el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, celebrado el 5 de diciembre de 2013, junto con los resultados del Grupo de Trabajo «ad hoc» (Task Force para el Mediterráneo), creado tras los trágicos naufragios de Lampedusa, recordando que España había sido uno de los doce Estados Miembros que durante el año anterior habían participado en el reasentamiento de 4.930 refugiados en la UE.

Por último, cabe recordar que el Consejo de Ministros celebrado el 13 de diciembre de 2013, aprobó el Programa de Reasentamiento de Refugiados en España, en cumplimiento de la Disposición adicional primera de la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de 30 de octubre de 2009.

A través de este Programa, España muestra su solidaridad y compromiso con el reasentamiento tras el llamamiento efectuado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ante los Estados miembros de la Unión Europea con ocasión de la reunión del Consejo de Ministros de Justicia e Interior, celebrada en Vilnius (Lituania), en julio de 2013, en la que se reclamó el reasentamiento de dos mil refugiados del conflicto sirio.

Con el Programa de Reasentamiento de Refugiados, España manifiesta su voluntad de acoger a cien refugiados procedentes del conflicto sirio que se encuentren en países limítrofes de la región, alineándose, de este modo, tanto con el resto de socios comunitarios, como con los principales países de reasentamiento a nivel global. A esa cifra hay que añadir la cuota de 30 refugiados más acordada en el anterior programa de reasentamiento (2012), que se acumulan al contingente previsto en el acuerdo de 13 de diciembre mencionado anteriormente.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que basándose en el análisis de la información resultante del desenvolvimiento de la prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos desde su entrada en vigor, y una vez tenidos en cuenta los informes de las distintas unidades y organismos involucrados, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social va a proceder a presentar una modificación de la norma que regula la misma, dirigida a permitir un mayor acceso de los trabajadores incluidos en su ámbito subjetivo de protección.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillaumes i Ráfols, Feliu-Joan (GCIU).

Respuesta:

Las obligaciones contempladas en el derecho internacional sobre el salvamento y rescate se encuentran reguladas en diversos instrumentos jurídicos internacionales, en concreto la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en la Mar de 1974 y el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos de 1979, entre otros, además la Organización Marítima Internacional adoptó en el año 2004 mediante Resolución MSC.167(78) las Directrices respecto de la actuación con personas rescatadas en el mar.

Estos Convenios Internacionales, de los que España es parte, tienen su reflejo en el ámbito de gestión administrativa propio del Ministerio de Fomento en las disposiciones sancionadoras contempladas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, que tipifica dentro de su régimen sancionador como infracciones muy graves (artículo 308, punto primero, letra j), las acciones u omisiones del capitán o de los miembros de la dotación del buque que supongan la no prestación o denegación de auxilio a las personas o buques, cuando el mismo sea solicitado o se presuma su necesidad. La posición del Gobierno es, por lo tanto, la de cumplir los compromisos asumidos por España en los Convenios Internacionales y la Ley.

Asimismo el Gobierno manifiesta que las obligaciones derivadas del Derecho Internacional en materia de salvamento y rescate son aplicables tanto a buques públicos como privados. Así lo recoge la comunicación de la Comisión del pasado 4 de diciembre sobre los trabajos de la Task Force Mediterráneo, que ha articulado la reacción de la Unión Europea tras los sucesos de Lampedusa en el mes de octubre, y que ha sido analizada por el último Consejo de Asuntos de Justicia e Interior (5-6 diciembre).

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillaumes i Ráfols, Feliu-Joan (GCiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno considera que el esfuerzo de acogida de solicitantes de asilo debe compaginarse con la solidaridad con los Estados miembros que soportan una alta presión de inmigración irregular, en orden a que éstos puedan hacer frente a la atención humanitaria de estos inmigrantes.

Por otro lado, se debe señalar que la Unión Europea cuenta desde este año con un sistema común de asilo con procedimientos, normas y estándares comunes tanto para los solicitantes de asilo como para las personas que han obtenido el estatuto de protección. Este sistema viene recogido en las directivas 2013/33 sobre condiciones de acogida, 2013/32 sobre procedimientos comunes, 2011/95 sobre requisitos para obtener el estatuto y contenido del mismo, 2001/55 sobre protección temporal en caso de afluencia masiva, así como el Reglamento 604/2013 que determina el Estado Miembro responsable de examinar la solicitud.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la cuestión del traslado de personas necesitadas de protección internacional a otros países distintos de dónde han desembarcado ha sido tratado por la Task Force Mediterráneo. La Task Force ha articulado los debates sobre las medidas de la Unión Europea tras los sucesos de Lampedusa. La Comisión publicó el pasado 4 de diciembre una comunicación sobre los trabajos de la misma, que ha sido analizada por el Consejo de Asuntos de Justicia e Interior (5-6 diciembre).

España, como miembro de la Unión Europea, es partidaria de la puesta en práctica de mecanismos de solidaridad que abarquen no sólo el tratamiento de los solicitantes de protección internacional, sino también la atención de los inmigrantes irregulares que, sin ser solicitantes de asilo o de protección subsidiaria, precisen asistencia.

Así, en el ámbito de la protección internacional en la Unión Europea, España defiende de forma decidida su compromiso a través de distintas actuaciones, entre las que destacan las encaminadas al

reasentamiento de personas que, por una parte, constituye un instrumento destinado a garantizar una protección duradera al refugiado y, por otra, una muestra de solidaridad con los países en vías de desarrollo, que soportan la acogida de la mayoría de los refugiados que hay en el mundo.

En este sentido se pronuncia la reciente Comunicación de la Comisión Europea, presentada ante el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, celebrado el 5 de diciembre de 2013, junto con los resultados del Grupo de Trabajo «ad hoc» (Task Force para el Mediterráneo), creado tras los trágicos naufragios de Lampedusa, recordando que España había sido uno de los doce Estados Miembros que durante el año anterior habían participado en el reasentamiento de 4.930 refugiados en la UE.

Por último, cabe recordar que el Consejo de Ministros celebrado el 13 de diciembre de 2013, aprobó el Programa de Reasentamiento de Refugiados en España, en cumplimiento de la Disposición adicional primera de la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de 30 de octubre de 2009.

A través de este Programa, España muestra su solidaridad y compromiso con el reasentamiento tras el llamamiento efectuado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ante los Estados miembros de la Unión Europea con ocasión de la reunión del Consejo de Ministros de Justicia e Interior, celebrada en Vilnius (Lituania), en julio de 2013, en la que se reclamó el reasentamiento de dos mil refugiados del conflicto sirio.

Con el Programa de Reasentamiento de Refugiados, España manifiesta su voluntad de acoger a cien refugiados procedentes del conflicto sirio que se encuentren en países limítrofes de la región, alineándose, de este modo, tanto con el resto de socios comunitarios, como con los principales países de reasentamiento a nivel global. A esa cifra hay que añadir la cuota de 30 refugiados más, acordada en el anterior programa de reasentamiento (2012), que se acumularán al contingente previsto en el acuerdo de 13 de diciembre mencionado anteriormente.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillaumes i Ráfols, Feliu-Joan (GCiU).

Respuesta:

Las medidas que en la actualidad se debaten en el seno de la Unión Europea tienen el propósito de adaptar las operaciones de vigilancia en las que participa la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión (FRONTEX), a la aplicación de los derechos fundamentales (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, etc.) y a los convenios internacionales en materia marítima (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire).

El objetivo de FRONTEX es mejorar la gestión integrada de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea. Dicha función no exime a dichos Estados del cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas en materia de salvamento marítimo. En este sentido es preciso reseñar que casi la totalidad de los avistamientos e interceptaciones llevadas a cabo en las operaciones de vigilancia marítima, coordinadas o no por FRONTEX, derivan en operaciones de salvamento marítimo.

Las obligaciones de búsqueda y rescate, por tanto, constituyen una obligación de primer orden para todos los Estados con fronteras marítimas. Así es como ha venido trabajando España tanto en sus operaciones nacionales como en las coordinadas por FRONTEX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 239

El Gobierno español es favorable a la aprobación de nuevas medidas, siendo preciso superar las reticencias expresadas por otros Estados miembros a la hora de contribuir en el desarrollo de las operaciones marítimas coordinadas por FRONTEX.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillaumes i Ráfols, Feliu-Joan (GCIU).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que los motivos y el procedimiento para la solicitud de protección internacional en España vienen determinados en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que a su vez se basa en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en el sistema europeo común de asilo en el marco del espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión Europea.

En cuanto a la cuota de reasentamiento, cabe señalar que el pasado 13 de diciembre se adoptó por el Consejo de Ministros el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Reasentamiento de Refugiados en España, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.

Con el citado Programa, España manifiesta su voluntad de acoger a cien refugiados procedentes del conflicto sirio que se encuentren en países limítrofes de la región, lo que constituye una muestra del compromiso de nuestro país con sus obligaciones internacionales. Se alinea, así, tanto con el resto de socios comunitarios, como con los principales países de reasentamiento a nivel global. A esa cifra hay que añadir la cuota de 30 refugiados más acordada en el anterior programa de reasentamiento (2012) que se acumulan al contingente previsto en el presente acuerdo.

La ejecución del programa, que tendrá lugar a lo largo del año 2014, se llevará a cabo por los Ministerios del Interior y de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, el acuerdo prevé la posibilidad de llevar a cabo dos misiones: una, de selección e identificación sobre el terreno, a cargo de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, con objeto de analizar la idoneidad de las personas que puedan ser reasentadas desde la óptica del procedimiento legal de protección internacional; y otra, a cargo de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dirigida a analizar el perfil sociocultural de esas personas desde la óptica de su acogida e integración en España.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

En la caída del consumo cultural inciden diversos factores, que tiene desigual impacto según los sectores. Con carácter general hay que tener en cuenta la menor capacidad de gasto que tienen las familias españolas como resultado de la actual coyuntura económica, así como la vulneración de derechos de propiedad intelectual y los nuevos hábitos de consumo, especialmente el acceso legal en línea.

Respecto a las medidas para impulsar la asistencia a las salas, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales está apoyando o poniendo en práctica, individualmente o en colaboración con otras instituciones, diversas iniciativas, entre las que cabe mencionar las siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 240

— El ICAA colabora anualmente en la Fiesta del Cine, que en la última edición ha contado con la asistencia de más de un millón y medio de espectadores, superando ampliamente todas las previsiones y las cifras de años anteriores. El extraordinario impacto social y mediático que ha cosechado esta iniciativa, que persigue revitalizar la asistencia a nuestras salas de cine, refrenda que es preciso seguir trabajando en esta dirección en colaboración con el resto de entidades implicadas.

— Diálogo permanente con la industria (distribución y exhibición) para buscar nuevas soluciones a medio y largo plazo que contribuyan a estimular la afluencia de público a las salas. En este sentido, una reflexión conjunta en torno a las políticas de precios y marketing de las salas de exhibición resulta necesaria.

— Formación de públicos, desarrollo y mejora de la educación audiovisual de los más jóvenes, con distintas medidas:

1. Presencia de la educación audiovisual en todas las etapas educativas.
2. Creación en 2013 de los premios «Historia de la Cinematografía» y «Alfabetización audiovisual» que tienen por finalidad reconocer públicamente la labor que nuestros centros docentes y alumnos están llevando a cabo en el ámbito de la educación cinematográfica y audiovisual.
3. Diálogo permanente y organización de jornadas específicas sobre educación audiovisual con el fin de lograr una mayor visibilidad y articulación a nivel nacional de los diversos proyectos e iniciativas existentes en este ámbito, propiciando la creación de redes y el trabajo en colaboración desde los ámbitos público y privado.
4. Elaboración y publicación en la web del ICAA de un mapeo de proyectos de educación audiovisual existentes en nuestro país con el fin, nuevamente, de impulsar su visibilidad ante toda la sociedad y las políticas de colaboración:

http://www.mcu.es/gabineteprensa/mostrarDetalleGabinetePrensaAction.do?prev_layout=notasICAA&layout=notasICAA&html=34322013nota.txt&howBack=false&cache=init&language=es

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

En relación con las visitas a monumentos y otros lugares de interés histórico, y teniendo en cuenta la distribución de competencias en materia de patrimonio histórico, se señala que todas las actuaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tienen como principal finalidad facilitar el acceso y disfrute de los ciudadanos a los bienes que integran nuestro patrimonio cultural. En este sentido, se ha puesto en marcha un programa de visitas guiadas a monumentos en restauración, con el fin de facilitar el acceso público a inmuebles de diferentes tipologías patrimoniales, incluso cuando podrían encontrarse cerrados por obras.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 241

Respuesta:

El nuevo Edificio Terminal del aeropuerto de Bilbao se finalizó en el año 2000. En la tabla adjunta se detallan las principales obras realizadas en el periodo 2000 al 2012, con los abonos de las mismas, de acuerdo a los cierres contables anuales y por el criterio de pago, agrupando bajo el concepto «Otras Inversiones de Apoyo y Mantenimiento» diversas obras menores ejecutadas en este periodo. No se han incluido las actuaciones relativas al nuevo Edificio Terminal en el año 2000.

Obras en el Aeropuerto de Bilbao tras la apertura del Nuevo Edificio Terminal	Periodo 2000-2012 (€)
Adecuación y Mejoras Operativas en el Edificio Terminal	25.009.456
Urbanización de la Zona Industrial	5.424.497
Recrecido de Pista	5.352.047
Nueva Plataforma y Calles Rodaje (2.ª Fase)	4.851.048
Adecuación del Campo de Vuelos	4.274.755
Ampliación Calle Rodaje (2.ª Fase)	4.106.366
Equipamiento Nuevo Edificio Terminal	3.397.918
Reparación Cubrición del Canal.	2.868.136
Construcción de Camino y Cerramiento Perimetral	2.367.480
Aparcamiento Vehículos en Parcela P-8 Zona de Servicios	2.261.978
Actuaciones para Puesta en CAT II/III	1.822.446
Edificios de Usos Varios en Nueva Zona de Servicios Aeroportuarios	1.736.635
Plataforma de Deshielo	1.340.284
Recuperación Paisajística en la Zona Próxima a la Cabecera 12.	1.229.862
Plataforma de Pruebas Contraincendios	913.854
Mejora de las Condiciones de Seguridad Contraincendios en el Nuevo Edificio Terminal	710.140
Adecuación de Puestos de Control de Accesos a Nuevas Normativas de Seguridad	688.375
Tratamiento Antideslizante en Aparcamiento	589.850
Regeneración Superficial Pista 10-28 y Reparaciones de Pavimentos de Rodaduras y Plataforma	581.500
Regeneración Superficial de Pavimentos de Acceso a Terminal y Carretera Perimetral	533.894
Instalaciones de Compostaje de Fangos de Depuradora, Restos Vegetales y Residuos Orgánicos del Aeropuerto	517.660
Construcción Locales Rent-Car en el Aparcamiento	494.894
Instalación de Nuevo Sistema Visual de Aproximación de Precisión Categoría I en la Pista 12	494.591
Suministro con Instalación de Unidades Autónomas de Aire Acondicionado para Aeronaves en Plataforma	494.386
Urbanización Zona Industrial (Fase I)	485.441
Construcción de Seis Torres Mega	485.219
Urbanización Polígono Industrial (Fase II)	479.473
Construcción Caseta	461.024
Ampliación de Alumbrado Aeronáutico	438.463
Renovación de Cableados de Balizamiento	403.317
Conexión de Varios Edificios de la Zona Sur a la Red de Saneamiento de la Mancomunidad	389.000
Mejoras de las Condiciones de Seguridad en Galerías de Servicios e Instalaciones	382.568
Adecuación de las Ayudas Visuales	374.393
Aparcamiento para Taxis y Furgonetas Junto al Edificio Terminal	370.604
Actuaciones Medioambientales en la Plataforma de Pruebas Contraincendios	361.098
Construcción de Acera de Unión de Edificio Terminal y Aparcamiento Remoto	357.422
Mejoras de los Pavimentos en la Plataforma Sur y Rodadura	355.766
Acondicionamiento de la Edar e Instalación de Nueva Edar de Aeronaves	348.645

Obras en el Aeropuerto de Bilbao tras la apertura del Nuevo Edificio Terminal	Periodo 2000-2012 (€)
Ampliación Aparcamiento de Parcela P-9 del Polígono Aeroportuario	345.360
Ampliación del Control de Accesos y Detección de Incendios a Galerías de Instalaciones en el Aeropuerto de Bilbao	337.281
Instalación de 400 Hz y Sigma.	324.547
Adecuación de la Señalización del Campo de Vuelos	319.033
Nuevos Grupos Electrógenos y Nueva Línea de Acometida al Ed. Terminal	312.595
Ampliación de Carretera entre las Cabeceras 10 y 12 (Fase II)	311.811
Nuevo Sistema de Detección y Extinción de Incendios en el C.P.D., C.C. y C.T. del Aeropuerto	310.149
Suministro e Instalación Lector de Matriculas	305.227
Adecuación de la Instalación de Cogeneración	301.083
Otras Inversiones de Apoyo y Mantenimiento	12.972.829
Total Obras en el Aeropuerto de Bilbao tras la Apertura del Nuevo Edificio Terminal	93.594.398

En cuanto a la Pista 10-28, que se usa preferentemente para tráfico no comerciales (aviones escuela o de servicio público), no va a ver modificada su operatividad.

En el Aeropuerto de Bilbao no se ha registrado ningún problema derivado de la posición relativa entre la pista 10-28 y la Plataforma, pero el estricto cumplimiento del Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, que fue publicado en el BOE del día 1 de junio de 2009, ha obligado a tomar medidas para adaptar la configuración del Campo de Vuelo a la nueva normativa.

Desde el año 2008, fecha desde la que se dispone de registros de la cabecera por la que se efectúan las operaciones, hasta el 2012 solo un 0,7 % del tráfico comercial ha operado en la Pista 10-28. En el año 2012 el 0,27 % del tráfico comercial operó por la Pista 10-28.

En el año 2009 comenzó el proceso de certificación del Aeropuerto de Bilbao. Este proceso contempla la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional que contiene una aplicación en la se vuelcan todos los accidentes, incidentes graves y sucesos declarados por los agentes y operadores del aeropuerto.

Los accidentes e incidentes graves notificados a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de aviación Civil así como los sucesos aeroportuarios notificados al Sistema de Notificación de Sucesos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA son los siguientes:

— El 20/07/2011 una avioneta hizo una incursión en Pista al no detenerse en el puesto de espera cuando otro avión tenía autorizado el despegue, detectado el hecho se avisó a ambas aeronaves corrigiendo la situación.

— El 21/05/2012 por avistamiento de aves en la Pista, se retrasó un despegue y motivó la interrupción, con motores y al aire, de un aterrizaje hasta que las aves fueron ahuyentadas.

— El 27/02/2013 un avión en fase de despegue efectuó el proceso de entrada en Pista más lento de normal, al confundirse y acceder por error a la Pista a través de la Plataforma de Deshielo, motivando la interrupción, con motores y al aire, de otro avión que estaba en fase de aterrizaje.

— El 12/04/2013 un avión tiene que frustrar su aterrizaje al estar otro avión alineado en el umbral desplazado de la Pista.

— El 21/05/2013 accidente por fallo en el tren de aterrizaje motivando la salida lateral de Pista y daños en el ala que arrastró por la Pista, pero sin daños personales en sus dos ocupantes.

Con anterioridad a 2009 existe el registro de los siguientes hechos:

— El 23/01/2001 un vuelo de Portugalia tuvo salida de Pista por su extremo al aterrizar en condiciones de viento cruzado.

— El 07/02/2001 un vuelo de Iberia que en el aterrizaje rompió el tren delantero y también reventaron ruedas las del tren principal. De los 143 ocupantes, hubo 24 lesionados leves y uno grave. Hubo daños en la superficie de la Pista y en las luces de balizamiento.

— El 09/06/2007 una avioneta realizó un aterrizaje de emergencia como consecuencia del desprendimiento de una hélice en vuelo, sin consecuencias para los ocupantes, ni daños adicionales a la avioneta durante el aterrizaje.

— El 13/08/2005 un vuelo de Air Berlín tuvo salida de Pista, sin daños humanos ni materiales significativos.

— El 31/08/2008 por el bloqueo de una la hélice de un avión tocó el pavimento, sin daños humanos ni materiales significativos.

Las aproximaciones frustradas son producidas en su mayoría por causas meteorológicas como viento, condiciones de baja visibilidad, tormentas, etc. En su mayoría no se clasifican como incidentes ni como sucesos si no presentan un riesgo real o potencial para la seguridad del vuelo.

Aunque la celda con el lindano está dentro de la propiedad del Aeropuerto de Bilbao, su contenido es responsabilidad del Gobierno Vasco al igual que lo sería un eventual traslado según se recoge en el «Convenio de colaboración para la construcción de una celda de seguridad en terrenos del Aeropuerto de Bilbao», suscrito con el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno, con fecha 9 de febrero de 1996.

Respecto a las consecuencias en caso de producirse un incendio en la celda, existe un estudio, de fecha 14 de octubre de 1999, elaborado por el Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, que en las conclusiones señala que «... un gran incendio que durase una semana sólo conseguiría calentar, por encima de los 180°C, los primeros 2,1 m. de tierra y los residuos con lindano se encuentran a 20 m de profundidad. Para que el calor llegase a las proximidades de la tierra contaminada con lindano se precisaría que el incendio durase casi 2 años.»

En ninguno de los pliegos de la contratación de los expedientes adjudicados a la empresa «Santiago Calatrava» para la construcción del Edificio Terminal del Aeropuerto de Bilbao se recogen cláusulas distintas ni especiales que difieran del pliego tipo utilizado para expedientes de la misma naturaleza (asistencia técnica o servicio).

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, el Ministerio del Interior recuerda que, de acuerdo con los cometidos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen asignados por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, éstos siempre actúan dentro de la legalidad vigente, tal como establece la Constitución al proclamar que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que en España no se realizan controles de identidad basados en el perfil racial o étnico de las personas. En este sentido, es preciso

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 244

remitirse a la Circular 2/2012, de 16 de mayo, de la Dirección General de la Policía, uno de cuyos objetivos es evitar actuaciones policiales basadas en criterios étnicos.

Por otra parte, cabe señalar que el flete de vuelos con la finalidad de retornar a inmigrantes irregulares se ajusta a la legalidad vigente, cumpliendo estrictamente con las previsiones del ordenamiento jurídico nacional y de la Unión Europea.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La reducción de la alta tasa de paro que sigue teniendo nuestro país, y particularmente entre la población más joven, es uno de los mayores retos a los que se enfrenta España. Luchar contra el paro es una prioridad nacional y es uno de los objetivos más importantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Con este objetivo, el Gobierno aprobó la Reforma Laboral, necesaria para romper las rigideces del mercado que impedían la contratación y la ha complementado con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, y con otras medidas destinadas a reducir el desempleo juvenil.

Son medidas necesarias para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad en el empleo, promover la igualdad de oportunidades y fomentar el emprendimiento y el autoempleo, y que se enmarcan en el Plan Nacional de Reformas del Gobierno de España. Además, responden a los objetivos y prioridades de la Unión Europea en materia de fomento del empleo joven.

Con estas medidas, el Gobierno ha puesto a disposición de empresarios y trabajadores diferentes herramientas destinadas a facilitar el crecimiento económico, la atracción de la inversión y la mejora de la competitividad de las empresas, con el objetivo de potenciar el impulso de la actividad económica y la creación de empleo, especialmente entre los jóvenes. Y para que todo ello funcione es necesario darle la mayor difusión posible, lo que ha motivado la preparación de una campaña de comunicación.

Lograr la máxima efectividad de este ambicioso plan de medidas dirigidas a mejorar las condiciones de acceso de los jóvenes al mercado laboral, requiere una adecuada comunicación a la sociedad que ponga en valor este conjunto de medidas. Cuanto mayor sea la percepción y el conocimiento que la sociedad tiene de ellas y de la motivación que las sustenta, mayor grado de efectividad alcanzarán. Si gracias a la difusión de estas medidas ayudamos a que se utilicen y con ello mejora la empleabilidad y la contratación, el dinero invertido estará bien empleado.

No obstante, y aun teniendo la campaña una dotación económica importante, lo es más el objetivo a conseguir. Pero en cualquier caso, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social mantiene una línea de austeridad en el gasto de publicidad con respecto a años precedentes. Entre 2004 y 2011 se destinaron cerca de 80 millones a publicidad de medidas de empleo. Solo en el año 2007 el gasto ascendió a casi 30 millones de euros. En el periodo 2012-2013 este Gobierno ha invertido únicamente 84.540 euros, de ellos el pasado año 2013 se invirtieron 72.268 euros y 12.272 euros en 2012. Y en toda esta campaña para enseñar a los empleadores las posibilidades y las herramientas que tienen para contratar, el ministerio de Empleo y Seguridad Social va a invertir 2,5 millones de euros.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 245

Respuesta:

El Gobierno considera que la salvaguarda de la dignidad de las víctimas del terrorismo y, en general, de todas las víctimas de delitos, es una de sus principales obligaciones. Es evidente que la participación de delincuentes o familiares que se jactan de sus crímenes, por sí misma, y agravada en el caso de ser retribuida, constituye un hecho escandaloso e inaceptable para gran parte de la sociedad. Por ello, el Gobierno preferiría que de ninguna de las maneras se produjesen situaciones de este tipo.

Sin embargo, no existe en el ordenamiento jurídico español ninguna norma que prevea esa situación. Ni en las regulaciones penales (Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal) ni tampoco en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, o la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de la Comunicación Audiovisual, se contempla ningún precepto referido a la percepción de cantidades económicas por la participación en espacios audiovisuales, tanto de personas condenadas, como de sus familiares o allegados. Impedir hechos de esta naturaleza solo lo puede hacer, dentro de sus amplias funciones discrecionales, el juez en el ámbito del procedimiento penal.

Así las cosas, y para que fueran de otra forma, habría que cambiar las leyes. El problema, en ese caso, es que para evitar un mal se produjera otro mayor, al introducir en ellas indeseados mecanismos de control de los medios de comunicación, contrarios a la libertad de expresión y a la presunción de inocencia.

El Gobierno, por todo ello, no tiene inconveniente en expresar su posición favorable a que los medios de comunicación concesionarios del servicio público de radiotelevisión acuerden los mecanismos de autorregulación que sean precisos para evitar acciones como las descritas.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Valencia (APV) adjudicó la ejecución del contrato de suministro de «Lotes de Navidad para el personal» en el año 2011 a la empresa Grupo Disber Siglo XXI, S.L.

La factura ascendió a 53.067,42 euros, incluido el IVA.

El número total de lotes de Navidad del ejercicio 2011, suministrados de acuerdo con el contrato objeto de esta pregunta, fue de 417, todos ellos con el mismo coste y composición.

El importe unitario de cada lote de Navidad fue de 127,26 euros, incluido el IVA.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con la información suministrada por la Autoridad Portuaria de Valencia las cantidades abonadas anualmente por este organismo público al Palau de les Arts, desde el año 2011 hasta la fecha actual, han sido las siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 246

- Temporada 2010-2011: 114.000,00 euros (Abonado el 21/02/2011).
- Temporada 2011-2012: 108.300,00 euros (Abonado el 27/01/2012).

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041094

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Las cantidades anuales, desde 2011, aportadas por la Autoridad Portuaria de Valencia a las diferentes fundaciones, entidades u organizaciones, con indicación de su denominación e importe recibido por cada una de ellas, han sido las siguientes:

Denominación	2011	2012	2013 (a 10 de diciembre)
Fundación Valenciaport	1.862.623,32	1.769.492,16	1.681.017,55
Fundación IPEC Comunidad Valenciana	225.568,00	214.289,00	—
Convenio Sanidad Exterior, Delegación Gobierno (Analíticas Sanidad Exterior)	82.831,67	100.168,93	1.278,82
Cátedra de Logística y Transporte Internacional. Univ. de Valencia	60.000,00	57.000,00	54.150,00
Premios Jaime I , Fundación Valenciana de Estudios Avanzados	42.821,25	—	—
Fundación Valenciana de Estudios Avanzados	24.040,48	12.020,24	12.020,24
Cátedra gestión y desarrollo sostenible en los Puertos, Universidad Politécnica de Valencia.	12.500,00	11.000,00	—
Fundación Patrimonio Histórico industrial Sagunto	11.419,23	10.848,27	—
Centro de Música y Danza de Nazaret	7.000,00	6.650,00	4.000,00
Junta Mayor Semana Santa Marinera	6.742,00	4.500,00	4.000,00
Concurso Mundial de Paellas Empresas Sector Marítimo. Falla Doctor J.J. Dómine	5.000,00	4.500,00	3.800,00
Talleres de Cultura Clásica de Sagunto. Asociación LUDERE et DISCERE	3.800,00	2.500,00	2.000,00
Cátedra Cultura Directiva y Empresaria. Consejo Social Universidad Politécnica de Valencia	3.000,00	—	—
Agrupación Fallas del Marítimo	2.876,00	2.000,00	1.500,00
Hermanidad del Santísimo Cristo. Fiesta de la Cruz	2.500,00	1.800,00	1.500,00
Proyecto Engage CV Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado	1.500,00	—	—
Semana Ciudadana Federación Asociaciones de Vecinos	1.350,00	1.100,00	1.000,00
Donativo campaña global contra Sida/Supervivencia infantil Unicef C.V.	300,00	250,00	—
Aportación Navidad Asociación Valenciana de la Caridad	—	5.000,00	—

Cifras en euros.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 247

184/041098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Marcos Domínguez, Pilar (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el transporte aéreo influyen factores tales como la estrategia seguida por las compañías aéreas para componer su oferta, la competencia de otros modos de transporte y el atractivo que supone el destino para la demanda del tráfico, tanto en el ámbito doméstico como en el internacional.

En un mercado liberalizado como es el de la aviación comercial en Europa, las compañías aéreas buscan rutas en las que pueden obtener un mayor retorno por la inversión que han realizado en las aeronaves que gestionan. Cabe esperar, no obstante, que con las perspectivas de mejora de la situación económica que existen actualmente, la demanda se recupere.

En el contexto descrito, la Ministra de Fomento presentó el 23 de mayo de 2013 el acuerdo alcanzado por Aena y las compañías aéreas sobre las tarifas aeroportuarias, que plantea unas subidas más moderadas de las que permitía la ley (IPC+5). El acuerdo alcanzado, que se ha incorporado a la legislación, contempla la siguiente actualización máxima de tarifas para los próximos 5 años: 2,5% en 2014, 4,5% en 2015 y 5,5% en los años 2016, 2017 y 2018.

Así mismo, existía el compromiso con las compañías de que en el caso de que la variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) correspondiente al mes de octubre, incrementada en un punto, fuera inferior al citado porcentaje del 2,5%, el porcentaje de actualización de las tarifas en 2014 sería el IPC mencionado incrementado en un punto.

La variación anual del IPC del mes de octubre, publicada de forma oficial por el Instituto Nacional de Estadística, ha sido del -0,1%, con lo que la actualización de cuantías de las tarifas de las prestaciones patrimoniales de carácter público que percibe Aena para 2014 será del 0,9%, frente al 4,9% que habría resultado con la ley aprobada por el Ejecutivo anterior.

Este incremento del 0,9% se aplicará sin distinción sobre todos los aeropuertos y todos los servicios regulados por las prestaciones, también por lo tanto en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, que es del mayor volumen de tráfico aéreo de la red de Aena.

Además de este aspecto, el citado acuerdo fija el 1 de marzo de cada año como la fecha efectiva de actualización anual de las tarifas, renunciando Aena al incremento los meses de enero y febrero de 2014.

En los Presupuestos Generales para el 2014 se incrementa hasta el 30% la reducción de las cuantías de la tarifa por pasajeros y seguridad, para los pasajeros en conexión. También aumenta hasta el 100% la bonificación de la tarifa de carga para mercancía en conexión y se bonifica el 50% en la tarifa de carga para aeronaves en tráfico internacional.

La adopción de estas medidas es asumible desde el punto de vista de la viabilidad de Aena, dado el importante esfuerzo realizado en materia de contención de gastos, así como la importante reducción en su programa de inversiones, una vez llevadas a cabo todas aquellas que han permitido colocar a la red de Aena en una situación excelente, al disponer de la capacidad adecuada para poder atender los futuros incrementos del tráfico aéreo en todas sus instalaciones.

Adicionalmente para el 2014 se establece un incentivo del 75% de la tarifa por salida de pasajeros por la contribución de cada aerolínea al crecimiento total de una ruta aérea. La aplicación de este incentivo se repartirá en dos años, de forma que en el año 2015 se liquidará el 50% y, siempre que se mantenga el número de pasajeros de la ruta en 2015, se aplicará en 2016 un 25% adicional.

Así mismo, y en el caso de que la ruta sea a nuevos destinos, se propone incentivar el 100% de la tarifa de pasajeros, abonando en 2015 un 75% del incentivo y en 2016 el 25% restante, siempre y cuando la compañía aérea mantenga en 2015 el número de pasajeros de la ruta incentivada.

La medida se ha diseñado de forma que sólo darán derecho a percibir el incentivo los pasajeros que supongan un crecimiento adicional sobre el total de pasajeros de una ruta en un aeropuerto. De esta forma, se evita premiar el crecimiento de una aerolínea por la mera captación de los pasajeros de otra compañía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 248

Con este esquema de incentivos, Aena favorece el crecimiento de pasajeros en los aeropuertos españoles apoyando el cambio de tendencia de tráfico aéreo que se está desarrollando, en paralelo a la mejora económica del país.

Las medidas anteriores se complementan con el programa de marketing support diseñado por Aena, formado por medidas que permiten promocionar las rutas abiertas en los Aeropuertos. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año, con el fin de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas.

En dichas reuniones y eventos, Aena presenta casos de negocio a las compañías aéreas susceptibles de operar las rutas planteadas, en los que se muestra el potencial de mercado existente, la rentabilidad de las rutas e información turística que pueda influir en su decisión. Además, Aena informa sobre los incentivos y apoyos que puedan existir para la apertura de nuevas rutas.

En esta línea de trabajo coordinado con las compañías aérea, Air Europa y el grupo Skyteam anunciaron el pasado mes de septiembre que concentrarán la mayoría de sus operaciones en la T123 de Madrid-Barajas a partir del próximo mes de abril, lo que reducirá los tiempos de acceso a los aviones y el de las conexiones y permitirá a la compañía organizarse para poder seguir creciendo en un espacio cómodo y fácil de operar. Esta decisión pretende dar respuesta al crecimiento previsto de la aerolínea en el aeropuerto madrileño. Air Europa prevé abrir en 2014 nuevos vuelos diarios a Sao Paulo y Salvador de Bahía.

En noviembre de 2013, se ha anunciado que el Aeropuerto de Madrid-Barajas acogerá una nueva base de operaciones de la compañía Norwegian a partir de la temporada de verano 2014. Norwegian, que es la tercera compañía de bajo coste más importante de Europa, con 17 millones de pasajeros, quiere que su nueva base en Madrid-Barajas sea la más importante de su empresa en España, donde ya cuenta con cuatro bases en los Aeropuertos de Alicante-Elche, Málaga-Costa del Sol, Tenerife Sur y Gran Canaria, y acaba de anunciar el lanzamiento de una base también en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat.

La apertura de esta base de operaciones en Madrid-Barajas, de gran importancia estratégica para Norwegian dentro del mercado español, se llevará a cabo el próximo mes de junio de 2014 e irá acompañada de la inauguración de seis nuevas rutas que unirán la capital española con Oslo, Copenhague, Helsinki, Varsovia, Hamburgo y Londres. Con esta oferta la aerolínea prevé captar a 700.000 nuevos turistas en el primer año de actividad de su nueva base. Esta base permitirá reactivar el tráfico de pasajeros del aeropuerto madrileño, una prioridad dentro de los objetivos de la estrategia empresarial de Aena Aeropuertos, y los vuelos de largo radio a futuro. La propia compañía ha expuesto como destinos potenciales los siguientes: San Francisco, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Santiago de Chile, Buenos Aires, Rio de Janeiro, Natal, Ciudad del Cabo, Johannesburgo, Bangkok, Singapur, Ho Chi Minh, Hong Kong, Shanghai, Beijing y Tokio.

Por otro lado, con fecha 5 de octubre de 2013, se publicó el Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, que se constituirán en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, incluida la Comunidad de Madrid. Estarán formados, además de por Aena, por representantes de la Comunidad Autónoma, Entes locales, Cámaras de Comercio y representantes económicos y sociales. La presidencia la ostenta la Secretaría General de Transportes.

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Las detenciones e imputaciones de ciudadanos procedentes de Nigeria efectuadas durante el mes de noviembre de 2013 por infracciones penales y en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 4/2000,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 249

de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, son las que figuran en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Provincia	Detenciones e imputaciones	Propuesta de ingreso en CIE
Andalucía	Almería	5	0
	Cádiz	4	0
	Córdoba	1	0
	Granada	5	2
	Huelva	0	0
	Jaén	1	1
	Málaga	47	4
	Sevilla	4	0
	Total	67	7
Aragón	Huesca	0	0
	Teruel	0	0
	Zaragoza	2	0
	Total	2	0
Asturias (Principado de)	Asturias	4	1
	Total	4	1
Balears (Illes)	Balears (Illes)	13	2
	Total	13	2
Canarias	Palmas (Las)	5	0
	Santa Cruz de Tenerife	3	0
	Total	8	0
Cantabria	Cantabria	3	0
	Total	3	0
Castilla - La Mancha	Albacete	0	0
	Ciudad Real	1	1
	Cuenca	0	0
	Guadalajara	2	0
	Toledo	0	0
	Total	3	1
Castilla y Leon	Ávila	0	0
	Burgos	0	0
	León	2	1
	Palencia	0	0
	Salamanca	1	0
	Segovia	0	0
	Soria	0	0
	Valladolid	0	0
	Zamora	0	0
	Total	3	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 250

Comunidad Autónoma	Provincia	Detenciones e imputaciones	Propuesta de ingreso en CIE
Cataluña	Barcelona	3	0
	Girona	2	0
	Lleida	3	2
	Tarragona	1	0
	Total	9	2
País Vasco	Araba/Álava	2	0
	Gipuzkoa	2	1
	Bizkaia	4	1
	Total	8	2
Extremadura	Badajoz	0	0
	Cáceres	0	0
	Total	0	0
Galicia	Coruña (A)	1	1
	Lugo	0	0
	Ourense	0	0
	Pontevedra	1	1
	Total	2	2
Madrid (Comunidad de)	Madrid	80	1
	Total	80	1
Murcia (Region de)	Murcia	9	1
	Total	9	1
Navarra (Comunidad Foral de)	Navarra	3	0
	Total	3	0
Rioja (La)	Rioja (La)	1	0
	Total	1	0
Comunidad Valenciana	Alicante	12	1
	Castellón	5	0
	Valencia	16	1
	Total	33	2
Ciudad Autónoma de Ceuta	Ceuta	4	0
	Total	4	0
Ciudad Autónoma de Melilla	Melilla	1	0
	Total	1	0
Total		253	22

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 251

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA está analizando en profundidad el informe del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial-COPAC, para lo que está recabando información de las entidades afectadas por dicho informe.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que con fecha 17 de noviembre, se produjo una incidencia en el paso a nivel n.º 4, conocido como paso a nivel de la Baskonia, del ramal de mercancías Basurto Hospital-Ariz en Bizkaia. Tras la revisión general del mismo, se verificó que funcionaba correctamente.

El pasado 22 de noviembre, se identificó una incidencia en el citado paso a nivel debido a un fallo en la acometida de suministro eléctrico de la compañía eléctrica. Realizadas las pruebas funcionales, se constató el funcionamiento adecuado del mismo tras el restablecimiento de la energía.

Por lo tanto, en las inspecciones realizadas como consecuencia de las incidencias acaecidas no se ha detectado un funcionamiento inadecuado del paso a nivel desde un punto de vista de protección y seguridad del mismo.

Durante el año 2013 no constan incidencias similares en otros pasos a nivel de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral Navarra.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De Las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

AESA no ha llevado a cabo actuaciones materiales de comprobación de la situación del referido aeródromo, que no cuenta con las preceptivas autorizaciones de establecimiento y de apertura al tráfico emitidas por AESA. Por ello, las afecciones ambientales derivadas de la posible ejecución de construcciones, instalaciones u obras, no son competencia de AESA.

Asimismo se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una vez analizado el resultado de la fase de consultas previas, ha requerido información adicional al promotor, así como informes a distintas administraciones, en orden a disponer de información suficiente para la decisión sobre el sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado en la sección 1.ª del capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Los posibles impactos ambientales relacionados con la contaminación de las aguas, al estar situado el proyecto en zona inundable, serán contemplados en la Resolución que se adopte al finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Para la correcta valoración de posibles afecciones al medio hídrico, se ha solicitado informe al Organismo de Cuenca competente, Augas de Galicia.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 252

184/041114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En la Estrategia para la Protección de la Costa del Sur de Castellón se considerarán todos los factores que intervengan en el diagnóstico de la situación actual, tanto los aspectos medioambientales, como los de dinámica litoral, erosión costera, etc.

La costa norte de Castellón no se incluye en esta Estrategia debido a que no presenta una problemática uniforme sino problemas de erosión en determinadas zonas. Esto no significa que no se vayan a considerar los problemas existentes en estas zonas ni a actuar cuando sea necesario.

La actual situación presupuestaria obliga a priorizar las actuaciones a realizar, así como a aumentar la eficacia y eficiencia de las mismas. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está potenciando la participación de otras administraciones o de la iniciativa privada en la financiación de actuaciones en la costa con el fin de aumentar el nivel de inversión en la misma.

Madrid, 8 de enero de 2014 .—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere al FEADER, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el Gobierno informa que, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) recibe denuncias de distinta procedencia, que son sometidas a evaluaciones internas para determinar si reúnen las condiciones para iniciar una investigación. A su vez se indica que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha recibido ninguna comunicación de la mencionada Oficina, en relación con la cuestión planteada sobre denuncias a diversas comunidades autónomas por desviar fondos FEADER.

Respecto a la gestión ineficiente que menciona Su Señoría, cabe señalar que la gestión de estas ayudas se enmarca dentro del procedimiento ordinario establecido en la normativa comunitaria de aplicación para las mismas. El Gobierno considera que las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural se están desarrollando con total normalidad dentro del marco reglamentario establecido en gestión compartida entre España y la Unión Europea.

A continuación se detalla el grado de cumplimiento de la denominada regla n+2 de los programas de desarrollo rural a 30 de septiembre de 2013:

Programa	Grado de Ejecución (%)
Andalucía	88,9
Aragón	111,5
Principado de Asturias	130,2
Illes Balears	87,1
Canarias	84,5
Cantabria	114,4
Castilla-La Mancha	91,2
Castilla y León	113,6
Cataluña	105,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 253

Programa	Grado de Ejecución (%)
Extremadura	87,5
Galicia	93,2
Madrid	83,6
Región de Murcia	90,6
Comunidad Foral de Navarra	132,2
País Vasco	105,7
La Rioja	112,9
Comunidad Valenciana	95,5

Estas cifras permiten confiar en que no se perderán fondos del FEADER en 2013.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que como consecuencia de la remisión de la Fiscalía Provincial de Málaga de las Diligencias de Investigación Penal número 20/2012 por el Juzgado de Instrucción n.º 5 de los de Málaga, se abrieron Diligencias Previas 4693/2012, y dado el interés de la Autoridad Portuaria de Málaga se ha procedido, en cumplimiento del punto 2 del acuerdo del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2011, a personarse en las mismas como parte perjudicada.

Cabe indicar asimismo lo siguiente:

— Por un lado, las funciones que corresponden al Ministerio Fiscal atribuidas por el artículo 124 de la Constitución Española y desarrolladas en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, artículos 3 y siguientes.

— Y por otro, el hecho de que de acuerdo con el artículo 24.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las Autoridades Portuarias dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado.

Además, de acuerdo con el artículo 30.2 a) del citado texto legal, la Administración del Estado se encuentra representada en el Consejo de Administración de cada Autoridad Portuaria por el Capitán Marítimo y por tres vocales, de los cuales uno será Abogado del Estado y otro del Organismo Público Puertos del Estado.

Por todo ello, se considera que la Administración Pública del Estado se encuentra suficientemente representada, al igual que sus intereses.

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 254

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que el Ministerio de Fomento está destinando todos los medios técnicos, humanos y materiales compatibles tanto con la seguridad del usuario como con la funcionalidad de la vía y, por supuesto, de los propios trabajadores (incluyendo turnos de trabajo de 24 h dónde y cuándo fuera posible).

Desde el 8 de febrero de 2013 se vienen realizando trabajos de inspección, conservación, mantenimiento, etc. del tramo afectado. Dichos trabajos se han programado de tal forma que afecten en la menor medida posible a los usuarios. Por ello, aquellas actuaciones que inevitablemente suponían restricciones al tráfico se han llevado a cabo en las fechas que menor perjuicio supusiera a dichos usuarios.

Los trabajos que han sido necesarios llevar a cabo y que han supuesto la actual restricción al tráfico en la calzada derecha (sentido Valencia) finalizaron el 19 de diciembre de 2013.

En cuanto a las medidas adoptadas por el Ministerio para mejorar la A-3, entre las localidades valencianas de Buñol y Requena, además de los trabajos de conservación, explotación y mantenimiento ordinarios realizados con los contratos de conservación integral, se han realizado actuaciones de refuerzo firme de la A-3 (destacar la rehabilitación estructural del firme entre los puntos kilométricos 280+600 al 302+500 de la A-3), adecuación de señalización vertical, instalación de barreras de seguridad y rehabilitación en diversos tramos.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, no ha implicado la realización de ninguna modificación en el Aeropuerto de Bilbao y, por lo tanto, no ha influido de ninguna forma en su operatividad. Por consiguiente, el Ministerio de Fomento no tiene ningún informe al respecto.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041126 y 184/041127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que no se tiene conocimiento de ningún informe elaborado por el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial-COPAC en el que se alerte de que la seguridad en el Aeropuerto de Bilbao se ha visto comprometida tras los cambios realizados para adaptarse al Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. Por consiguiente, AENA Aeropuertos no tiene nada que indicar al respecto.

AENA Aeropuertos tiene conocimiento de un informe del COPAC que alude concretamente a modificaciones operacionales con el cambio en el punto de espera para las aeronaves que van a despegar en el Aeropuerto de Bilbao.

Las modificaciones realizadas en el Aeropuerto de Bilbao han tenido por objeto dar cumplimiento al Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 255

de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado. Entre otras actuaciones, se ha establecido en el Aeropuerto de Bilbao un nuevo punto de espera para las aeronaves que van a despegar, denominado K-1, que sustituye a los dos puntos de espera previos, denominados C1 y C2, los cuales estaban más próximos a la cabecera de la Pista.

El incumplimiento de esta normativa supondría impedir la obligatoria obtención de la certificación del Aeropuerto del Bilbao, lo que supondría, de acuerdo con el mencionado Real Decreto 862/2009, la pérdida o, en su caso, la limitación de la capacidad del aeropuerto para aceptar operaciones de transporte aéreo.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

Con fecha de 27 de abril de 2012 se aprobó, por Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en el que ha participado, de forma coordinada con otros órganos del Departamento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas que tienen como objetivo la lucha contra estas conductas fraudulentas.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Este Plan tiene carácter Plurianual y sus medidas se aplicarían a lo largo de los años 2012 y 2013. Entre las medidas previstas en el Plan se incluían múltiples actuaciones que se han finalizado o están en ejecución.

Se debe señalar que la evaluación definitiva del Plan se llevará a cabo en 2014, de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Adicional Única de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señalan las siguientes respuestas del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en sede parlamentaria:

— Interpelación ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 172/178, del pasado 11 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 164, páginas 25 a 31.

— Interpelación ante el Pleno del Senado, número de expediente 670/107, del pasado 17 de diciembre, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 95, páginas 9.013 a 9.020.

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/750, de 27 de noviembre, publicadas en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 161, páginas 18 y 19.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 256

— Pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, número de expediente 180/759, de 11 de diciembre de 2013, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso n.º 164, páginas 21 y 22.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Las nóminas de las prestaciones por desempleo tienen como fecha de cierre el último día de cada mes.

Para las nóminas a pagar por recibo, las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal envían a las entidades financieras correspondientes la documentación necesaria para efectuar los pagos en ventanilla, una vez comunicado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe a pagar, para que efectúen el pago entre los días 10 y 15 de cada mes.

Las nóminas a pagar por ingreso en cuenta se envían, desde los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo Estatal, vía software Editran, a las entidades financieras, con la información detallada de los pagos que corresponden, una vez que se ha enviado a la Tesorería General de la Seguridad Social la documentación correspondiente para que efectúe las órdenes de pago. Las entidades financieras efectúan el pago de las nóminas mediante transferencia el día 10 de cada mes o siguiente hábil.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que las autoridades de Florida comunicaron que la persona por la que se interesa Su Señoría había sido detenida por encontrarse en estado de ebriedad y causar alteración del orden público en un espacio público, falta tipificada en la Sección 856.011 de los «Florida Statutes», o ley penal del Estado de Florida, como «Disorderly Intoxication».

Los cargos presentados por las autoridades del Estado de Florida han sido los de «Disorderly Intoxication».

Cuando se está a la espera de la primera vista, las autoridades estadounidenses no suelen informar a las representaciones consulares de la situación legal de sus respectivos nacionales. En una fase ulterior, las autoridades de Estados Unidos se lo comunican a las Oficinas Consulares extranjeras.

El Consulado General de España en Miami gestionó con las autoridades del Condado de Miami-Dade facilitar la salida del interesado del Centro Penitenciario en el que se encontraba detenido, dependiente del Condado de Miami-Dade, al tiempo que se mantuvo en contacto con los familiares del mismo.

Cada Estado es soberano para aplicar sus leyes dentro de su territorio. Cuando las autoridades de un Estado extranjero detienen a un nacional español, los funcionarios españoles ejercen la protección consular solicitando explicaciones cuando advierten una violación de sus derechos humanos o una vejación de su dignidad.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 257

184/041174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Defensa tiene constancia de que el pasado 8 de diciembre de 2013 a las 18:30 horas fue detenido por la policía autonómica vasca un soldado perteneciente al Acuartelamiento de Loyola por «resistencia a la autoridad».

Poco después, este soldado fue puesto en libertad sin habersele practicado diligencia judicial alguna.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que AENA considera que la sentencia no es ajustada a Derecho, por lo que el 23 de octubre de 2013, se presentó frente a la misma, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por AENA y AENA Aeropuertos, S.A., el correspondiente Recurso de Suplicación.

El fallo contenido en la citada sentencia no es firme, por lo que sólo procede su ejecución provisional hasta la firmeza de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid. Por ello, por Resolución de fecha 8 de agosto de 2013, la Directora de Organización y Recursos Humanos de AENA Aeropuertos, S.A. y la Directora de Recursos Humanos de AENA Entidad Pública Empresarial, acordaron ejecutar provisionalmente la citada sentencia y en consecuencia:

— Restituir la cuenta de correo electrónico corporativo a la Sección Sindical de CSI-F en el Aeropuerto de Madrid-Barajas (csif.AENA@AENA.es), pudiendo hacer uso de la misma, respetando la Política de Uso de Correo Electrónico Corporativo, publicada en la intranet de las empresas del grupo AENA (Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones).

— Facilitar el acceso al Delegado Sindical de CIS-F a las zonas del centro de trabajo del Aeropuerto de Madrid-Barajas en las mismas condiciones que el resto de las organizaciones sindicales.

No existe ninguna persecución sindical de ningún responsable de AENA Entidad Pública Empresarial ni de AENA Aeropuertos a la sección sindical de CSIF en el Aeropuerto de Madrid-Barajas, sino que sólo se ha cumplido la normativa interna en materia de concesión de cuentas de correo electrónico corporativo y acceso a las dependencias del aeropuerto.

Respecto a la libertad de movimiento de CSIF-AENA, la Dirección del Aeropuerto de Madrid-Barajas está dando al delegado sindical de CSIF el mismo tratamiento que al resto de las organizaciones sindicales de dicho aeropuerto.

A estos efectos, al Delegado Sindical de CSIF se le comunicó que en el Aeropuerto de Madrid-Barajas los miembros del Comité de Empresa y el resto de representantes sindicales acreditados, disponen de tarjetas de seguridad con la habilitación de accesos correspondientes a la ocupación que desempeñan, al igual que la tarjeta de la que él dispone.

Para el acceso al resto de dependencias se requiere la previa notificación al responsable de la misma para facilitar el acceso, con arreglo a los procedimientos establecidos para cada caso.

AENA Entidad Pública Empresarial y AENA Aeropuertos, S.A., cumplirán en sus propios términos los fallos judiciales que en esta o en cualquier otra materia se dicten por parte de los tribunales. A día de hoy,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 258

el Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid no ha notificado a AENA la existencia de ningún incidente de ejecución de sentencia.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría se informa que entre Patrimonio Nacional y el Real Club Puerta de Hierro existe un contrato de arrendamiento, suscrito el 25 de mayo de 2011 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040. El contrato tiene como objeto el arrendamiento de los terrenos que ocupa el citado Club para la realización de actividades deportivas. Patrimonio Nacional no participa en la explotación.

Se indica asimismo que no se ha realizado ningún concurso de explotación, ya que el contrato actual sucede a otros anteriores, el primero de los cuales data de 1912 (entre el Real Patrimonio de la Corona y la Sociedad Madrid-Polo Club, entidades antecesoras de las actuales).

La renta anual no incluye el pago de impuestos como el IVA o el IBI, ya que aquella es independiente del pago de cualquier tributo, arbitrio o exacción, cuyos pagos asume el Real Club Puerta de Hierro de acuerdo con las estipulaciones del contrato.

Finalmente, en cuanto al número de hectáreas que tiene el complejo, se señala que las mismas son 234,50.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Tras la queja realizada por el Instituto de la Mujer sobre la citada publicación, se tuvo conocimiento inmediato de que la editorial retiraba de su catálogo las publicaciones «Sobre chicas (sólo para chicos)» y «Sobre chicos (sólo para chicas)», ambas de la colección «Pequechistes».

El referido Organismo efectuó las correspondientes comprobaciones, constatando su eliminación.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macías i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La Memoria de actividades correspondiente al año 2012 se está cerrando en la actualidad para su próxima publicación, como se recoge en el Plan Editorial del Centro Nacional de Información Geográfica incluido en el Plan General de Publicaciones Oficiales para 2014.

La Red REGENTE es una red geodésica nacional pasiva que completó su despliegue de 67 vértices en el ámbito de Cataluña en 1996, no habiendo sido necesaria la monumentación de nuevos vértices geodésicos para su cometido de materializar el sistema geodésico oficial en España con los cálculos necesarios que desde entonces se han venido realizando satisfactoriamente.

El número de vértices geodésicos (67), que ya componían REGENTE el 01/01/2001 en el ámbito de Cataluña, no ha variado desde la finalización del despliegue y no está previsto que varíe en los próximos años.

La cobertura del Mapa Topográfico Nacional-MTN a escala 1:25.000 en el ámbito de Cataluña es del 100 %.

La siguiente tabla muestra el vuelo utilizado para construir la geometría base de cada una de las hojas de ambas series, así como la última actualización realizada con trabajos de campo o inspección de cartografía y vuelos posteriores.

Hoja	Vuelo	Última act.
0148-2	2008	2009
0148-4	2008	2009
0149-1	2010	2012
0149-2	2010	2012
0149-3	2010	2012
0149-4	2010	2012
0150-3	2010	2013
0150-4	2010	2013
0180-2	2008	2013
0180-4	2008	2013
0181-1	2010	2012
0181-2	2010	2012
0181-3	2010	2012
0181-4	2010	2012
0182-1	2010	2012
0182-2	2010	2012
0182-3	2010	2012
0182-4	2010	2012
0213-2	2010	2013
0213-4	2010	2013
0214-1	2010	2012
0214-2	2010	2012
0214-3	2010	2012
0214-4	2010	2012
0215-1	2010	2013
0215-2	2010	2013
0215-3	2010	2013
0215-4	2010	2013
0216-1	2010	2012
0216-2	2010	2012
0216-3	2010	2012
0216-4	2010	2012
0217-1	2010	2012
0217-2	2010	2012
0217-3	2010	2012
0217-4	2010	2012
0218-1	2010	2013

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 260

Hoja	Vuelo	Última act.
0218-3	2010	2013
0218-4	2010	2013
0219-2	2010	2013
0219-3	2010	2013
0219-4	2010	2013
0220-1	2010	2013
0220-2	2010	2013
0220-3	2010	2013
0220-4	2010	2013
0221-1	2010	2012
0221-3	2010	2012
0251-2	2010	2013
0251-4	2010	2013
0252-1	2010	2013
0252-2	2010	2013
0252-3	2010	2013
0252-4	2010	2013
0253-1	2010	2012
0253-2	2010	2012
0253-3	2010	2012
0253-4	2010	2012
0254-1	2010	2013
0254-2	2010	2013
0254-3	2010	2013
0254-4	2010	2013
0255-1	2010	2013
0255-2	2010	2013
0255-3	2010	2013
0255-4	2010	2013
0256-1	2010	2013
0256-2	2010	2013
0256-3	2010	2013
0256-4	2010	2013
0257-1	2010	2013
0257-2	2010	2013
0257-3	2010	2013
0257-4	2010	2013
0258-1	2010	2013
0258-2	2010	2013
0258-3	2010	2013
0258-4	2010	2013
0259-1	2010	2013
0259-3	2010	2013
0289-2	2010	2013
0289-4	2010	2013
0290-1	2010	2013
0290-2	2010	2013
0290-3	2010	2013
0290-4	2010	2013

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 261

Hoja	Vuelo	Última act.
0291-1	2007	2011
0291-2	2007	2011
0291-3	2007	2011
0291-4	2007	2011
0292-1	2007	2009
0292-2	2007	2009
0292-3	2007	2009
0292-4	2007	2009
0293-1	2010	2013
0293-2	2010	2013
0293-3	2010	2013
0293-4	2010	2013
0294-1	2010	2013
0294-2	2010	2013
0294-3	2010	2013
0294-4	2010	2013
0295-1	2010	2013
0295-2	2010	2013
0295-3	2010	2013
0295-4	2010	2013
0296-1	2010	2013
0296-2	2010	2013
0296-3	2010	2013
0296-4	2010	2013
0297-1	2010	2013
0297-3	2010	2013
0327-1	2010	2013
0327-2	2010	2013
0327-3	2010	2013
0327-4	2010	2013
0328-1	2010	2012
0328-2	2010	2012
0328-3	2010	2012
0328-4	2010	2012
0329-1	2010	2012
0329-2	2010	2012
0329-3	2010	2012
0329-4	2010	2012
0330-1	2010	2013
0330-2	2010	2013
0330-3	2010	2013
0330-4	2010	2013
0331-1	2010	2013
0331-2	2010	2013
0331-3	2010	2013
0331-4	2010	2013
0332-1	2010	2013
0332-2	2010	2013
0332-3	2010	2013

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 262

Hoja	Vuelo	Última act.
0332-4	2010	2013
0333-1	2010	2013
0333-2	2010	2013
0333-3	2010	2013
0333-4	2010	2013
0334-1	2010	2013
0334-2	2010	2013
0334-3	2010	2013
0334-4	2010	2013
0335-1	2010	2013
0335-3	2010	2013
0358-2	2008	2013
0358-4	2008	2013
0359-1	2010	2013
0359-2	2010	2013
0359-3	2010	2013
0359-4	2010	2013
0360-1	2010	2013
0360-2	2010	2013
0360-3	2010	2013
0360-4	2010	2013
0361-1	2010	2013
0361-2	2010	2013
0361-3	2010	2013
0361-4	2010	2013
0362-1	2010	2012
0362-2	2010	2012
0362-3	2010	2012
0362-4	2010	2012
0363-1	2010	2013
0363-2	2010	2013
0363-3	2010	2013
0363-4	2010	2013
0364-1	2010	2013
0364-2	2010	2013
0364-3	2010	2013
0364-4	2010	2013
0365-1	2010	2013
0365-2	2010	2013
0365-3	2010	2013
0365-4	2010	2013
0366-1	2010	2013
0366-2	2010	2013
0366-3	2010	2013
0387-2	2008	2013
0387-4	2008	2013
0388-1	2010	2013
0388-2	2010	2013
0388-3	2010	2013

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 263

Hoja	Vuelo	Última act.
0388-4	2010	2013
0389-1	2010	2013
0389-2	2010	2013
0389-3	2010	2013
0389-4	2010	2013
0390-1	2010	2013
0390-2	2010	2013
0390-3	2010	2013
0390-4	2010	2013
0391-1	2010	2013
0391-2	2010	2013
0391-3	2010	2013
0391-4	2010	2013
0392-1	2010	2013
0392-2	2010	2013
0392-3	2010	2013
0392-4	2010	2013
0393-1	2010	2013
0393-2	2010	2013
0393-3	2010	2013
0393-4	2010	2013
0394-1	2010	2013
0394-2	2010	2013
0394-3	2010	2013
0415-1	2010	2013
0415-2	2010	2013
0415-4	2010	2013
0416-1	2010	2013
0416-2	2010	2013
0416-3	2010	2013
0416-4	2010	2013
0417-1	2010	2013
0417-2	2010	2013
0417-3	2010	2013
0417-4	2010	2013
0418-1	2010	2013
0418-2	2010	2013
0418-3	2010	2013
0418-4	2010	2013
0419-1	2010	2013
0419-2	2010	2013
0419-3	2010	2013
0419-4	2010	2013
0420-1	2010	2013
0420-2	2010	2013
0420-3	2010	2013
0420-4	2010	2013
0421-1	2010	2013
0421-2	2010	2013

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 264

Hoja	Vuelo	Última act.
0421-3	2010	2013
0443-2	2010	2012
0443-3	2010	2012
0443-4	2010	2012
0444-1	2010	2013
0444-2	2010	2013
0444-3	2010	2013
0444-4	2010	2013
0445-1	2010	2013
0445-2	2010	2013
0445-3	2010	2013
0445-4	2010	2013
0446-1	2010	2013
0446-2	2010	2013
0446-3	2010	2013
0446-4	2010	2013
0447-1	2010	2013
0447-2	2010	2013
0447-3	2010	2013
0447-4	2010	2013
0448-1	2010	2013
0448-2	2010	2013
0448-3	2010	2013
0470-1	2012	2013
0470-2	2012	2013
0470-3	2012	2013
0470-4	2012	2013
0471-1	2010	2013
0471-2	2010	2013
0471-3	2010	2013
0471-4	2010	2013
0472-1	2010	2013
0472-2	2010	2013
0472-3	2010	2013
0472-4	2010	2013
0473-1	2010	2012
0473-2	2010	2012
0473-3	2010	2012
0496-1	2010	2013
0496-2	2010	2013
0496-3	2010	2013
0496-4	2010	2013
0497-1	2010	2013
0497-2	2010	2013
0497-3	2010	2013
0497-4	2010	2013
0498-1	2010	2012
0498-3	2010	2012
0521-1	2010	2012

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 265

Hoja	Vuelo	Última act.
0521-2	2010	2012
0521-3	2010	2012
0521-4	2010	2012
0522-1	2010	2013
0522-2	2010	2013
0522-3	2010	2013
0522-4	2010	2013
0523-3	2010	2012
0546-1	2010	2013
0546-2	2010	2013
0546-4	2010	2013
0547-1	2010	2013
0547-2	2010	2013
0547-3	2010	2013
0547-4	2010	2013

La cobertura del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 en el ámbito de Cataluña es del 100%.

La siguiente tabla muestra el vuelo utilizado para construir la geometría base de cada una de las hojas de ambas series, así como la última actualización realizada con trabajos de campo o inspección de cartografía y vuelos posteriores.

Hoja	Vuelo	Última act.
148	2008	2009
149	2010	2012
150	2010	2012
180	2008	2009
181	2010	2012
182	2010	2012
213	2010	2012
214	2010	2012
215	2010	2012
216	2010	2012
217	2010	2012
218	2010	2012
219	2010	2012
220	2010	2012
221	2010	2012
251	2010	2012
252	2010	2012
253	2010	2012
254	2010	2012
255	2010	2012
256	2010	2012
257	2010	2012
258	2010	2012
259	2010	2012
289	2010	2012
290	2010	2012
291	2010	2013
292	2010	2013

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 266

Hoja	Vuelo	Última act.
293	2010	2012
294	2010	2012
295	2010	2012
296	2010	2012
297	2010	2012
327	2010	2012
328	2010	2012
329	2010	2012
330	2010	2012
331	2010	2012
332	2010	2012
333	2010	2012
334	2010	2012
335	2010	2012
358	2008	2009
359	2010	2012
360	2010	2012
361	2010	2012
362	2010	2012
363	2010	2012
364	2010	2012
365	2010	2012
366	2010	2012
387	2008	2009
388	2010	2012
389	2010	2012
390	2010	2012
391	2010	2012
392	2010	2012
393	2010	2012
394	2010	2012
415	2010	2012
416	2010	2012
417	2010	2012
418	2010	2012
419	2010	2012
420	2010	2012
421	2010	2012
470	2010	2013
471	2010	2011
472	2010	2012
473	2010	2011
496	2010	2011
497	2010	2011
498	2010	2011
521	2010	2011
522	2010	2011
546	2010	2011
547	2010	2011

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 267

El coste de realización de cada hoja del MTN25 y MTN50 es altamente variable debido a diversos factores, tales como el grado de actualización preexistente en cada hoja, la dinámica de los elementos de geografía humana, el porcentaje de tejido urbano existente, las nuevas infraestructuras de ingeniería civil, el porcentaje de masa hídrica en el ámbito de la hoja, entre otros. No obstante se estima que, bajo la hipótesis de una actualización aplicada a todos los contenidos de geografía física y humana que se contemplan en las especificaciones técnicas de ambas series, con carácter general, puede estimarse un rango de coste de 400 euros a 1.200 euros para las hojas del MTN25 y de 400 euros a 2.000 euros en el caso del MTN50 (IVA no incluido).

El presupuesto de inversión dedicado desde 2010 a 2013, y previsto en 2014, para la producción del Mapa Topográfico Nacional se muestra en la siguiente tabla (sin considerar la producción ejecutada con los medios propios del Instituto Geográfico Nacional).

Año	2010 (€)	2011 (€)	2012 (€)	2013 (€)	2014 (€)
Presupuesto	59.160,75	479.327,00	77.355,00	100.965,00	120.000,00

En cuanto al presupuesto de la Red REGENTE, desde 2010 a 2013 no ha habido costes de despliegue y no está previsto para 2014.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la difícil situación por la que está atravesando la sociedad española, como resultado de la crisis económica que padece el país, y está realizando un gran esfuerzo para mejorar las bases en las que se sustenta el sistema productivo y conseguir, a partir de ello, relanzar la actividad y favorecer la creación de empleo.

Este esfuerzo se ha manifestado en la puesta en práctica de una intensa agenda de reformas en diferentes ámbitos, que supondrán una modernización de las estructuras económicas y productivas del país, a fin de situarlo de nuevo en una dinámica de crecimiento sostenido, que permita mantener en el futuro un elevado nivel de empleo y de protección social para el conjunto de la población.

En el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han puesto en marcha, en estos dos últimos años, un conjunto de medidas de gran calado para afrontar los retos de la difícil situación por la que atraviesa el país y orientar, de forma más adecuada que en el pasado, la acción pública hacia el objetivo de desarrollo de la actividad y creación de empleo. Las actuaciones más importantes han sido: la reforma laboral de 2012, el nuevo modelo de políticas activas de empleo y la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. A ellas se pueden añadir como más recientes:

— La reforma de 2012 ha sido completada recientemente con algunas medidas que mejoran algunos de los aspectos del funcionamiento del mercado de trabajo. Se trata de ciertos ajustes y medidas adicionales, totalmente coherentes con la reforma aprobada en su momento. Así, el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, ha introducido reformas tanto en la contratación a tiempo parcial como en la de prácticas, ha puesto en marcha el nuevo sistema de simplificación administrativa de la contratación y ha avanzado en la simplificación de los incentivos a la contratación, a fin de favorecer su conocimiento por parte de las empresas.

— La nueva configuración del modelo de políticas activas de empleo, basado en la definición de unos objetivos comunes; en el establecimiento flexible de servicios y programas, por parte de las administraciones gestoras, al servicio de esos objetivos; y en una evaluación permanente de los resultados, que permita la corrección continua de lo que no funciona, se va a afianzar definitivamente en la Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 268

Esta Estrategia será un instrumento que vertebrará todas las estrategias individuales de los Servicios Públicos de Empleo bajo un paraguas de objetivos y principios comunes. Constituye así el motor para la modernización de los Servicios Públicos de Empleo, en línea con las Recomendaciones del Consejo Europeo de julio de 2013. En el marco de esta nueva Estrategia, en el primer trimestre de este año se presentará a la Conferencia Sectorial el Plan de Acción para el Empleo 2014.

— En el ámbito de la formación para el empleo, se está trabajando en una mesa de negociación con los interlocutores sociales para avanzar hacia un nuevo modelo, sobre la base de la transformación que ya inició la reforma laboral.

Se pretende firmar el V Acuerdo del subsistema de formación profesional para el empleo, de acuerdo con una serie de principios básicos que garanticen la calidad: respuesta adecuada a las necesidades del mercado de trabajo, eficiencia en la gestión de los fondos, competencia con una mayor presencia de centros privados y transparencia y evaluación.

— En el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, está dando sus primeros pasos el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil, que el Gobierno de España envió a la Comisión Europea el pasado 19 de diciembre. El Plan recoge las actuaciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la recomendación europea. Para su puesta en marcha y para aprovechar la denominada Iniciativa de Empleo Juvenil, España contará con un Programa Operativo específico para jóvenes dotado con 2.800 millones en euros, de los cuales más de 2.000 millones se concentrarán en 2014 y 2015. Contiene un catálogo de medidas para atender las necesidades formativas y de empleo de los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación se organizan en torno a cuatro ejes de actuación: la mejora de la intermediación y de la empleabilidad, los estímulos a la contratación y el fomento del emprendimiento.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos solicitados por Sus Señorías y relativos al Centro de Inserción Social «Carmen Avendaño» de Vigo son los siguientes:

Evolución de la Población Reclusa

	Total	Incremento	Incremento en %
30/12/2011	167	—	—
28/12/2012	113	-54	-32,33%
20/12/2013	115	2	1,77%

Distribución de la Población Reclusa por Sexo

	Hombres'	%	Mujeres	%	Total
30/12/2011	154	92,22	13	7,78	167
28/12/2012	107	94,69	6	5,31	113
20/12/2013	111	96,52	4	3,48	115

Por lo que se refiere a los talleres productivos y ocupacionales y teniendo en cuenta que la población de los Centros de Inserción Social son internos/as en régimen abierto, las actuaciones desarrolladas en el CIS de Vigo están orientadas preferentemente al desarrollo de programas terapéuticos y de formación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 269

e inserción laboral. Por ello, los talleres ocupacionales tienen escasa dimensión, llevándose a cabo de forma puntual en función de la colaboración de ONG y Entidades Colaboradoras.

Así, mientras que en los años 2011 y 2012 no consta que se desarrollaran específicamente talleres ocupacionales dentro del CIS, en el año 2013 si se desarrollaron los siguientes:

1. Un Taller de juguetes: Entre el mes de abril y julio, impartido por APES (Asociación para la Prevención de la Exclusión Social), con una participación de 8 hombres.
2. Un Taller de fotografía: En los meses de junio y julio, impartido por una voluntaria de la Universidad de Vigo, con una participación de 5 hombres y 1 mujer.

Por otra parte, el número de Talleres de Seguridad Vial realizados por las personas condenadas a penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad, dependientes del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas del CIS de Vigo en los años 2011, 2012 y 2013, fue el siguiente:

Año	N.º de Talleres de Seguridad Vial	Penados que cumplen condena
2011	4	120
2012	12	263
2013	16	341
Total	32	724

Por último y por lo que respecta al Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, los internos que han trabajado en talleres productivos en el Centro de Inserción Social de Vigo, son los que se detallan a continuación:

Año	Taller	Hombre/Internos trabajadores	Mujeres/Internas trabajadoras
2011	Alimentación	3	0
	Economato	1	0
	Auxiliares	2	0
	Mantenimiento	2	0
2012	Alimentación	3	0
	Economato	1	0
	Auxiliares	2	0
	Mantenimiento	2	0
2013	Alimentación	3	0
	Economato	1	0
	Auxiliares	2	0
	Mantenimiento	2	0

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas que formulan Sus Señorías, este Ministerio informa lo siguiente:

En relación con los principios o novedades de lo que ha de ser el nuevo baremo de indemnizaciones por accidentes de tráfico, se habría de destacar, en primer término, la consideración de que el Baremo es

una herramienta eficaz de atención a las víctimas, y cumple una función social capital, que se proyecta especialmente en la resolución extrajudicial de conflictos y, por tanto, reducción de la litigiosidad (según las estadísticas un 90 % de los siniestros se solucionan mediante acuerdos amistosos) y en la sostenibilidad del sistema de aseguramiento obligatorio, muy sensible al encarecimiento del seguro o a las crisis económicas. A partir de aquí, se podrían señalar como principios de la reforma los siguientes:

— Adecuar el Sistema de Valoración a la nueva realidad social y económica pero manteniendo la estructura actual de sistema legal y tasado de indemnización.

— Necesidad de incorporar correcciones técnico-formales, como son, entre otras citadas en las ponencias, las que afectan a la fijación de edades de la víctima, los métodos de cálculo del perjuicio estético o los métodos de resarcimiento de los perjudicados atípicos que derivaría de la inclusión en la categoría de perjudicados a determinados familiares o personas del entorno social de las víctimas (abuelos de las víctimas, hijos mayores de edad que tienen a su cargo a los hermanos menores, etc.).

— Se deberían revisar las reglas generales del sistema de valoración para la determinación de las indemnizaciones, así como las reglas específicas de cada una de las tablas. En especial, en lo relativo a la determinación del lucro cesante, deben incluirse reglas tasadas para su cálculo.

— Inclusión de la jurisprudencia de la Sala 1.^a del TS, en relación con los aspectos dinámicos del Baremo, especialmente los relativos al momento de valoración de la indemnización y a la aplicación de intereses moratorios.

— Sería necesario una revisión de los factores correctores para una mayor individualización en la valoración del daño, sin obviar que los mismos deberían estar contemplados dentro del sistema legal y tasado.

— Reconocimiento de las situaciones de dependencia para la determinación de factores correctores en todos los grados de discapacidades.

— Eliminación del actual vínculo entre grados de incapacidades y el ámbito laboral, estableciéndose diferentes discapacidades, en función de otros parámetros.

Sobre la base de estos principios el objetivo es llevar a cabo una revisión razonable y asumible por el mercado de las cuantías del baremo, las cuales pueden considerarse en la actualidad, con carácter general, inferiores a las de otros países de la UE, en especial en lo que se refiere a los supuestos de fallecimiento e invalidez de las víctimas.

Por lo que se refiere a las previsiones sobre esta reforma, como es sabido y como continuación de los trabajos iniciados la pasada legislatura, todavía sigue trabajando el grupo de expertos, en el que ya se ha producido un acuerdo muy importante entre las asociaciones de víctimas y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA). Para el mes de abril de 2014 se espera que se terminen sus trabajos y se presente una propuesta definitiva que comenzaría su tramitación administrativa para lograr lo antes posible su aprobación como proyecto de ley y remitirlo a las Cortes Generales para su aprobación definitiva, aunque resulta difícil establecer plazos fijos para todo ello.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041305 a 184/041314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen; Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los cursos de capacitación, las acciones de formación y divulgación, los proyectos demostrativos, y las campañas de sensibilización por los que se interesan Sus Señorías entran dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 271

No obstante y en el marco de competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se adjunta anexo con la información facilitada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, sobre actuaciones de formación en la provincia de Pontevedra en las empresas del sector agrario.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, estudia la posibilidad de estabilizar el litoral de Balerma y Guardias Viejas con actuaciones que no produzcan problemas de regresión aguas abajo de las mismas.

No existen partidas presupuestarias específicas para la realización de dichos estudios ni para la recuperación de las playas en el municipio de El Ejido, pero el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispone de partidas genéricas para poder llevar a cabo los mismos en caso de que finalmente se incluyan en la planificación del Departamento.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Aguilar Rivero, Rosa y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que se deban ejecutar en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponden a las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, por lo que se considera que es la administración autonómica, que ostenta dichas competencias según las previsiones del artículo 148.1.3.^a de la Constitución, quien debe arbitrar las soluciones e iniciativas que considere más adecuadas al afecto.

En este sentido, dicha competencia queda reforzada por lo dispuesto en el Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Abastecimientos, Saneamientos, Encauzamientos, Defensa de Márgenes y Regadíos, en el artículo 28.4 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional y en el Decreto 189/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces. Es por tanto la Junta de Andalucía el órgano competente para la ejecución de obras de encauzamiento y defensa de márgenes, en los tramos urbanos, que no estén declaradas de interés general.

En cuanto a las carencias en abastecimientos urbanos, su solución es competencia de la Administración Local según dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El proyecto de restauración de la margen derecha del río Genil en el tramo del río seco fue redactado por la Agencia Andaluza del Agua, siendo competencia de la Junta de Andalucía. En cuanto a los meandros próximos al caso urbano no está prevista actuación alguna al no ser una zona conflictiva y haber petición formal para actuar.

Por lo que se refiere a las actuaciones en el arroyo de la Madre Fuentes, en el Calonge de Palma del Río, y en el arroyo Boticario, ambas se ejecutaron en mayo de 2011.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 272

Por último, se indica que no consta petición formal para actuar en el arroyo de La Vahera ni constan informes de necesidad de actuación en el Organismo de cuenca.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha otorgado ninguna subvención a empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables de la provincia de Lugo con cargo al presupuesto del ejercicio 2012 y 2013.

Por otra parte, los Presupuestos para los años 2012 y 2013 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) no contemplan instrumentos específicos de ayuda para la promoción de empresas del mundo rural en la provincia de Lugo.

No obstante lo anterior, en el ámbito del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en la provincia de Lugo, durante los años 2012 y 2013, se han realizado los siguientes proyectos:

- Proyecto 1:
- Denominación: Financiación a través de la Línea BIOMCASA de IDEA para implantación Caldera de Biomasa en Hotel.
- Hotel Los Olmos-Lugo.
- Inversión realizada ejercicio 2012: 80.000 euros.
- Proyecto 2:
- Denominación: Financiación a través de la Línea BIOMCASA 11 de IDAE para implantación Caldera de Biomasa en edificio.
- Comunidad de propietarios de Avda. de Américas, 15-Lugo.
- Inversión realizada ejercicio 2013: 80.400 euros.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

La actuación del personal del Ejército del Aire del 45 Grupo, en relación con lo que se interesa en la pregunta, se ajustó escrupulosamente a los procedimientos de seguridad en vigor.

El Gobierno considera que el planeamiento de la disponibilidad de los medios aéreos existentes en el 45 Grupo ha sido adecuado y conforme a las necesidades de transporte previstas en su momento tanto a corto como a medio plazo.

En los países de nuestro entorno, las flotas y la cantidad de aeronaves de transporte de personalidades por lo general son equiparables a la estructura y medios disponibles en España. En este sentido, son siempre unidades militares las que aseguran el transporte aéreo VIP de flotas de corto alcance, de largo alcance y helicópteros en prácticamente todos los casos.

Los programas de mantenimiento de los aviones del 45 Grupo son fieles a los elaborados por los fabricantes de los respectivos aviones: Airbus para el A-310 y Dassault Aviation para el Falcon 900.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 273

Estos programas contemplan revisiones periódicas que se realizan en centros de mantenimiento certificados EASA-145 y los plazos de ejecución oscilan entre 5 y 15 días (revisiones tipo A) y alrededor de 60 días (revisiones tipo C). Se programan teniendo en cuenta las necesidades operativas previstas.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 recogen en transferencias corrientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte una partida de 1.200.000€ «A la Fundación Donostia/San Sebastián 2016 para proyectos culturales en colaboración con la Secretaría de Estado de Cultura con motivo de la celebración de Donostia/San Sebastián 2016 Capital Europea de la Cultura». Se trata de una dotación similar a las de anteriores capitalidades culturales. No constan compromisos de otras cantidades en este sentido, como se señala en la pregunta.

En cuanto al procedimiento para hacer efectiva dicha aportación, se estará a lo dispuesto en la Orden CUL/163/2010, de 27 de enero, por la que se aprueba el procedimiento de concesión de subvenciones nominativas del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos (BOE núm. 28, de 2 de febrero).

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

Localidad	Dirección
El Perello	Avda. Cataluña, S/N
El Pinell de Brai	Avda. Cataluña, 3
El Vendrell-Francas	C/ Federico Chueca, 10
La Senia-Coll Mosa - Valls	Partida Coll de la Mosa o Coll de Valls
Riudoms	Avda. Reus, 4
Sant Jaume d'Enveja	C/. Caserna, 12
Sant Jaume d'Enveja	Platjola
Santa Coloma de Queralt	C/. Virgen Pilar, 38
Segur de Calafell	Avda. México
Tivissa	C/. Afueras, s/n
Deltebre	C/. Capitán Cortés, 5
La Espluga de Francoli	Calle Ermita 24
Llorens del Penedes	Calle San Jordi 4
Maria Cristina	Calle Gran Canaria 26

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 274

Localidad	Dirección
Montblanch	Avenida General Prim 14
Tarragona – Cmda Vieja	Calle López Peláez 1

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

A continuación se indican las siguientes medidas puestas en marcha por las diferentes unidades administrativas y organismos públicos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con la digitalización de obras de arte:

Dirección General de Bellas Artes y bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Museos:

1. Cesión gratuita mediante convenios de colaboración con la Comunidades Autónomas del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica Domus. Este sistema, usado hoy por 168 instituciones, tanto públicas como privadas, permite la gestión documental de las colecciones y de las imágenes digitalizadas de las mismas, tanto en procesos de inventario y catalogación (imágenes de identificación) como en procesos de intervención sobre las colecciones (imágenes de tratamientos de restauración, análisis físico-químicos, etc.).

2. Definición e impulso de campañas de elaboración de inventarios y digitalización de colecciones en los museos de titularidad y gestión estatal dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y de Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, actuaciones que han permitido disponer actualmente de más de 700.000 documentaciones gráficas de las colecciones de los museos.

3. Puesta en marcha de la Red Digital de Colecciones de Museos de España, CER.ES (<http://ceres.mcu.es>), en la que participan actualmente 78 instituciones, tanto públicas como privadas, que hacen accesibles en línea 196.550 bienes culturales a través de 336.479 ítems digitales. CER.ES es actualmente el repositorio principal de colecciones de museos de España y el agregador principal de colecciones de museos en las bibliotecas digitales de HISPANA (<http://hispana.mcu.es>) y EUROPEANA (<http://www.europeana.eu/>), contribuyendo con ello a la internacionalización de nuestro patrimonio cultural, independientemente de su titularidad, gestión o tipología de colecciones.

4. Iniciativas de colaboración en línea a través del desarrollo de catálogos temáticos abiertos a la participación de las instituciones públicas y privadas que participan en la Red Digital de Colecciones de Museos de España, destacando las iniciativas Patrimonio en femenino (<http://www.mecd.gob.es/patrimonio-en-femenino/>) o Encuentros Culturales (<http://www.mecd.gob.es/encuentros-culturales/>).

5. Desarrollo de una pasarela de contenidos culturales que permitirá a cualquier museo de España incorporarse a la Red Digital de Colecciones de Museos de España, contribuyendo con ello a la accesibilidad del patrimonio digitalizado por estas instituciones.

Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro:

Portal de Promoción y Difusión de las culturas de España www.españaescultura.es.

«España es cultura» ofrece en una única página web toda nuestra diversidad y riqueza cultural: monumentos, museos, artistas y creadores, destinos y rutas culturales, principales obras de arte, etc.

«España es Cultura» se basa en contenidos georreferenciados de calidad, y diseño gráfico de impacto, con frecuentes elementos multimedia, e incorpora innovadora tecnología, que posibilita la navegación por mapas, la visualización de obras en 3D, y las visitas virtuales, permitiendo así disfrutar de una forma diferente nuestra oferta cultural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 275

Con el objeto de enriquecer la experiencia de usuario, se ha desarrollado expresamente un visor de alto valor añadido para www.españaescultura.es: el ciudadano podrá explorar al máximo detalle más de 1.100 obras de arte a través de esta aplicación, que combina tanto el aspecto didáctico de las piezas como el divulgativo, y genera experiencias enriquecedoras que facilitan el disfrute de cada obra en un contexto diferente: acercarse a la obra tanto como se desee, e incluso en algunos casos rotarla a su antojo hacen descubrir una pieza distinta en cada ocasión.

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA):

La Filmoteca Española (ICAA) ha acometido desde hace tiempo la digitalización del Patrimonio Cultural Cinematográfico analógico de titularidad pública con objeto de facilitar la posibilidad de su acceso en línea. En este sentido, mediante un convenio con RTVE, ya pueden ser consultadas cerca de 700 horas de documentos audiovisuales, la mayoría de las cuales corresponden al Noticiero NO-DO en la dirección <http://www.rtve.es/filmoteca/>

Por otro lado, en línea de Ayudas / subvenciones que otorga el ICAA, entre las condiciones para hacer efectivas estas ayudas se exige la entrega de un elemento completo y en perfectas condiciones de la obra. Entre los soportes materiales exigibles ya están contempladas las producciones cinematográficas digitales.

Biblioteca Nacional de España:

La Biblioteca Nacional ofrece el acceso a sus colecciones patrimoniales a través de la Biblioteca Digital Hispánica.

(<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>) y de la Hemeroteca Digital (<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>).

Entre 2008 y 2013 el resultado ha sido el siguiente:

- > 24.000.000 páginas digitalizadas.
- > 1.179.547 accesos.
- > 10.574.346 documentos descargados.

A través de ambas bibliotecas digitales se accede al patrimonio bibliográfico y documental español y se fomenta extraordinariamente la difusión e investigación sobre la cultura española, además de cumplir con la función esencial de protección y preservación patrimonial de los ejemplares digitalizados.

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

Digitalización de obras de arte de la colección

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía cuenta con una herramienta informática para la gestión integral de la colección, la base de datos SIMARS, en la que consta toda la información relativa a las piezas que forman parte de la Colección del Museo, incluyendo su imagen digital. Actualmente, la digitalización de las imágenes de las obras de la colección está disponible en un 95%. Además, una selección de la información contenida en SIMARS sobre las obras de la colección del Museo —incluida la imagen de éstas— se encuentra disponible a través de la Web del Museo (www.museoreinasofia.es), que cuenta con más de 7.400 obras online.

Digitalización del patrimonio bibliográfico y documental

La Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Reina Sofía ha llevado a cabo diferentes proyectos de digitalización de los fondos, algunos de ellos en colaboración con otras instituciones. Todo ello ha dado lugar a la disponibilidad actual de un total de 1.216 títulos digitalizados, que incluyen: material de biblioteca (monografías, manuscritos, material gráfico y fotografías), fondos de hemeroteca, material de archivo y obras audiovisuales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 276

Museo Nacional del Prado:

La colección del Museo Nacional del Prado se encuentra digitalizada en un 98 %, con la siguiente distribución:

- Pintura: 100 % (de 7.966 pinturas).
- Escultura: 96 % (de 932 esculturas).
- Artes Decorativas: 76 % (de 3.339 objetos de artes decorativas).
- Dibujos: 99 % (de 9.224 Dibujos).
- Estampas: 87 % (de 5.925 Estampas).
- Fotografía Histórica: 96 % (de 2.472 fotografías).

Estos porcentajes se corresponden con el número de obras de la colección de las que se tiene imagen digital, bien producto de la digitalización de fotografías de origen químico, bien de originales de cámara. Muchas de estas obras disponen de varias imágenes digitales de su vida en el museo: antiguas, de procesos de restauración, recientes, detalle, diferentes vistas, así como de actividades en las que han participado o han sido objeto de atención, exposición, investigación y difusión.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, en anexos I y II adjuntos, se indican los datos disponibles en la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, en relación con la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científica (CSIC).

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión del Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en paseos marítimos durante el año 2013 ha sido la siguiente:

- Proyecto: Recuperación ambiental del delta del Río Andarax (Almería).
- Inversión: 669.297,33 euros.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041489 a 184/041493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 277

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada sobre sanciones relativas al subsidio agrícola en el año 2013, señalando que no es posible ofrecer datos de ámbito comarcal, ya que estos se circunscriben, exclusivamente, al territorio de la comunidad autónoma y de la provincia:

1. Sanciones, incumplimientos o pérdida de requisitos en relación con el subsidio agrícola en la provincia de Granada:

En el acumulado a noviembre del año 2013 se han efectuado en la provincia de Granada 583 procedimientos sancionadores, incumplimientos o pérdida de requisitos, de los cuales 424 corresponden a suspensiones por no inscripción de la demanda de empleo; 57 son sanciones de suspensión por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para verificar la disponibilidad de los beneficiarios y 102 corresponden a suspensiones de la prestación mediante controles realizados para la verificación de requisitos de acceso y permanencia.

2. Sanciones, incumplimientos o pérdida de requisitos en relación con el subsidio agrícola en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

En el acumulado a noviembre de 2013 se han efectuado en la Comunidad Autónoma de Andalucía 3.092 procedimientos sancionadores, incumplimientos o pérdida de requisitos, de los cuales 2.593 corresponden a suspensiones por no renovar la demanda de empleo; 231 son sanciones de suspensión por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para verificar la disponibilidad de los beneficiarios y 268 corresponden a suspensiones de la prestación mediante controles realizados para la verificación de requisitos de acceso y permanencia.

3. Sanciones, incumplimientos o pérdida de requisitos en relación con el subsidio agrícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

En el acumulado a noviembre de 2013 se han efectuado en la Comunidad Autónoma de Extremadura 194 procedimientos sancionadores, incumplimientos o pérdida de requisitos, de los cuales 172 corresponden a suspensiones por no renovar la demanda de empleo; 21 son sanciones de suspensión por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para verificar la disponibilidad de los beneficiarios y 1 corresponde a suspensiones de la prestación mediante controles realizados para la verificación de requisitos de acceso y permanencia.

No se dispone de datos sobre la cuantía que se ha podido dejar de pagar por la imposición de dichas sanciones, ya que ello está relacionado con el período que recibiría todavía la prestación, lo cual no se puede conocer a priori.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041494 a 184/041498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada sobre sanciones relativas al subsidio agrícola en el año 2012, señalando que no es posible ofrecer datos de ámbito comarcal, ya que estos se circunscriben, exclusivamente, al territorio de la comunidad autónoma y de la provincia:

1. Sanciones, incumplimientos o pérdida de requisitos en relación con el subsidio agrícola en la provincia de Granada:

En el año 2012 se han efectuado en la provincia de Granada 766 procedimientos sancionadores e incumplimientos por pérdida de requisitos, de los cuales 614 corresponden a suspensiones por no renovar la demanda de empleo; 33 son sanciones de suspensión por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para verificar la disponibilidad de los beneficiarios y 119 corresponden a suspensiones de la prestación mediante controles realizados para la verificación de requisitos de acceso y permanencia.

2. Sanciones, incumplimientos o pérdida de requisitos en relación con el subsidio agrícola en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

En el año 2012 se han efectuado en la Comunidad Autónoma de Andalucía 3.733 procedimientos sancionadores, incumplimientos o pérdida de requisitos, de los cuales 3.106 corresponden a suspensiones por no renovar la demanda de empleo; 365 son sanciones de suspensión por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para verificar la disponibilidad de los beneficiarios y 262 corresponden a suspensiones de la prestación mediante controles realizados para la verificación de requisitos de acceso y permanencia.

3. Sanciones, incumplimientos o pérdida de requisitos en relación con el subsidio agrícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

En el año 2012 se han efectuado en la Comunidad Autónoma de Extremadura 374 procedimientos sancionadores, incumplimientos o pérdida de requisitos, de los cuales 350 corresponden a suspensiones por no renovar la demanda de empleo; 21 son sanciones de suspensión por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para verificar la disponibilidad de los beneficiarios y 3 corresponden a suspensiones de la prestación mediante controles realizados para la verificación de requisitos de acceso y permanencia.

No se dispone de datos sobre la cuantía que se ha podido dejar de pagar por la imposición de dichas sanciones, ya que ello está relacionado con el período que recibiría todavía la prestación, lo cual no se puede conocer a priori.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041499 a 184/041503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada sobre sanciones relativas al subsidio agrícola en el año 2011, señalando que no es posible ofrecer datos de ámbito comarcal, ya que estos se circunscriben, exclusivamente, al territorio de la comunidad autónoma y de la provincia:

1. Sanciones, incumplimientos o pérdida de requisitos en relación con el subsidio agrícola en la provincia de Granada:

En el año 2011 se han efectuado en la provincia de Granada 805 procedimientos sancionadores, incumplimientos o pérdida de requisitos, de los cuales 692 corresponden a suspensiones por no renovar la demanda de empleo; 32 son sanciones de suspensión por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para verificar la disponibilidad de los beneficiarios y 81 corresponden a suspensiones de la prestación mediante controles realizados para la verificación de requisitos de acceso y permanencia.

2. Sanciones, incumplimientos o pérdida de requisitos en relación con el subsidio agrícola en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 279

En el año 2011 se han efectuado en la Comunidad Autónoma de Andalucía 3.737 procedimientos sancionadores, incumplimientos o pérdida de requisitos, de los cuales 3.511 corresponden a suspensiones por no renovar la demanda de empleo; 81 son sanciones de suspensión por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para verificar la disponibilidad de los beneficiarios y 145 corresponden a suspensiones de la prestación mediante controles realizados para la verificación de requisitos de acceso y permanencia.

3. Sanciones, incumplimientos o pérdida de requisitos en relación con el subsidio agrícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

En el año 2011 se han efectuado en la Comunidad Autónoma de Extremadura 412 procedimientos sancionadores, incumplimientos o pérdida de requisitos, de los cuales 383 corresponden a suspensiones por no renovar la demanda de empleo; 22 son sanciones de suspensión por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo Estatal para verificar la disponibilidad de los beneficiarios y 7 corresponden a suspensiones de la prestación mediante controles realizados para la verificación de requisitos de acceso y permanencia.

No se dispone de datos sobre la cuantía que se ha podido dejar de pagar por la imposición de dichas sanciones, ya que ello está relacionado con el período que recibiría todavía la prestación, lo cual no se puede conocer a priori.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Acuaes, tiene previsto finalizar la tramitación del proyecto de la actuación interesada, así como suscribir un convenio de financiación con los usuarios de la infraestructura. Una vez completadas estas fases, se procederá a la licitación, adjudicación y ejecución de las obras.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, través de la Sociedad Estatal Acuaes, adjudicó el contrato «Redacción del proyecto, ejecución de las obras y explotación de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Segovia» en el segundo trimestre del año 2013.

El equipo de dirección está compuesto por D. Rafael Díaz Martínez y D. Luis Javier Romero de Córdoba, ambos personal de Acuaes. D. Rafael Díaz Martínez actúa como director de proyecto y el director de la obra será nombrado con carácter previo al inicio de los trabajos.

En la actualidad el proyecto está en fase de redacción por lo que aún no se ha suscrito el acta de replanteo de las obras, ni se dispone de fecha de finalización de la actuación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 280

En relación con las certificaciones, éstas han sido transferidas desde el Banco BBVA. Los datos de las mismas son los relacionados en la siguiente tabla adjunta en anexo.

ANEXO

Nombre del contrato	Contratista/s	Certificaciones pagadas por ACUAES								
		enero-13	febrero-13	marzo-13	abril-13	mayo-13	junio-13	julio-13	agosto-13	septiembre-13
Servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en el análisis de las ofertas, revisión del proyecto constructivo y supervisión y control de las obras de «ampliación de la EDAR de Segovia»	Ingiopsa Ingeniería, S.L.	4.397,67	101.392,99	19.810,06	246,59	508,29	8.611,79	15.689,66	15.537,79	15.846,55
Redacción del proyecto constructivo, a la ejecución de las obras y la explotación de la «ampliación de la EDAR de Segovia»	Ute G.S. Inima Environment, S.A.- Obrascón Huarte Lain, S.A.					0,00	10.257,58	30.772,73	102.575,76	20.515,15

Importe en €

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En los Boletines Estadísticos Mensuales de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se incluye, desglosado tanto por Comunidad Autónoma como por provincia, el número de dispositivos electrónicos para el control telemático de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género. Se pueden consultar en la siguiente dirección web:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/boletinmensual/home.htm>

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 281

Respuesta:

Entre los objetivos prioritarios en materia de violencia de género se encuentra la mejora de la respuesta asistencial, logrando la máxima personalización de la respuesta dirigida a las mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos. Así se ha recogido en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia sobre la Mujer, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 26 de julio, publicada en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/EstrategiaNacional/home.htm>

Uno de los objetivos generales de la Estrategia es, precisamente, la mejora de la respuesta institucional y la elaboración de planes personalizados de atención a las víctimas, detallándose las particularidades que deberán incluir los planes individualizados para las mujeres y sus hijos.

Con el fin de garantizar a las mujeres el efectivo ejercicio de sus derechos, el esfuerzo se dirige a lograr una respuesta individualizada en cada caso, conscientes de que cada mujer presenta unas características propias, evitar la revictimización y el peregrinaje de un recurso a otro, así como maximizar la utilidad de los servicios.

Dentro de este objetivo general de mejora de la respuesta institucional y la elaboración de planes personalizados de atención a las víctimas, se está trabajando en los dos objetivos específicos referidos, respectivamente, a la respuesta de la Administración de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y a la respuesta asistencial, con medidas relativas a los servicios socioasistenciales y al empleo.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dispone de los datos referidos a mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción y de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a 30 de noviembre de 2013. Estos datos están publicados en la web de la Delegación del Gobierno, pudiendo consultarse en la siguiente dirección.

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portaEstadistico/home.htm>

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

A 2 de enero de 2014, en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) había 201 internos en tratamiento con metadona, lo que representa el 14,3 % de la población interna de dicho centro.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041575, 184/041578, 184/041579, 184/041580, 184/041583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la información solicitada por Su Señoría relativa al Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) y al periodo 2004/2013:

Evolución de la Población Reclusa

Año	Total	Incremento	%
2004	1.278	—	
2005	1.350	72	5,63%
2006	1.400	50	3,70%
2007	1.454	54	3,86%
2008	1.623	169	11,62%
2009	1.547	-76	-4,68%
2010	1.537	-10	-0,65%
2011	1.444	-93	-6,05%
2012	1.437	-7	-0,48%
2013	1.423	-14	-0,97%

Población Reclusa, por Situación Procesal Penal y Sexo

	Hombres					Mujeres					Total Centro
	Penados	%	Preventivos	%	Total	Penados	%	Preventivos	%	Total	
2004	1.042	88,5	136	11,5	1.178	84	84	16	16	100	1.278
2005	1.055	84,6	192	15,4	1.247	91	88,4	12	11,7	103	1.350
2006	1.148	89,1	140	10,9	1.288	99	88,4	13	11,6	112	1.400
2007	1.134	84,6	206	15,4	1.340	88	77,2	26	22,8	114	1.454
2008	1.246	83,5	247	16,5	1.493	106	81,5	24	18,5	130	1.623
2009	1.232	86,8	188	13,2	1.420	106	83,5	21	16,5	127	1.547
2010	1.258	88,5	163	11,5	1.421	103	88,8	13	11,2	116	1.537
2011	1.192	89,3	143	10,7	1.335	96	88,1	13	11,9	109	1.444
2012	1.205	91,4	114	8,64	1.319	112	94,9	6	5,08	118	1.437
2013	1.179	92	103	8,03	1.282	132	93,6	9	6,38	141	1.423

Población Reclusa, Según Sexo y Porcentaje

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
2004	1.178	92,18	100	7,82	1.278
2005	1.247	92,37	103	7,63	1.350
2006	1.288	92	112	8	1.400
2007	1.340	92,16	114	7,84	1.454
2008	1.493	91,99	130	8,01	1.623
2009	1.420	91,79	127	8,21	1.547
2010	1.421	92,45	116	7,55	1.537

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 283

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
2011	1.335	92,45	109	7,55	1.444
2012	1.319	91,79	118	8,21	1.437
2013	1.282	90,09	141	9,91	1.423

Población Reclusa Según Nacionalidad y Sexo

	Hombres				Mujeres				Total
	Españoles	%	Extranjeros	%	Españolas	%	Extranjeras	%	
2004	1.081	91,77	97	8,23	85	85	15	15	1.278
2005	1.118	89,66	129	10,34	87	84,47	16	15,53	1.350
2006	1.163	90,3	125	9,7	97	86,61	15	13,39	1.400
2007	1.215	90,67	125	9,33	93	81,58	21	18,42	1.454
2008	1.295	86,74	198	13,26	103	79,23	27	20,77	1.623
2009	1.255	88,38	165	11,62	104	81,89	23	18,11	1.547
2010	1.280	90,08	141	9,92	97	83,62	19	16,38	1.537
2011	1.180	88,39	155	11,61	90	82,57	19	17,43	1.444
2012	1.177	89,23	142	10,77	97	82,2	21	17,8	1.437
2013	1.149	89,63	133	10,37	125	88,65	16	11,35	1.423

Nota: En todos los cuadros los datos están referidos al final de cada año, excepto 2013 que lo son a 30 de noviembre.

Por último, cabe señalar que no existe el concepto de tasa de hacinamiento.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041581, 184/041582, 184/041584

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La evolución de la población reclusa en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), según grado de clasificación y sexo, en el período solicitado por Su Señoría, fue la recogida en los siguientes cuadros:

	Año	Hombres	Mujeres	Total
Población Reclusa Clasificada en Primer Grado	2004	26	2	28
	2005	22	1	23
	2006	24	1	25
	2007	25	1	26
	2008	22	2	24
	2009	30	2	32
	2010	28	1	29
	2011	24	0	24
	2012	25	1	26
	2013	19	0	19

Población Reclusa Clasificada en Segundo Grado	2004	828	64	892
	2005	838	64	902
	2006	864	77	941
	2007	826	53	879
	2008	889	63	952
	2009	786	67	853
	2010	840	67	907
	2011	797	57	854
	2012	847	77	924
	2013	804	86	890
Población Reclusa en Tercer Grado	2004	95	14	109
	2005	107	13	120
	2006	142	10	152
	2007	165	18	183
	2008	155	19	174
	2009	227	24	251
	2010	234	26	260
	2011	249	27	276
	2012	224	26	250
	2013	253	40	293

Nota: Los datos están referidos al final de cada año, excepto 2013 que lo son a 30 de noviembre.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), remitió con fecha 4 de octubre de 2013, al Servicio Aragonés de Salud, un informe solicitado por dicho Servicio de fecha 26 de septiembre de 2013.

En dicho informe se respondía a la solicitud del Servicio Aragonés de Salud, de asesoramiento en la evaluación de los informes geológicos de la empresa GEODESER y la Universidad de Zaragoza, sobre el emplazamiento del nuevo hospital de Teruel. Para este fin, el IGN recibió del Servicio Aragonés de Salud una copia de la Nota Técnica emitida por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) de 25 de septiembre de 2013 en que se evalúa el informe de la empresa GEODESER y la nota emitida al respecto por el Catedrático de la Universidad de Zaragoza don José Luis Simón Gómez.

El informe emitido por el Instituto Geográfico Nacional al Servicio Aragonés de Salud, tiene fecha de salida el 4 de octubre de 2013 y con número de Registro de Salida 000689.

Entre la competencias del IGN está «la realización de trabajos y estudios sobre sismicidad y la coordinación de la normativa sismorresistente» (Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo). El IGN realiza informes científicos y técnicos de manera ocasional. Durante el año 2012 no se recibió ninguna petición de evaluación de ningún trabajo elaborado por ningún especialista ni por instituciones académicas. En el año 2013, se recibió la petición del Servicio Aragonés de Salud, citada anteriormente.

Por otra parte, es habitual que una Administración Pública se dirija al Instituto Geológico y Minero de España para solicitar la evaluación de informes realizados por empresas u otras instituciones. El solicitante puede sugerir el nombre del científico o técnico que cree que debe realizar el informe. No obstante las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 285

solicitudes de informes se tramitan a través del Área de Programación del Instituto Geológico y Minero de España, que las envía al Departamento correspondiente y es el propio Departamento el que decide quien debe de realizarlo.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En el Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) existen numerosos técnicos de diversas especialidades (Hidrogeología, Geología, Riesgos Geológicos, etc.), siendo competencia del Director del Departamento decidir, en función del asunto de los informes, de la especialidad de los investigadores y técnicos y de la carga de trabajo, quién o quiénes son los científicos más adecuados para realizar tales informes.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría se informa que en el Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica hay adscritas hasta cien personas, entre investigadores, técnico y personal de apoyo, no siendo, por consiguiente, don Miguel Ángel Rodríguez Pascua el único técnico existente en dicho Departamento.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el sentido de las recomendaciones del Informe Lagos, con independencia del detalle concreto, fue aprobado por los Cancilleres Iberoamericanos en una reunión celebrada en Panamá el día 2 de julio de 2013. Sobre esta base, los Estados Miembros han trabajado en un documento sobre renovación de la Conferencia Iberoamericana que recoge estas recomendaciones y que fue aprobado en la Cumbre de Panamá, celebrada los días 18 y 19 de octubre.

Es cierto que algunos temas no se han aprobado todavía, en particular la cuestión del nuevo reparto de cuotas o la decisión sobre las oficinas de representación. Estos dos temas así como la puesta en marcha de la decisión de iniciar un proceso de integración de los cinco Organismos iberoamericanos bajo la égida de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) han pasado a México, que tiene la Secretaría

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 286

Pro-Tempore hasta la próxima Cumbre, y que deberá culminar el proceso de renovación iniciado en la Cumbre de Cádiz.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041645 y 184/041646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Los motivos y el procedimiento para la solicitud de protección internacional en España vienen determinados en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que a su vez se basa en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en el sistema europeo común de asilo en el marco del espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión Europea.

No obstante lo anterior y en cuanto a la cuota de reasentamiento, cabe señalar que el pasado 13 de diciembre el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Reasentamiento de Refugiados en España, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.

Con el citado Programa, España manifiesta su voluntad de acoger a cien refugiados procedentes del conflicto sirio que se encuentren en países limítrofes de la región, lo que constituye una muestra del compromiso de nuestro país con sus obligaciones internacionales. Se alinea, así, tanto con el resto de socios comunitarios, como con los principales países de reasentamiento a nivel global. A esa cifra hay que añadir la cuota de 30 refugiados más acordada en el anterior programa de reasentamiento (2012) que se acumulan al contingente previsto en el presente acuerdo.

La ejecución del programa, que tendrá lugar a lo largo del año 2014, se llevará a cabo por los Ministerios del Interior y de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, el acuerdo prevé la posibilidad de llevar a cabo dos misiones: una, de selección e identificación sobre el terreno, a cargo de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, con el objeto de analizar la idoneidad de las personas que puedan ser reasentadas desde la óptica del procedimiento legal de protección internacional; y otra, a cargo de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dirigida a analizar el perfil sociocultural de esas personas desde la óptica de su acogida e integración en España.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En la página web <http://www.creenfermedadesraras.es> se encuentra información completa y detallada del centro interesado por Su Señoría.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 287

184/041814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el año 2007 la Consejería de Sanidad de la Junta de Galicia comunicó al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño Sil, la presencia de arsénico en áreas próximas al río Miño, pertenecientes al Ayuntamiento de Cenlle, limítrofe con Punxín.

Igualmente, cabe indicar que los datos de las analíticas realizadas por la Confederación también confirman los resultados.

Las competencias relativas al abastecimiento de agua a la población y el control sanitario de las aguas de consumo, corresponde a la administración local y a la administración sanitaria de la Comunidad Autónoma, respectivamente.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Universidad de Santiago dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

En lo que se refiere a las convocatorias de ayudas gestionadas por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, se informa que en el año 2011 se abonaron 11.081.339 euros a la Universidad de Santiago de Compostela, mientras que en el año 2012 se abonaron 3.498.695 euros. La diferencia existente se debe principalmente a que en el año 2011 se realizaron los pagos de la convocatoria 2010-2011 del Subprograma de «Proyectos de infraestructura científico-tecnológica cofinanciada con el FEDER» (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), mientras que, al ser esta convocatoria bianual, en 2012 no se realizó pago alguno.

En las convocatorias gestionadas por la Dirección General de Innovación y Competitividad se le concedieron 1.029.780 euros (666.949 euros de anticipo FEDER) en 2011 y 239.805 euros (63.548 euros anticipo FEDER) en el año 2012.

Además, el Ministerio de Economía y Competitividad firmó el 26 de abril de 2012, un Convenio de importante relevancia en el ámbito de la Innovación con la Universidad de Santiago de Compostela. Se trata del denominado Convenio INNO-PHARMA, que está dirigido a la creación de una plataforma farmacológica para el descubrimiento temprano de fármacos. El objeto del Convenio es impulsar al sector farmacéutico en España como referente internacional en este ámbito.

En cuanto a la aportación económica del Ministerio, cabe señalar que concedió un crédito puente para la realización del proyecto por un importe de 10.251.940 euros. El FEDER otorga una ayuda para el reembolso de la totalidad del préstamo concedido. La Universidad de Santiago de Compostela aportará la parte de cofinanciación nacional, un 20%.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 288

184/041902 a 184/041905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona el profesorado de religión destinado en los centros de educación infantil, primaria y secundaria de su ámbito competencial, es decir, de Ceuta, Melilla y los centros del exterior. Asimismo, gestiona el profesorado de los centros de educación infantil y primaria de las Comunidades Autónomas que no han asumido competencias en la materia y que, a día de hoy, son Andalucía, Aragón, Cantabria y Canarias.

A la vista de lo anterior, los datos solicitados en las preguntas referidas deberán ser facilitados por la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de los importes de las becas concedidas a estudiantes que cursan estudios postobligatorios no universitarios, matriculados en centros de la provincia de Ourense en los cursos 2008/2009 a 2012/2013, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años.

Los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están desagregados en función de la localidad en que figure la Universidad y no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes. Dado que en Ourense no hay Universidad, no se dispone de estos datos.

N.º de Becas e Importes-Provincia de Ourense

Niveles No Universitarios	Convocatoria General y de Movilidad		Ayudas a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales		Total	
	N.º de becas	Cuantía total	N.º de becas	Cuantía total	N.º de becas	Cuantía total
Curso 2008/2009	1.976	2.896.941,00	245	384.090,50	2.221	3.281.031,50
Curso 2009/2010	2.359	3.258.470,00	325	504.658,00	2.684	3.763.128,00
Curso 2010/2011	2.259	3.674.116,00	355	554.910,50	2.614	4.229.026,50
Curso 2011/2012	2.469	3.863.930,00	440	681.079,50	2.909	4.545.009,50
Curso 2012/2013	2.362	3.392.032,00	483	728.177,90	2.845	4.120.209,90

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de los importes de las becas concedidas a estudiantes que cursan estudios postobligatorios no universitarios, matriculados en centros de la provincia de Lugo en los cursos 2008/2009 a 2012/2013, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años.

Los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están desagregados en función de la localidad en que figure la Universidad y no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes. Dado que en Lugo no hay Universidad, no se dispone de estos datos.

N.º de Becas e Importes-Provincia de Lugo

Niveles No Universitarios	Convocatoria General y de Movilidad		Ayudas a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales		Total	
	N.º de becas	Cuantía total	N.º de becas	Cuantía total	N.º de becas	Cuantía total
Curso 2008/2009	2.528	3.649.417,00	164	147.543,00	2.692	3.796.960,00
Curso 2009/2010	2.762	3.802.296,00	206	206.992,00	2.968	4.009.288,00
Curso 2010/2011	2.475	3.551.473,00	198	196.852,90	2.673	3.748.325,90
Curso 2011/2012	2.596	3.687.670,00	210	208.438,00	2.806	3.896.108,00
Curso 2012/2013	2.473	3.274.978,00	227	227.829,00	2.700	3.502.807,00

Madrid, 22 de enero de 2014 .—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Se aportan en anexo los datos de los importes de las becas concedidas a estudiantes que cursaron estudios postobligatorios, matriculados en centros de la provincia de A Coruña en los cursos 2008/2009 a 2012/2013, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años.

ANEXO

N.º de Becas e Importes-Provincia de Lugo

Curso	Niveles No Universitarios						Niveles Universitarios (*)								Total A Coruña	
	Convocatoria General y de Movilidad		Ayudas a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales		Total No Universitarios		Convocatoria General y de Movilidad		Convocatoria Becas Colaboración		Convocatoria Másteres Desempleados		Total Universitarios			
	N.º de becas	Cuantía total	N.º becas	Cuantía total	N.º becas	Cuantía total	N.º de becas	Cuantía total	N.º becas	Cuantía total	N.º becas	Cuantía total	N.º becas	Cuantía total	N.º becas	Cuantía total
2008/09	6.874	9.964.595,00	666	704.116,31	7.540	10.668.711,31	10.734	37.518.255,82	157	423.900,00	—	—	10.891	37.942.155,82	18.431	48.610.867,13
2009/10	8.608	11.958.136,00	726	770.831,28	9.334	12.728.967,28	10.518	36.991.138,46	162	437.400,00	113	146.755,37	10.793	37.575.293,83	20.127	50.304.261,11
2010/11	8.489	12.475.016,00	761	801.998,32	9.250	13.277.014,32	11.198	40.230.670,32	163	440.100,00	154	187.739,07	11.515	40.858.509,39	20.765	54.135.523,71
2011/12	9.060	13.359.575,00	888	988.688,09	9.948	14.348.263,09	12.229	44.958.070,02	161	434.700,00	—	—	12.390	45.392.770,02	22.338	59.741.033,11
2012/13	8.867	11.710.699,00	1.094	1.201.446,79	9.961	12.912.145,79	11.617	42.108.258,89	156	421.200,00	—	—	11.773	42.529.458,89	21.734	55.441.604,68

(*) No se incluyen los datos de las bonificaciones en las tasas a familias con 3 hijos que se concede a todos los estudiantes que acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos. Por tanto, las variaciones de un curso a otro se deben a razones demográficas.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 290

184/041934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría precisando que los datos de matriculación se refieren al municipio del titular del vehículo:

Municipio	Antigüedad mayor a 10 años
Arbo	1.064
Barro	1.271
Baiona	2.943
Bueu	3.007
Caldas de Reis	2.665
Cambados	4.108
Campo Lameiro	751
Cangas	5.854
Cañiza (A)	1.724
Catoira	1.127
Cerdedo	511
Cotobade	1.779
Covelo	1.037
Crecente	620
Cuntis	1.685
Dozón	458
Estrada (A)	7.621
Forcarei	1.299
Fornelos de Montes	704
Agolada	1.066
Gondomar	5.194
Grove (O)	3.306
Guarda (A)	2.600
Lalín	6.748
Lama (A)	999
Marín	6.474
Meaño	1.850
Meis	1.826
Moaña	5.170
Mondariz	1.983
Mondariz-Balneario	213
Moraña	1.460
Mos	6.157
Neves (As)	1.423
Nigrán	5.485
Oia	976
Pazos de Borbén	1.178
Pontevedra	22.592
Porriño (O)	7.184

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 291

Municipio	Antigüedad mayor a 10 años
Portas	1.083
Poio	5.156
Ponteareas	7.161
Ponte Caldelas	2.130
Pontecesures	930
Redondela	9.693
Ribadumia	1.742
Rodeiro	1.155
Rosal (O)	2.087
Salceda de Caselas	2.725
Salvaterra de Miño	3.552
Sanxenxo	5.013
Silleda	3.454
Soutomaior	2.168
Tomíño	4.737
Tui	6.144
Valga	2.010
Vigo	78.538
Vilaboa	2.770
Vila de Cruces	2.229
Vilagarcía de Arousa	9.432
Vilanova de Arousa	3.572
Illa de Arousa (A)	1.077

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041980 a 184/041985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los bienes a los que se refieren las preguntas formuladas por Su Señoría son de competencia y responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, a la que corresponde su conservación, mantenimiento, explotación turística y divulgación.

No obstante, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha colaborado y se colabora en distintos proyectos, a instancias de la propia Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos. Tal es el caso de la Batería de punta Viñas, en Cabo Porriño (Ferrol), donde se valoró la afección arqueológica de las obras de ampliación del puerto de El Ferrol; la Casa del Gobernador del Castillo de San Felipe, en El Ferrol, con trabajos de conservación finalizados en 2013 con una inversión de 674.541,06€; o bien las distintas subvenciones concedidas a la Xunta de Galicia para los trabajos de conservación y mantenimiento de la muralla romana de Lugo.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 292

184/041986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La Torre de Hércules es un bien de titularidad estatal, cuya gestión corresponde al Ministerio de Fomento en función de sus competencias sobre señalización marítima, si bien, mediante convenio con el Ayuntamiento de A Coruña, se cedió la utilización interior de la Torre de Hércules al Ayuntamiento para que se encargara de su gestión turística como monumento. Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte le corresponden las competencias que se derivan de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha concedido subvenciones nominativas al Ayuntamiento de A Coruña para la musealización, para la conservación y mantenimiento y para la promoción de los valores de la Torre de Hércules (acciones destinadas al público general, estudiantes y discapacitados), que en el ejercicio de 2012 ascendieron a 58.080€.

En los presupuestos para 2014 se recoge un crédito total de 700.400€ para transferencias a entidades locales en concepto de ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Según la Encuesta de Población Activa, el número de personas ocupadas en el cuarto trimestre de 2011 era de 17.807.500 en España y de 39.600 en la provincia de Soria. La EPA del cuarto trimestre de 2013, proporciona una cifra de 16.758.200 en España y de 36.700 en Soria.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno en cumplimiento de los compromisos electorales adquiridos con toda la ciudadanía ha llevado a cabo una defensa firme de los intereses españoles en la negociación del nuevo marco financiero plurianual 2014-2020 y en el proceso negociador de la Reforma de la Política Agraria Común teniendo siempre muy en cuenta los desafíos que las políticas comunitarias generan en el sector agrícola y ganadero en el medio y largo plazo.

La postura defendida por el Gobierno en cuanto al presupuesto para la PAC, dentro del nuevo Marco Financiero, fue lograr mantener un nivel de recursos similar a las del periodo anterior, a pesar del contexto de restricciones presupuestarias generales en el que se desenvolvía la UE y de la postura mantenida por un gran número de Estados Miembros de reducción significativa del gasto agrario.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 293

El Acuerdo finalmente alcanzado en el Consejo Europeo de febrero de 2013 permite que, para el nuevo periodo financiero 2014-2020, España siga siendo receptor neto de fondos comunitarios con un saldo favorable del 0,2% del PIB y en cuanto al presupuesto para la Política Agraria Común (PAC) garantiza para nuestros agricultores y ganaderos un nivel de apoyo equivalente al recibido durante el periodo 2007/2013, con una dotación financiera de 35.705 millones de euros para ayudas directas y 8.291 millones de euros, un 3% superior a lo recibido en el periodo anterior, para desarrollo rural, a los que hay que añadir 3.000 millones de euros para medidas de mercado. En total 47.000 millones de euros.

Por otra parte, el acuerdo alcanzado sobre la reforma de la Política Agraria Común en el Consejo de Ministros de Agricultura del 24 de junio de 2013, tras 18 meses de negociación, además de dar la vuelta a una propuesta de reforma radicalmente contraria a los intereses agrícolas y ganaderos nacionales, recoge todos los objetivos que se había marcado el Gobierno, en posición común acordada con las CCAA. A parte de mantener una dotación financiera para el sector agrario similar a la del periodo anterior, como se ha señalado anteriormente, se logró evitar una reducción de la ayuda media por hectárea y conseguir la limitación de la superficie elegible a la superficie declarada en 2011 (22,4 millones de hectáreas) y evitar la aplicación de una tasa plana por hectárea, cuya aplicación en términos iniciales de la propuesta de la Comisión hubiera causado un impacto muy notable, alterando la distribución de cultivos en España.

Las medidas recogidas en la nueva PAC configurarían el futuro de nuestro sector agroalimentario hasta 2020 y permitirán mantener la competitividad de todo el sector productivo agrario y la viabilidad de todos los sectores productivos, influyendo, por tanto, muy positivamente en los agricultores y ganaderos sorianos.

Por último, se informa que las ayudas que reciben actualmente los profesionales del campo en Soria con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) pueden ser consultadas en la pág. web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en el apartado del Fondo Español de Garantía Agrario, o bien, directamente, en el portal de este Organismo (www.fega.es).

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, cuya cuantía supone el 100 por ciento de la cuota empresarial por contingencias comunes, corresponden a los contratos de interinidad celebrados para la sustitución de trabajadores con contrato suspendido por maternidad, paternidad, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. A continuación se indica el coste y el número de personas por las que las empresas se han bonificado en cada año, durante el período 2011-2012-2013 (enero-septiembre) en la provincia de Soria:

Bonificaciones por Contratos de Interinidad:

Año	Coste (euros)	N.º personas
2011	220.395,21	212
2012	207.148,13	188
2013 (enero-sept.)	144.448,85	140

Por otro lado, se indican, a continuación, las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social (coste y número de personas) por las contrataciones realizadas con los colectivos de mujeres, jóvenes y parados de larga duración, correspondientes al período 2011-2012-2013 (enero-septiembre). Se señala que el sistema de incentivos a la contratación de los Programas de Fomento de Empleo regulados a partir de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 294

Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, sustituyó porcentajes de la cuota empresarial por cuantías fijas o módulos.

Bonificaciones para el colectivo de mujeres:

Año	Coste (euros)	N.º personas
2011	742.707,17	1.022
2012	405.311,04	724
2013 (enero-sept.)	1.326,89	8

Bonificaciones para el colectivo de jóvenes:

Año	Coste (euros)	N.º personas
2011	98.314,69	178
2012	69.069,87	168
2013 (enero-sept.)	41.808,53	113

Bonificaciones para el colectivo de parados de larga duración:

Año	Coste (euros)	N.º personas
2011	7.264,47	15
2012	3.772,84	14

Por último, se señala que la disposición transitoria sexta del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, suprimió diversas bonificaciones que afectaban a colectivos de los que se está informando, manteniendo las relativas a los contratos de emprendedores concertados con jóvenes entre 16 y 30 años y mayores de 45 años, además de los contratos de interinidad, los celebrados con personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y doméstica y personas en riesgo de exclusión social y víctimas del terrorismo.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En anexo se acompañan los datos correspondientes a la evolución del IPC y la revalorización que se ha producido en las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social en la provincia de Soria durante los años 2012 y 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 295

ANEXO

Evolución del IPC y la revalorización producida en las pensiones contributivas del sistema de seguridad social en los años 2012 y 2013 en la provincia de Soria

Año	IPC (Variación interanual a noviembre)	Revalorización aplicada en las pensiones	Número de pensiones inicialmente revalorizadas	Pensión media mensual según revalorización (a 1 de enero)	Pensión media estimada de haberse aplicado un incremento equivalente al IPC	Ganancia/pérdida	
						En euros/mes	En porcentaje
2012	2,90 %	1 %	22.477	754,33	768,52	-14,19	-1,9 %
2013	0,20 %	1,62 % (*)	22.421	779,71	768,81	10,90	1,4 %

(*) Porcentaje medio de actualización en la provincia de Soria, resultado de revalorizar 17.933 pensiones –las de cuantía inferior a 1.000€/mes– en un 2 %, y 4.488 pensiones –el resto– en un 1 %.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que siempre tiene en cuenta que, en cumplimiento del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), todas las normas y medidas que desarrollan las políticas sectoriales de la Unión e inciden en su mercado interior tengan en cuenta el objetivo de promover un desarrollo armonioso de la Unión que refuerce su cohesión económica, social y territorial.

Asimismo, los representantes españoles en las instituciones europeas apoyan que se solicite dictamen al Comité de las Regiones de todas las iniciativas legislativas que tengan incidencia en la política de cohesión o que tengan algún tipo de incidencia regional, así como en los casos previstos en los tratados, todo ello en cumplimiento del artículo 307 TFUE.

El Comité de las Regiones, órgano consultivo de la Unión Europea establecido en el Título I de la Parte Sexta TFUE, reúne a los representantes de los entes regionales y locales de los Estados miembros para que aporten en los procedimientos legislativos la visión regional y local de las políticas de la Unión Europea. España cuenta con 21 miembros titulares y 21 suplentes.

Las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos influyen en la posición española ante las instituciones de la Unión Europea a través de conferencias sectoriales y órganos específicos como la Conferencia para Asuntos relacionados con la Unión Europea, CARUE, cuya gestión corresponde a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Para favorecer la recuperación nacional en todos los sectores, sobre todo en el económico, social e institucional, y para recobrar un protagonismo como interlocutor fiable, previsible y respetado en la UE y en el resto de las áreas e instituciones internacionales, el Gobierno está priorizando en su política exterior los objetivos que se marcó en su programa electoral que están contribuyendo, decisivamente, a recobrar el respeto internacional y la credibilidad exterior que los ciudadanos de todo el territorio nacional se merecen.

La UE es la vocación de este Gobierno por ser el escenario principal en el que se determinan todas las decisiones y los aspectos más importantes que afectan al presente y futuro.

Actualmente, España ha recuperado la capacidad de influencia e iniciativa en el seno de la UE y ha realizado y continuará haciéndolo, una contribución muy significativa en las decisiones políticas y reformas acometidas.

En cuanto a la negociación del nuevo marco financiero plurianual 2014-2020 y en el proceso negociador de la Reforma de la Política Agraria Común (PAC) el Gobierno ha llevado a cabo una defensa a ultranza de los intereses españoles, teniendo siempre muy en cuenta los desafíos que las políticas comunitarias generan en el medio y largo plazo en todos los sectores de la economía nacional y en todas las CCAA y provincias que las integran.

En cuanto al presupuesto para la PAC, la postura defendida por el Gobierno en el seno de la UE, dentro del nuevo Marco Financiero, fue lograr mantener un nivel de recursos similar a los del periodo anterior, a pesar del contexto de restricciones presupuestarias generales en el que se desenvolvía la UE y de la postura mantenida por un gran número de Estados Miembros de reducción significativa del gasto agrario.

La defensa de esta posición del Gobierno y la búsqueda de alianzas de otros países miembros fueron determinantes para alcanzar un acuerdo en el Consejo Europeo de febrero de 2013 en cuanto al nuevo periodo financiero 2014-2020, que permite que España siga siendo receptor neto de fondos comunitarios con un saldo favorable del 0,2% del PIB y para la Política Agraria Común (PAC) garantizar a nuestros agricultores y ganaderos un nivel de apoyo equivalente al recibido durante el periodo 2007/2013, con una dotación financiera de 35.705 millones de euros para ayudas directas y 8.291 millones de euros, un 3% superior a lo recibido en el periodo anterior, para desarrollo rural, a los que hay que añadir 3.000 millones de euros para medidas de mercado. En total 47.000 millones de euros.

Por otra parte, el acuerdo alcanzado sobre la reforma de la Política Agraria Común en el Consejo de Ministros de Agricultura del 24 de junio de 2013, tras 18 meses de negociación, además de dar la vuelta a una propuesta de reforma radicalmente contraria a los intereses agrícolas y ganaderos nacionales, recoge todos los objetivos que se había marcado el Gobierno, en posición común acordada con las CCAA. A parte de mantener una dotación financiera para el sector agrario similar a la del periodo anterior, como se ha señalado anteriormente, se logró evitar una reducción de la ayuda media por hectárea y conseguir la limitación de la superficie elegible a la superficie declarada en 2011 (22,4 millones de hectáreas) y evitar la aplicación de una tasa plana por hectárea, cuya aplicación en los términos iniciales de la propuesta de la Comisión hubiera causado un impacto muy notable, alterando la distribución de cultivos en España.

Las medidas recogidas en la nueva PAC configurarían el futuro del sector agroalimentario hasta 2020 y permitirán mantener la competitividad de todo el sector productivo agrario y la viabilidad de todos los sectores productivos, influyendo, por tanto, muy positivamente en los agricultores y ganaderos sorianos.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Uno de los principales objetivos del Gobierno es la mejora de la calidad del sistema universitario y, por ende, la excelencia de las universidades españolas.

Para ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está avanzando en distintos proyectos, entre los que destacan los siguientes:

1. El proyecto FICUE, desarrollado por la fundación universidad.es: un análisis de las universidades por áreas y centros.
2. La creación de un grupo de trabajo para elaborar una Estrategia de Internacionalización de la Educación Superior.
3. La creación de un grupo de trabajo para mejora de las universidades en los Rankings Internacionales y la elaboración de una guía de indicaciones para las universidades.
4. La integración de datos de I+D en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), ya en pleno funcionamiento.
5. La inclusión en el SIIU de datos sobre inserción laboral de los egresados universitarios.

En relación con las actuaciones específicas en la provincia de Soria, cabe señalar que la universidad de Valladolid —con campus en Soria— pertenece al CEI triangular E-3. Dicho CEI ha sido evaluado en el presente año con una calificación de C. En la medida en que el Campus de Excelencia del que forma parte la Universidad de Valladolid siga las pautas sugeridas por la comisión internacional de evaluación, la Universidad podrá seguir beneficiándose de la pertenencia a dicho Campus de Excelencia, lo que repercutirá en todos los centros implicados en dicho proyecto.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno en cumplimiento de los objetivos y medidas de su programa electoral y con el fin de lograr un sector agroalimentario competitivo y vertebrador está diseñando, en el ámbito nacional, una verdadera política agroalimentaria y llevando a cabo una serie de medidas y reformas estructurales que están permitiendo conformar un sector agroalimentario cada vez mas competitivo, sostenible y atractivo.

La Ley 12/2013, de 2 agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria cuyo objetivo es impulsar una reforma estructural del sector agroalimentario para dotarlo de mayor capacidad competitiva, está dirigida a corregir los desequilibrios en las relaciones comerciales y a garantizar los derechos del consumidor.

La Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, fomentará un modelo cooperativo empresarial, profesionalizado, generador de valor y empleo, con dimensión relevante. Con esta norma el Gobierno ha pretendido redimensionar la oferta de productos agroalimentarios; fomentar la fusión de cooperativas de productores; mejorar la capacitación y formación de los productores y contribuir a la mejora de la renta de los productores agrarios.

El Consejo de Ministros del pasado 10 de enero aprobó la remisión a las Cortes del proyecto de ley por el que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad agraria, cuyo fin es determinar la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias y la creación del Consejo Agrario como órgano consultivo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Todo ello en un ejercicio de democracia, transparencia y legitimación de la representatividad de las organizaciones que defienden los intereses del conjunto del sector.

Para potenciar las exportaciones de productos agroalimentarios, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha elaborado el documento: Líneas Estratégicas para la Internacionalización del Sector Agroalimentario, que contiene un diagnóstico y una caracterización de la situación de los principales sectores exportadores agroalimentarios nacionales, señalando las oportunidades y necesidades de la empresa agroalimentaria española en materia de internacionalización, puesto que España se ha convertido en una verdadera potencia mundial exportadora para el sector agroalimentario.

Cabe señalar, también, que se está elaborando un programa de innovación e investigación agroalimentaria y forestal, con el objetivo de mejorar el intercambio de conocimiento, acelerar la innovación y facilitar al sector el acceso a los recursos públicos, europeos y nacionales destinados a este fin.

Todas estas medidas e instrumentos del Gobierno están contribuyendo positivamente a conformar un sector agroalimentario nacional más competitivo y vertebrador y, por lo tanto, influyendo positivamente para el sector agroalimentario de Soria.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 298

184/042089

184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Desde finales de 2011, con la aprobación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE de 31 de diciembre), se han introducido numerosas modificaciones en el ordenamiento tributario con la principal finalidad de reducir el déficit público y, de este modo, contribuir a la consolidación de las finanzas públicas.

En la medida en que ese objetivo prioritario lo ha permitido, también se han adoptado otras medidas con el propósito de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Dichas medidas, como es habitual en el ámbito tributario, se han introducido con carácter general, razón por la cual no puede aludirse a medidas específicas referidas a una provincia en concreto.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El día 15 de julio de 2010, se notificó a la Comisión Europea el proyecto de ayuda para la puesta en marcha y explotación de la Autopista del Mar entre los puertos de Algeciras y Vigo, en España, y los puertos de Le Havre y Nantes-Saint Nazaire, en Francia.

Durante las negociaciones, la Comisión Europea exigió que, para obtener autorización, el proyecto debería estar presentado y aprobado en el Programa Marco Polo II. Hay que recordar que conforme a la Comunicación de la Comisión de 2008 (2008/C 317/08), se entiende que las ayudas estatales son complementarias de fondos europeos.

El proyecto fue presentado al Programa Marco Polo por la empresa que originariamente era el socio mayoritario de la sociedad explotadora de la Autopista del Mar, si bien dicha empresa perdió su contrato en 2010, motivo por el cual todo el proceso fue dejado en suspenso.

Pasado un tiempo, previa negociación entre los Estados español y francés con la empresa-operador logístico (PSA/GEFCO), y tras el concurso lanzado en el año 2012, el contrato fue adjudicado a la naviera Suardíaz, con la cual, los Estados español y francés se encuentran en fase de avanzada negociación para que dicha compañía se acoja a las condiciones de la Autopista del Mar.

La fecha prevista para la puesta en servicio de la Autopista del Mar de Vigo-Nantes viene condicionada por la autorización de la Comisión Europea de la obtención de ayudas estatales. En caso de obtenerse ésta en un plazo relativamente breve, se prevé la puesta en funcionamiento durante el año 2014.

Por otra parte, en agosto de 2013 se celebró la primera reunión con representantes de la Dirección General de la Competencia y de la Dirección General de Movilidad y Transporte (DG MOVE) de la Comisión Europea, en la que se estableció como requisito para la obtención de autorización de ayuda estatal, la presentación y aprobación del proyecto al programa Marco Polo II. El proyecto se ha presentado a la convocatoria del año 2013 del Programa Marco Polo II, estando a fecha actual en proceso de evaluación por la Comisión Europea.

Finalmente se informa que tras el acuerdo alcanzado entre los Estados y Suardíaz, el alcance de la Autopista del Mar se mantiene en los mismos términos, de manera que, teniendo como cabecera de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 299

misma el puerto de Vigo, se prevé reforzar la conexión actual con el puerto de Nantes y se establecerán además, en función de la evolución real demandada, las extensiones a los puertos de Le Havre y Algeciras.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La situación del Centro Penitenciario de Villabona es correcta e incluso en algunos aspectos se va a mejorar tras la inspección efectuada los pasados días 15 al 18 de octubre de 2013.

También debe aclararse que no existe un Convenio con la Universidad sobre el tema específico al que se refiere Su Señoría, sino un Convenio Marco cuyo objeto es facilitar y promover la cooperación entre la Universidad de Oviedo y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que está en vigor.

Al amparo de este Convenio, existe una autorización de la Secretaría General de Instituciones Penitenciaria para que se realice un trabajo de investigación sobre «Evaluación del programa UTE del Centro Penitenciario de Villabona» al Profesor titular del Departamento de Psicología de la Universidad de Oviedo, que fue autorizado en su día y ampliada dicha autorización posteriormente, hasta el 31 de diciembre de 2012, sin que haya existido petición alguna de nueva prórroga al respecto, entendiendo que dicho estudio se ha dado por concluido por el autor del mismo.

Por último, cabe reiterar, una vez más, que no existe ofensiva ni intención alguna de desmantelamiento de la unidad a la que Su Señoría se refiere.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La Administración General del Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha realizado la redacción del proyecto de obra, que ya ha sido entregado al Concello de Covelo (Pontevedra).

La financiación de las obras se llevará a cabo por la Diputación de Pontevedra y la Xunta de Galicia.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no conoce la fecha de inicio de las actuaciones.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que las serias irregularidades en algunas prisiones de Bolivia aparecen a diario en los medios de comunicación locales y fueron abierta y explícitamente denunciadas por el anterior Director Nacional de Régimen Penitenciario.

Bolivia es un Estado soberano, por lo que los funcionarios consulares extranjeros no pueden perseguir dentro de su territorio a las personas que estafan a los presos españoles y a sus familiares. Esta función corresponde en exclusiva a las autoridades bolivianas aunque si un detenido español desea denunciar los hechos, las autoridades consulares españolas le prestan la debida asistencia y orientación sobre el procedimiento que debe seguir. Asimismo, las representaciones consulares españolas en Bolivia comunican de manera regular a sus interlocutores bolivianos los hechos presuntamente delictivos que les relatan los presos españoles y sus familias. En este sentido, el Consulado General de España en Santa Cruz de la Sierra, junto con el Consulado General de Brasil, promovió recientemente una acción conjunta del Cuerpo Consular en Santa Cruz para poner en conocimiento de la Fiscal del Departamento —equivalente al Fiscal Jefe de una Comunidad Autónoma— la situación de los presos extranjeros en el Penal de Palmasola.

Las Oficinas Consulares informan sobre la situación de los presos a sus familiares cuando éstos lo autorizan expresamente por escrito y solamente a las personas que determinen. Son muchos los presos que no autorizan a informar sobre su situación penitenciaria en Bolivia.

Existe un intercambio continuo de información sobre la situación de cada preso entre los familiares, dos Oficinas Consulares de España en Bolivia y la Subdirección General de Protección y Asistencia Consular de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La mayoría de los presos reciben una ayuda económica mensual por parte de las Oficinas Consulares. En el año 2013 el promedio de ayuda por trimestre en Bolivia ha sido de 1.000 Bolivianos, que equivale aproximadamente a 115 euros. Además de esta ayuda, que es igual para todos, se han autorizado incrementos a aquellos presos en circunstancias especiales: enfermedades, hijos en el penal, gestación y alumbramiento, etc.

El importe de la ayuda está limitado por la legislación sobre asistencia consular en la materia.

Por último, se informa que el indulto no lo puede pedir la Oficina Consular, sino que debe ser solicitado necesariamente por el preso en cuestión. La Oficina Consular sigue la tramitación de la solicitud, con el fin de que se agilice su tramitación, entrevistándose en multitud de casos con los funcionarios encargados del expediente en cuestión.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Instituto Cervantes tiene en la actualidad 63 sedes, 11 aulas y 11 extensiones lo que representa estar presente en más de 40 países del mundo. Ello supone la necesidad de tener una extensa red de inmuebles que, en algunos casos, son propiedad del Instituto Cervantes, en otros, son edificios del Estado Español adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y cedidos al Instituto Cervantes y, por último, también puede tratarse de locales arrendados.

Teniendo en cuenta que la aportación económica del Estado al Instituto Cervantes fue reducida en el ejercicio 2013 en un 37 %, se han tenido que adoptar importantes medidas de contención del gasto entre las que se encuentran la reorganización de la política de bienes inmuebles. Con ello se ha logrado reducir los costes de arrendamiento de edificios en un 24,61 %, con relación al año 2011. Por otra parte, se ha emprendido una política de mayor aprovechamiento de los espacios de los centros y sede central cediendo a terceros la utilización de los mismos.

La Dirección del Instituto Cervantes presentó ante el Consejo de Administración un plan de reordenación de los locales de su propiedad que deberían cambiar de ubicación y edificio con el fin de conseguir, entre otras cosas, un lugar más idóneo y funcional para el desarrollo de los fines y actividades propias de la institución. En este sentido, se han puesto a la venta los edificios de Tel-Aviv, Bruselas, Sao Paulo y El Pireo. Por otra parte se ha transferido el derecho del «lease» del centro de Londres que el Instituto Cervantes tenía hasta el año 2045, consiguiendo una importante contraprestación económica que será en parte reinvertida para adquirir una nueva sede en dicha ciudad.

También se han renegociado los contratos de arrendamiento en aquellos casos en que la propiedad lo ha permitido consiguiendo la reducción de costes que más arriba se ha indicado.

Por otra parte en los centros del Instituto Cervantes en donde existía la posibilidad de compartir espacios, se han firmado o están en negociación convenios con instituciones españolas con representación en el extranjero. En estos supuestos se encuentran las Oficinas Comerciales, la Agencia EFE o RTVE, con quienes se utilizan los espacios conjuntamente y se comparten los gastos. Asimismo, en algún caso, con autorización expresa del arrendador, se ha distribuido el espacio con entidades culturales extranjeras afines a la nuestra.

El Instituto Cervantes considera prioritaria la difusión de la lengua y cultura hispana en todos aquellos países en donde se está experimentando un auge del español como es el caso de Estados Unidos de América, entre otros.

La política de expansión del Instituto Cervantes se viene desarrollando de manera normal, aun teniendo en cuenta la disminución económica de la aportación del Estado. Es un dato muy significativo del espíritu emprendedor y divulgativo de la institución el caso concreto de la apertura en el año 2013 de un centro del Instituto Cervantes en la Universidad de Harvard en Boston (Estados Unidos).

Por otra parte, se ha incrementado el reconocimiento de centros acreditados en diferentes ciudades del mundo y en la propia España. Igualmente, se ha aumentado el número de centros de examen de Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) en donde se realizan las pruebas de acreditación de nivel de la lengua española.

Está previsto que la política de expansión del Instituto Cervantes siga creciendo a través de aulas Cervantes, extensiones, los centros acreditados y, si el presupuesto lo permitiera, la creación de algún centro en algún país del mundo donde todavía no se encuentre establecido.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de pensionistas de la Seguridad Social, en la provincia de Badajoz, con pensión igual o inferior a 1.000 euros, a 1 de diciembre de 2013, ascendió a 99.566.

A estos efectos, se informa que esta estadística totaliza exclusivamente los importes de las pensiones contributivas de la Seguridad Social y elimina el doble cómputo que se produciría en los supuestos de concurrencia de varias pensiones en el mismo titular, contabilizando a éste exclusivamente bajo las características de la pensión principal.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 302

Respuesta:

El número de pensionistas de la Seguridad Social, en la provincia de Badajoz, con pensión superior a 1.000 euros, a 1 de diciembre de 2013, ascendió a 19.269.

A estos efectos, se informa que esta estadística totaliza exclusivamente los importes de las pensiones contributivas de la Seguridad Social y elimina el doble cómputo que se produciría en los supuestos de concurrencia de varias pensiones en el mismo titular, contabilizando a éste exclusivamente bajo las características de la pensión principal.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

Durante el año 2012, en las carreteras de la provincia de Badajoz pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, se han llevado a cabo 615 actuaciones en materia de conservación y mantenimiento ordinario. Durante el ejercicio 2011 fueron 788 actuaciones.

En lo relativo a la explotación, en 2011 se han atendido 870 incidencias en la carretera y se ha trabajado en 1.065 expedientes administrativos.

En lo referente a 2012, fueron 712 y 1.307 respectivamente.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Según los datos publicados en las Memorias anuales de los respectivos Puertos, se puede estimar que el volumen exportado por los puertos de la Comunidad Valenciana representa aproximadamente un 15% del total nacional exportado por vía marítima, que a su vez oscila, según los años, entre el 50-55% del total exportado por España. Por lo que se refiere a la importación, el volumen importado a través de los puertos de la Comunidad Valenciana se estima, de acuerdo con la misma información, en un 12-13% del total nacional importado por vía marítima, que a su vez representa entre el 70-75% del total importado por España.

Comercio Exterior Español-Vía Marítima

	Exportaciones (M€)					
	2012	% total	% var 12/11	Ene-Sep 2013	% total	% var 13/12
TOTAL NACIONAL	79.094	100.0	13.4	62 340	100.0	7.4
Cataluña	17.480	22.1	20.7	13 106	21.0	4.5
Andalucía	14.584	18.4	19.6	11 310	18.1	2.1
C.Valenciana	8.200	10.4	5.2	7 423	11.9	23.4
Valencia	4.289	5.4	-2.1	4 241	6.8	34.1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 303

	Exportaciones (M€)					
	2012	% total	% var 12/11	Ene-Sep 2013	% total	% var 13/12
Castellón	2.890	3.7	14.5	2 358	3.8	11.6
Alicante	1.020	1.3	14.3	824	1.3	11.3
País Vasco	8.163	10.3	4.2	6 283	10.1	9.9
Galicia	7.729	9.8	-10.7	5 564	8.9	-6.9
Madrid	5.044	6.4	8.5	4 906	7.9	36.7
Murcia	5.064	6.4	185.0	3 832	6.1	9.4
Asturias	2.559	3.2	9.3	1 833	2.9	-3.5
Castilla y León	1.943	2.5	20.2	1 492	2.4	4.5
Navarra	1.687	2.1	-24.0	1 472	2.4	11.9
Canarias	1.522	1.9	-9.8	1 240	2.0	7.1
Aragón	1.329	1.7	-5.9	1 108	1.8	16.1
Castilla-La Mancha	1.040	1.3	15.5	883	1.4	13.6
Cantabria	934	1.2	23.2	512	0.8	-28.0
La Rioja	337	0.4	-4.3	258	0.4	4.2
Extremadura	363	0.5	23.0	215	0.3	-23.3
Baleares	113	0.1	-4.8	86	0.1	2.7
Ceuta	0	0.0		0	0.0	
Melilla	0	0.0	-77.6	0	0.0	154.5

	Importaciones (M€)					
	2012	% total	% var 12/11	Ene-Sep 2013	% total	% var 13/12
TOTAL NACIONAL	111.795	100.0	2.4	79 548	100.0	-6.5
Cataluña	25.999	23.3	2.6	17 953	22.6	-10.6
Andalucía	22.852	20.4	6.6	15 614	19.6	-11.6
C.Valenciana	10.245	9.2	-5.7	8 452	10.6	9.9
Valencia	5.509	4.9	-8.4	4 401	5.5	6.8
Castellón	3.331	3.0	-1.5	3 001	3.8	21.6
Alicante	1.406	1.3	-4.4	1 050	1.3	-4.7
Murcia	11.411	10.2	29.7	7 988	10.0	-6.8
País Vasco	8.429	7.5	-11.8	6 408	8.1	2.7
Galicia	9.012	8.1	9.0	6.351	8.0	-4.1
Madrid	8.519	7.6	-5.1	5.459	6.9	-17.8
Canarias	4.358	3.9	0.9	3.170	4.0	-3.2
Asturias	2.384	2.1	-10.6	1.513	1.9	-16.3
Aragón	1.409	1.3	4.4	1.260	1.6	22.8
Castilla y León	1.430	1.3	-0.8	1.049	1.3	-3.9
Cantabria	737	0.7	-12.4	554	0.7	2.1
Castilla-La Mancha	653	0.6	-6.8	531	0.7	17.3
Baleares	699	0.6	-14.4	406	0.5	-27.4
Navarra	679	0.6	3.9	405	0.5	-24.7
Ceuta	485	0.4	25.3	307	0.4	-15.5
La Rioja	365	0.3	-18.8	270	0.3	3.1
Melilla	208	0.2	33.1	162	0.2	5.2
Extremadura	100	0.1	-22.0	92	0.1	19.6

Fuente: S. G. Evaluación de Instrumentos de Política Comercial.

*Datos provisionales.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 304

184/042177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En el curso 2012/13, según la información publicada en el documento Datos y cifras del Sistema Universitario Español 2012/13, se ofertaron 41.071 plazas universitarias de Grado en universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen General de la Seguridad Social (sectores de actividad 01 y 02, CNAE-09, y Sistema Especial Agrario) y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (sectores 01 y 02, CNAE-09), en la provincia de Zaragoza, a 30 de noviembre 2013, ascendió a 14.565, según el siguiente desglose:

Régimen de la Seguridad Social	Número de trabajadores
General (sectores 01 y 02 CNAE-09)	2.428
General (Sistema Especial Agrario)	4.498
Especial de Trabajadores Autónomos (sectores 01 y 02 CNAE-09)	7.639
Total	14.565

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz, en el periodo 2011/2013, es la que figura en el siguiente cuadro:

Cádiz	2011	2012	2013
	2.586	2.589	2.518

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 30 de noviembre. Los efectivos disponibles son la agrupación de las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 305

184/042281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos disponibles de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz, en el periodo 2011/2013, es la que figura en el siguiente cuadro:

Cádiz	2011	2012	2013
	2.559	2.559	2.522

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 30 de noviembre.

Los efectivos disponibles son la agrupación de las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el número de jóvenes beneficiados por la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven en la provincia de Cádiz, se informa que el número de contratos realizados en dicha provincia al amparo de lo establecido en el Capítulo III de la Ley 11/2013, de 26 de julio, durante el periodo febrero-noviembre 2013 fue de 232.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos disponibles sobre el número de procedimientos de regulación de empleo y trabajadores afectados por los mismos en la provincia de Cádiz, para los años 2011, 2012 y para el periodo enero-octubre 2013.

La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información remitida por las autoridades laborales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 306

ANEXO

Provincia de Cadiz. Procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada, según acuerdo entre las partes

Años	Procedimientos (1)			Trabajadores afectados											
				Total			Despidos Colectivos			Suspensión de Contrato			Reducción de jornada		
	Total	Con acuerdo	Sin acuerdo	Total	Con acuerdo	Sin acuerdo	Total	Con acuerdo	Sin acuerdo	Total	Con acuerdo	Sin acuerdo	Total	Con acuerdo	Sin acuerdo
2011	262	243	19	4.772	4.586	186	729	641	88	3.528	3.455	73	515	490	25
2012	542	483	59	4.644	3.632	1.012	1.282	639	643	2.077	1.819	258	1.285	1.174	111
2013:(*) (Enero-Octubre)	344	322	22	2.546	2.315	231	473	301	172	1.302	1.268	34	771	746	25

(1) Se refiere a los procedimientos de despido colectivo, suspensión de contrato y reducción de jornada, establecidos en el Real Decreto 1483/ 2012, de 29 octubre, por el que se aprueba su Reglamento; con anterioridad a esa fecha se recogen los expedientes de Regulación de Empleo de extinciones colectivas, suspensión de contrato y reducción de jornada. No obstante, en los datos que figuran en esta tabla, cuando un procedimiento afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se computa un procedimiento por cada provincia; y si una empresa comunica trabajadores afectados en distintos meses, se computa un procedimiento por cada mes.

(*) Datos provisionales.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación el número de movilidades de estudiantes Erasmus desde instituciones de Cádiz, en los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13:

Número de movilidades de estudiantes desde instituciones de la provincia de Cádiz	2010/11	2011/12	2012/13*
Movilidad de estudiantes para estudios (SMS)	625	678	680
Movilidad de estudiantes para prácticas (SMP)**	69	74	97

* Datos provisionales correspondientes a la adjudicación final de ayudas, pueden sufrir variaciones en el informe final.

** En el caso de la movilidad de estudiantes para prácticas (SMP), en el curso 2012/13 no aparecen las movilidades realizadas dentro de Consorcios, ya que no se dispone de la distribución de movilidades por cada institución socia hasta el informe final.

Por otro lado, la aportación complementaria del Estado para movilidades desde la Universidad de Cádiz ha sido la siguiente:

Erasmus	Importe total
Curso 2010/2011	1.577.396,00
Curso 2011/2012	1.784.831,50
Curso 2012/2013	817.422,50

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042285

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 307

Respuesta:

Se detalla a continuación el número de movilizaciones de estudiantes Erasmus desde instituciones de Cádiz en el curso 2013/14:

Número de movilizaciones de estudiantes desde instituciones de la provincia de Cádiz	2013/14*
Movilidad de estudiantes para estudios (SMS)	700
Movilidad de estudiantes para prácticas (SMP)**	87

* Datos provisionales correspondientes a la adjudicación inicial de ayudas, pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y final.

** En el caso de la movilidad de estudiantes para prácticas (SMP), en el curso 2013/14 no aparecen las movilizaciones realizadas dentro de Consorcios, ya que no se dispone de la distribución de movilizaciones por cada institución socia hasta el informe final.

En estos momentos no se pueden ofrecer datos sobre la aportación complementaria del Estado para movilizaciones desde centros de la provincia de Cádiz en el curso 2013/14, puesto que, como saben, la Orden ECD/2327/2013, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECD/1997/2013, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la aportación complementaria del Estado a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa Erasmus para el curso académico 2013/2014 se publicó en el BOE de 14 de diciembre.

Esta Orden posibilita el acceso a una ayuda complementaria a aquellos estudiantes que no hubieran disfrutado de una beca general el curso anterior. Según el texto publicado, «con cargo al presupuesto del ejercicio 2014, se distribuirá una cantidad homogénea, mediante la oportuna resolución de concesión, cuya cuantía máxima podrá alcanzar hasta 100 euros por alumno y mes, en función del número de alumnos y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, a los estudiantes seleccionados según la Carta Universitaria ERASMUS, publicada en el «Diario Oficial de la Unión Europea» (14-2-2012 Convocatoria de propuestas específica EAC/S02/12) para su participación en el programa de movilidad, que no hayan sido beneficiarios de la referida beca de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte».

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz, entre los años 2012 y 2013, es la que figura en el siguiente cuadro; no habiéndose amortizado ninguno de los puestos de trabajo previstos en el catálogo:

2012		2013	
Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles	Catálogo de puestos de trabajo	Efectivos disponibles
2.619	2.589	2.619	2.507

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año.

El catálogo de puestos de trabajo comprende la situación administrativa de activo.

Los puestos de trabajo, contemplados en el Catálogo, para la 2.ª actividad con destino, están asignados globalmente a la Jefatura Superior de Andalucía Occidental con sede en Sevilla.

Los efectivos disponibles contabilizan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumno en prácticas.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 308

184/042301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El número de pensiones complementadas a la cuantía mínima, en vigor a 1 de diciembre de 2013, en la provincia de Cádiz, ascendió a 69.058.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042302 y 184/042304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos de paro registrado y contratos realizados en la provincia de Cádiz desde diciembre de 2011 hasta diciembre de 2013 son los siguientes:

Año	Mes	Paro Registrado	Contratos
2011	Diciembre	185.202	31.243
2012	Enero	191.470	27.215
	Febrero	194.871	27.732
	Marzo	196.339	29.808
	Abril	194.355	32.435
	Mayo	193.387	38.961
	Junio	188.093	41.128
	Julio	184.776	41.833
	Agosto	185.932	34.271
	Septiembre	194.281	34.217
	Octubre	202.159	37.593
	Noviembre	207.582	32.958
	Diciembre	204.255	29.296
2013	Enero	206.633	30.127
	Febrero	209.748	27.822
	Marzo	209.185	27.452
	Abril	206.702	35.839
	Mayo	200.702	42.443
	Junio	195.173	39.725
	Julio	190.370	43.993
	Agosto	188.398	34.099
	Septiembre	192.441	39.328
	Octubre	199.181	41.973
	Noviembre	199.227	38.748
	Diciembre	196.777	34.880

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 309

En cuanto a los datos sobre el número de empleos existentes en cada momento y sobre la población, los facilita la Encuesta de Población Activa, que elabora y publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística y que pueden ser consultados en su página web.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042305, 184/042306 y 184/042310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En anexo adjunto se recoge la información solicitada por Su Señoría relativa a los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz y al periodo 2004/2013.

Evolución del número de internos

	Puerto I			Puerto II			CIS Jerez			Puerto III			Algeciras		
	N.º internos	Incremento	%	N.º internos	Incremento	%	N.º internos	Incremento	%	N.º internos	Incremento	%	N.º internos	Incremento	%
2004	289	—	—	727	—	—	—	—	—	—	—	—	1560	—	—
2005	276	-13	-4,50	757	30	4,13	—	—	—	—	—	—	1576	16	1,03
2006	247	-29	-10,51	944	187	24,70	—	—	—	—	—	—	1752	176	11,17
2007	267	20	8,10	896	-48	-5,08	—	—	—	921	—	—	1680	-72	-4,11
2008	262	-5	-1,87	906	10	1,12	97	—	—	1687	766	83,17	1776	96	5,71
2009	205	-57	-21,76	853	-53	-5,85	95	-2	-2,06	1637	-50	-2,96	1576	-200	-11,26
2010	195	-10	-4,88	859	6	0,70	99	4	4,21	1640	3	0,18	1753	177	11,23
2011	141	-54	-27,69	828	-31	-3,61	98	-1	-1,01	1491	-149	-9,09	1560	-193	-11,01
2012	154	13	9,22	800	-28	-3,38	151	53	54,08	1453	-38	-2,55	1545	-15	-0,96
2013	210	56	36,36	825	25	3,13	228	77	50,99	1476	23	1,58	1473	-72	-4,66

Fuente: Estadística general clasificada de población penitenciaria. Datos a fin de cada año excepto para 2013 que los datos están referidos a 30/11/2013.

Nota: Los internos del centro CIS Jerez se encuentran incluidos en el centro Puerto II.

Porcentaje hombres/mujeres internos

	Puerto I			Puerto II			CIS Jerez			Puerto III			Algeciras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2004	100,00	0,00	100	91,75	8,25	100	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	91,60	8,40	100
2005	100,00	0,00	100	91,41	8,59	100	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	88,64	11,36	100
2006	100,00	0,00	100	91,00	9,00	100	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	90,81	9,19	100
2007	100,00	0,00	100	97,43	2,57	100	0,00	0,00	0	90,99	9,01	100	89,88	10,12	100
2008	100,00	0,00	100	98,23	1,77	100	92,78	7,22	100	91,11	8,89	100	90,26	9,74	100
2009	100,00	0,00	100	99,06	0,94	100	97,89	2,11	100	89,13	10,87	100	88,71	11,29	100
2010	100,00	0,00	100	99,19	0,81	100	100,00	0,00	100	88,78	11,22	100	93,67	6,33	100
2011	100,00	0,00	100	99,88	0,12	100	98,98	1,02	100	89,60	10,40	100	93,85	6,15	100
2012	100,00	0,00	100	97,75	2,25	100	98,68	1,32	100	88,78	11,22	100	93,07	6,93	100
2013	100,00	0,00	210	95,39	4,61	100	91,67	8,33	100	89,84	10,16	100	93,14	6,86	100

Fuente: Estadística general clasificada de población penitenciaria. Datos a fin de cada año excepto para 2013 que están referidos al 30/11/2013.

Nota: Los internos del centro CIS Jerez se encuentran incluidos en el Centro Puerto II.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 310

Porcentaje de personas extranjeras

	Puerto I			Puerto II			CIS Jerez			Puerto III			Algeciras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2004	24,91	0,00	24,91	13,34	15,00	13,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,14	21,37	23,91
2005	31,52	0,00	31,52	9,39	13,85	9,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,97	24,02	20,43
2006	26,72	0,00	26,72	14,20	29,41	15,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,43	19,88	21,29
2007	26,97	0,00	26,97	20,27	8,70	19,98	0,00	0,00	0,00	5,85	24,10	7,49	28,74	24,12	28,27
2008	24,05	0,00	24,05	20,56	6,25	20,31	0,00	0,00	0,00	11,97	20,00	12,69	29,44	23,70	28,89
2009	25,37	0,00	25,37	15,50	0,00	15,36	0,00	0,00	0,00	11,03	19,10	11,91	30,62	17,98	29,19
2010	23,08	0,00	23,08	14,08	28,57	14,20	0,00	0,00	0,00	12,77	25,00	14,15	29,42	32,43	29,61
2011	25,53	0,00	25,53	14,15	0,00	14,13	0,00	0,00	0,00	12,35	23,23	13,48	26,37	28,13	26,47
2012	18,18	0,00	18,18	11,64	11,11	11,63	0,00	0,00	0,00	11,71	15,34	12,11	28,23	28,04	28,22
2013	23,81	0,00	23,81	8,13	10,53	8,24	0,00	0,00	0,00	12,37	15,33	12,67	24,85	24,75	24,85

Fuente: Estadística general clasificada de población penitenciaria. Datos a fin de cada año excepto para 2013 que están referidos al 30/11/2013.

Nota: Los internos del centro CIS Jerez se encuentran incluidos en el Centro Puerto II.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042307 y 184/042309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La evolución de los internos clasificados en primer y segundo grado en los Centros Penitenciarios de la provincia de Cádiz en el periodo 2004/2013, fue la recogida en el anexo que se acompaña.

ANEXO

Internos Clasificados-Primer Grado

	Puerto 1			Puerto 2			CIS Jerez			Puerto III			Algeciras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2004	247	0	247	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	3	28
2005	219	0	219	3	0	3	0	0	0	0	0	0	21	3	24
2006	188	0	188	6	0	6	0	0	0	0	0	0	22	3	25
2007	212	0	212	4	0	4	0	0	0	12	0	12	13	3	16
2008	199	0	199	10	0	10	0	0	0	17	0	17	16	3	19
2009	162	0	162	11	0	11	0	0	0	24	0	24	23	4	27
2010	170	0	170	4	0	4	0	0	0	24	0	24	21	2	23
2011	94	0	94	4	0	4	0	0	0	40	2	42	19	2	21
2012	142	0	142	5	0	5	0	0	0	38	3	41	26	3	29
2013	188	0	188	3	0	3	0	0	0	46	2	48	29	2	31

Fuente: Estadística general clasificada de población penitenciaria. Datos a fin de cada año excepto para 2013 que los datos están referidos a 30/11/2013.

Nota: Los internos del centro CIS Jerez se encuentran incluidos en el centro Puerto II.

Internos Clasificados – Segundo Grado

	Puerto 1			Puerto 2			CIS Jerez			Puerto III			Algeciras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2004	4	0	4	157	9	166	0	0	0	0	0	0	745	73	818
2005	7	0	7	134	10	144	0	0	0	0	0	0	821	103	924

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 311

	Puerto 1			Puerto 2			CIS Jerez			Puerto III			Algeciras		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2006	6	0	6	116	5	121	0	0	0	0	0	0	951	101	1.052
2007	6	0	6	17	0	17	0	0	0	722	18	740	804	105	909
2008	2	0	2	43	0	43	0	0	0	1.244	49	1.293	890	104	994
2009	5	0	5	65	0	65	0	0	0	1.217	96	1.313	813	99	912
2010	6	0	6	77	0	77	0	0	0	1.223	109	1.332	1.089	80	1.69
2011	32	0	32	94	0	94	0	0	0	1.117	86	1.203	903	68	971
2012	7	0	7	92	0	92	0	0	0	1.118	105	1.223	921	80	1.001
2013	5	0	5	142	0	142	0	0	0	1.121	114	1235	924	75	999

Fuente: Estadística general clasificada de población penitenciaria. Datos a fin de cada año excepto para 2013 que los datos están referidos a 30/11/2013.
 Nota: Los internos del centro CIS Jerez se encuentran incluidos en el centro Puerto II.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042311 y 184/042312, 184/042315 y 184/042316, 184/042319 y 184/042320

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que la protección policial a las mujeres maltratadas se articula a través de un sistema integrado y coordinado de actuación que incluye:

1. Los efectivos de las unidades especializadas en violencia de género de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: en el Cuerpo nacional de Policía, el Servicio de Atención a la Mujer (SAM) y las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las Mujeres Maltratadas (UPAP); y en la Guardia Civil, los Equipos y Especialistas en Mujer y Menor (EMUME).

2. Los efectivos de las unidades de seguridad ciudadana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se encargan, entre otras misiones, de llevar a cabo las medidas de protección resultantes de la valoración de riesgo policial y judicial.

Los efectivos destinados en las anteriormente citadas unidades especializadas en la provincia de Cádiz, desde el año 2008 fueron los siguientes:

Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía

Provincia de Cádiz	2008		2009		2010		2011		2012		30/11/2013	
	UPAP	SAM/SAF	UPAP	SAM/SAF								
Total	17	42	22	46	26	46	37	50	46	56	41	53

Efectivos de la Guardia Civil (EMUME):

	2008	2009	2010	2011	2012	30/11/2013
Total Cádiz	19	19	19	19	19	19

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 312

Por otra parte, la evolución del número de victimizaciones de mujeres por maltrato físico y psicológico, en el periodo 2008-2013 y en la provincia de Cádiz, es la que figura en el siguiente cuadro:

Cádiz	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ene-nov
Total	2.437	2.444	2.214	2.248	2.316	2.095

Computados: delitos y faltas de los artículos 153, 173 ap 2,3 y 620 ap 2

Por último, el número de mujeres maltratadas acogidas a protección policial en el mismo periodo y ámbito territorial, fue el siguiente:

Año	Provincia	Víctimas con Protección Policial
2008	Cádiz	1.721
2009	Cádiz	1.618
2010	Cádiz	1.920
2011	Cádiz	2.093
2012	Cádiz	2.063
2013*	Cádiz	1.995

* Hasta el 30 de noviembre

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz a 30 de noviembre de 2013, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	Activos	Reserva con destino	Reserva sin destino	Alumnos prácticas	Efectivos disponibles
Cádiz	2.396	126	158	0	2.522

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz a 30 de noviembre de 2013, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 313

Provincia	Activos	2.ª Actividad con destino	2.ª Actividad sin destino	Alumnos en prácticas	Efectivos disponibles
Cádiz	2.453	54	354	11	2.518

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042321 y 184/042322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz no cuentan con Unidad de Madres.

Las Unidades de Madres ubicadas en Andalucía se encuentran en los Centros Penitenciarios de Alcalá de Guadaíra y C.I.S. de Sevilla (Régimen Abierto).

Por otra parte, cabe señalar que únicamente hay una interna que tiene su residencia consignada en la provincia de Cádiz y tiene a su hijo menor de tres años en el centro. La citada interna se encuentra actualmente en el centro penitenciario de Alcalá de Guadaíra.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El número de internos en régimen abierto en el CIS de Jerez de la Frontera es de 247.

Por otra parte, cabe señalar que para dar contestación a la segunda de las cuestiones sería necesario precisar a qué otro tipo de condena se refiere Su Señoría.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Ros Martínez, Susana y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que el Centro Penitenciario de Villena se inauguró en el año 2002. En un principio no se utilizó el Módulo para madres con hijos menores de 3 años porque en aquellos momentos no existía demanda que justificara la necesidad de abrir este departamento, a lo que se unió la carencia de personal laboral en la especialidad de Técnico en jardín de infancia que permitiera atender la escuela infantil.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 314

184/042344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Silva Rego, María del Carmen; Blanco López, José; Seara Sobrado, Laura Carmen y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Respecto de la iniciativa de referencia se señalan las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6.856 a 6.863.

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soler Sicilia, Albert; Ruiz Llamas, Román y Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

Actualmente no está previsto que se vaya a poner en marcha el fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes, dado que la iniciativa (proposición no de ley con n.º de exp. 125/9) fue rechazada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 8 octubre de 2013, DSS n.º 143.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que sí participará en la próxima Comisión sobre Población y Desarrollo. Si bien todavía no se conoce la composición de la delegación, ésta estará formada por miembros del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad así como un representante de la Secretaría General de Cooperación, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La posición para dicho periodo de negociaciones está en proceso de elaboración.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 315

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que los datos del curso 2013-2014 son provisionales. Por lo tanto, no se puede hacer una comparativa en estos momentos. Además, se subraya que los datos definitivos se publicarán en enero o febrero de 2015.

Por otro lado, se indica que se trata de datos y universidades que son competencia de las comunidades autónomas, por lo que para una información más detallada deberá solicitarse a las mismas.

Por último, se indican los siguientes enlaces en los que se puede consultar la información disponible en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con los datos solicitados:

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticasinformes/estadisticas.html>

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticasinformes/datos-cifras.html>

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticasinformes/estadisticas/alumnado.html>

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticasinformes/estadisticas/universidades-centros-titulaciones.html>

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Hasta la fecha, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) no ha recibido ninguna comunicación sobre la existencia de una nueva cepa de mixomatosis que esté causando mortalidades anormales en la población de conejos en España. No obstante, sí que se han recibido comunicaciones por parte de las Comunidades Autónomas y del sector sobre la aparición de una nueva variante del virus de la Enfermedad Hemorrágica del Conejo (EHC), detectada en Francia en el año 2010, que en 2011 se manifestó por primera vez en España.

La enfermedad hemorrágica del conejo (EHC) es una enfermedad viral muy contagiosa que afecta a los conejos domésticos y silvestres, que tiene consecuencias graves en animales no vacunados. En este caso se trata de una nueva cepa que se caracteriza principalmente por provocar una elevada mortalidad en gazapos y que no presenta inmunidad cruzada con la variante clásica del virus, lo que imposibilita el control a través de la inmunización con las vacunas tradicionales.

Durante los años 2011 y 2012, se realizaron diversas reuniones interministeriales para promover el desarrollo de una vacuna efectiva frente a la nueva variante vírica. Pero no ha sido hasta el verano de 2013 cuando se han recibido las comunicaciones y muestras positivas enviadas por las CCAA y se han detectado oficialmente los primeros casos.

En julio de 2013 un laboratorio desarrolló en Francia una vacuna frente a la nueva variante del virus de EHC, cuyo uso fue permitido en España bajo la figura de la prescripción excepcional.

En 2013, el MAGRAMA elaboró un informe epidemiológico justificando la necesidad de que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) autorice «bajo circunstancias excepcionales» la fabricación de la vacuna con el objetivo de acelerar los trámites para la autorización de la misma, dada la situación de emergencia sanitaria. También con el objeto de facilitar y acelerar el proceso de fabricación de esta nueva vacuna el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete cedió cepas de esta nueva variante del virus a todos los laboratorios interesados en la fabricación de dicha vacuna.

El desarrollo, autorización y distribución de esta nueva vacuna permitirá inmunizar y proteger no sólo las explotaciones de conejos domésticos, sino también a aquéllas que se dedican a la repoblación de cotos y fincas, de forma que los animales empleados en estas repoblaciones puedan mantener una adecuada protección frente a la enfermedad al menos durante los primeros meses de vida en libertad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 316

Al mismo tiempo, con objeto de profundizar en el conocimiento de la situación epidemiológica de la enfermedad se implementó un «Programa Nacional de Vigilancia de la EHC» que se llevó a cabo durante el último trimestre de 2013, con la inspección clínica de 139 explotaciones cunícolas en toda España. Este Programa será prorrogado durante el año 2014, incluyendo las modificaciones que sean necesarias en función de la evaluación de los resultados obtenidos en el programa del año 2013.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El procedimiento para el reconocimiento o modificación de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de vino se encuentra regulado a nivel comunitario por el Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1234/2007.

Dicha normativa establece que corresponde a una agrupación solicitante iniciar el procedimiento de modificación del pliego de condiciones que regula la DOP o IGP.

En este sentido, corresponde al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada (DOCa) Rioja cualquier propuesta de modificación de las normas técnicas reguladoras de dicha Denominación, como la ampliación de la zona de producción, a la que se refiere Su Señoría en su pregunta.

Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se han trasladado al Presidente del Consejo Regulador de la mencionada DOCa sendos escritos, el 7 de julio de 2009 y el 4 de julio de 2012, comunicándole que el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada ha aprobado en pleno solicitar al Consejo Regulador de la DOCa Rioja la inclusión de su término municipal dentro del área geográfica amparada por la misma.

El Presidente del Consejo Regulador de la DOCa Rioja respondió que el 4 de agosto de 2009 y el 10 de abril de 2012, con el fin de estudiar la posibilidad de inclusión del municipio dentro de la DOCa, había solicitado al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada un informe técnico en el que conste de manera especial la aptitud vitícola de los suelos de ese municipio. El informe técnico pertinente ha sido ya aportado y actualmente se encuentra en trámite de evaluación por los servicios del Consejo Regulador.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) dispone, dentro de sus ayudas a la distribución cinematográfica, de una modalidad específica o Ayuda especial, destinada a la distribución de películas que incorporen sistemas de audiodescripción para personas ciegas y con discapacidad visual, y sistemas de subtítulo especial para personas sordas y con discapacidad auditiva, incluida la distribución en soporte videográfico o a través de Internet. Ha de tratarse en todo caso de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos.

Las películas subvencionadas en 2013 con esta ayuda especial han sido las siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 317

Distribuidora	Título	Ayuda concedida
Navarra de Cine, S.L.	Los Amantes Pasajeros	20.000
Navarra de Cine, S.L.	Los Últimos Días	14.000
Navarra de Cine, S.L.	Ayer No Termina Nunca	15.000
Navarra de Cine, S.L.	Lo Imposible	13.000
Navarra de Cine, S.L.	Combustión	15.000
Navarra de Cine, S.L.	El Cuerpo	12.000
Navarra de Cine, S.L.	Las Aventuras de Tadeo Jones	8.000
Navarra de Cine, S.L.	Asterix y Obelix al Servicio de Su Majestad	8.000
Navarra de Cine, S.L.	Tesis sobre un Homicidio	15.000
Navarra de Cine, S.L.	Amor	10.000

Las ayudas del ICAA para la incorporación de sistemas de accesibilidad están destinadas a la distribución independiente. Finalmente son las propias salas de exhibición las que deciden libremente si acceden a esos títulos o no. La Ley del Cine, como medida de fomento para las salas, en su artículo 18, referido a la cuota de pantalla de obras cinematográficas comunitarias, concede doble puntuación a las «películas comunitarias que incorporen sistemas de accesibilidad para personas con discapacidad física o sensorial, en especial el subtítulo y la audiodescripción».

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

No se tiene constancia de la referida petición de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León (Cavecal).

No obstante, hay que señalar que la política tarifaria del servicio ferroviario Madrid-Ávila está sujeta a la aprobación de la Administración General del Estado, dentro del marco general tarifario correspondiente a los servicios declarados Obligación de Servicio Público.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, es consciente del interés del Proyecto Cherenkov Telescope Array (CTA) para la astrofísica y la investigación científica española, por tanto, apoya el proyecto del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para albergar dicha instalación. Así se lo ha hecho saber a la Presidencia del Resource Board de CTA.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 318

184/042530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Competitividad está valorando la oportunidad del proyecto interesado por Su Señoría y su posible encaje entre las prioridades de la astronomía española, entre las que cabe destacar especialmente el Gran Telescopio de Canarias, el proyecto de la ESO European Extremely Large Telescope (E-ELT) y la propuesta del Gobierno de Canarias de albergar el Cherenkov Telescope Array (CTA).

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que AENA Aeropuertos promociona por igual a todos sus aeropuertos en encuentros con las compañías aéreas y asistiendo a los foros especializados del sector y a todos aquellos foros a los que es invitado por las distintas instituciones interesadas en el desarrollo de los distintos aeropuertos.

El día 14 de noviembre de 2013, el Foro Madrid Carga Aérea (MADCARGO) y ALA (Asociación de Líneas Aéreas de España) invitaron a participar a AENA Aeropuertos en la charla coloquio con el título «Barajas tiene futuro: Oportunidades de mejora» en la Cámara de Comercio e Industria, a la que asistió el Director General de AENA Aeropuertos.

De igual forma, AENA Aeropuertos ha participado también en los siguientes foros en los que se ha promocionado el Aeropuerto de Barcelona-El Prat:

— «Carga Aérea en el Mediterráneo. Retos del futuro de la aviación Mediterránea y de Oriente Medio»: presentación sobre escenarios futuros y retos de la carga aérea en el Mediterráneo y de Oriente Medio. Ponente: Anaïs Fabregas (AENA, desarrollo de Carga Aérea). Fecha: 18/06/2013. Organizador: SIL (Salón Internacional de la Logística) 2013.

— Jornada dedicada al sector perecederos: presentación introductoria del sector perecederos; capacidad, instalaciones y adaptabilidad del aeropuerto (además de agentes handling e inspección fronteriza). Ponente: Anaïs Fabregas y Marta Abardia (Jefa de Sección de Comercialización de nuevos proyectos) (Desarrollo de Carga Aérea). Fecha: 19/09/2013. Organizador: BCL-Comisión Barcelona Airport Cargo.

— Entrevista Catalunya Radio: sobre la evolución y posicionamiento del Aeropuerto de Barcelona-El Prat. Ponente: Fernando Echegaray (Director de Red de Aeropuertos). Fecha: 19/09/2013. Organizador: «El matí» de Catalunya Radio.

— 7.ª Conferencia Internacional de Turisme Responsable en Destinations (Increasing Connectivity): Presentación de la infraestructura del aeropuerto, la evolución de cifras y la capacidad de conectividad. Ponente: Vanessa Requena (Jefa de Departamento de CGA y marketing aeroportuario en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat). Fecha: 03/10/2013. Organizador: Observatori de Turisme Responsable, TSI-Turisme Sant Ignasi.

— Aeropuerto de Barcelona-El Prat— Al Servicio de los productos perecederos: presentación de la infraestructura del aeropuerto, la evolución de cifras y retos de futuro. Ponente: Sonia Corrochano (Directora del Aeropuerto de Barcelona-El Prat). Fecha: 08/10/2013. Organizador: Propeller Club Barcelona.

— «L'Aeroport Avui i Reptes de Futur»: presentación de la infraestructura del aeropuerto, la evolución de cifras y retos de futuro. Ponente: Sonia Corrochano (Directora del Aeropuerto de Barcelona-El Prat). Fecha: 18/10/2013. Organizador: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

— Presentación del Clúster Mercabarna Export: profundizar en el sector de exportación/importación vía avión de productos perecederos (sobre todo sector alimentación). Ponente: Anaïs Fabregas y Marta Abardia (Jefa de Sección de Comercialización de nuevos proyectos) (Desarrollo de Carga Aérea). Fecha: 05/11/2013. Organizador: BCL-Comisión Barcelona Airport Cargo.

— «AENA ante el reto de su futuro»: evolución y retos de la compañía. Proceso de privatización de AENA. Ponente: José Manuel Vargas (Presidente de AENA). Fecha: 18/11/2013. Organizador: Barcelona-Tribuna.

— Carga Aérea en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat. Balance 2013 y expectativas 2014: Balance 2013 y expectativas 2014 para el sector de la carga en el Aeropuerto de BCN. Ponente: Anaïs Fabregas (AENA, desarrollo de Carga Aérea) Fecha: 22/11/2013. Organizador: DGM (Dangerous Goods Management).

— «L'Aeroport Avui i Reptes de Futur»: presentación de la infraestructura del aeropuerto, la evolución de cifras y retos de futuro. Ponente: Sonia Corrochano (Directora del Aeropuerto de Barcelona-El Prat). Fecha: 23/12/2013. Organizador: Barcelona Global.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

La supresión del número 8 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores ni suprime ni reduce ninguna prestación del Fogasa a los trabajadores. Pretende que las empresas solventes sean las que abonen a los trabajadores la indemnización íntegra. Con la anterior legislación, las empresas de menos de 25 trabajadores abonaban al trabajador solo una parte de la indemnización que les correspondía y el Fondo de Garantía Salarial abonaba el resto. Esto suponía que cuando la legislación fijaba 20 días de indemnización, la empresa, hasta la modificación, abonaba solamente 12 y los otros 8 los abonaba el Fogasa. Lo que se pretende es que esos 20 días los abone íntegramente la empresa cuando ésta sea solvente.

La situación anterior, por la que las empresas con beneficios y solventes son subsidiadas por el Estado en el pago del 40 por cien de la indemnización no es compatible con la situación económica, con el esfuerzo continuado de reducción del déficit público, ni con el ajuste de las cuentas públicas. No existe ningún motivo por el que las empresas solventes no deban abonar los 20 días de indemnización que establece la legislación, sino solamente 12, dejando a cargo del Estado nada menos que el 40 por ciento de la indemnización.

Si no pudieran hacer frente al pago de la indemnización de 20 días estaríamos en el supuesto ya regulado por el artículo 33.2 ET. Es decir, el Fogasa, a través del artículo 33.2 ET, garantiza el abono de dicha indemnización a todos los trabajadores cuyas empresas son insolventes, con independencia del número de los mismos.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem y Hernanz Costa, Sofia (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 320

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que la Jefatura de la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía de Ibiza es un puesto de trabajo cuya provisión está prevista en el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, en atención a la naturaleza de sus funciones, por el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 4 del Real Decreto 997/1989, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía.

En este sentido, el cese aludido es una decisión adoptada por el Director General de la Policía, a propuesta del Director Adjunto Operativo, en ejercicio de la facultad que para la distribución de medios personales le otorga el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, y acorde con las prescripciones legales que legitiman dicho tipo de decisiones.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Ros Martínez, Susana y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha desarrollado actuaciones en materia de igualdad en el ámbito territorial al que se refiere la iniciativa parlamentaria de referencia si bien, a propósito del control parlamentario sobre datos, informes o antecedentes que puedan tener conocimiento los inspectores de trabajo y seguridad social en el desempeño de sus funciones, el artículo 12 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, establece un deber de observar secreto y, por lo tanto, no pueden ser revelados.

Esta regla tiene las siguientes excepciones:

- La investigación o persecución de delitos públicos.
- Lo previsto en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases.
- Y aquellos supuestos de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación.

En consecuencia, se considera que los datos solicitados por afectar a empresas concretas y al resultado de las actuaciones sobre éstas —sanciones y cuantía económica— están comprendidos en el ámbito de reserva acotada por el artículo 12 de la citada Ley.

Consultada la fuente INTEGRAL, durante el año 2013, se han realizado las siguientes actuaciones en materia de igualdad con los siguientes resultados:

	N.º Actuaciones	N.º Infracciones	Importe Infracciones	Trabajadores Afectados	N.º Requerimientos
Comunidad Valenciana	370	9	75.422,00	1.325	53
Alicante	67	1	1.250,00	550	7
Castellón	44	1	3.125,00	450	11
Valencia	259	7	71.047,00	325	35

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 321

184/042846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría sobre determinadas ayudas a familias y ayuntamientos en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013 se informa lo siguiente:

2012:

Ante la situación que se produjo durante el año 2012, con situaciones de carácter catastrófico que afectaron a una pluralidad de comunidades autónomas y que causaron daños en distintas infraestructuras de competencia estatal, el Gobierno de la Nación aprobó normativas extraordinarias y urgentes para paliar los daños con la publicación de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre.

A fecha de 3 de enero de 2014 y al amparo de la mencionada ley se han recibido dos solicitudes de la provincia de Ourense, una solicitud por daños en viviendas y enseres, que ha sido desestimada, y otra solicitud por daños en establecimientos comerciales, que se encuentra en fase de instrucción en la Subdelegación del Gobierno.

2013:

Ante episodios de índole catastrófico, resulta de inmediata aplicación, en el ámbito del Ministerio del Interior, el régimen general de ayudas establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

A la fecha de 3 de enero de 2014, y al amparo del Real Decreto 307/2005 de 18 de marzo, se han presentado dos solicitudes, una por daños producidos en viviendas y enseres que se encuentra en fase de instrucción en la Subdelegación del Gobierno, y otra solicitud por gastos de emergencia en los que ha incurrido el Ayuntamiento de El Barco de Valdeorras, que ha sido denegada por referirse a daños en infraestructuras municipales.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El artículo 137 de la Ley General de Seguridad Social define la Incapacidad Permanente Absoluta para todo trabajo como la que inhabilita por completo al trabajador para toda profesión u oficio y la gran invalidez como aquella situación del trabajador afecto de incapacidad permanente y que, por consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesite la asistencia de otra persona para los actos más esenciales de la vida, tales como vestirse, desplazarse, comer o análogos.

Por su parte, el Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del Sistema de Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, determina las competencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en dicha materia, estableciendo la constitución, composición y funciones de los Equipos de Valoración de Incapacidades y concreta el procedimiento administrativo para evaluar la incapacidad en orden al reconocimiento, inicialmente o en los supuestos de revisión de grado, de las prestaciones económicas por incapacidad permanente, así como las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo, no invalidantes, derivadas de contingencias profesionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 322

A su vez, la Orden de 18 de enero de 1996 para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, sobre incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, dicta las normas de aplicación y desarrollo que determinan el procedimiento a seguir para la actuación del INSS en el ejercicio de las competencias por él asumidas.

En consecuencia, el procedimiento para el reconocimiento de una incapacidad permanente, en cualquiera de sus grados, es un procedimiento reglado, en el que el INSS tiene como apoyo técnico a los Equipos de Valoración de Incapacidades, órgano colegiado, en cuya composición se cuenta con un facultativo médico del INSS, un médico inspector del correspondiente Servicio Público de Salud y un inspector de Empleo y Seguridad Social, que elaboran un informe médico y un informe de antecedentes profesionales del trabajador, y que elevan al Director Provincial del INSS un dictamen-propuesta sobre la anulación o disminución de la capacidad para el trabajo en sus distintos grados.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El régimen fiscal de las prestaciones de la Seguridad Social, está regulado en el artículo 40.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social que dispone que las percepciones derivadas de la acción protectora del sistema estarán sujetas a tributación en los términos establecidos en las normas reguladoras de cada impuesto.

Por su parte, el artículo 7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, establece que «estarán exentas las siguientes rentas (...)
f) Las prestaciones reconocidas al contribuyente por la Seguridad Social o por las entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.»

Finalmente, se señala que el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, regula, en el capítulo III, las infracciones en materia de Seguridad Social, entre las que se recoge la percepción indebida de prestaciones del sistema. Las medidas contenidas en la citada ley constituyen una vía para la lucha contra el fraude en el ámbito de la Seguridad Social.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que la estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, no especifica la condición de persona con discapacidad, ni en la consulta de las ejecuciones hipotecarias resueltas en España ni en ningún otro tipo de procedimiento, razón por la que no se dispone de los datos solicitados por Su Señoría en su pregunta.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 323

184/042903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los servicios de control alimentario (defensa del consumidor, requisitos higiénico-sanitarios y calidad alimentaria y defensa contra fraudes) están transferidos a las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, son éstas las que instruyen, en su caso, los expedientes sancionadores e imponen las sanciones que puedan corresponder por incumplimientos de la normativa alimentaria.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuenta con las líneas de ayuda al fomento de la lectura y a la edición de libros, la primera de las cuales tiene como objetivo general incentivar las actividades de promoción de la lectura y las letras españolas para el año en curso, participar en conmemoraciones de carácter nacional e internacional y otros acontecimientos históricos y culturales de relevancia.

Mediante la segunda línea se trata de financiar la edición de obras de elevada importancia cultural, entre las cuales se incluyen las siguientes del poeta moguerfeño interesado:

Año	Título	Importe (€)
2011	Espacio y tiempo	7.650
2010	Arte menor	6.375
2012	Apartamiento	4.004,37
2011	Belleza (1917-1923)	4.206
2010	Juan Ramón Jiménez para niños y niñas y otros seres	3.060
2012	Días de mi vida	6.672,29

Teniendo en cuenta estas líneas de ayudas, durante el ejercicio de 2014 el apoyo al centenario de la primera edición de «Platero y yo» depende de las solicitudes que pudieran presentarse.

Por otra parte, considerando la importancia histórica de la conmemoración, el citado Ministerio ofrecerá el apoyo posible de colaboración con todas las iniciativas que se desarrollen a este respecto por parte de las distintas administraciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, así como editoriales, no sólo mediante subvenciones sino mediante el apoyo a conferencias en Institutos y Universidades, Congresos y otras actividades literarias.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 324

Respuesta:

La asignación de reformas estructurales a un ámbito geográfico provincial tiene un sentido económico limitado. La integración económica entre las distintas provincias españolas, hace imposible consignar una reforma estructural a una provincia, pues sus efectos se diluirían al filtrarse a otras provincias. La provincia responde básicamente a un criterio administrativo-político, y no a un criterio económico.

Las reformas estructurales llevadas a cabo por el Gobierno de la nación tienen un ámbito de aplicación nacional, es decir, pretenden beneficiar al conjunto de la economía española, y no a una de las provincias en particular. En este contexto, el Gobierno ha trabajado, y sigue trabajando, en una serie de reformas estructurales destinadas a asegurar la estabilidad presupuestaria, el saneamiento del sector financiero, la flexibilidad del mercado laboral, la reforma de las Administraciones Públicas, la liberalización de la economía y el impulso del emprendimiento, así como la remoción de obstáculos a la unidad de mercado. Todo ello para dotar a la economía española de la flexibilidad y competitividad necesaria para impulsar el crecimiento y crear empleo.

La agenda o programa de reformas estructurales del Gobierno está detallado en el Programa Nacional de Reformas 2013.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

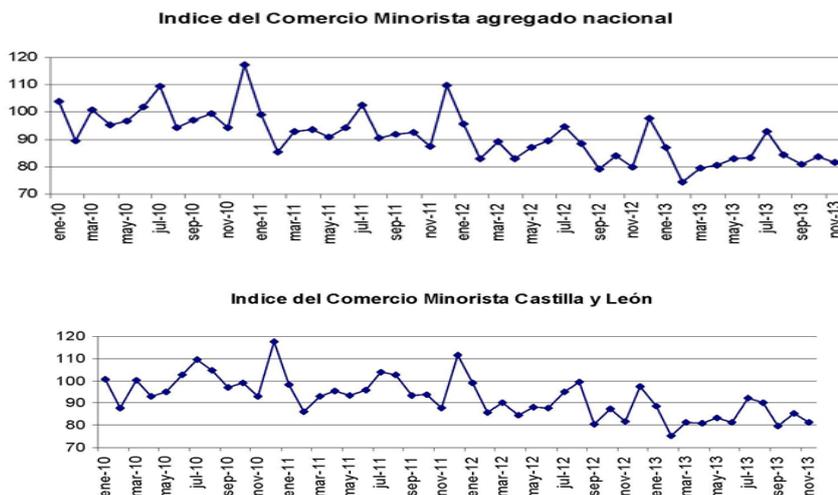
Respuesta:

Los índices de Comercio al Por Menor tienen por objeto conocer las características fundamentales de las empresas dedicadas al ejercicio del comercio minorista en España, que permitan medir, a corto plazo, la evolución de la actividad del sector.

El año base de los índices es el año 2010, el primer dato publicado en la nueva base es enero de 2013. Para evitar la ruptura de series se han enlazado hacia atrás todas las series publicadas.

El Instituto Nacional de Estadística elabora mensualmente información tanto para el agregado nacional como para la Comunidad Autónoma de Castilla y León de las empresas cuya actividad principal se inscribe en la División 47 de la sección G de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

En los siguientes gráficos se muestra la evolución de este índice General del Comercio Minorista a precios constantes, desde enero de 2010 hasta noviembre de 2013, tanto para el agregado nacional como para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 325

En la siguiente tabla se indican las tasas de variación anual de la media de los años 2010 a 2013, que se han registrado a nivel nacional y en la comunidad de Castilla y León.

Tasa de variación anual¹ (%)		
	Precios constantes	
	Nacional	Castilla y León
2010	-1,8	0,7
2011	-5,8	-3,8
2012	-7,0	-6,8
2013 ²	-4,3	-6,1

Nota:

1. Tasa anual: Variación de un periodo sobre el mismo periodo del año anterior.

2. El año 2013 registra datos hasta noviembre.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043097 a 184/043104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis; Císcar Casabán, Cipriá y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada en las actuaciones interesadas durante 2013, con indicación de la cantidad invertida y conceptos es la siguiente:

Denominación	Certificado en 2013 (*)
Puerto de Valencia	
Mejora accesibilidad terrestre y de la vialidad en el puerto	1.502
Viales acceso y zona parking terminal MSC	399
Remodelación acceso terminales Muelle Levante	1.088
Mejora playa de vías Muelle Levante	11
Modernización red FFCC y mejora seguridad Cruces	4
Nuevas instalaciones en el dique del este	888
Refuerzo del pavimento provisional recinto dique del este	888
Nuevas oficinas de la autoridad portuaria de Valencia-APV	0
Urbanización y aparcamiento nuevas oficinas	0
Generación y acondicionamiento de nuevos atraques y superficies	75
Adecuación de superficies para nuevas concesiones	3
Mejora de calado Muelle Príncipe Felipe	72
Nueva dársena de Servicios Náuticos	184
Edificios de Servicios Náuticos	184
Obras plan director Valencia. Fase I	13.735
Seguimiento medioambiental	86
Medidas correctoras y compensatorias DIA	34
Muelle cruceros y fondo dársena APV	13.552
Obras de abrigo para la ampliación del Puerto de Valencia	63

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 326

Denominación	Certificado en 2013 (*)
Puerto de Gandía	
Obras plan director Gandía	0
Puerto de Sagunto	
Puerto de Sagunto. Obras de atraque en Dársena 2 y resto de actuaciones	4.116
Medidas correctoras DIA	87
Obras complementarias Muelle Norte Dársena 2	2.026
Viga carril grúa contenedores Muelle Norte 2	1.163
Explanación de zona de servicio. Fase II	786
Edificio almacén auxiliar APV y ampliación oficinas	44
Puesto de Inspección Fronterizo	10

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.

(*) Datos provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio 2013.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

No se tiene previsto modificar las condiciones de ninguna autopista de peaje en la provincia de Málaga como consecuencia de la reducción del número de usuarios, dado que son contratos concesionales que se desarrollan a riesgo y ventura del contratista.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Palanques, Rubén (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia respecto a determinados aspectos del Manifiesto por la Innovación y el Conocimiento se señala que:

Las condiciones básicas para favorecer la consolidación del desarrollo de la innovación en España tienen como eje central una activa interlocución entre las entidades generadoras de talento investigador como son los Centros de Investigación, públicos y privados, las Universidades y el sector privado comprometido con la I+D+i. Entre dichas condiciones cabe destacar la generación de dinámicas colaborativas entre el mundo científico y el mercado impulsado la cocreación y la generación de actividades conjuntas que permitan identificar nuevas oportunidades, mejoras y actividades con clara vocación innovadora.

Entre las acciones para fomentar una cultura innovadora y emprendedora en España cabe destacar:

1. La promoción del talento mediante carreras científicas estables.
2. La creación de mecanismos que faciliten y posibiliten la movilidad de científicos, tecnólogos y técnicos entre el mundo académico y empresarial y viceversa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 327

3. La creación de mecanismos que favorezcan las sinergias entre universidad, empresa y sociedad para el impulso de la innovación y la transferencia de conocimiento.

De otra parte, y en relación con las medidas para la sensibilización de la sociedad sobre la importancia socioeconómica de la Innovación, se contempla el impuso de actuaciones dirigidas a la formación, la divulgación y la posible profesionalización de la ciudadanía para aumentar las vocaciones científicas en la sociedad, así como el necesario compromiso entre los diversos agentes del sistema (centros de investigación, universidades, empresas) para fomentar un sistema de innovación lo más abierto posible que permita la integración del conocimiento y las capacidades existentes entre los referidos actores.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Palanques, Rubén (GP).

Respuesta:

Mediante el acuerdo suscrito por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Un ciclo de charlas divulgativas sobre temas acordados por las partes, en materia de Alimentación y Salud. Constará de un conjunto de intervenciones informativo-formativas dirigidas a la población general adulta, con una periodicidad de ejecución a acordar por las partes.
2. Oferta a centros educativos del municipio de Alcobendas para realizar visitas guiadas al Centro de Investigación Alimentaria (CIAL) y sus instalaciones, con el desarrollo de actividades educativas. El CIAL es un centro mixto del CSIC y la Universidad Autónoma de Madrid.

Las citadas visitas se adaptarán en sus fechas y horario al calendario educativo, y deberán contar con la expresa autorización de la Dirección del CIAL. Los escolares que acudan a este Instituto habrán de estar debidamente cubiertos por el seguro escolar o póliza asimilada, de suerte que queden suficientemente asegurados los daños materiales al centro o personales a terceros que puedan ocasionar con motivo de las visitas, así como los propios riesgos de los visitantes que eventualmente se deriven de su permanencia en las instalaciones del CIAL. En cualquier caso, la realización de dichas visitas estará siempre condicionada a la aceptación y aprobación de cada centro docente al que se ofrezcan.

Las acciones relacionadas con la divulgación científica van dirigidas a los ciudadanos de Alcobendas, con el propósito de difundir la investigación científica y tecnológica, así como la transmisión del conocimiento científico a la sociedad, centrando el contenido temático de dichas actividades en las labores de investigación y en los resultados del CIAL en el campo de las Ciencias de la Alimentación y la Salud, teniendo en cuenta las posibilidades de demanda de la población.

En cuanto a la coordinación de las acciones contempladas en el acuerdo suscrito con otras acciones ya emprendidas por el Gobierno en el ámbito de la alimentación saludable y la prevención de la obesidad, las partes establecerán un Comité de Gestión del Convenio, compuesto por dos representantes del CIAL (uno designado por el CSIC y otro de la UAM) y dos designados por parte del Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, con la debida autorización para discutir, negociar y acordar decisiones o recomendaciones formuladas por el Comité en el marco de sus responsabilidades o por cualquier otra institución de reconocido prestigio en este tema. A este Comité le corresponderá el seguimiento del desarrollo del convenio, así como su correcta aplicación e interpretación ante las dudas que la misma pudiese suscitar.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 328

184/043198, 184/043199, 184/043200

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía no disponen de «capuchas», sino unas prendas reglamentarias que se portan rodeando el cuello y que sólo puede extenderse hasta la línea media de la nariz. Por otra parte, es preciso aclarar que todos los efectivos policiales están perfectamente identificados en los correspondientes atestados, en los que figura tanto su número de carné profesional como sus firmas.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las inversiones que realiza la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, no están territorializadas. Se articulan principalmente en dos instrumentos: los convenios y/o acuerdos de colaboración y los planes operativos anuales que desarrollan las Oficinas españolas de turismo en el exterior.

En 2014 continúan vigentes los siguientes Convenios firmados con marcas turísticas y clubs de producto que tienen implantación en Galicia:

— Convenio con Rutas del Vino de España (ACEVÍN): Dentro de la Comunidad de Galicia, están incluidas en ACEVIN las provincias de Lugo, Ourense y Pontevedra. Dentro de las Rutas del vino certificadas por ACEVIN se encuentran las rutas de Rías Baixas y Vino de Ribeiro.

— Convenio con España Verde: Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

— Convenio con la Asociación Española de Estaciones Náuticas: En Galicia existen 2 estaciones náuticas: E.N. Rías Baixas y E.N. Ribadeo.

— Convenio con Spain Convention Bureau: Están adheridas al SCB: A Coruña, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo.

— Galicia está integrada en los circuitos de los Trenes Turísticos de RENFE y se ha presentado por RENFE Trenes Turísticos, una propuesta de Convenio de Colaboración con Turespaña para 2014, para desarrollar acciones de promoción, basadas en los nuevos Itinerarios que se presentan el próximo año.

Las Oficinas Españolas de Turismo tienen prevista la realización de cuatro actividades específicas para la promoción del destino Ourense en los mercados portugués, francés y alemán entre las que figuran acciones dirigidas al público final y viajes de familiarización para agentes internacionales.

Asimismo, los Planes Operativos Anuales de las oficinas contemplan otras 134 actividades para la promoción del destino Galicia de manera genérica, sin distinción provincial.

En relación con los Paradores de Turismo de la provincia de Ourense para el año 2014 las inversiones más destacables son:

— Parador de Turismo de Santo Estevo:

– Construcción de un cobertizo en la entrada de mercancías.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 329

- Parador de Turismo de Verín:
- Obras de remodelación del bajo techo de la terraza del comedor, patio interior y habitaciones 120 y 121.
- Rampas de acceso a cocina y salón de bodas.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que no consta incumplimiento alguno por parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

La citada Comunidad Autónoma ha notificado en el año 2012 en la aplicación on-line de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) del Departamento de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ajustándose a la mencionada Ley Orgánica.

Pueden encontrarse los datos correspondientes a dicha Comunidad Autónoma en la página Web del Ministerio, en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría conviene precisar que el Ministro del Interior no ha anunciado una modificación del Reglamento General de Circulación para obligar de manera generalizada y para todos los usuarios de bicicletas a llevar casco en zona urbana cuando circulen en las ciudades.

La futura reforma del Reglamento General de Circulación está supeditada a la aprobación del actual Proyecto de modificación parcial de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en estos momentos en fase de tramitación parlamentaria; por lo que hasta que dicho Proyecto no sea aprobado, no se iniciarán los trabajos para la reforma de aquél.

El proyecto esencialmente remite a un posterior desarrollo reglamentario los supuestos y condiciones del uso del casco, sin perjuicio de establecer directamente la obligación de su utilización en dos casos: uno, ya previsto actualmente, hace referencia a la obligatoriedad de uso para los ciclistas y ocupantes de bicicletas en vías interurbanas; y otro, que se introduce, referente a los menores de dieciséis años, que deben estar siempre protegidos cuando circulen en bicicleta, con independencia del lugar por donde lo hagan.

Por otra parte, cabe reseñar que desde el año 2002 lleva funcionando, en el seno del Consejo de Seguridad Vial, el grupo de trabajo para el estudio de la seguridad de la circulación de ciclistas, en el que participan expertos relacionados con la bicicleta y las asociaciones más representativas del país —tanto representantes de las administraciones públicas como de organizaciones sociales relacionadas con el mundo de la bicicleta—; y en el que se está debatiendo no sólo el tema del casco, sino otros muchos temas que afectan a los ciclistas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 330

Por último, si bien la normativa de otros países es una referencia, no puede condicionar la decisión de España por cuanto son muchas las diferencias de nuestro país con otros donde la cultura y el uso de la bicicleta se remonta a muchas décadas atrás, constituyendo un modo de transporte más en convivencia con el resto.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala la respuesta a su pregunta escrita con n.º de exp. 184/017121, con fecha de entrada en la Cámara de 17/04/2013 y n.º de registro 56334. Adicionalmente, se indica que, desde el pasado 11 de octubre de 2013, el Ministerio de Fomento constituyó una comisión de seguimiento con el Ayuntamiento de Pontevedra para seguir, coordinar y tratar las diferentes afecciones que haya podido o pueda provocar la ejecución de esta infraestructura en ese término municipal. Este tema también se trata en esta comisión, y si del análisis de la situación existente se derivasen causas atribuibles a las obras del Ministerio de Fomento, éste procedería a su subsanación.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Se adjunta como anexo la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) del expediente del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, donde se recoge la información solicitada y que fue remitida a la Cámara el 2 de agosto de 2013 con número de registro 74467.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Con fecha de 20 de marzo del 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, convocó la Junta de Explotación de la Zona Occidental.

En la Junta se aprobó el desembalse a través de las centrales de pie de presa de Orellana, Zújar y Alange, así como por el desagüe de fondo de esta última.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 331

Igualmente, se habilitó el Comité Permanente de Desembalse para, en caso de resultar necesario, llevar a cabo desembalses y evitar poner en riesgo la seguridad de las presas.

Las informaciones de caudales circulantes y desembalses realizados en la zona oriental de la cuenca se notificaban al Área de Explotación, realizándose un seguimiento por parte de los servicios responsables de la zona 3.^a en la que se enclavan las 5 grandes presas de los sistemas Guadiana y Zújar, receptoras de estos caudales derivados desde Castilla-La Mancha.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, inició desembalses por aliviadero desde la presa de Orellana a razón de 300 m³/s de caudal y mantuvo los turbinados por las centrales de pie de presa de Orellana y Zújar a 50 m³/s cada una, con fecha de 30 de marzo.

A lo largo del día 31 de marzo se inició un desembalse de 100 m³/s por desagüe de fondo de la presa de Zújar.

En la madrugada del día 1 de abril, se incrementaron los caudales medios horarios hasta 5.200 m³/s, por lo que se procedió a aumentar el desembalse hasta los 900 m³/s desde la presa de Orellana. A lo largo de la mañana, aumentó el desembalse de Zújar hasta los 500 m³/s, alternando los volúmenes desembalsados desde ambos sistemas en función de la situación de llenado de los mismos y consiguiendo laminar los 5.200 m³/s de caudal medio punta hasta un máximo de 2.150 m³/s.

En los días posteriores fueron disminuyendo de forma paulatina los desembalses hasta el día 12 de abril, en el que únicamente se mantienen los turbinados de las centrales de pie de presa.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, dispuso de 115 personas y 4 embarcaciones durante el período mencionado. Los recursos humanos corresponden a la totalidad de la plantilla de personal funcionario y laboral adscrito a los servicios de Explotación y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, así como al personal perteneciente al Servicio de Aplicaciones Forestales.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, buscó diferir los desembalses para evitar la superposición de ondas de avenida entre los días del primer episodio, 27 de marzo, y el inicio de los desembalses desde los sistemas del Zújar y Guadiana, a partir del 30 de marzo.

En cuanto a los avisos a los posibles afectados, se señala que Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, tuvo contacto permanente con la sala del 112 del Gobierno de Extremadura, notificando las actuaciones en los embalses e incidencias en las zonas afectadas por ríos no regulados.

Igualmente, se notificaron las actuaciones a las comunidades de regantes y Delegación de Gobierno en Extremadura.

El Plan INUNCAEX considera necesaria la constitución de un Comité Asesor del Puesto de Mando Avanzado. En dicho Comité estaba representada la Confederación Hidrográfica del Guadiana a través de 2 técnicos para facilitar toda la información que por los responsables del Plan se pudiera requerir, al objeto de adoptar las decisiones que se consideraran oportunas.

Estos técnicos estuvieron operativos hasta que se decretó la desactivación del Plan el día 5 de abril.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, dispone de un Comité Permanente de Desembalse constituido por el Presidente, Comisario de Aguas, Director Técnico, Director Adjunto y Jefe de la Explotación.

La Confederación participó en el Comité Asesor del Puesto de Mando Avanzado del Plan INUNCAEX.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043245 y 184/043246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 332

Respuesta:

La Secretaria General de Sanidad informó de las cuestiones planteadas en sede parlamentaria, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales el 3 de octubre del pasado año. Dicha comparecencia puede consultarse a través del siguiente enlace:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/DS/CO/DSCD-10-CO-418.PDF

Asimismo, cabe señalar que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 figura una dotación de 28.000,00 miles de euros en la aplicación 32.01.941O.755 «A la Comunidad Autónoma de Cantabria para financiar las inversiones contempladas en el Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla».

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

La interrupción voluntaria del embarazo se contempla en el anexo I, de cartera de servicios de atención primaria, del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, dentro del punto 6.3.2 relativo a los servicios de atención a la mujer señalando «la Indicación y seguimiento de métodos anticonceptivos no quirúrgicos y asesoramiento sobre otros métodos anticonceptivos e interrupción voluntaria del embarazo».

Por su parte, en el anexo III de atención especializada señala dentro del punto 5. Indicación o prescripción, y la realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, apartado 11 incluye la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos previstos en la legislación vigente.

La interrupción voluntaria del embarazo, dentro de la cartera de servicios, está sujeta a lo que en cada caso contemple la normativa vigente.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043300 a 184/043303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Tanto la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como la Directora General del Instituto de la Mujer, han solicitado la retirada del libro al que hacen referencia las preguntas.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043304 y 184/043342, 184/043343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 333

Respuesta:

Tanto la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como la Directora General del Instituto de la Mujer, han solicitado la retirada del libro al que hacen referencia las preguntas.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Tanto la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como la Directora General del Instituto de la Mujer, han solicitado la retirada del libro al que hace referencia la pregunta.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043307 y 184/043308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento conoce la problemática de sus carreteras y en particular de la N-640 (Vegadeo-Vilagarcía de Arousa) en la zona de Godos-Caldas de Rei. Ausculta permanentemente su estado y programa en función de las disponibilidades presupuestarias las actuaciones necesarias.

Recientemente en el año 2013, se ha ejecutado un microaglomerado en frío para mejorar la rodadura entre los PP.KK. 220+900 y 221+500 (sentido ascendente), y entre 221+500 y 221+750 (Calzada completa).

Además, en la programación de actuaciones está prevista la actuación: «Rehabilitación del firme en la N-640. Tramos: PK 144+200 a 164+700, y P.K. 183+950 a 238+700», que abarca la rehabilitación del firme de la carretera N-640 a su paso por la provincia de Pontevedra, que se irá desarrollando en función de la planificación de todas las actuaciones de conservación de la red de carreteras del Estado y de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043328

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente el tramo Mondragón-Bergara de la Y Vasca dispone del proyecto de construcción redactado, paso previo a la licitación de las obras correspondientes.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 334

184/043329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Tal como expresaron el Presidente del Gobierno y la Ministra de Fomento en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 22 de enero en respuesta a las preguntas orales con n.º de exp. 180/806 y 180/801, respectivamente, DSS n.º 172, el Gobierno de España tiene un compromiso con el País Vasco y con toda España: seguir construyendo la Y vasca, importantísima para la vertebración del país, la vertebración del País Vasco y especialmente la vertebración con Europa.

Respecto al tramo correspondiente al nudo de Bergara, el proyecto ha sido aprobado y está pendiente de licitación, que se llevará a cabo en el menor plazo posible.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043330

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

El desarrollo del protocolo suscrito el 11 de marzo de 2011 entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de Irún, Adif, Renfe-Operadora, Euskal Trenbide Sarea (ETS) y Euskotrenbideak-Ferrocarriles Vascos (Euskotren), para la reordenación del espacio ferroviario de Irún, está supeditado a los Estudios Informativos de la conexión ferroviaria País Vasco y Francia, en los tramos Astigarraga-Oiartzun-Lezo y Oiartzun-Río Bidasoa, que está redactando el Ministerio de Fomento para su coordinación con los estudios realizados por el Gobierno francés, y que definirán las actuaciones ferroviarias en el ámbito referido.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

La introducción del ancho estándar en la línea convencional Madrid-Hendaya entre el nudo de Astigarraga y el complejo ferroviario de Irún, permite la circulación en ambos anchos por las dos vías que la componen.

Ello hace posible que cualquier instalación conectada a ella, como será el caso de la futura plataforma intermodal de Lezo-Gainchurizqueta (Gipuzkoa), pueda funcionar tanto en ancho ibérico como estándar.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 335

184/043333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Recientemente se ha licitado el proyecto de vías y andenes de la estación de San Sebastián, publicado en el Boletín Oficial del Estado el pasado 6 de diciembre de 2013.

Esta acción constituye un paso imprescindible para obtener una definición precisa de la actuación, y permitir la posterior contratación de las obras.

El resto de actuaciones en el entorno de la ciudad son tratadas en el marco de la Comisión Interinstitucional para la llegada de la A.V. al área de Donostia, constituida el pasado 16 de enero.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de licitación el «Contrato de servicios de asistencia para la redacción del proyecto de adecuación de la playa de vías y andenes de la estación de San Sebastián para la alta velocidad. Fase 1».

Con fecha 15 de noviembre de 2011, se licitó, mediante procedimiento restringido y concurso de proyectos con intervención de jurado, el «Contrato de servicios para la redacción del proyecto de construcción de la Remodelación de la estación de Atotxa en San Sebastián (Gipuzkoa)».

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad recibió una queja sobre la falta de accesibilidad de los colegios electorales de varios municipios de Asturias. Se solicitó informe a la Junta Electoral Central que, a su vez, se dirigió a los ayuntamientos de dichos municipios y en la mayoría de los casos informaron que se iban a realizar obras para garantizar la accesibilidad de los edificios o bien se cambiaría la ubicación de los colegios electorales.

Asimismo, la Oficina Permanente Especializada colaboró con el Ministerio de Interior en la elaboración de una Breve Guía sobre Accesibilidad y Procesos Electorales, tanto con motivo de las Elecciones de 22 de mayo como de las Elecciones de 20 de noviembre de 2011.

El Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad, en su reunión de fecha 26 de marzo de 2013, aprobó una recomendación para el Ministerio del Interior en la que se le insta para que modifique el Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo que aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales, de forma que se garantice a las personas usuarias de medios de apoyo a la comunicación oral cuando sean

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 336

miembros de las mesas electorales, y el disponer de un recurso de apoyo técnico (bucle magnético, sistema FM).

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que solo procede considerar la privatización de los aeropuertos en el conjunto de la actual red aeroportuaria de AENA, no por aeropuertos de forma individual, como es el caso del Aeropuerto de Asturias, sino que lo más eficiente es aprovechar dicho sistema en red, el cual genera una serie de sinergias que permiten que los aeropuertos españoles ofrezcan capacidad, calidad y unos costes competitivos.

Por otra parte, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, todos los aeropuertos de la red de AENA, incluido también el Aeropuerto de Asturias, tienen que certificarse ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), en materia de seguridad operacional en un plazo que no puede exceder el 1 de marzo de 2016, de forma que será obligatoria dicha certificación para que un aeropuerto pueda operar. Esta certificación exige la realización en el Aeropuerto de Asturias de una serie de actuaciones, entre las cuales se encuentra la obligación de que determinados elementos próximos a las cabeceras de la Pista no sean obstáculos, o que sean frangibles, es decir, que se puedan quebrar.

Con este fin, se ha determinado la necesidad de modificar las condiciones de operación de la Pista del Aeropuerto de Asturias, sin afectar a sus principales dimensiones físicas, de manera que el punto inicial para las operaciones de aterrizaje por una de las dos cabeceras se desplaza 150 metros hacia su interior.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se publicó el expediente de contratación denominado «Actuaciones en campo de vuelo necesarias para la certificación» para los trabajos incluidos en el proyecto indicado, por un importe de licitación de 3.022.813,00 euros.

La actuación descrita se ejecutará en el marco del proyecto denominado «Actuaciones en campo de vuelo necesarias para la certificación», en el cual además del desplazamiento del umbral indicado se desarrollarán otras medidas, igualmente necesarias para atender otros requisitos para la certificación.

El importe correspondiente a esas actuaciones es de 1,5 millones de euros, siendo el importe asociado al desplazamiento del umbral de 1,5 millones de euros.

Asimismo se informa que, para lograr la certificación según lo establecido en el Real Decreto 862/2009, es necesaria la realización en el Aeropuerto de Asturias de una serie de actuaciones, entre las cuales se encuentra la obligación de que determinados elementos próximos a las cabeceras de la Pista no sean obstáculos, o que sean frangibles, es decir, que se puedan quebrar.

Por lo tanto, con esta actuación se obtienen los siguientes beneficios para el Aeropuerto de Asturias:

— Cumplimiento de requisitos normativos necesarios para la certificación del aeropuerto, garantizando la continuidad de su actividad.

— Mejora de las condiciones de seguridad de las operaciones, al reducir la presencia de obstáculos en las proximidades del aeropuerto.

— Mayor regularidad del terreno previo a los aterrizajes por la cabecera 29 (se elimina la oscilación ahora existente en la lectura del radioaltímetro en la primera fila de postes, a 300 metros de la cabecera), lo que facilita la utilización del ILS, mejorando con ello la operación del Aeropuerto en condiciones de baja visibilidad.

En cualquier caso, cada aeropuerto tiene sus propias características y circunstancias operacionales y de seguridad, no siendo por lo tanto comparables de forma directa los casos de las actuaciones en las Pistas del Aeropuerto de Asturias y del Aeropuerto de A Coruña. En este sentido, y dentro del cumplimiento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 337

de los requerimientos de la normativa de seguridad operacional y funcionalidad de las infraestructuras, para el Aeropuerto de Asturias se ha optado por la solución que tiene el menor impacto ambiental, los menores costes y el menor impacto en la operación del aeropuerto.

En cualquier caso, las Pistas de ambos aeropuertos podrán atender aeronaves del mismo tipo, recordándose que la actuación indicada no tiene repercusión en la operatividad del Aeropuerto de Asturias para el tipo de aeronaves que operan y está previsto que operen en él, tal y como reconocen los propios usuarios del aeropuerto cuyas necesidades de pista de aterrizaje son inferiores a la finalmente prevista.

La actuación indicada no tiene repercusión en la operatividad del Aeropuerto de Asturias, puesto que las aeronaves que operan en el mismo actualmente, así como las que se esperan que operen en los distintos horizontes del Plan Director en revisión, precisan para aterrizar de longitudes de pista inferiores a las previstas, y se mantiene la disponibilidad de la longitud de 2.200 metros de pista para sus operaciones de despegue.

Finalmente se informa que la utilización de los equipos NDBs (Non Directional Beacon—radioayudas para las aeronaves) de Asturias, no tiene relación alguna con la reducción de la Pista del Aeropuerto de Asturias por el desplazamiento de uno de sus umbrales.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

El Aeropuerto de Vitoria durante muchos años ha sido un aeropuerto abierto al tráfico en horario H-24 sólo para carga, ya que para pasajeros el horario operativo hasta el 23 de agosto de 2012, era de 6:45 a 24:00 horas locales de lunes a domingo.

El Aeropuerto de Vitoria dejó de ser un aeropuerto H-24 para los vuelos cargueros desde el 23 de agosto de 2012, en aplicación de las medidas del Plan de Eficiencia Aeroportuaria. Dicho plan afectó especialmente a aquellos aeropuertos de menos de 500.000 pasajeros y su objetivo era ajustar los costes de los aeropuertos de la Red de AENA, que por el volumen de tráfico o características del mismo, presentaban una gran descompensación entre sus ingresos y sus gastos, de tal forma que con las medidas aplicadas se garantizaba poder seguir con dichos aeropuertos abiertos.

En estos momentos, no se estima procedente retornar al antiguo horario operativo, ya que la demanda de vuelos regulares de transporte de mercancías (carga) es en horario nocturno, por tanto dentro del horario operativo en vigor. Además, actualmente no hay demanda de vuelos de transporte regular de pasajeros en el Aeropuerto de Vitoria.

En cualquier caso, recuperar el horario H-24 para vuelos cargueros en el Aeropuerto de Vitoria no supondría una mejora de la seguridad aérea, ya que todos los aeropuertos de la red de AENA, tienen unas infraestructuras e instalaciones que garantizan la seguridad de las operaciones que en los mismos se llevan a cabo.

Para solventar posibles necesidades operacionales sobrevenidas por casos de fenómenos meteorológicos adversos, como los sucedidos el pasado mes de diciembre de 2013, existen varios posibles aeropuertos alternativos próximos al de Bilbao, como los de Santander, San Sebastián, Pamplona, y Burgos, que garantizan la posibilidad de atender vuelos desviados de Bilbao con unas magníficas medidas de seguridad y eficiencia, sin ser necesario que el Aeropuerto de Vitoria sea H-24 con los elevados costes que ello implicaría.

Por último, se indica que las compañías aéreas son las que deciden a qué aeropuertos alternativos desvían sus aeronaves en caso de necesidad, y que cuando el Aeropuerto de Bilbao ha tenido problemas meteorológicos que han obligado a desviar vuelos a otros aeropuertos, en muchas ocasiones las compañías aéreas han decidido que dichos vuelos sean desviados a otros aeropuertos distintos al de Vitoria.

Madrid, 28 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 338

184/043475 y 184/043520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 2001 1738 4181, Autovía A-68. Duplicación de Tramo: «Límite provincia Navarra-Miranda de Ebro», se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

En la actualidad, la ejecución de la Autovía A-68 entre Límite provincia Navarra y Miranda de Ebro se encuentra en fase de estudio informativo, no habiendo sido posible reconocer obligaciones con cargo al mismo durante 2013.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043490 y 184/043535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Acuaes, ha ejecutado las actuaciones siguientes, cuyos grados de ejecución presupuestaria a fecha de 31 de diciembre de 2013, se indican:

Actuación	Grado de ejecución (%)
Saneamiento de Burgos. Ampliación de la EDAR. Emisarios de conexión*.	16,48
Obras de abastecimiento a poblaciones de Castilla y León.	50,4

(*) Las obras se han iniciado en el tercer trimestre de 2013.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044031, 184/044035 a 184/044038, 184/044042 a 184/044049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías:

Actuación	Invertido 2013	Concepto	% Ejecución	Estado
Obras complementarias de la Planta Desaladora de la Marina Baja (Mutxamel, Alicante) TTMM de San Juan San Vicente del Raspeig	6,724	La inversión se corresponde a contratos de obra, asistencias técnicas y expropiaciones.	71,5	En ejecución

Actuación	Invertido 2013	Concepto	% Ejecución	Estado
Desalación y obras complementarias para Marina Baja	Finalizada.			
Reutilización aguas residuales Vinalopó-Alacantí	Suspendida ante la imposibilidad de que los potenciales usuarios asuman la internalización de los costes de amortización de la infraestructura y los gastos de explotación.			
Desaladora de Denia	Suspendida ante la imposibilidad de que los potenciales usuarios asuman la internalización de los costes de amortización de la infraestructura y los gastos de explotación.			
«Proyecto de defensa y encauzamiento en el río Barxell, entre los puentes de Valencia y Cadiseño en T.M. de Alcoy (Alicante)»	Sin consignación presupuestaria en el ejercicio presupuestario 2013, por lo que no se ha procedido a invertir en él.			
Reutilización y balsa en la villa de Joiosa	Suspendida ante la imposibilidad de que los potenciales usuarios asuman la internalización de los costes de amortización de la infraestructura y los gastos de explotación.			
Mejora abastecimiento urbano Marina Baixa	Suspendida ante la imposibilidad de que los potenciales usuarios asuman la internalización de los costes de amortización de la infraestructura y los gastos de explotación.			
Ampliación abastecimiento Vega Baja	Se han ejecutado los proyectos «Obra de arqueta de conexión y corte en las conducciones de Torreveja y Guardamar en el partidor de la Vega» y «Ampliación de los ramales de abastecimiento a Guardamar del Segura y Torreveja desde el partidor de la Vega Baja».			
«Proyecto de acondicionamiento paisajístico y ambiental del embalse de Relleu»	Sin consignación presupuestaria en el ejercicio presupuestario 2013, por lo que no se ha procedido a invertir en él.			
Nueva conducción Júcar-Vinalopó	Actuación Finalizada.			
Infraestructuras hidráulicas, EDAR de Monte Orgegia y EDAR de Rincón de León	El promotor de las instalaciones es la Generalitat Valenciana y el gestor Aguas de Alicante.			
Reutilización de Novelda y Monforte del Cid	Suspendida ante la imposibilidad de que los potenciales usuarios asuman la internalización de los costes de amortización de la infraestructura y los gastos de explotación			
Desaladora de Guardamar	Suspendida ante la imposibilidad de que los potenciales usuarios asuman la internalización de los costes de amortización de la infraestructura y los gastos de explotación (también por motivos ambientales)			
«Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura» (desaladora de Torreveja)	Actuación Finalizada			
Refuerzo red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Campello y Mutxamel	0,174	La inversión se corresponde a trabajos previos a la licitación de la obra.	—	En licitación

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 340

184/044032 a 184/044034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Echávarri Fernández, Gabriel y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías:

Actuación	Ejecución 2013
Modernización de regadíos C.R. Callosa D'En Sarriá	No aparecen consignadas en los PGE 2013 correspondientes a SEIASA.
Modernización de regadíos C.R. La Nucia	Las actuaciones no cuentan con convenio firmado y no han sido encomendadas a SEIASA para su ejecución.
Modernización de regadíos C.R. La Villa Joiosa	No aparece consignada en los PGE 2013 correspondiente a SEIASA. La actuación estaba encomendada a SEIASA y se extingue por no tener formalizado el convenio de colaboración con la C.R. y no estar prevista su ejecución.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044050 y 184/044051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías, en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

Concepto	Presupuestado	Invertido (obligaciones reconocidas)	% Ejecución
Remodelación fachada Litoral Altea	643,68	1,46	0,2
Pantano de Tibi	La actuación no figura territorializada para la provincia de Alicante		

(Importes en miles de euros)

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044053 y 184/044054, 184/044069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 341

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala que a fecha 31 de diciembre de 2013, la inversión y porcentaje de ejecución realizada en la provincia de Alicante fue de 201,3 millones de euros, un 251,6 % de lo presupuestado.

	Corredor Mediterráneo (tramos)	Presupuestado	Inversión realizada (31/12/13)	% Ejecución
Alicante	LAV Levante (Nudo de la Encina.Alicante)	—	76.822	
	LAV Levante (Monforte del Cid-Murcia)	—	100.267	
	LAV Levante (Nudo de la Encina-Xativa-Valencia)	—	24.193	
Total Alicante		80.000	201.281	251,6

Datos en miles de euros

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación a la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que:

1 y 2. En la Dirección General de la Policía se recibió un escrito con forma jurídica, firmado por la persona a la que se refiere la pregunta, el día 27 de agosto de 2012. Dicho escrito fue registrado con número de entrada 92.176.

3. Por tratarse de un escrito que afectaba a una investigación judicializada fue remitido, en la forma y por los cauces adecuados, al Juez Central de Instrucción número 5, de la Audiencia Nacional, a los efectos que el instructor considerase oportunos.

4. Queda respondida en el epígrafe anterior.

5. La reunión a que hace referencia la pregunta se realizó a petición del abogado de Luis Bárcenas, se celebró en interés de la investigación, y se circunscribió estrictamente al ámbito policial.

6. Queda respondida en el epígrafe 3.

7. La UDEF, una vez recibido el escrito, se limitó a remitirlo al Magistrado Instructor sin iniciar la confección de ningún informe que no le fuera requerido por los Órganos Jurisdiccionales competentes.

8. Cada informe que se elabora y se remite al Magistrado Instructor bajo cuya autoridad se instruye la causa se refiere a un aspecto de la investigación, ampliando en todo caso la misma, pero sin anular ni corregir los informes anteriores.

9. No.

10. No se ha iniciado ninguna acción legal en relación a la cuestión planteada.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044413 y 184/044414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos de contratos de apoyo a emprendedores, realizados en los años 2012 y 2013, en los municipios de la provincia de Cuenca, desagregados por sexo y meses.

ANEXO

Servicio Público de Empleo Estatal

Contratos de apoyo a emprendedores. Provincia de Cuenca. Año 2012

Municipio de destino		Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio		
		H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
16003	Alarcón							1		1				1	2	3	1	4	5
16014	Aliaguilla													1	1			1	1
16015	Almarcha, La																		
16027	Barajas de Melo							1	1									1	1
16032	Belinchón										1	1		1	1				
16033	Belmonte							1		1		1	1						
16035	Beteta																		
16041	Buendía							1		1							1		1
16042	Campillo de Altobuey																		
16045	Canalejas del Arroyo																1		1
16046	Cañada del Hoyo												1		1				
16048	Cañamares							1		1	1		1				1		1
16049	Cañavate, El										1		1						
16050	Cañaveras																		
16066	Casasimarro																		
16078	Cuenca					1	1	3	8	11	2	4	6	8	3	11	7	7	14
16082	Enguidanos																		
16087	Fuentelespino de Haro																	2	2
16096	Graja de Iniesta																		
16098	Herrumblar, El																		
16100	Hinojosos, Los												1		1				
16112	Huete																1		1
16113	Iniesta										1		1	1		1		1	1
16125	Minglanilla								1	1				1		1			
16126	Mira				2		2	4		4	3		3	1		1			
16129	Montalbanejo																		
16130	Montalbo								1	1							1		1
16133	Mota del Cuervo							1		1	2		2					1	1
16134	Motilla del Palancar							2		2	2		2	4		4			
16142	Olmedilla de Alarcón							1		1									
16151	Paredes										1		1						
16153	Pedernoso, El								1	1							1		1
16154	Pedroñeras, Las							2		2				1	1				
16171	Provencio, El							1		1	1		1						
16173	El Valle de Altomira																		
16175	Quintanar del Rey								1	1		1	1						
16177	Reillo																		
16181	Rozalen del Monte							1		1									
16188	Salmeroncillos																1		1
16189	Salvacañete																		
16190	San Clemente										1		1	1	1	1	1		1
16191	San Lorenzo de La Parrilla										1		1						
16195	Santa María del Campo Rus										1		1						
16203	Tarancón							2	1	3	3	1	4				1	1	2

Municipio de destino		Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio		
		H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
16212	Torrubia del Campo							1		1									
16219	Uña							1	1	2				1		1			
16227	Valdemoro-Sierra																1		1
16236	Valverde de Júcar										1	1							
16237	Valverdejo																		
16245	Villalba de La Sierra							1		1									
16247	Villalgorido del Marquesado										1	1					2		2
16248	Villalpardo										1	1							
16249	Villamayor de Santiago													1	1				
16251	Villanueva de La Jara																1		1
16253	Villar de Cañas																		
16901	Campos del Paraiso													1	1				
16903	Valeras, las													1	1				
Total Provincia					2	1	3	24	15	39	22	9	31	21	10	31	21	18	39

Municipio de destino		Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Total Año 2012
		H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	
16003	Alarcón							1	1											10
16014	Aliaguilla																			2
16015	Almarcha, La													1	1					1
16027	Barajas de Melo	1	1	2		1	1													5
16032	Belinchón																			2
16033	Belmonte																			2
16035	Beteta															1		1		1
16041	Buendía																			2
16042	Campillo de Altobuey		1	1				2		2	1		1	1		1		1	1	6
16045	Canalejas del Arroyo	1		1																2
16046	Cañada del Hoyo									1		1								2
16048	Cañamares																			3
16049	Cañavate, El																			1
16050	Cañaveras																	1	1	1
16066	Casasimarro							1	1											1
16078	Cuenca	3	2	5	7	2	9	3	4	7	2	2	4	4	5	9	2	2	4	81
16082	Enguidanos	1		1																1
16087	Fuentelespino de Haro													1	1					3
16096	Graja de Iniesta				1		1									1		1		2
16098	Herrumblar, El				1		1													1
16100	Hinojosos, Los																			1
16112	Huete																			1
16113	Iniesta	2		2	1		1	1	1	2	1	1	2	1		1	3		3	14
16125	Minglanilla										1		1							3
16126	Mira	1		1	2		2	2		2	4		4							19
16129	Montalbanejo										1		1							1
16130	Montalbo																			2
16133	Mota del Cuervo																			4
16134	Motilla del Palancar	1		1	1		1	2		2		1	1							13
16142	Olmedilla de Alarcón																			1
16151	Paredes																			1
16153	Pedernoso, El																1		1	3
16154	Pedroñeras, Las		2	2													1		1	6
16171	Provencio, El				1		1													3
16173	El Valle de Altomira						1		1											1
16175	Quintanar del Rey	1		1							1		1							4

Municipio de destino		Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Total Año 2012
		H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	
16177	Reillo																1		1	1
16181	Rozalen del Monte		1	1																2
16188	Salmeroncillos																			1
16189	Salvacañete				2	6	8	1		1										9
16190	San Clemente							2	2					1	1					6
16191	San Lorenzo de La Parrilla	1		1																2
16195	Santa Maria del Campo Rus																			1
16203	Tarancón				1		1	2		2		1	1	2		2		1	1	16
16212	Torrubia del Campo																			1
16219	Uña										1	1								4
16227	Valdemoro-Sierra																			1
16236	Valverde de Júcar													13	3	16	2		2	19
16237	Valverdejo						1		1											1
16245	Villalba de La Sierra																			1
16247	Villalgordo del Marquesado	1		1	1		1				1		1							6
16248	Villalpardo																			1
16249	Villamayor de Santiago													1		1				2
16251	Villanueva de La Jara									1	1	2	1		1					4
16253	Villar de Cañas				1		1			1	1	2	2		2					5
16901	Campos del Paraiso																			1
16903	Valeras, Las																			1
Total Provincia		13	7	20	19	9	28	15	9	24	15	8	23	25	11	36	12	5	17	291

Contratos de apoyo a emprendedores. Provincia de Cuenca. Año 2013

Municipio de destino		Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			
		H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	
16002	Acebrón, El										1		1							
16018	Almonacid del Marquesado							1		1										
16027	Barajas de Melo													1	1					
16033	Belmonte																			
16042	Campillo de Altobuey							1	1									2		2
16045	Canalejas del Arroyo				1		1													
16061	Casas de Fernando Alonso																	1		1
16066	Casasimarro																	1		1
16078	Cuenca	5	1	6	1	2	3	5	2	7	4		4	3	1	4	3	3		6
16079	Cueva del Hierro													1	1					
16087	Fuentelespino de Haro																			
16096	Graja de Iniesta				1		1	2		2										
16098	Herrumblar, El																			
16102	Honrubia				1		1													
16106	Horcajo de Santiago										1	1								
16111	Huerta del Marquesado																			
16112	Huete							2		2										
16113	Iniesta	1		1		1	1	1		1				1	1	2	1			1
16117	Landete																			
16125	Minglanilla																			
16126	Mira	8		8															4	4
16129	Montalbanejo													1		1				
16130	Montalbo																			

Municipio de destino	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			
	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	
16133	Mota del Cuervo									1		1		1	1				
16134	Motilla del Palancar	1		1															
16145	Osa de La Vega									1		1							
16151	Paredes						1		1										
16154	Pedroñeras, Las												1		1				
16162	Portarubio de Guadamejud				1		1												
16175	Quintanar del Rey															1		1	
16181	Rozalen del Monte															3		3	
16188	Salmeroncillos															1		1	
16189	Salvacañete							1	1										
16190	San Clemente						1		1										
16191	San Lorenzo de La Parrilla															1		1	
16198	Sisante						1		1										
16203	Tarancón	1	1	2			2		2		1	1	1		1	2		2	
16219	Uña						1	3	4										
16239	Vega del Codorno									1		1							
16246	Villalba del Rey																		
16248	Villalpardo																		
16249	Villamayor de Santiago												1		1	1		1	
16251	Villanueva de La Jara				1		1						3		3				
16253	Villar de Cañas															1	1	2	
16255	Villar de La Encina						1		1										
16263	Villar de Olalla						1		1										
16269	Villares del Saz	1		1															
16271	Villarta												2		2				
16279	Zarza de Tajo		1	1															
16903	Valeras, Las				2	1	3												
16905	Arcas del Villar				1		1												
	Total Provincia	17	3	20	9	4	13	19	7	26	8	2	10	12	6	18	22	4	26

Municipio de destino	Julio			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Total Año 2013		
	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total			
16002	Acebrón, El																	1
16018	Almonacid del Marquesado																	1
16027	Barajas de Melo																	1
16033	Belmonte							1		1								1
16042	Campillo de Altobuey								1	1								4
16045	Canalejas del Arroyo																	1
16061	Casas de Fernando Alonso																	1
16066	Casasimarro																	1
16078	Cuenca	1		1			4	1		1				2		2		41
16079	Cueva del Hierro																	1
16087	Fuenteespino de Haro								1	1								1
16096	Graja de Iniesta																	3
16098	Herrumblar, El										1		1					1
16102	Honrubia																	1
16106	Horcajo de Santiago																	1
16111	Huerta del Marquesado							2		2								2
16112	Huete	1		1														3
16113	Iniesta						2							2		2		10
16117	Landete										3		3					3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 346

Municipio de destino		Julio			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			Total Año 2013	
		H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total		
16125	Minglanilla														1		1	1
16126	Mira	1		1			2	2		2					1	1	2	19
16129	Montalbano																	1
16130	Montalbo																	1
16133	Mota del Cuervo																	2
16134	Motilla del Palancar	4		4				5		5								10
16145	Osa de La Vega																	1
16151	Paredes																	1
16154	Pedroñeras, Las																	1
16162	Portalrubio de Guadamejud																	1
16175	Quintanar del Rey												1			1		3
16181	Rozalen del Monte							1		1								4
16188	Salmeroncillos	1		1														2
16189	Salvacañete																	1
16190	San Clemente	1		1														2
16191	San Lorenzo de La Parrilla	2		2										1		1		4
16198	Sisante																	1
16203	Tarancón	1	1	2			1				1		1	2		2		16
16219	Uña																	4
16239	Vega del Codorno																	1
16246	Villalba del Rey							1		1								1
16248	Villalpardo						1											1
16249	Villamayor de Santiago																	2
16251	Villanueva de La Jara	1		1														5
16253	Villar de Cañas																	2
16255	Villar de La Encina												1			1		2
16263	Villar de Olalla																	1
16269	Villares del Saz													1		1		2
16271	Villarta							1		1								3
16279	Zarza de Tajo												1			1		2
16903	Valeras, Las												2			2		5
16905	Arcas del Villar																	1
Total Provincia		13	1	14			10	14	2	16	5		5	13	3	16		181

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044457 a 184/044460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la información disponible y solicitada por Su Señoría, significando que los datos relativos al año 2013 tienen carácter provisional:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 347

Matriculaciones de vehículos

Provincia: Coruña (A)	Camiones de más de 3.500 kg	Camiones de menos de 3.500 kg y Furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros	Total
1.º semestre 2012	34	542	12	6.671	586	74	19	7.938
2.º semestre 2012	42	501	31	6.284	502	63	15	7.438
1.º semestre 2013	36	524	17	6.219	472	52	16	7.336
2.º semestre 2013	54	663	33	7.512	478	96	12	8.848

Parque activo con antigüedad mayor a 10 años
(Datos a noviembre de 2013)

Provincia	Furgonetas y Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques y Semirremolques	Otros vehic.	Total
Coruña (A)	50.671	962	308.874	20.203	1.394	4.578	5.240	391.922

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

179/000225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa al polémico programa de TVE «Entre Todos».

El programa de TVE, «Entre Todos», ha estado envuelto en la polémica desde su estreno. Como ya hemos manifestado en anteriores iniciativas parlamentarias, su formato ha recibido fuertes críticas. Se emite a diario de lunes a viernes a las 16:15 horas.

Está presentado por Toñi Moreno que protagonizó una de las últimas controversias por sus nada afortunadas manifestaciones en contestación a una joven de Santiago de Compostela, que acudió al programa en busca de ayuda para poder sostener a su hijo de cinco años.

En su interlocución con la joven, la presentadora se permitió la licencia de opinar de manera lamentable sobre los supuestos malos tratos que esta mujer recibía de su ex pareja. En concreto le dijo: «Esas cosas no las podemos contar así, si no has puesto una denuncia no podemos contarlos así. Cuando pasa una cosa así o se denuncia o se calla una para el resto de su vida».

La presentadora se disculpó al día siguiente por expresiones tan reprochables sobre un problema, la violencia de género, que se debe abordar siempre con sumo cuidado.

Esta nueva polémica ha vuelto a suscitar las numerosas quejas y críticas que se realizan desde su puesta en marcha en septiembre pasado. La propia presidente del Consejo General de Trabajo Social denunció el formato del programa por contradecir el código deontológico y promover la sustitución de derechos sociales por la simple caridad.

Otro factor a tener en cuenta es el elevado coste del programa, con un presupuesto cifrado en 3,68 millones de euros por temporada. El desglose del presupuesto es como sigue: 1,29 millones de euros para el despliegue técnico; 972.812 euros para la maquinaria de rodaje y transporte; 236.682 euros para el personal artístico y otros 221.860 euros para viajes, dietas y comidas.

Desde el punto de vista del BNG, este programa debía haberse eliminado de la parrilla hace meses. Existen otros formatos de programas que ofrecer en horario de tarde que no resulten humillantes, ni conculquen derechos sociales de personas necesitadas. La visión que se ofrece está fuertemente cuestionada por profesionales y trabajadores sociales.

Sería deseable que la dirección de RTVE tomase nota al menos de las opiniones de los profesionales del ámbito social.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración realiza la dirección de RTVE de las lamentables y desafortunadas palabras de la presentadora del programa de TVE «Entre Todos» en relación a la violencia de género, en concreto, sobre el caso que describimos en esta iniciativa parlamentaria?

¿No considera el Gobierno que una televisión pública debe ser escrupulosa en los comentarios y manifestaciones sobre graves problemas sociales como es la lacra de la violencia de género?

¿No existe un manual de estilo en la televisión pública que deben cumplir todos los profesionales y en el que se establezcan los mínimos éticos?

¿Cómo es posible que se mantenga este programa cuando ha recibido numerosas críticas de profesionales y trabajadores sociales por sustituir derechos sociales por pura caridad?

¿Comparte que desde la televisión pública se están realizando prácticas nada profesionales con personas necesitadas?

¿Se asesoró RTVE con profesionales del ámbito de trabajo social para emitir dicho programa?

¿No considera que el presupuesto dedicado a este programa podría destinarse a políticas sociales?

¿Va el Gobierno a eliminarlo de la parrilla de TVE? ¿Es posible sustituirlo por un programa educativo, que aporte cultura y entretenimiento a la vez sin caer en la «tele basura»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 350

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

179/000167

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Iñarritu García, Jon y Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

El pasado 24 de septiembre en la comparecencia, en la comisión Mixta de control parlamentario de RTVE, el Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de RTVE, el Señor González-Echenique manifestó que en lo relativo a la aparición de representantes políticos en los espacios «los criterios son de representación proporcional en función de la representatividad parlamentaria».

Por ello Amaïur desea conocer:

1. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a la información política en los telediarios de TVE 1 en 2012? ¿Cuántos minutos se dedicó a cada una de las diferentes formaciones políticas, representadas en el Congreso de los Diputados en los telediarios de TVE 1 en 2012? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

2. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a la información política en los telediarios de TVE 2 en 2012? ¿Cuántos minutos se dedicó a cada una de las diferentes formaciones políticas, representadas en el Congreso de los Diputados en los telediarios de TVE 2 en 2012? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

3. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a la información política en los telediarios de TVE 1 de enero el 1 de noviembre de 2013? ¿Cuántos minutos se dedicó a cada una de las diferentes formaciones políticas, representadas en el Congreso de los Diputados en los telediarios de la TVE 1 entre el 1 de enero y el 1 de noviembre de 2013? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

4. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a la información política en los telediarios de TVE 2 entre el 1 de enero y el 1 de noviembre de 2013? ¿Cuántos minutos se dedicó a cada una de las diferentes formaciones políticas, representadas en el Congreso de los Diputados en los telediarios de TVE 2 entre el 1 de enero y el 1 de noviembre de 2013? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

5. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a las diferentes formaciones representadas en el Parlamento vasco, en los informativos de la Comunidad Autónoma Vasca de TVE en 2012? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

6. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a las diferentes formaciones representadas en el Parlamento vasco, en los informativos de la Comunidad Autónoma Vasca de TVE del 1 de enero al 1 de noviembre de 2013? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

7. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a las diferentes formaciones representadas en el Parlamento navarro, en los informativos de la Comunidad Foral Navarra de TVE en 2012? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

8. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a las diferentes formaciones representa en el Parlamento navarro, en los informativos de la Comunidad Foral Navarra de TVE del 1 de enero al 1 de noviembre de 2013? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

9. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a la información política en los informativos de las cadenas de RNE en 2012? ¿Cuántos minutos se dedicó a cada una de las diferentes formaciones políticas, representadas en el Congreso de los Diputados en los informativos de las cadenas de RNE en 2012? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

10. ¿Cuántos minutos se dedicaron, en total, a la Información política en los informativos de las cadenas de RNE entre el 1 de enero y el 1 de noviembre de 2013? ¿Cuántos minutos se dedicó a cada una de las diferentes formaciones políticas, representadas en el Congreso de los Diputados en los Informativos de las cadenas de RNE entre el 1 de enero y el 1 de noviembre de 2013? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le había correspondido a cada formación?

11. ¿A cuántos representantes políticos se entrevistó, en los diferentes programas de RNE en 2012? ¿A qué formación pertenecía cada uno de los entrevistados? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

12. ¿A cuántos representantes políticos se entrevistó, en los diferentes programas de RNE entre el 1 de enero y el 1 de noviembre de 2013? ¿A qué formación pertenecía cada uno de tos entrevistados? ¿Teniendo en cuenta su representación parlamentaria cuál habría sido la proporción que le habría correspondido a cada formación?

13. ¿Se ha observado en estos dos últimos años alguna anomalía a la hora de evaluar la presencia o la no presencia de alguna formación política en los informativos y en los programas de entrevistas? De ser una respuesta positiva ¿de cuáles?

14. ¿Qué medidas estima tomar RTVE para garantizar que a la presencia de las fuerzas políticas en los Informativos y programas de entrevistas se hace siguiendo los criterios proporcionales en función de la representatividad parlamentaria?

Los Servicios Informativos de TVE emiten veinticuatro horas de información, la mayor parte en directo. Los boletines informativos del Canal 24 horas y los Telediarios se complementan con programas de análisis y programas de reportajes, veinticuatro horas al día por 365 días al año, lo que suponen 525.600 minutos al año.

Además, las desconexiones de informativos territoriales suponen 35 minutos al día de lunes a viernes en cada uno de los quince centros territoriales: 136.500 horas al año.

Y las desconexiones de informativos territoriales en los Centros de Producción suponen 525 minutos a la semana en Cataluña y 370 en Canarias. Es decir, 46.540 minutos al año.

Por lo que se refiere a RNE, los minutos de programación informativa nacional, suman más de 4.000 diarios, lo que supone 1.600.000 durante 2012.

Es decir, que RTVE produce más de 2,5 millones de minutos de información al año, una magnitud inabarcable que impide discernir cuántos de ellos se han dedicado a la información política y, mucho menos, de entre aquellos, cuántos a las diferentes formaciones parlamentarias. En cualquier caso, el porcentaje de información política es elevado, viene determinado por la actualidad de cada día y se intenta contar con todos sus protagonistas, desde la imparcialidad, la objetividad, la neutralidad y el rigor informativo.

En estos dos últimos años todas las formaciones políticas han estado representadas, con opiniones recogidas en directo o grabadas, tanto en los programas informativos como en los espacios dedicados a las entrevistas, en emisiones de cadena, regionales o locales.

La presencia de las fuerzas política en los informativos y programas de entrevistas se realizan respetando el necesario equilibrio y el pluralismo establecidos en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, pero prima sobre ellos el criterio periodístico que intenta ser neutral y objetivo en los tenidos informativos.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 352

179/000185

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP)

Respuesta:

El pasado 16 de noviembre TVE emitió un reportaje titulado La Sentencia del Prestige en el programa Informe Semanal.

¿Qué criterios informativos se han seguido para la elaboración de este reportaje?

¿No cree el Presidente de la Corporación RTVE que afirmaciones como, «el Prestige es lo que queda: los voluntarios» pasan por alto la gravedad de la afección al ecosistema? ¿Por qué no han dado a conocer en este reportaje que hace dos años se seguían encontrando restos de chapapote en las playas de Muxía? ¿Por qué motivos no se tiene en cuenta ni se analizan las implicaciones ambientales del vertido de crudo?

¿No coincide el Presidente de la Corporación RTVE en que el reportaje La Sentencia del Prestige se centra en la labor de los voluntarios, que ciertamente fue primordial, marginando la sentencia del Prestige y la controversia que ha generado?

¿Por qué motivos no se habla en el reportaje de las consecuencias reales de la sentencia?

¿Por qué no se habla de los 4.328 millones de euros de factura de la catástrofe del Prestige, que no va a asumir nadie, es decir, que vamos a pagar entre todos?

¿No le parece al Presidente de la Corporación RTVE que este reportaje es absolutamente parcial, obvia centrar el análisis en el propio título del mismo, elude las afecciones ambientales y las consecuencias de la sentencia, y que la mayoría de las opiniones que se emiten son favorables a la gestión de la catástrofe?

¿En qué estado de rodaje, producción, post producción o terminadas completamente se encuentran cada una de ellas?

¿Va a llevar a cabo el Presidente de la Corporación RTVE alguna acción al respecto, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía toda la información disponible, y que no se ha emitido en el reportaje, sobre la sentencia del Prestige?

Los criterios para la elaboración del reportaje «Prestige, once años después» han sido, como en el resto de los que se realizan en TVE, los de objetividad, pluralidad, rigor y calidad. El objetivo fue informar a los ciudadanos de forma neutral de una sentencia que ha tardado 11 años en dictarse y es noticia relevante, por eso Informe Semanal realizó un reportaje en profundidad con rodaje y producción propios.

El redactor del texto no afirmó que «el Prestige es lo que queda: los voluntarios» esta es una opinión realizada por el presidente de la Cofradía de Pescadores de Muxía, Daniel Castro.

En cuanto al contenido del reportaje, de los 12 minutos y 14 segundos que duró, 5 minutos y 49 segundos se dedicaron a la sentencia y la controversia creada, con las opiniones de la plataforma nacionalistas Nunca Más, siempre respaldada por el BNG, el entonces alcalde de A Coruña, Francisco Vázquez (PSOE); el entonces delegado del Gobierno, Arsenio Fernández de Mesa (PP); además dos expertos abogados en derecho marítimo que abordaron la sentencia y las posibilidades de un hipotético recurso. También se dio voz al presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo (PP), y al alcalde de Muxía, Félix Porto (PSOE).

El reportaje fue imparcial, neutral y plural, y dio cabida a personas que estuvieron involucradas en la gestión de la tragedia del Prestige. El reportaje fue incluso más allá al tratar temas concretos como la mejora que en medios técnicos y humanos ha destinado el Ministerio de Fomento a la costa gallega desde aquel suceso. También dio voz a los biólogos que trabajan para evitar que las mil toneladas que quedan en el Prestige no sean un foco de contaminación, y ahí están las palabras de la gente de Muxía, representativa de la zona, que habló con toda franqueza y libertad.

Toda la información objetivamente disponible al respecto ha estado a disposición de los ciudadanos tanto en Informe Semanal como en los Telediarios, otros espacios informativos no diarios y el Canal 24 horas.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 353

179/000189

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

El pasado sábado, 9 de noviembre del programa «Informe Semanal» dedicó la increíble cifra de 23 segundos a informar del cierre del canal autonómico valenciano RTVV.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Considera la dirección de RTVE que una noticia de este calado se puede despachar en 23 segundos?

Informe Semanal no elaboró un reportaje sobre el cierre del canal autonómico el sábado 9 de noviembre. Tan sólo se limitó a mostrar unas imágenes previas al reportaje de Fagor, ya que se trataba de una historia de cierre de una gran empresa con 5.642 empleados.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000191

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Álvarez Álvarez, Ángela (GPS).

Respuesta:

¿Conoce la Corporación de RTVE el porcentaje de noticias sobre episodios de violencia de género emitidas por RTVE en el conjunto de sus canales en los que se ha incluido la referencia telefónica al 016?

No, no lo conocemos. Aunque, sí le puedo decir que la regla general en los Informativos de TVE es que las imágenes que aborden caso de violencia de género lleven sobrescritas ese teléfono.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000193

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

¿Tiene previsto la Corporación de RTVE impulsar la presencia de la dieta Mediterránea en el Canal Internacional?

La Dieta Mediterránea forma parte de la herencia cultural y gastronómica de España y su valor nutricional es un bien reconocido internacionalmente. Su importancia en el turismo y en las exportaciones de los productos alimenticios españoles es indudable. Es parte de la cultura e incluso de la forma de vida españolas, de ahí que esté presente, de manera destacada, en la actual oferta de TVE, protagonizando los contenidos de diversos programas, algunos de emisión diaria: las secciones culinarias de los magazines, en los que tienen una marcada presencia (La mañana y España directo); la sección de nutrición de La mañana; el espacio del fin de semana «Cocina con Sergio».

También cabe destacar por su importancia, la presencia de la dieta mediterránea dentro de los programas de entretenimiento como MasterChef, en los que destacan los productos de primera calidad que ofrece España, o en programas como «Un país para comérselo», programa que da a conocer los productos más sobresalientes de la dieta mediterránea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 423

19 de marzo de 2014

Pág. 354

En esta línea de impulso de este bien cultural, TVE quiere dar un paso más, se encuentra inmerso en la preparación de un programa centrado en la Dieta Mediterránea. Se trata de un formato en el que dos cocineros recorren distintas zonas de España para crear platos, resaltando las materias primas de las distintas zonas del país.

Estos programas también se emiten por el Canal Internacional de forma que el acervo cultural español en materia culinaria se dé a conocer en todo el mundo.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.

179/000195

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Seara Sobrado, Laura y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

¿Cuántas oficinas de las delegaciones de RTVE no son accesibles para personas con movilidad reducida?

¿Se han llevado a cabo, en los dos últimos años, actuaciones en las oficinas de las delegaciones de RTVE para garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida?

Los Centros de Producción de Madrid, Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria cuentan con los requerimientos de accesibilidad normativos. Durante los dos últimos años se han efectuado obras de construcción en las sedes de Granada, Málaga, Sevilla y Mérida, que ya los cumplen también.

En la actualidad hay otros siete centros territoriales en los que se llevarán a cabo obras de remodelación o traslado de sede y en los que se trabaja para cumplir los reglamentos de accesibilidad normativos.

Muchas de nuestras sedes se encuentran ubicadas en edificios de viviendas colectivas. Por lo que las actuaciones en áreas de acceso son responsabilidad de las comunidades de propietarios, con las que se está intentando llegar a acuerdos de ejecución de medidas paliativas.

En suma, resulta destacable que el cumplimiento de los requerimientos impuestos por el código técnico de la edificación (aprobado por RD 314/2006, 17 de marzo) se ha realizado, fundamentalmente, en los últimos años.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.